



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y COMERCIO



INFORME DE TRANSICIÓN 2020

Manuel Laboy Rivera
Secretario

MENSAJE DEL SECRETARIO

Saludos,

Como Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, y Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial durante el periodo 2017-2020, me enorgullece presentar el siguiente informe de transición, el cual reafirma nuestro compromiso de ofrecer el mejor entorno empresarial, demostrando que nuestra isla continúa siendo uno de los mejores destinos en el mundo para hacer negocios.

Entre muchos otros logros, llevamos a cabo el proceso de Reorganización establecido en la “Ley de Ejecución del Plan de Reorganización del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de 2018”; Fortalecimos las herramientas que facilitan hacer negocios, tales como la Reforma de Permisos y un *Single Business Portal* (SBP) que simplifican y agilizan los procesos para solicitar beneficios; trabajamos la adaptación estatal para complementar el beneficio federal Zonas de Oportunidad; implementamos nuevas iniciativas como parte del Programa de Desarrollo Laboral, reposicionando ayudas e incentivos para adiestrar y emplear a la fuerza trabajadora; dimos respaldo a iniciativas como Pymes Innovadoras, Turismo Médico, asistencia para sistemas Hidropónicos y Acuapónicos, comenzamos el proceso de evaluación para la reformulación del manejo de Bienes Raíces, creamos la herramienta digital conocida como Maletín Empresarial para la Mujer y llevamos a cabo la integración del Centro de Contrataciones Federales como unidad del DDEC. Aún con los retos que se han presentado durante este cuatrienio, logramos ayudar a establecer 286 de nuevos proyectos, obtener compromisos para la creación de 16,293 de nuevos empleos, compromisos de inversión en infraestructura, maquinaria y equipo, de más de \$1,400 millones y compromisos de inversión en nómina de unos \$740 millones.

También, el nuevo Código de Incentivos (Ley 60-2019) se estableció para impulsar el desarrollo de todos los sectores económicos. Este Código provee certeza relacionada con los tipos de incentivos que Puerto Rico ofrece para atraer inversiones y crear empleos, cubriendo la oferta de beneficios a sectores como la manufactura, turismo, agricultura, aeroespacial, biociencias, tecnología, energía renovable, emprendimiento y servicios de exportación. Del mismo modo, define nuevos incentivos para apoyar a sectores emergentes, como las industrias creativas, eSports y entretenimiento. El Código, está basado en métricas que miden su efectividad y el retorno de inversión de todos los incentivos concedidos.

Confiamos que se dará continuidad trabajando en el desarrollo e implementación de programas, leyes e iniciativas en beneficio de los empresarios que tanto aportan al desarrollo económico. Promoviendo un clima económico favorable, las empresas tendrán la oportunidad de prosperar junto a la clase trabajadora que emplean; el rol del gobierno como facilitador es crucial, apoyándole en todo lo que sea necesario para que los esfuerzos realizados y los que están en camino rindan los resultados que los empresarios y todo nuestro pueblo merece.

¡Puerto Rico está abierto para hacer nuevos negocios!



Manuel A. Laboy Rivera
Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial

Tabla de contenido

MENSAJE DEL SECRETARIO	2
INTRODUCCIÓN	8
REORGANIZACIÓN DEL DDEC	9
Objetivos	9
Metas	11
Logros de la Reorganización	13
Diseño Organizacional.....	14
Consolidación de Agencias.....	17
Implementación del One-Stop Shop.....	17
Optimización de Contratos	18
Optimización de Espacios Físicos	21
Servicios Administrativos Compartidos	23
Planificación Económica y ROI	25
Plan de Trabajo 2020 y Asuntos Pendientes de reorganización.....	27
IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE INCENTIVOS	28
Objetivos	28
Metas	30
Logros 2019-2020	31
Estructura Organizacional.....	31
Procesos	36
Cumplimiento.....	37
Reglamento.....	39
Modelos de Retorno de Inversión	40
Reportes.....	42
Fondo de Incentivos Económicos.....	43
Single Business Portal	43
Plan de Trabajo 2020 y Asuntos Pendientes Código de Incentivos:	46
ASUNTOS PROGRAMÁTICOS Y OPERACIONALES	47
OFICINAS Y PROGRAMAS QUE FORMAN PARTE DEL DDEC:	51
Oficina de Exención Contributiva Industrial	51
Logros de OEI 2017-2020.....	52

Peticiones de Exención Contributiva:	52
“Single Business Portal”	53
Cumplimiento con la Implementación de Nuevas Leyes de Incentivos.....	53
Plan de trabajo 2020	54
Asuntos pendientes	56
Secretaría Auxiliar de Gerencia de Permisos (antigua OGPe)	56
Misión y Visión	57
Estructura Organizacional	58
Estructura Programática	59
Métricas	67
Logros	67
Metas	71
Programa de Desarrollo Laboral	72
Objetivos:	72
Metas:	72
Logros 2017-2020:	72
Plan de Trabajo 2020:	83
Asuntos pendientes:	87
Programa Desarrollo de la Juventud	89
Logros 2017-2020	89
Plan de Trabajo 2020	99
Asuntos pendientes PDJ.....	105
Programa de Desarrollo de la Industria Cinematográfica.....	105
Objetivos Estratégicos.....	105
Logros 2017-2020	106
Plan de Trabajo 2020	107
Programa EB-5	107
Economía Colaborativa	108
Metas Estratégicas	108
Objetivos Estratégicos.....	108
Programa Política Pública Energética (PPPE)	108
Metas	109

Logros 2017-2020	109
Plan de Trabajo 2020	116
Asuntos pendientes	120
Programa de Rones de Puerto Rico (ROPR)	120
Metas Estratégicas	120
Objetivos Estratégicos.....	121
Logros 2017-2020	121
Plan de Trabajo 2020-2021	123
Aeropuerto como plataforma para promover los Rones de Puerto Rico y la isla como destino para hacer negocios	123
Oficina Desarrollo de Negocios (ODN)	124
Metas Estratégicas	124
Objetivos Estratégicos.....	124
Logros 2017-2020	124
Plan de Trabajo 2020	126
Asuntos pendientes	127
Pymes Innovadoras.....	127
Programa de Bioeconomía.....	128
Programa de Hidropónicos	129
Oficina Servicios a la Industria (OSEI).....	129
Unidades de Trabajo	129
Programa Federal Contracting Center (FeCC).....	130
Incentivos Especiales: Incentivo Marítimo e Incentivo de Transporte al Exterior.....	131
Programa de Desarrollo Artesanal.....	132
Servicio al Cliente.....	133
Investigación y Desarrollo (“R & D”)	134
Programa de Zona de Libre Comercio Exterior.....	135
Junta de Inversión para la Industria Puertorriqueña (JIIP)	136
Aliados Estratégicos	136
Oficina de comunicaciones y mercadeo	137
Misión	138
Visión.....	138
Plan.....	138

Estructura organizacional de la Oficina de Comunicaciones y Mercadeo	138
Oficina de Turismo (CTPR)	140
Programa de Comercio y Exportación (CCE).....	141
Ley habilitadora, reorganización y objetivos	141
Programas	142
División de Programas y Alianzas Estratégicas	143
ENTIDADES RELACIONADAS AL DDEC.....	169
Invest Puerto Rico (Ley 13-2017)	169
Discover Puerto Rico (Ley 17-2017).....	170
INICIATIVAS Y PROYECTOS ESPECIALES DEL DDEC.....	170
Puerto Rico Ocean Technology Park (PROTech)	170
PR-127 (Corridor Redevelopment)	171
Desarrollo del Puerto de Ponce	171
Science City	174
Dorado Health Village	174
District Live.....	175
Distrito de Cine de Puerto Rico.....	175
Maletín Empresarial para la Mujer	176
Metas Estratégicas	176
Blockchain Advisory Council	176
Metas Estratégicas	177
Objetivos Estratégicos.....	177
Indicadores de Medición.....	178
Mapa de Activos.....	178
Primera Fase	178
Segunda Fase	178
Metas Estratégicas	178
Turismo Médico	179
Objetivos Estratégicos.....	179
Logros 2017-2020	179
Plan de Trabajo 2020	181
Asuntos pendientes	181

Estimación y publicación prototipo datos del Producto Interno Bruto (PIB) de Puerto Rico – Bureau of Economic Analysis (BEA)	181
ENTIDADES ADSCRITAS AL DDEC	183
Autoridad para el Redesarrollo de Roosevelt Roads	183
Introducción	183
Base Legal.....	185
Misión	185
Visión.....	186
Estructura y Organigrama Organizacional	186
Estructura Programática	187
Cumplimientos Legales	192
Logros 2017-2020	192
Compañía de Fomento Industrial	198
Base Legal.....	198
Misión	199
Visión.....	199
Objetivos.....	200
Estructura organizacional	200
Situación actual.....	204
Reservaciones y ventas 2017-2020.....	204
Junta de Planificación.....	207

INTRODUCCIÓN

El Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) es la entidad líder en la rama ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico que establece la visión y la política pública de desarrollo económico, y funge como coordinador e integrador de las estrategias e iniciativas de sus entidades adscritas.

En cumplimiento con la Ley 141-2018 “Ley de Ejecución del Plan de Reorganización del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de 2018”, cuyo objetivo principal es lograr ahorros, integrar pericia y agilizar los procesos entre diversas entidades gubernamentales, el DDEC está en un proceso de reorganización. Esta consolidación de recursos fortalecerá la capacidad de la agencia para fomentar el desarrollo de un sector privado próspero, que tome en cuenta la globalización económica. También permite poner en marcha estrategias que incentivan la inversión, crean empleos y mejoran la calidad de vida en Puerto Rico.

Anatomía del nuevo Departamento de Desarrollo Económico y Comercio:

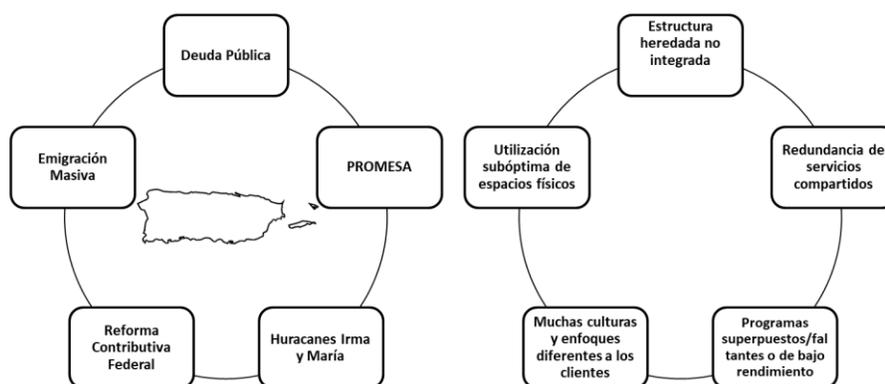
- **Oficinas y Programas que forman parte del DDEC:**
 - Oficina de Exención Contributiva Industrial
 - Secretaría Auxiliar de Gerencia de Permisos
 - Programa de Desarrollo Laboral
 - Programa de Desarrollo de la Juventud
 - Programa de Desarrollo de la Industria Cinematográfica
 - Programa EB-5
 - Oficina Estatal de Política Pública Energética
 - Programa de Rones de Puerto Rico
 - Oficina de Desarrollo de Negocios
 - Oficina Servicios a la Industria
 - Oficina Mercadeo y Comunicaciones
 - Oficina de Turismo
 - Programa de Comercio y Exportación
- **Entidades relacionadas:**
 - Invest Puerto Rico
 - Discover Puerto Rico
- **Entidades adscritas al DDEC:**
 - Autoridad para el Redesarrollo de Roosevelt Roads
 - Compañía de Fomento Industrial
 - Junta de Planificación

REORGANIZACIÓN DEL DDEC

Objetivos

La Reorganización del DDEC tiene como objetivo principal la creación de una entidad única y totalmente integrada para la planificación, el desarrollo económico y el comercio en Puerto Rico.

Tras una década de decrecimiento económico, en el 2016 Puerto Rico se encontraba en un momento histórico y con una necesidad latente de cambio. Múltiples factores se acumularon para que permeara un clima insoluble en el ámbito de desarrollo de económico propagado por infraestructura debilitada, contracción económica, y decrecimiento poblacional, entre otros.



Como receta para escapar el ciclo de malas prácticas que nos llevó hasta ese momento se identificó que la planificación económica ha de depender menos del consumo local, del gasto público y los incentivos fiscales y en cambio centrarse en las fortalezas y activos de Puerto Rico haciendo hincapié en los siguientes pilares:



Gobernanza

- Un gobierno de tamaño adecuado, integrado, ágil y descentralizado con mayor transparencia y participación ciudadana
- Maximizar las oportunidades de planificación integrada del uso del suelo y desarrollo económico en la nueva visión de Puerto Rico



Construir una infraestructura mejor

- Servicios de infraestructura resilientes, sostenibles, ágiles y rentables para empresas y particulares
- Fondos federales de recuperación e inversiones del sector privado apalancadas para reconstruir y modernizar las redes de telecomunicaciones, carreteras, servicios públicos y puertos de Puerto Rico



Competitividad y facilidad para hacer negocios

- Reformas rentables de Incentivos Económicos y Permisos para impulsar nuevas inversiones y formación empresarial
- Introducir reformas en el bienestar y el desarrollo de la fuerza de trabajo, al tiempo que se ofrecen oportunidades de promoción de la fuerza de trabajo



Capital Humano

- Reforma laboral inteligente y políticas educativas para apoyar el nuevo panorama económico
- Vínculos fortalecidos entre el sector privado y el sistema educativo de la isla
- Una mezcla de población más diversa que incluye la acogida de nuevos residentes de los Estados Unidos y otros países



Modelo económico basado en competencias básicas

- Uso inteligente de todos los fondos de inversión y recuperación de capital a largo plazo otorgados luego del paso del Huracán María para asegurar que la economía de Puerto Rico avance hacia una economía basada en el conocimiento, centrada en las exportaciones y de alto valor agregado
- DMO, Invest PR y un nuevo DDEC para promover de manera efectiva y eficiente el crecimiento económico
- Fomentar un ecosistema innovador y emprendedor y apoyar el crecimiento de las empresas locales y las pequeñas y medianas empresas



Asociarse con el Gobierno Federal y el Sector Privado

- Aprovechando al máximo que Puerto Rico sea parte de los Estados Unidos, con todo el acceso a los mercados, fondos y programas federales, beneficios de ciudadanía y marco legal que la relación implica
- Fortalecimiento de las asociaciones con otras entidades, incluidas las ONG para la participación sostenida y la creación de capacidad

Por ello, el Gobierno se dio a la tarea de atacar el problema haciendo los ajustes necesarios a través de una Reorganización para que el DDEC tenga las herramientas necesarias para llevar a Puerto Rico a ser próspero una vez más. Dicha Reorganización surge a raíz del Modelo para la Transformación Socioeconómica de Puerto Rico, expuesto en el Plan para Puerto Rico según expuesto en la “Ley del Nuevo Gobierno de Puerto Rico” - Ley 122-2017. Al amparo de la citada Ley 122-2017, el Gobernador Ricardo Rosselló sometió a la Asamblea Legislativa un plan de reorganización mediante el cual se dispuso para consolidar en el DDEC la Oficina de Exención Contributiva Industrial (OEI), la Corporación del Centro Regional (CCR) y la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe), y las funciones de la Oficina Estatal de Política Pública Energética (OEPPE), entre otras. Además, mantuvo adscritas, pero proveyendo el vehículo para la sucesiva consolidación, la Compañía de Comercio y Exportación (CEE) y la Compañía de Turismo de Puerto Rico (CTPR). Por último, adscribió al Departamento la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (CFI), la Junta de Planificación (JP) y la Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos y Facilidades de la Estación Naval Roosevelt Roads (RR).

De 10 entidades diferentes



Cambiar a
→

1 Nueva Organización:

Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico



El mandato de la Reorganización no es una nueva sombrilla, sino una entidad única y totalmente integrada para la planificación y el desarrollo económico y de comercio de Puerto Rico

La Reorganización del DDEC, más allá de ser una consolidación de instrumentalidades, es un paso firme hacia la transformación de la oferta de desarrollo económico en Puerto Rico. Dicha transformación incluye el convertirse en un “one-stop-shop” para facilitar la inversión y el desarrollo de negocios siguiendo las mejores prácticas de los líderes en la industria a nivel mundial. De esta forma el Gobierno de Puerto Rico contará con las herramientas necesarias para competir con los líderes de la industria en la economía global. Con esta transformación, fortalecemos al Departamento para brindar una oferta de servicio más completa, eficiente y accesible a la empresa privada e inversionistas para continuar apoyando la creación de más y mejores empleos en la Isla.

Además, con la unión de recursos y experiencias bajo una misma organización, se persigue mejorar las áreas de oportunidad en el servicio que ofrecemos:

- más personal para atención directa a clientes
- recursos mejor organizados para apoyar proyectos especiales
- recursos dedicados a maximizar oportunidades de negocio para Puerto Rico
- maximizar el conocimiento y experiencia de nuestros recursos mediante la colaboración

Por otra parte, además de rediseñar el modelo interactivo con los clientes externos, la Reorganización también presenta una oportunidad única para la consolidación de todos los servicios administrativos (Finanzas, IT, Recursos Humanos entre otros) de las distintas agencias, generando eficiencias y sinergias en la nueva organización. Es así como la Reorganización permitirá re adiestrar y reubicar los recursos del Departamento para maximizar la prestación de servicios al público que atiende el Departamento.

Entendiendo el estado crítico de necesidad y magnitud del reto de la Reorganización, se priorizaron unos principios de diseño que fueran a la médula de las necesidades del Departamento para convertirlo así en una instrumentalidad ágil y facilitadora del curso de los negocios en Puerto Rico. Los principios de diseño son:

- Lograr la integración de la planificación del desarrollo económico de Puerto Rico a través de una visión centralizada y la consolidación de agencias que actualmente rinden de forma independiente servicios que inciden en el desarrollo económico de Puerto Rico;
- Transformar el modo operacional de la agencia a uno alineado con una mentalidad de Retorno de Inversión (ROI) de modo que la toma de decisiones esté centralizada y encaminada a la optimización del retorno de la cartera de iniciativas;
- Centralizar el desarrollo de la nueva organización en el servicio al cliente para aumentar la satisfacción de los ciudadanos y su lealtad;
- Establecer una estructura ágil y simplificada para la toma de decisiones y la rendición de cuentas;
- Unificar la gestión de servicios operativos y administrativos para que sean compartidos así logrando eficiencias y ahorros;
- Promover la externalización de los esfuerzos de desarrollo y otras funciones pertinentes para garantizar la eficacia y la continuidad de esfuerzos.

Todo lo antes expuesto cumple con el objetivo de preparar al brazo del gobierno llamado a fomentar el desarrollo económico a tomar las medidas necesarias para dar cumplimiento al Plan Fiscal y tomar las riendas del giro trascendental que tiene que hacer el ecosistema de negocios en Puerto Rico para colocar a la Isla en un camino de recuperación económica.

Metas

Para poder la Reorganización del DDEC exitosamente, siguiendo los principios de diseño establecidos, se deben alcanzar las siguientes metas por cada uno de los frentes/pilares detallados a continuación:

Frentes

Metas

● Sin comenzar
 ● En progreso
 ● Completada

Nuevo DDEC



Diseño Organizacional

- Establecer principios guías para el nuevo DDEC basados en los principios de diseño y la Ley 141-2018
- Diseñar la nueva estructura organizacional del DDEC abarcando todas las funciones necesarias
- Hacer los movimientos de personal necesarios para poder operar bajo el nuevo diseño organizacional



Consolidación de Agencias

- Consolidación de 10 agencias de conformidad con la Ley 141-2018
- Siete (7) integraciones realizadas exitosamente
- Consolidación de CTPR y CCE tras sus correspondientes certificaciones
- Integración de las unidades de la JP que son llamadas a formar parte de la Oficina de Planificación Económica y Estadísticas del DDEC y la Secretaría Auxiliar de Programas Federales



Implementación del One-Stop Shop

- Alinear la visión de "One-Stop Shop", definir el camino para lograrlo, incluyendo la adopción del "SBP", el plan de capacitación, y la transformación cultural necesaria
- Definir el camino hacia adelante para consolidar oficinas regionales bajo la visión de los Centros Únicos de Servicio del DDEC (CUS)



Optimización de Contratos

- Diseñar e implementar metodología para identificar el universo de contratos existentes de las agencias consolidadas e identificar oportunidad de sinergias
- Optimizar el proceso de compras y contratación para reducir el gasto del Departamento
- Generar ahorros necesarios optimizando la cartera de contratos para el nuevo DDEC



Optimización de Espacios Físicos

- Identificar inventario de propiedades, condición y plan de impacto y distribución de la nueva organización en los espacios
- Optimizar espacios con plan de mejoras y redistribución de espacios
- Mobilizar a personal a las nuevas unidades diseñadas distribuidos según la nueva organización para realizar ahorros de las sinergias y eficiencias en utilización de espacios



Servicios Administrativos Compartidos

- Proveer servicios administrativos y de apoyo bajo una nueva cultura de colaboración enfocada en las áreas de necesidad del negocio y las operaciones del DDEC
- Optimizar las funciones e implementar las mejores prácticas de la industria en las áreas de recursos humanos, finanzas, legal, tecnología y otras funciones/servicios administrativos.



Planificación Económica y ROI

- Diseñar e implementar metodología para identificar el universo de informes existentes de las agencias consolidadas e identificar oportunidad de consolidarlos
- Diseño de la Secretaría Auxiliar de Planificación Económica incluyendo, su estructura y funciones, la integración de sistemas de información, y la formalización de acuerdos de colaboración con otras agencias

Logros de la Reorganización

Desde la aprobación de la Ley 141-2018 se ha logrado avanzar en los frentes descritos anteriormente completando así metas esenciales para la Reorganización del DDEC.

Esta sección es de especial importancia en el presente reporte ya que tiene por objeto proporcionar un informe detallado de los logros alcanzados por el DDEC en la implementación del mandato dispuesto en la Ley 141-2018. Además, tiene la intención de proveerle perspectiva a la administración entrante del tramo recorrido con miras a que el esfuerzo invertido perdure y sea acogido por ésta para lograr la continuidad en los trabajos para reencaminar a Puerto Rico.

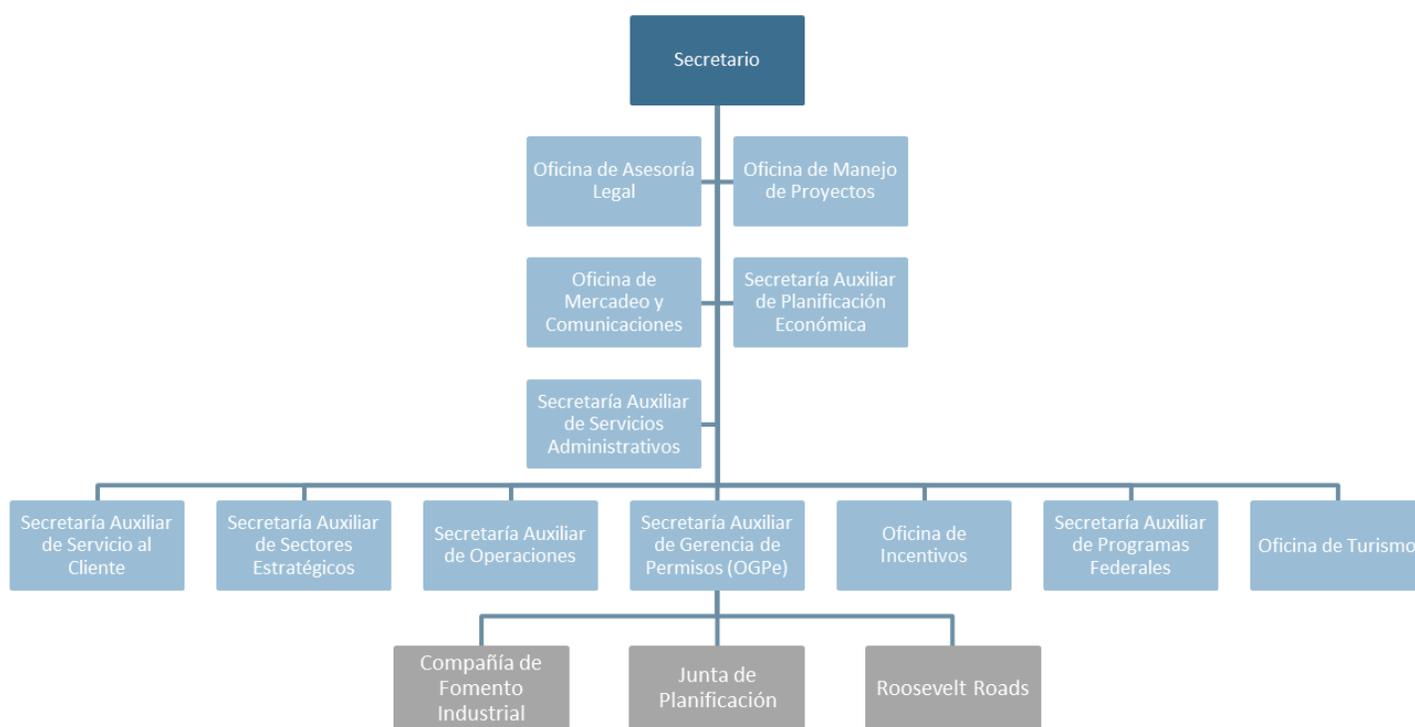
En los meses previos a la merma operacional que resultase del estado de emergencia creado por el COVID-19, el DDEC venía trabajando incansablemente y contra el grano de la burocracia gubernamental para completar lo que quedaba de la Reorganización. Como es harto sabido, la encomienda de consolidar más de diez agencias gubernamentales en una sola instrumentalidad que opere de forma ágil y eficiente con un enfoque centrado en el cliente para facilitar hacer negocios en Puerto Rico no es tarea liviana. A pesar de los retos de índole presupuestario, político y organizacional, el DDEC ha dado pasos gigantes en el curso a convertirse en la instrumentalidad que necesita Puerto Rico para lograr un repunte económico. La alteración de planes y operaciones causados por la pandemia, trastocó el ritmo de trabajo e implementación alcanzado.

A continuación, recopilamos y detallamos el estado para cada frente según resumidos en la sección de metas:



Diseño Organizacional

Principios rectores del DDEC >> La estructura organizacional seleccionada equilibra la planificación de la sostenibilidad a largo plazo con estrategias para el desarrollo económico a corto plazo, a la vez que se atienden las necesidades de los clientes. A través de dicho diseño la organización guía el desarrollo integral de Puerto Rico, estableciendo un plan racional, equilibrado y sensato, que va de acuerdo con las necesidades sociales, ambientales, físicas y económicas actuales y en el futuro promoverá un proceso de desarrollo económico y social sostenible. Además, implementa y supervisa la ejecución de la política pública en términos del desarrollo económico en los sectores clave determinados, promoviendo así un sector privado estable y sostenible y creando estrategias que fomenten la inversión, generen empleos y mejoren la calidad de vida en la Isla.

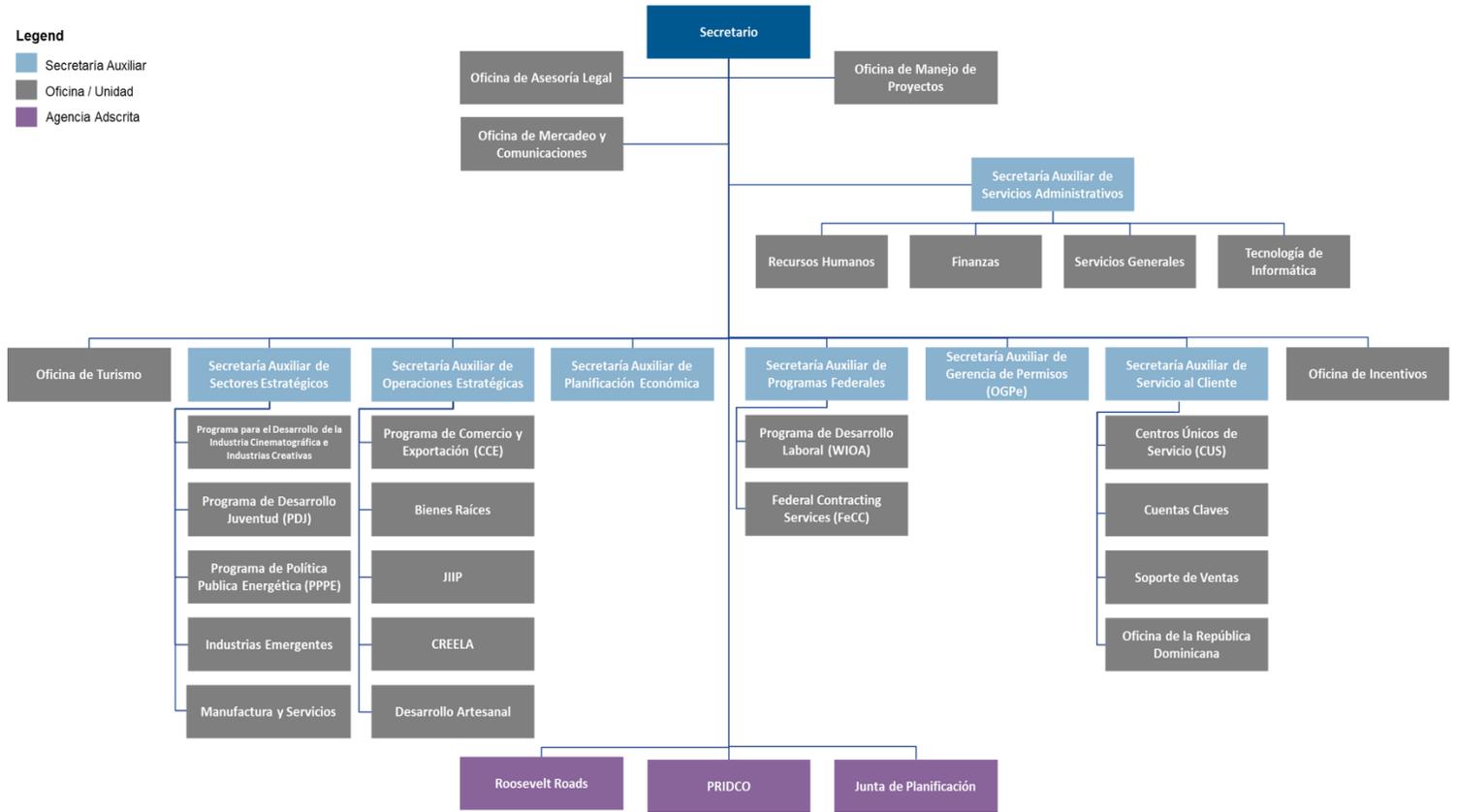


Diseño y estructura del Nuevo DDEC >> El diseño de la estructura del Nuevo DDEC segrega estratégicamente en Secretarías Auxiliares los pilares funcionales del ofrecimiento del DDEC. Estas funciones operacionales se dividen en dos principales categorías, áreas programáticas y áreas de apoyo administrativo. A continuación, la descripción funcional de las áreas:



Legend

- Secretaría Auxiliar
- Oficina / Unidad
- Agencia Adscrita



Pilares Organizacionales del DDEC

Planificación Económica	Servicios al Cliente	Sectores Estratégicos	Operaciones	Permisos	Programas Federales	Servicios Administrativos	Turismo	Incentivos
<p>Estará a cargo de la planificación a nivel Isla, así como del análisis estadístico y la presentación de informes. Además, continuamente compilarán datos y resultados económicos para publicar informes unificados con todas las estadísticas externas y tendencias económicas. Esta oficina recopilará Indicadores Clave de Rendimiento para medir el desempeño interno y hará recomendaciones al plan estratégico del nuevo DDEC basado en el análisis de estos resultados</p>	<p>Establecerse como el "One-Stop Shop" para los clientes del DDEC, facilitando el hacer negocios e impulsando el desarrollo económico de Puerto Rico, mediante una cultura de servicio enfocada en las necesidades del cliente, respaldada por procedimientos estandarizados, empoderamiento del personal, y herramientas como el "SBP".</p>	<p>Está compuesta de expertos en los diferentes sectores e industrias consideradas por política pública como estratégicos para el desarrollo de la economía y son responsables de evaluar y definir estrategias competitivas que impulsen el desarrollo de la economía en cada sector asegurando un portafolio de productos y servicios ajustado a sus necesidades.</p>	<p>Facilita el acceso de los clientes a herramientas disponibles para el desarrollo de negocios y el crecimiento económico. Responsable de los principales y servicios y productos que ofrece el DDEC, incluyendo capacitaciones, servicios de exportación, bienes raíces, inteligencia de negocios y análisis de mercados.</p>	<p>Secretaría Auxiliar de Permisos funciona para regular y controlar el manejo de otorgación o denegación de permisos relacionados a construcción u operaciones de negocios en Puerto Rico</p>	<p>Programas Federales sirven para maximizar el beneficio producto de la implementación de programas federales, tanto las existentes como aquellas nuevas oportunidades ofrecidas desde el gobierno federal, a favor del desarrollo económico de Puerto Rico</p>	<p>Provee servicios administrativos y de apoyo bajo una nueva cultura de colaboración enfocada en las áreas de necesidad del negocio y las operaciones del DDEC. Busca optimizar las funciones e implementar las mejores prácticas de la industria en las áreas de recursos humanos, finanzas, legal, tecnología y otras funciones/ servicios administrativos.</p>	<p>Liderar el sector turístico como herramienta de desarrollo económico asegurando un ecosistema de negocios saludable para la actividad turística y promoviendo atracciones turísticas a locales</p>	<p>Permite la emisión, validez y cumplimiento de los términos y condiciones de las exenciones contributivas, créditos contributivos, incentivos en efectivo y subsidios, en armonía con la política económica de Puerto Rico, como herramienta para atraer, establecer, desarrollar y retener industrias, inversionistas y capital contribuyendo al crecimiento económico de Puerto Rico</p>

Manejo de Proyectos

La Oficina de Gestión de Proyectos ("PMO") liderará proyectos específicos dentro del nuevo DDEC acorde con el plan estratégico de la agencia.

Estas unidades están divididas entre Secretarías Auxiliares y Oficinas y están llamadas a fomentar una cultura de colaboración entre todas las áreas de la organización creando una relación de "Socios de Negocios". A continuación, un supuesto para servir como ejemplo de los roles por área.

Rol de la Secretaría Auxiliar de Servicios Administrativos como Socios de Negocio del Nuevo DDEC

- Servicios Administrativos jugará un rol importante a través de la organización. Esta será **capaz de anticipar y responder eficazmente** a cualquier solicitud importante de algún área a través de su participación de sus representantes en **reuniones recurrentes a nivel de agencia** tales como la descrita abajo.



Rol de las Áreas Programáticas del Nuevo DDEC como Socios de Negocios

- Todas las oficinas del nuevo DDEC van a tener como una de sus nuevas responsabilidades el **mantener relaciones con aquellas oficinas** que de alguna manera **tienen operaciones que se comparten o complementen** para así lograr una organización **enfocada en el cliente**
 - Ejemplo:** La Oficina de Gestión de Cuentas Claves tiene un nuevo cliente que esta buscando una propiedad para establecer una empresa de manufactura en Juana Diaz, PR. La oficina de Gestión de Cuentas Claves tiene ya tiene establecida una relación de Socios de Negocios con la Oficina de Bienes Raíces. Dado a que esta relación ya esta pre establecida como parte del nuevo DDEC, cuando este cliente llegue el empleado ya sabe a quien contactar para pedir la información requerida para el cliente



Consolidación de Agencias

Integración de personal y funciones bajo el DDEC >> A partir de la aprobación de la Ley 141-2018 para la Reorganización del DDEC se ha hecho un esfuerzo maratónico para lograr la consolidación de agencias, su personal y funciones de manera expedita, sin afectar su operación actual, mientras se levanta una nueva organización con un diseño operacional totalmente trascendental. Es por ello que si hay una parte de este informe de transición que se debe mirar en detalle es esta para que se distinga este esfuerzo como algo más que una propuesta sino un proceso en curso con resultados palpables. Lo anterior con miras a que se perpetúe la obra realizada por el bien de Puerto Rico y se continúen los esfuerzos destacados en la sección subsiguiente de Asuntos Pendientes.

Al presente, el DDEC ha integrado con éxito siete de las 10 agencias llamadas a ser integradas por la Ley – con la certificación de la CCE próxima a consolidar una vez se complete la transferencia de sus activos inmobiliarios – completando así el 80% de la integración.

Como resultado del exitoso proceso de integración de la CCE, el DDEC ha desarrollado un enfoque sistemático altamente eficaz para garantizar la transferencia sin problemas de todas las funciones, personal, cuentas, obligaciones, etc. de una agencia entrante al DDEC sin afectar sus operaciones actuales. Este proceso asegurará que la culminación de la integración de la CCE, así como el de la CTPR y los componentes que se suman de la JP, se completen de forma exitosa y en cumplimiento con el mandato de Ley y la política pública vigente.



Implementación del One-Stop Shop

Diseño e Implementación del One-Stop Shop >> La Reorganización del DDEC es mucho más que una consolidación de agencias. Es una nueva forma de hacer negocios en Puerto Rico centrada en el

cliente dónde todos los esfuerzos van dirigidos a darle el servicio que éste se merece. Ello redundará en una multiplicidad de beneficios entre los que se encuentran:

- Un solo punto de contacto para todo tipo de cliente
- Sistema de procesamiento integrado con visibilidad completa del proceso
- Servicios estratégicos especializados en apoyo a los equipos estratégicos del sector industrial (internos y externos)
- Sectores estratégicos refinan constantemente estrategias específicas de la industria para orientar hacia un crecimiento económico positivo
- Servicios compartidos que actúan como socios comerciales del "sector privado" para responder eficazmente a las operaciones diarias del DDEC
- Proceso de planificación estratégica iterativa con aportaciones de todas las divisiones del DDEC que trabajan para mejorar continuamente



Internamente, el DDEC ha dirigido una cantidad significativa de esfuerzo para establecer las bases en términos de gestión del cambio con el fin de asegurar un inicio exitoso de las nuevas unidades operacionales fusionadas dentro de la organización. Para facilitar el inicio operacional de estas unidades, el DDEC ha desarrollado un manual de implementación para cada una de las unidades que componen el nuevo DDEC. Lo anterior está destinado a guiar al jefe de cada oficina en el establecimiento de su unidad y establecer un camino hacia adelante para ayudar a las futuras administraciones en el trabajo interno de la nueva organización. Esto incluye una explicación detallada de la visión, misión y objetivos de cada oficina; indicadores clave para medir el rendimiento de cada unidad; y una explicación de la nueva organización, donde la unidad supervisada se encuentra dentro del nuevo DDEC y cómo está destinada a interactuar con los otros componentes del mismo con el fin de ejecutar la operación del DDEC de una manera que asegure que se mantenga fiel al diseño y propósito de la organización - ofrecer una ventanilla única para el desarrollo de negocios centrado en la atención al cliente y la facilidad de hacer negocios.



Optimización de Contratos

Diagnóstico, Definición de Funciones Esenciales y Oportunidad de Consolidación

Una de las metas más importantes de la Reorganización es la generación de ahorros a través de consolidaciones y sinergias. Un área de gran oportunidad en este frente es la consolidación de

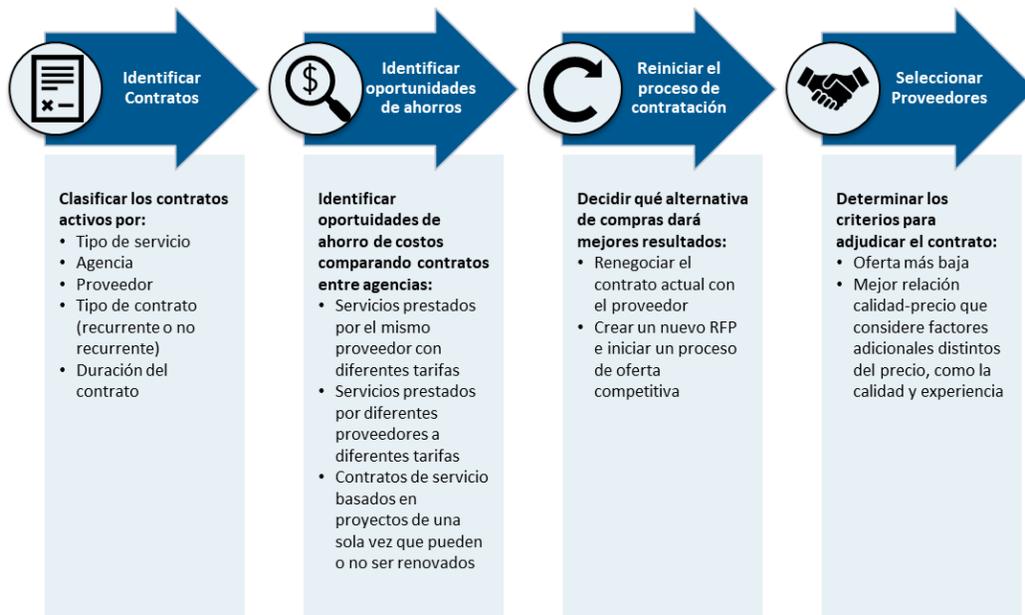
contratos. Tan reciente como en el año fiscal 2019, las agencias a incorporarse al DDEC invirtieron aproximadamente \$33.5M en suplidores de servicios en áreas de legal, mercadeo, consultoría, seguridad, limpieza, mantenimiento y telecomunicaciones e informática. Ello debido a que las agencias llevan a cabo procesos de compras y contratación de forma descentralizada, sin regulación uniforme que redundan en duplicidad de servicios a costos variables. Para romper con ese marco de ineficiencia, la consolidación que llama la Reorganización presenta un escenario perfecto para generar las sinergias en contratación que llevarán al DDEC a realizar ahorros significativos.

Beneficios de la optimización de contratos

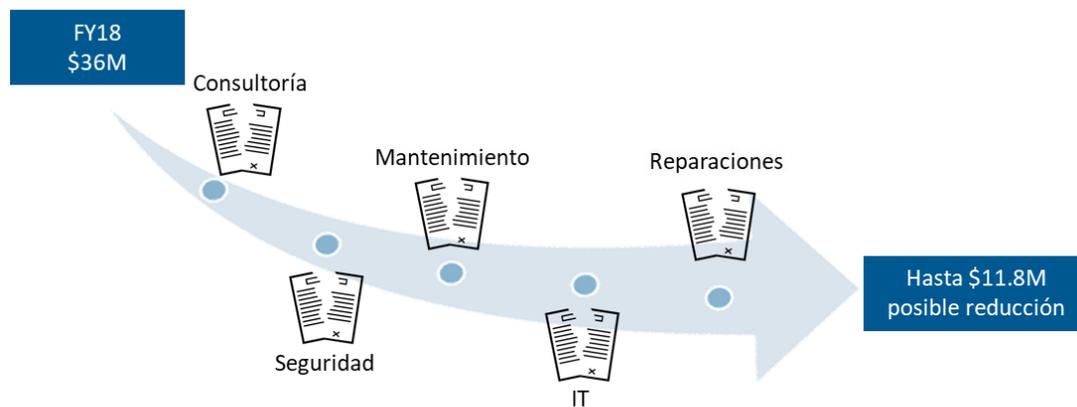


Se desarrolló una metodología comprehensiva para identificar oportunidades de ahorro significativas en el portafolio de contratos.

Metodología para optimizar el portafolio de contratos



Tras el análisis, se identificó la siguiente oportunidad:



Tras un análisis contrato por contrato de los servicios y tarifas subcontratados para el año fiscal 18, se identificaron posibles reducciones de hasta \$11.8 millones cancelando y reestructurando contratos en consultoría, mantenimiento, reparaciones, seguridad y servicios de IT:

- servicios contratados redundantes;
- servicios prestados por diferentes proveedores a diferentes tarifas;
- servicios prestados por el mismo proveedor con tarifas diferentes; y
- contratos de servicio basados en proyectos y sin recurrencia que no serán renovados y, por lo tanto, representan ahorros inmediatos una vez que se entregue y/o se preste servicio.

En consecuencia, lograr la sinergia en la contratación de servicios y proveedores externos es esencial para el éxito de la Reorganización y el cumplimiento con el Plan Fiscal.



Optimización de Espacios Físicos

Redistribución de personal en los espacios físicos existentes

La Optimización de los espacios físicos que ocupaban las instrumentalidades incorporadas al DDEC representa una de las oportunidades más comprehensivas para generar eficiencias y ahorros. Previo a la reorganización, las agencias que hoy componen el DDEC incurrían en gastos de sobre \$3.5M anualmente en cánones de renta en las 9 oficinas principales que ocupaban en edificios públicos y privados.

Además de proporcionar la hoja de ruta de la organización para implementar la nueva organización, el DDEC también está ultimando un plan de redistribución de espacios físicos. La reasignación de personal de las agencias de fusión es clave para generar ahorros. Dicho movimiento de personal ayuda de dos maneras. En primer lugar, desde el punto de vista organizacional, todos los empleados se dividen entre aquellos que rinden funciones programáticas (front-office) y los que dan servicios de apoyo administrativo (“back-office”). El personal de soporte administrativo se centra en todas las tareas administrativas y de apoyo, como finanzas, recursos humanos, marketing y comunicaciones, tecnología de la información, legal y administración general. Al separar al personal de back-office de las unidades programáticas o de recepción, el DDEC garantiza que la nueva organización se agilice de manera que se minimice el riesgo de duplicar las tareas administrativas. No menos importante es el hecho de que al agrupar a todo el personal entrante en estos dos grupos, la cantidad de espacio de oficinas ocupado por el personal de DDEC se reducirá significativamente, limitándose al edificio que actualmente ocupa el DDEC en la Avenida Roosevelt y lo que solía ser la sede de la CCE en la Avenida Chardón. Este movimiento se traduce en ahorros en términos de gastos de alquiler reducidos y eficiencias que siguen la sinergia y consolidación de personas y funciones. Además, con respecto a los ahorros realizados, DDEC ha superado sus objetivos de ahorro establecidos según los planes fiscales certificados de FOMB durante los dos últimos ejercicios fiscales y está encaminado a superar significativamente la meta trazada para el 2020.

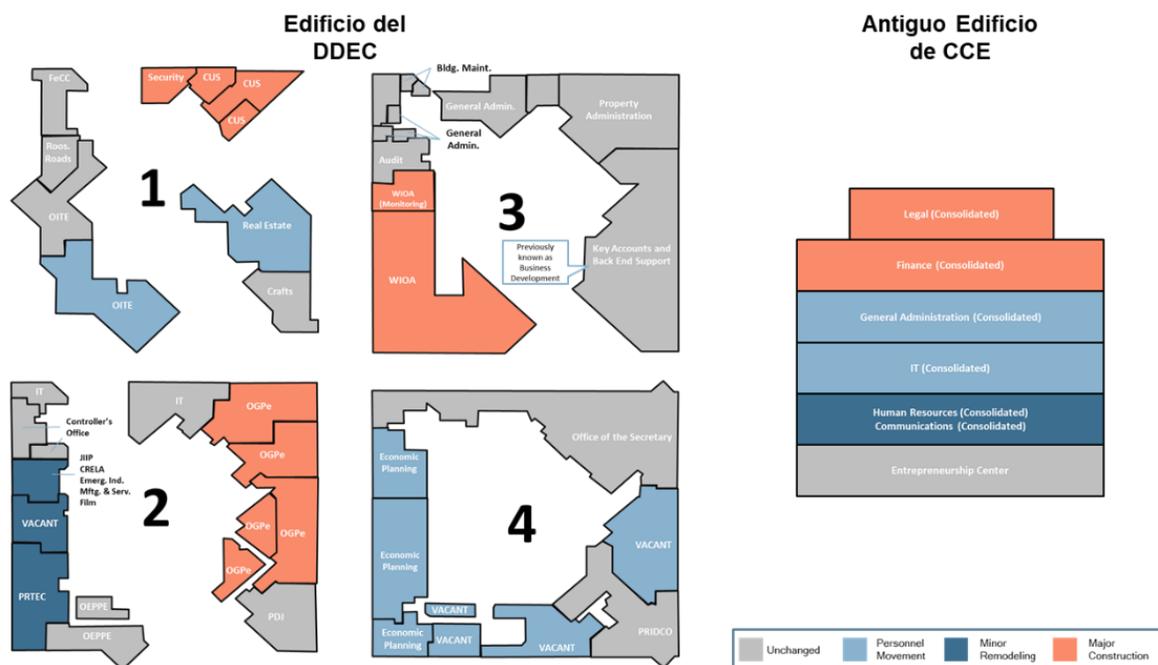
Actualmente, la cede del DDEC ubica la gran mayoría del personal programático y back-office entrantes al DDEC por concepto de la Ley 141-2018. Por su parte, la CCE todavía tiene algunos empleados programáticos que serán transferidos al edificio del DDEC de conformidad con el plan de movimiento de personal y espacios físicos.

Metodología de Análisis de Optimización de Espacios Físicos



Con dicho análisis se identificó que la totalidad de los empleados del nuevo DDEC pueden ser ubicados en la sede del DDEC y el edificio que ocupaba la CCE. Además, se identificó que todo el personal programático ha de pasar al edificio del DDEC mientras que los servicios compartidos se moverían al edificio de CCE.

Por último, se realizó un plan de movimiento de espacios físicos y redistribución de personal de forma que se pueda completar la obra comenzada y de modo que la organización según diseñada pueda cobrar vida y operar cónsona con los principios de diseño antes esbozados.



Por otra parte, es importante resaltar que el DDEC ya cuenta con un área remodelada para WIOA y para OGPe donde se relocizó dicho grupo proveniente de la Torre Minillas.

En cuanto al back-office, el DDEC se encuentra cotizando y haciendo mejoras al edificio que fue la sede de la CCE. De conformidad con el plan de movimiento de personal y espacios físicos, dicho edificio se ira preparando gradualmente para lograr mover a todos los empleados del back-office allá. En la actualidad el piso 2, 3 y 4 están listos para recibir a todo el personal de las áreas de Recursos Humanos, Comunicaciones, IT y Administración General. Por su parte, los pisos 5 y 6 están diseñados de acuerdo a las necesidades de las áreas de finanzas y legal respectivamente, y actualmente se encuentran en los procesos previos a las subastas de obra.



Servicios Administrativos Compartidos

Consolidación de Servicios de Soporte como medida de ahorro

El volumen de agencias consolidadas representa una oportunidad única para crear eficiencias y reducir costos entre las funciones de rango administrativo y de apoyo. Para poder diagnosticar las necesidades de la nueva organización se llevó a cabo un proceso de diagnóstico, entrevistas y validación con las mejores prácticas de la industria.

Metodología de análisis de servicios compartidos

1

Entrevistas con los líderes de las oficinas de servicios administrativos

- Se completaron más de 40 entrevistas con los jefes de las áreas para discutir los roles, empleados y operaciones diarias
- listas de agencias, organigramas, presupuestos, funciones de trabajo y otros documentos necesarios para el análisis

2

Análisis de listado de personal, funciones de trabajo y puntos de referencia de la industria

- datos recopilados del proceso de entrevista se compilaron para su análisis entre las agencias con el fin de identificar los recursos de servicios compartidos totales
- “as is” se comparó con los puntos de referencia de la industria y las futuras agencias consolidadas deben identificar despidos y llegar a una estructura de servicio compartida ideal

Algunos de los puntos de referencia:

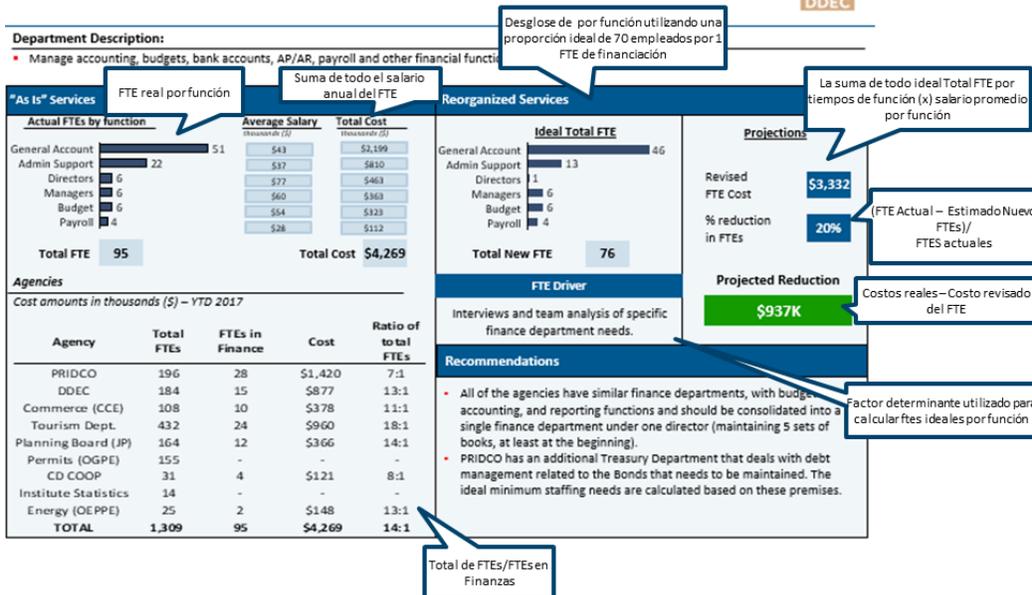
- 4:1 Gerente a Supervisor
- 20:1 personal total a Gerentes y Directores
- 1.5:1 pisos por personal de mantenimiento
- 70:1 personal total de soporte de TI
- 70.4:1 personal total a abogado
- 0.5:1 abogado a secretario legal
- 0.25:1 abogado a asistente legal
- 75:1 personal total de recursos humanos
- Se formularon otras recomendaciones sobre la base de las necesidades mínimas de personal y según las necesidades específicas de determinados organismos

Insumo de las entrevistas:



Con la información obtenida cada uno de los departamentos de servicios compartidos fueron analizados para determinar la necesidad real de personal por área y el costo asociado. Dicho análisis arrojó el resultado que el ahorro potencial de la consolidación del área de servicios compartidos pudiese generar sobre \$8M en ahorros. A continuación, una representación de cómo se llevó a cabo el análisis, usando el área de finanzas como ejemplo:

1.6 Finance - Summary





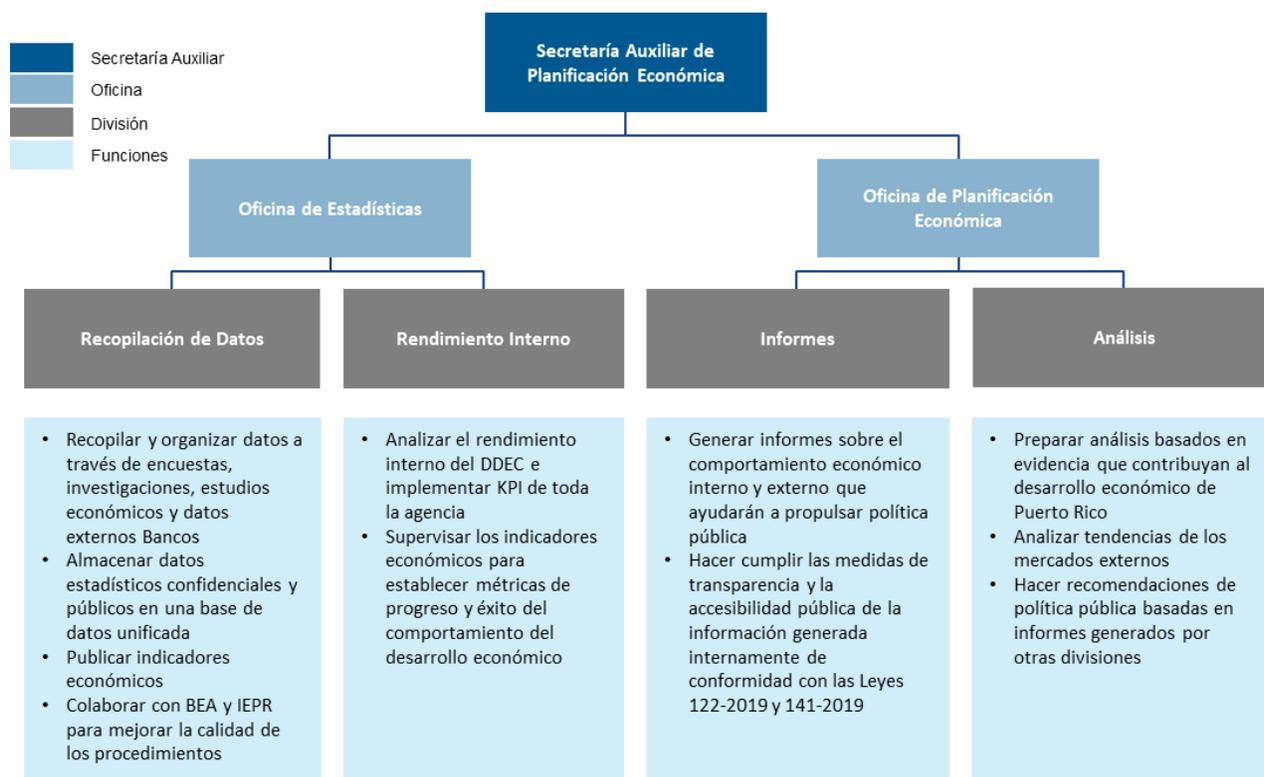
Planificación Económica y ROI

De reportes generados por múltiples agencias a una sola agencia generando todos los reportes

Al igual que con las otras áreas a consolidarse, las tareas asociadas a la planificación económica se encontraban distribuidas en 6 agencias diferente operando de manera independiente, sin coordinación alguna. Ello representa una oportunidad para centralizar estos procesos y consolidarlos para alcanzar la optimización. De igual manera, representa una oportunidad para transformar la Planificación Económica en Puerto Rico, delegando la misma en una entidad fundamentada en el Retorno de Inversión (ROI), quien base el desarrollo de política pública económica en evidencia y análisis estadístico. A su vez, esta Secretaría cumplirá con el monitoreo del ROI de los incentivos otorgados por la Oficina de Incentivos para así maximizar el desarrollo económico.

A través del proceso de transformación y optimización, las funciones inicialmente serán consolidadas en el DDEC, pero continuarán siendo realizadas por los responsables actuales. Completada la transferencia inicial de las funciones, la Secretaría Auxiliar se someterá a un proceso de consolidación progresiva de funciones que facilitarán la adopción de la nueva visión y los procesos diseñados para llevar a cabo su función.

Al presente, se logró definir la visión estratégica y organizacional de la Secretaría. La Secretaría estará compuesta por dos oficinas principales, la Oficina de Estadísticas y la Oficina de Planificación Económica cuyas funciones se presentan a continuación.



Aunque queda labor por realizar para lograr la creación de la Secretaría Auxiliar y consolidación de funciones, se ha preparado un plan de implementación teórico para mover la Secretaría a una que opere de manera cohesiva y ejecute su misión a cabalidad.



Plan de Trabajo 2020 y Asuntos Pendientes de reorganización

Si bien el recuento anterior evidencia la cantidad de trabajo realizado y lo bien encaminado que está el DDEC para cumplir las metas trazadas por la Ley 141-2018, el plan de Reorganización interno del Departamento y las exigencias del Plan Fiscal, la realidad es que todavía hay muchos esfuerzos corriendo que son asequibles dentro de lo que resta de año. En la tabla a continuación, se detallan las metas de trabajo para el 2020 y el enfoque que se debe continuar en cada frente de esta iniciativa.

Frentes	Plan de Trabajo Q4 2020	Asuntos Pendientes, 2021 en adelante
Nuevo DDEC		
 Diseño Organizacional	<ul style="list-style-type: none"> • Designar los líderes restantes de las Secretarías Auxiliares y Oficinas del DDEC • Capacitar a los líderes de las Secretarías Auxiliares en el Diseño Organizacional, los principios de diseño y los fundamentos del modelo operacional del DDEC y para que conozcan sus áreas a través del Manual de Implementación 	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurarse que los principios de diseño de la nueva organización sean cónsonos con el entrenamiento que se le da a los nuevos líderes de área que puedan asumir funciones tras el cambio de administración para garantizar continuidad de funciones y el establecimiento del nuevo modelo operacional del DDEC
 Consolidación de Agencias	<ul style="list-style-type: none"> • CCE - Pendiente consulta a la JP sobre transferencia de propiedad inmueble; inventario total de propiedades y cierre con el BPPR • CTPR - Validar asuntos nuevos que pudieron haber surgido incluyendo obligaciones de la CDH • JP - Pendiente transferencia de personal y funciones 	<ul style="list-style-type: none"> • TBD
 Implementación del One-Stop Shop	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo plan de acción de consolidación de oficinas regionales • Discutir el alcance de la implementación del área de Servicio al Cliente (Manual de Servicio al Cliente) • Diseñar plan de entrenamiento para los empleados de Servicio al Cliente y plan de acción correspondiente para ejecutarlo 	<ul style="list-style-type: none"> • TBD
 Optimización de Contratos	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar análisis de la optimización de contratos e identificar oportunidades de optimización o consolidación que no se hayan hecho hasta el momento • Definir plan de acción para la consolidación de contratos 	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo subastas para servicios y suministros de forma consolidada, atendiendo las necesidades de la nueva organización para todo el DDEC generando así los ahorros y eficiencias proyectadas en el diagnóstico
 Optimización de Espacios Físicos	<ul style="list-style-type: none"> • Seguir el plan de movimiento de personal y remodelación de espacio para lograr que el diagrama organizacional pase de papel a la realidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Debido a límites presupuestarios, las remodelaciones y/o rehabilitaciones de espacios físicos se extenderán más allá del año corriente por lo que es importante que se continúe la obra realizada de acorde al plan de movimientos para generar los ahorros proyectados en renta y optimizar la operación del nuevo DDEC
 Servicios Administrativos Compartidos	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar diagnóstico del área de servicios compartidos atemperado a la realidad del nuevo DDEC y los movimientos habidos hasta el presente • Continuar los trámites de consolidación del personal restante (JP y CTPR) 	<ul style="list-style-type: none"> • Validar nuevo diagnóstico contra metas de ahorros proyectadas para el DDEC por la consolidación de los servicios compartidos • Completar la movillización del personal de servicios compartidos a la antigua sede de la CCE para que operen como el centro de servicios administrativos según los principios de diseño
 Planificación Económica y ROI	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciar conversaciones entre la Oficina de IT del DDEC, la JP, el Instituto de Estadística y otros organismos relacionados para establecer un camino hacia una infraestructura de base de datos centralizada • Completar proceso de diagnóstico y planes de acción e implementación para integrar sistemas y datos al igual que delegar responsabilidades 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar Plan de Implementación para la creación de la Secretaría Auxiliar de Planificación Económica y Estadísticas • Integrar al personal de la JP y CTPR a la Secretaría Auxiliar

IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE INCENTIVOS

Objetivos

El Nuevo Código de Incentivos fue aprobado el 1ero de julio del 2019, bajo la Ley Núm. 60 del 1 de julio de 2019. Esta ley consolida más de 50 leyes independientes para armonizar los incentivos otorgados por el gobierno bajo un solo modelo de gobernanza, el cual es manejado por la Oficina de Incentivos del DDEC. El Nuevo Código está fundamentado en los siguientes principios guía¹:

- Maximizar la transparencia, mediante la publicación de todos los costos y beneficios de cada incentivo disponible para asegurar la responsabilidad fiscal;
- Minimizar el riesgo para el gobierno;
- Tomar las decisiones de política pública económica basadas en hechos y supuestos informados;
- Evitar incentivar actividades económicas redundantes que se llevarían a cabo igualmente sin los incentivos;
- Restaurar el crecimiento económico sostenible mejorando la competitividad;
- Medir continuamente el rendimiento sobre la inversión (ROI) de todos los incentivos;
- Velar por el fiel cumplimiento de los compromisos que hacen las empresas a cambio de beneficios económicos.

En adición, el modelo de gobernanza del Nuevo Código busca apalancarse en el uso de tecnología para (1) mitigar altos costos operacionales y (2) simplificar los procesos gubernamentales para la concesión de los incentivos que impactan la posición competitiva de Puerto Rico.

Estos objetivos están alineados y refuerzan la visión y objetivos de la Ley 141-2018 que establece la reorganización y transformación del DDEC. Específicamente facilitando el hacer negocio en PR y robusteciendo la visión de “one-stop-shop” del DDEC. Al igual que la implementación de la Ley 141-2018, la implementación de la Ley 60-2019 y el Nuevo Código de Incentivos forma parte esencial de las medidas estipuladas en el Plan Fiscal 2020² certificado por la Junta de Control Fiscal (FOMB por sus siglas en inglés) y la cual está detallada en el Capítulo 16 sección 3.2. Esta patrocinio por parte de FOMB se sustenta en que la consolidación de incentivos de múltiples agencias le permite al DDEC (1) generar ahorros al consolidar funciones de apoyo, (2) tener mayor visibilidad de la efectividad de la concesión de incentivos otorgados por el gobierno utilizando modelos de retorno de inversión y (3) mejorar la fiscalización de incentivos con la centralización de control y cumplimiento utilizando una plataforma digital (Single Business Portal, SBP) para que el cliente pueda gestionar una variedad de trámites dentro del DDEC, incluyendo permisos, solicitudes de incentivos e informes de cumplimiento requeridos por ley.

¹ Ley 60-2019, Sección 1010.01

² 2020 Fiscal Plan for Puerto Rico: Restoring Growth and Prosperity; May 27, 2020

El proyecto de Implementación del Nuevo Código de Incentivos tiene como objetivo identificar, definir, desarrollar y establecer todos los pilares esenciales para poder ejecutar operacionalmente la visión y los principios guías de la Ley 60-2019. Estos pilares se pueden categorizar en dos áreas principales: (1) el diseño, definición e instalación de la Oficina de Incentivos y (2) los elementos legales, financieros y tecnológicos que apoyan y hacen posible la viabilidad del Nuevo Código.

Oficina de Incentivos

La nueva Oficina de Incentivos que establece la Ley 60-2019 es la evolución de lo que era la Oficina de Exención Contributiva Industrial (OEI) la cual mediante la Ley 141-2018, se consolidó como parte del DDEC en enero del 2019. La oficina tramitaba las solicitudes de decretos de exenciones contributivas para 8 leyes, ahora bajo el Nuevo Código tramitará solicitudes de decretos, créditos contributivos, subvenciones (“cash grants”) y programas sufragados por el Fondo de Incentivos Económicos, al igual que todos los respectivos procesos de cumplimiento requeridos por ley para estos incentivos.

Fundamentos legales, financieros y tecnológicos

Los fundamentos legales, financieros y tecnológicos son elementos necesarios para poder completar la implementación de la Ley 60-2019 a un estándar óptimo.

Metas

Para poder completar la Implementación del Nuevo Código de Incentivos se deben alcanzar las siguientes metas por cada uno de los frentes/pilares detallados a continuación:

Frentes	Metas	● Sin comenzar	● En progreso	● Completada
Oficina de Incentivos				
 Estructura Organizacional	<ul style="list-style-type: none"> ● Establecer principios guías para la Oficina de Incentivos basados en los objetivos del Nuevo Código de Incentivos ● Definir diseño y estructura de la Oficina de Incentivos abarcando todas las funciones necesarias ● Capacitarla con el personal requerido para poder cumplir con los objetivos del Nuevo Código y la tramitación y cumplimiento de todos los incentivos garantizando un servicio de excelencia ● Habilitar el nuevo espacio físico de la Oficina de Incentivos para poder ejecutar eficientemente con el nuevo volumen de empleados 			
 Procesos	<ul style="list-style-type: none"> ● Diseñar procesos ágiles que consideren la voz y experiencia del cliente ● Estandarizar y simplificar los procesos de solicitud, otorgamiento y cumplimiento de los incentivos, incluyendo procesos inter-agenciales que requieran transferencia de información ● Maximizar el uso de plataformas digitales mientras se minimiza el uso de papel para todos los servicios ofrecidos ● Utilizar base de datos robusta y mantener buenas prácticas de manejo de data para que la misma sea de calidad y relevante 			
 Cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> ● Diseñar y establecer procesos de cumplimiento y auditoría para fiscalizar los incentivos otorgados y recopilar la información necesaria para la evaluación de los incentivos y sus respectivos sectores estratégicos ● Tener personal capacitado para ejecutar los procesos y funciones del área de cumplimiento, según la estructura organizacional y el estudio de capacidad ● Digitalizar información de concesionarios activos a una base de datos única que pueda alimentar la nueva plataforma digital de servicio al cliente, "Single Business Portal" 			
Fundamentos legales, financieros y tecnológicos				
 Reglamento	<ul style="list-style-type: none"> ● Modificar reglamentos de los incentivos existentes para que integren los cambios y elementos de medición y cumplimiento de la Ley 60-2019 ● Crear reglamentación para los incentivos nuevos ● Aprobar y publicar reglamento para el Nuevo Código de Incentivos 			
 Modelos de Retorno de Inversión	<ul style="list-style-type: none"> ● Crear modelos de retorno de inversión por incentivo y utilizarlos en el proceso de evaluación y otorgamiento de incentivos mientras estos apliquen ● Definir parámetros para otorgación de incentivos con procesos de solicitudes ordinarios ● Crear modelos de retorno de inversión para los sectores estratégicos 			
 Reportes	<ul style="list-style-type: none"> ● Definir fuentes (agencias y base de datos) para nutrir los modelos de retorno de inversión ● Establecer base de datos interna ● Crear y publicar reportes a La Legislatura y a la ciudadanía según definido en la Ley 60-2019 			
 Fondos de Incentivos Económicos	<ul style="list-style-type: none"> ● Calcular y definir con el Dept. de Hacienda la suma que comprende el Fondo de Incentivos Económicos según definido en la Ley 60-2019 ● Crear visibilidad del presupuesto del Fondo de Incentivos Económicos y los gastos correspondientes ● Definir presupuestos para incentivos y programas sufragados por el FIE según definido en ley 			
 Single Business Portal	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar plataforma digital que a su vez capture data digitalmente y la guarde en la base de datos correspondiente para la facilitación del desarrollo de mediciones y reportes de los incentivos ● Mejorar funcionalidad basado en las lecciones aprendidas de las plataformas corrientes ● Facilitar el proceso de solicitud, otorgamiento y reporte anual a los clientes ● Capturar continuamente el nivel de satisfacción del cliente y desempeño de la oficina a nivel operacional 			

Logros 2019-2020

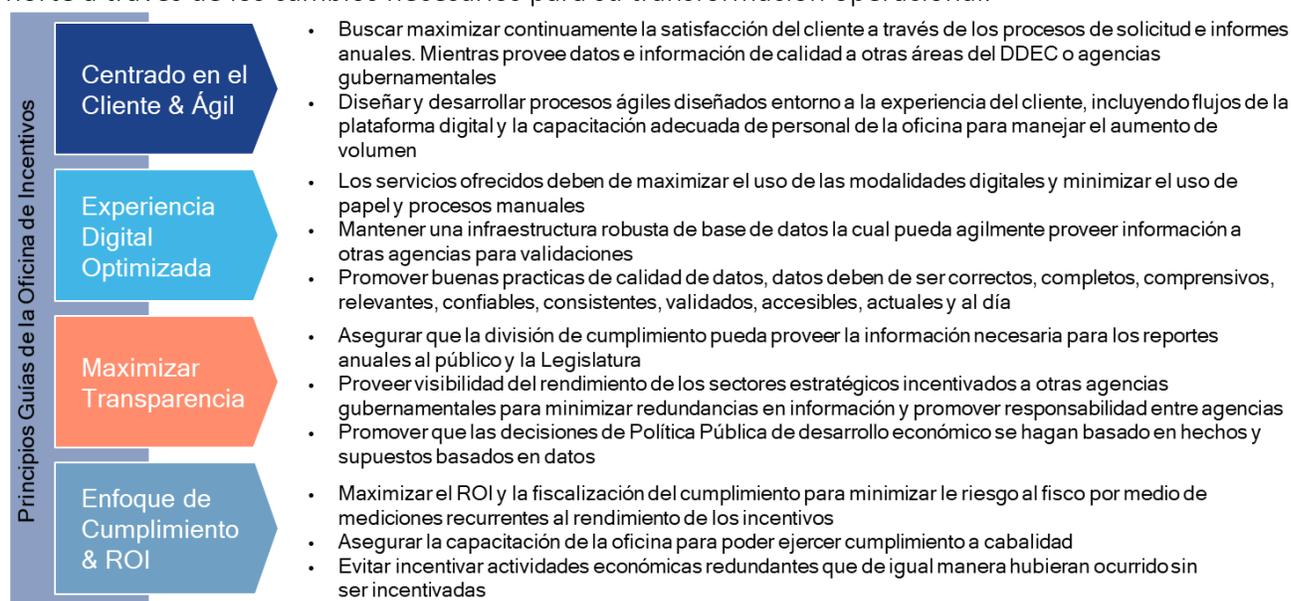
Desde la aprobación de la Ley 60-2019 se ha logrado avanzar en los frentes descritos anteriormente y se han completado muchas de las metas esenciales para la implementación del Nuevo Código. A continuación, recopilamos y detallamos estos logros para cada frente.



Estructura Organizacional

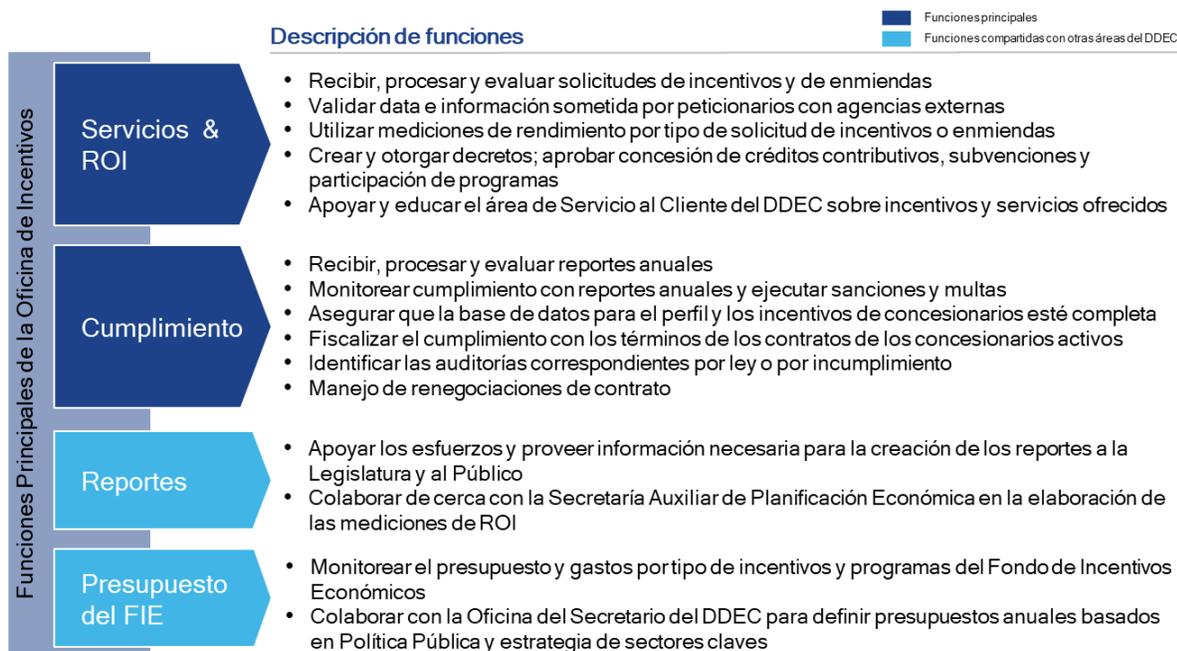
Principios rectores de la Oficina de Incentivos

Se definieron los principios rectores para la operación de la Oficina de Incentivos basados en los objetivos y principios guías del Nuevo Código para mantener el espíritu de la Ley 60-2019 como norte a través de los cambios necesarios para su transformación operacional.



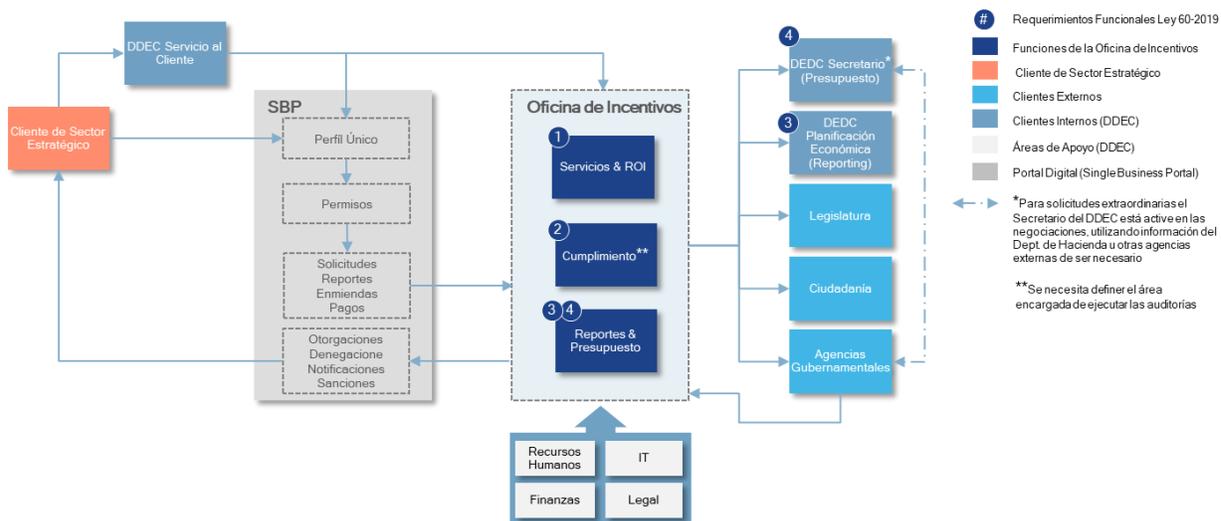
Diseño y estructura de la Oficina de Incentivos

El diseño de la estructura de la Oficina de Incentivos comienza con la definición de sus funciones. Estas funciones operacionales se dividen en 2 principales y 2 funciones compartidas o de apoyo. La Oficina de Incentivos es el responsable primario de las funciones de servicios, que incluyen tramitación y evaluación de peticiones de incentivos, y la fiscalización de cumplimiento de incentivos otorgados; mientras requiere servir de apoyo a las funciones de creación de reportes y definición de presupuestos. Las mismas recaerán en la Secretaría Auxiliar de Planificación Económica y la Oficina del Secretario, respectivamente.



Estas funciones generan múltiples tipos de interacciones dependiendo del tipo de cliente. Por ejemplo, a pesar de que los peticionarios son clientes directos de la oficina, la interacción con los mismos será ejecutada en su mayoría a través del portal digital, mientras que la Secretaría Auxiliar de Servicios al Cliente será la que mantenga una relación más directa con estos clientes. La próxima figura ilustra estas interacciones con clientes internos y externos del DDEC y otras áreas de apoyo.

Oficina de Incentivos: Entradas y Salidas con Clientes Internos y Externos del DDEC

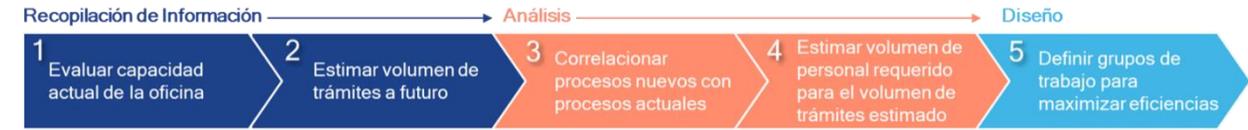


Las funciones principales determinan la estructura organizacional de la Oficina de Incentivos, por esta razón fue diseñada con dos áreas: (1) el Área de Servicio y (2) el Área de Cumplimiento, Reportes y Presupuestos. A su vez, el Área de Servicio se compone de dos divisiones, la primera división ejecuta la tramitación de decretos, créditos contributivos y enmiendas y la segunda la

tramitación de subvenciones, programas y certificaciones, como se plasma en el mapa organizacional.

Capacitación de la Oficina de Incentivos

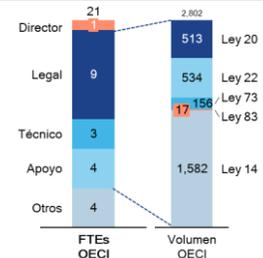
Se ejecutó un análisis de capacitación y se determinó un estimado del personal requerido para poder manejar el volumen adicional de trámites esperado.



1 Evaluar capacidad actual de la oficina

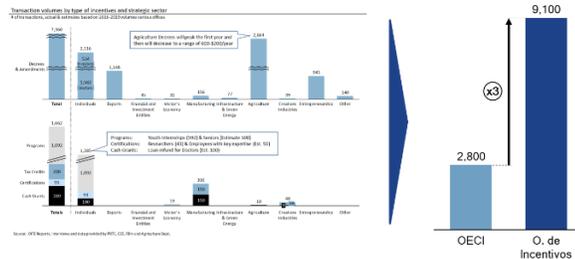
- OECI estaba compuesta de 21 empleados a tiempo completo (FTEs por sus siglas en inglés) de los cuales 9 abogados, 3 técnicos y 4 de apoyo trabajaban con la mayoría del tiempo dedicado a los procesos de incentivos.
- Estos 16 empleados tramitaban un promedio de 2,800 solicitudes al año.

Role	# FTEs	Description of Responsibilities
Legal	9	Draft decrees and contracts with special articles
Core Officer/Technician	3	Draft decrees with standard boiler plates, under legal advisory
Support	4	Clerical and administrative work pertinent to the process of granting decrees and contracts like documents prechecks, letters, etc.
Director	1	Defines vision and management of the office, ultimate decision maker
Other	4	Administrative work, processing of payments & compliance*
Total	21	



2 Estimar volumen de trámites a futuro

- Se recopiló información de las agencias externas que procesaban incentivos bajo leyes anteriores sobre los promedios anuales de cada incentivo.
- Se estimó que bajo la Ley 60-2019, la Oficina de Incentivos estará tramitando un promedio estimado de 20,400:
 - 7,400 solicitudes de decretos y enmiendas
 - 1,700 solicitudes de créditos contributivos, programas y subvenciones
 - 11,300 reportes anuales



estos procesos reduzcan de tiempo promedio.

5 Definir grupos de trabajo para maximizar eficiencias

- Finalmente se definieron equipos de trabajo, agrupando por sector los procesos similares y optimizando los requisitos de FTEs para mantener capacidad abierta en cada área.
- Se recomienda mantener una rotación gradual de los empleados para así poder moverlos de área ágilmente en caso de ausencias y/o pico de solicitudes por temporada, las cuales son prácticas comunes en áreas operacionales para mantener el flujo constante de producción.

Incentives Office Servicing	Volume	Legal	Tech	Support
Total FTEs Required		16.0	9.5	9.5
Total FTEs Allocated	6878	18.0	12.0	11.0
Open Capacity		2.0	2.4	1.5

Working Team 1	Volume	Legal	Tech	Support
Individuos	2136	1.3	4.3	1.0
Empresarios	945	0.3	1.5	0.0
FTEs Required		1.5	5.7	1.0
FTEs Allocated	3061	2.6	6.0	1.0
Open capacity		0.5	0.3	0.0

Working Team 2	Volume	Legal	Tech	Support
Exportacion	622	1.8	0.2	2.0
Manufactura	306	4.1	0.0	1.6
FTEs Required		7.9	0.2	3.6
FTEs Allocated	929	8.0	1.0	4.0
Open capacity		0.1	0.8	0.4

Working Team 3	Volume	Legal	Tech	Support
Agricultura	1000	0.3	1.6	0.0
Infraestructura y Energia Verde	77	1.0	0.0	0.4
Financieras	49	0.2	0.0	0.1
FTEs Required		1.5	1.6	0.5
FTEs Allocated	1322	2.0	2.0	1.0
Open capacity		0.5	0.4	0.5

Working Team 4	Volume	Legal	Tech	Support
Economia del Visitante	49	0.9	0.0	0.3
Industrias Creativas	39	0.3	0.0	0.2
Proyectos Estratégicos	10	0.2	0.0	0.1
Zona de Oportunidad	50	1.0	0.0	0.3
FTEs Required		2.4	0.0	0.9
FTEs Allocated	148	3.0	0.0	1.0
Open capacity		0.6	0.0	0.1

Working Team 5	Volume	Legal	Tech	Support
Cash Grants	424	2.5	0.2	1.3
Programa	1092	0.0	1.0	2.0
Certificaciones	303	0.3	0.0	0.2
FTEs Required		2.8	2.1	3.5
FTEs Allocated	1619	3.0	3.0	4.0
Open capacity		0.4	0.9	0.5

Working teams were grouped according to similarities in process characteristics, to allow employees to become proficient in their processes and generate team synergies and efficiencies

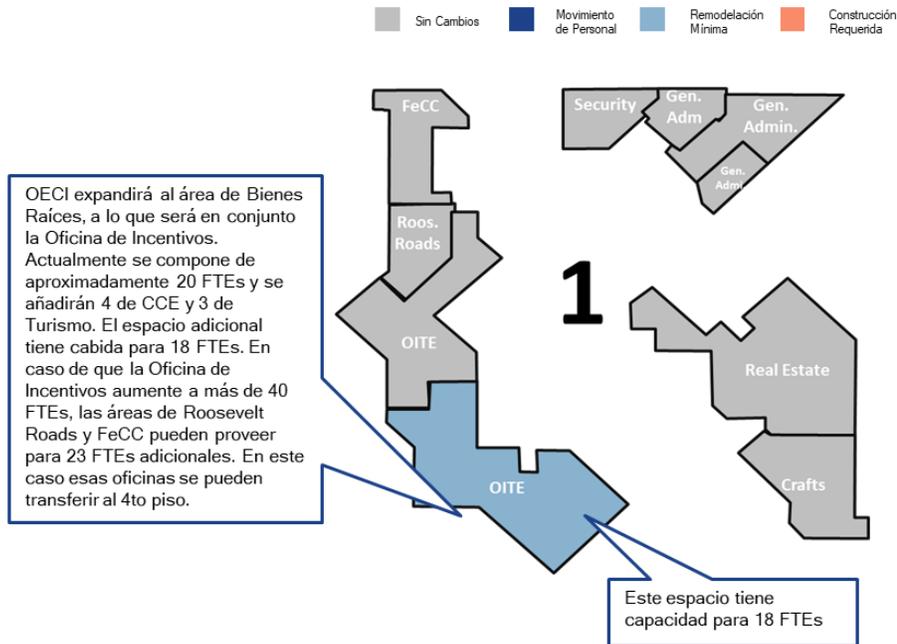
Each working team should have a Team Manager

Source: OITE Reports, interviews and team analysis

Espacio Físico de la Oficina de Incentivos

Dado la necesidad de acomodar el volumen total de empleados que formarán parte de la Oficina de Incentivos y aprovechando los movimientos de áreas como parte de la reorganización del DDEC, se evaluaron las alternativas viables de espacios físicos como futuras oficinas en el edificio de PRIDCO. Finalmente, se optó por mantener el espacio actual y expandir la oficina hacia el área de Bienes Raíces. Se estimó que el área conjunta puede acomodar 40 empleados con la configuración actual y con poca inversión para habilitarla. De aumentar el número de empleados, se identificaron las áreas de Roosevelt Roads y Federal Contracting Center (FeCC) como una posible segunda fase de expansión.

Planificación de Espacios Físicos



Procesos

Diseño de Procesos Ágiles

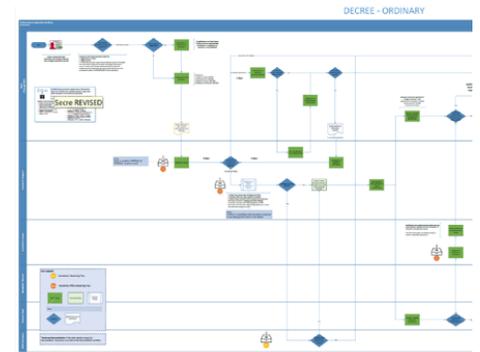
Como parte de las definiciones en la Ley 60-2019 se crearon los flujogramas de procesos expeditos, ordinarios y extraordinarios para solicitudes de decretos. Sin embargo, con el fin de mantener la visión del Código de poder estandarizar y agilizar los procesos, en adición se definieron y se crearon flujogramas de procesos ordinarios y extraordinarios para algunos de los incentivos de las subvenciones. Esto fue posible ya que se definieron y estandarizaron los requisitos mínimos de los incentivos de subvenciones por Empleo, Inversión en Equipo y Maquinaria e Inversión en Infraestructura PRIDCO para Empresas de Manufactura. Sin embargo, cuando la petición excede los parámetros estandarizados, la petición deberá procesarse por medio del trámite de Solicitud FIE Extraordinario y tendrá que pasar por un proceso de evaluación más elaborado que incluye medición de retorno de inversión y evaluación por el Comité.

Estandarización de los procesos >> Los procesos y requisitos de las solicitudes de los diferentes incentivos se definieron y evaluaron para poder analizar y consolidar los mismos. Finalmente se definieron 20 posibles flujogramas de los cuales se desarrollaron 17. Estos flujogramas forman la base de lo que será la experiencia del cliente en el SBP y los mismo pueden conllevar iteraciones con cambios pequeños a medida que el diseño del portal vaya evolucionando. A continuación, el listado de flujogramas por tipo de solicitud y el número de trámites correspondientes a ese proceso.

	Flujograma	# de Trámites	
6	Decretos	Ordinario	18
		Expedito	18
		Extraordinario	11
		Zonas de Oportunidad (Decreto y Crédito Contributivos)	1
		Certificación de Científicos Investigadores	1
	Certificación de Prof. de Difícil Reclutamiento*	1	
2	Créditos Contributivos	Crédito Contributivo	2
		Certificado Acreditativo	4
5	Subvenciones "Cash Grants"	Solicitud del Fondo de Incentivos Económicos (FIE) Ordinario	3
		Solicitud del FIE Extraordinario	3
		Solicitud del FIE para Incentivos de Energía Verde	1
		Solicitud del FIE para Incentivos de Barcos Cruceros	1
		Solicitud para Investigación Agrícola*	--
2	Programas	Programas Especiales del FIE	4
		Programas	4
4	Otros Trámites	Solicitud de Pre-Applicación para Actividad Turística	1
		Solicitud a Reconsideración	1
		Solicitud a Oposición a Decreto*	--
1	Informe Anual	Informe Anual	1

*Flujogramas no desarrollados

Ejemplo de Flujograma (Decreto Ordinario)



Uso de plataforma digital

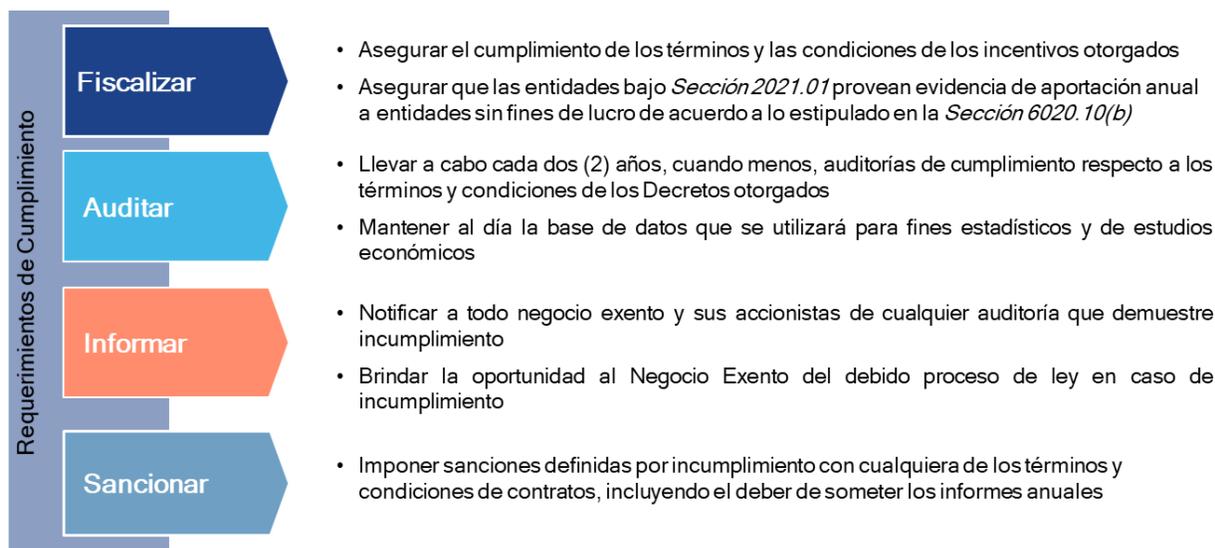
El Nuevo Código establece en la sección 6011.07 que todas las solicitudes de incentivos bajo la Ley 60-2019 se deben de tramitar a través del portal digital (SBP). Por esta razón se completó el esfuerzo de crear formularios de solicitud armonizados para los incentivos nuevos que fueron consolidados en la Oficina de Incentivos, y hacerlos disponibles a la ciudadanía en el SBP antes del 1ero de enero del 2020. Aunque este esfuerzo cumple con el requisito de hacer todos los trámites por el portal digital, no cumple con la recopilación de datos digitales necesaria para poder formular las mediciones de rendimiento de forma ágil y confiable. Ver sección *Single Business Portal – Desarrollar Plataforma Digital y Mejorar Funcionalidades* para más detalle de los esfuerzos logrados con respecto al portal digital.



Cumplimiento

Diagnóstico, Definición de Funciones Esenciales y Principios Guía

La Ley 60-2019 establece una serie de requerimientos que deben ser implementados en la Oficina de Incentivos para poder asegurar que todos los negocios estén cumpliendo con las condiciones establecidas en los decretos. Estos requerimientos son los siguientes:



Se hizo un análisis de diagnóstico para entender el estado actual de las funciones de cumplimiento en la Oficina de Incentivos. En el cual se identificaron las deficiencias como parte de los hallazgos.

Hallazgos del Diagnóstico de las Funciones de Cumplimiento



Actualmente el proceso de Cumplimiento no cumple con los requerimientos establecidos en la Ley 60-2019:

- ✗ La OI **notifica** al negocio de fecha de vencimiento para someter el informe anual (IA)
- ✓ El negocio **somete** el IA luego de haber radicado su planilla con Hacienda
- ✓ La persona de la OI asignada a cumplimiento **recibe** los informes anuales a través del SBP o CRM
- ✓ Esta misma **verifica** que toda la información y documentos necesarios estén incluidos en el IA
- ✓ De no tener toda la información, la OI se comunica con el negocio para notificar de la información incompleta
- ✗ Cuando toda la información este completada, la OI **verifica** que el negocio cumpla con los requerimientos establecido en el decreto
- ✓ La OI **aprueba** el informe anual en el sistema
- ✗ El negocio es **notificado** de su cumplimiento cuando el IA es aprobado

Para poder cumplir con los requerimientos establecidos en la Ley 60, la Oficina de Incentivos debe efectuar cambios en los procesos actuales, la infraestructura establecida y los recursos asignados para asegurar el cumplimiento de los negocios con los informes anuales. Para poder cumplir con todos los requerimientos establecidos por la Ley 60-2019 durante el desarrollo del área de Cumplimiento, se establecieron unos principios de diseño, detallados en la figura a continuación.



Contar con procesos robustos que:

- Garantice se cumpla a cabalidad el requisito de someter informes anuales de cumplimiento
- Permita validar el cumplimiento de los acuerdos de decretos con la información en los reportes anuales
- Apoye los procesos de auditoría de cada decreto con una frecuencia no menor de una vez cada dos años
- Permita compilar de una manera efectiva y eficiente la información necesaria para los requisitos de reportes anuales entre otros



Asegurar una infraestructura de información sólida y actualizada

- Contar con una plataforma que permita la automatización de los nuevos procesos claves de la Oficina de Cumplimiento
- Digitalizar los expedientes de decretos existentes al sistema nuevo
- Crear las conexiones necesarias con otras agencias u oficinas claves (ej. Hacienda)



Maximizar la capacidad de recursos

- Asegurar recursos necesarios para manejar el nuevo volumen de la oficina y los nuevos procesos requeridos
- Capacitar al personal sobre procesos nuevos



Mantener comunicación continua interna y externa

- Notificaciones de cumplimiento (o falta de) a los negocios exentos
- Comunicar cambios al proceso a todo el que sea afectado por los cambios

Las funciones del área de Cumplimiento son de importancia crítica ya que, al no establecerse la fiscalización, la medición del rendimiento de las inversiones sería de poca credibilidad, al igual que el riesgo de pérdida al fisco mayor. Por esta razón, la iniciativa de establecer funciones efectivas para crear visibilidad y fiscalizar los incentivos está reforzada en el Plan Fiscal 2020³ y aprobada como un área de oportunidad y mejora.



Reglamento

Modificar reglamentos de incentivos

Se logró recopilar los reglamentos de leyes anteriores y así poder tener una base para el reglamento del Nuevo Código de Incentivos. También se efectuaron múltiples reuniones con las agencias y áreas que inciden en los procesos de tramitación de los incentivos para validar la consolidación de los requisitos bajo las nuevas pautas de la Ley 60-2019. A continuación, un listado de las agencias y áreas consultadas (Nota: La Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras y la Oficina del Comisionado de Seguros fueron contactadas múltiples veces, pero no se pudieron llevar a cabo reuniones):

- Compañía de Turismo
- Departamento de Vivienda
- Departamento de Agricultura
- Instituto de Cultura Puertorriqueña

³ 2020 Fiscal Plan for Puerto Rico: Restoring Growth and Prosperity; May 27, 2020

- Fideicomiso de Ciencias y Tecnología
- Programa de Política Pública Energética
- Programa de Desarrollo de la Industria Cinematográfica
- PRIDCO
- Compañía de Comercio y Exportación
- Departamento de Hacienda

Crear reglamento para Nuevo Código de Incentivos

El DDEC logró completar una versión inicial del Reglamento del Nuevo Código de Incentivos, el mismo fue compartido con la Junta de Control Fiscal para la revisión y comentarios. Según exige la Ley 38-2017 “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico”, se logró publicar el reglamento titulado “REGLAMENTO DE INCENTIVOS MO-DEC-012” en septiembre del 2020 para revisión y comentarios del público.



Modelos de Retorno de Inversión

Crear Modelos de Retorno de Inversión

Los modelos de retorno de inversión son una herramienta necesaria y requerida por el Nuevo Código para evaluar la otorgación de incentivos de subvenciones y créditos contributivos y el impacto al fisco de los incentivos otorgados a nivel de sector estratégico. Los modelos permiten armonizar y estandarizar las mediciones ya que se busca comparar el rendimiento de los incentivos y sectores para poder guiar decisiones de Política Pública. Se identificó la necesidad de crear los siguientes modelos de retorno de inversión para los incentivos de subvenciones y créditos contributivos y para los sectores estratégicos:

Listado de Modelos de Retorno de Inversión

Individuales (Subvenciones y Créditos Contributivos)	Sectores	
<ul style="list-style-type: none"> • Manufactura • Exportación de Bienes y Servicios • Zonas de Oportunidad • Industria Fílmica • Créditos Contributivos de Investigación y Desarrollo • Créditos Contributivos para Proyectos de Actividad Turística 	<ul style="list-style-type: none"> • Individuos (Residente Inversionista, Investigadores, Médicos) • Exportación de Bienes y Servicios • Instituciones Financieras • Servicios Financieros y de Seguros • Economía del Visitante <ul style="list-style-type: none"> - Actividad Turística - Barcos Cruceros y Aerolíneas 	<ul style="list-style-type: none"> • Manufactura • Infraestructura <ul style="list-style-type: none"> - Vivienda - Energía Verde • Agricultura • Industrias Creativas • Empresarismo • Otras Industrias

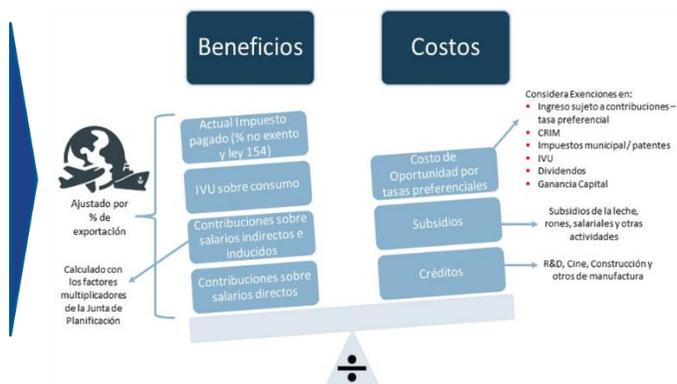
La Ley 60-2019 adopta una metodología de medición de retorno de inversión que considera el costo al fisco y el beneficio resultante de la actividad económica incentivada. El ROI es equivalente al beneficio total menos los costos totales divididos por los costos totales. Cuando el cómputo de ROI es mayor a cero (0%) el incentivo es favorable y si es menor a cero le causa pérdida al Gobierno.

Cómputo Básico de ROI

$$ROI = \frac{\text{Beneficios} - \text{Costos}}{\text{Costos}} \times 100\%$$

- ROI > 0%** El Proyecto tiene un retorno positivo; los ingresos que recibe el estado a causa del proyecto son mayores que el costo total de los incentivos.
- ROI = 0%** El proyecto cubre los gastos de la inversión; los ingresos son iguales al costo total de los incentivos.
- ROI < 0% -99%** El proyecto no cubre los gastos de la inversión; sin embargo los ingresos que generó el proyecto cubren una porción del costo de los incentivos.
- ROI < -100%** El Proyecto no recuperó ninguna porción del costo de los incentivos, y lo ingresos del estado son menos de los que hubiera tenido de no haber ejecutado el Proyecto. Esto es común en actividades de interés social.

Variables Consideradas en el Cálculo del ROI



Sin embargo, es importante mantener en perspectiva que los modelos deben de cumplir con los siguientes principios de diseño para que las mediciones sean confiables y los modelos efectivos.

Principios de Diseño y Uso de Modelos de ROI

Diseño	Uso
<ul style="list-style-type: none"> Maximiza transparencia Facilita el cumplimiento y fiscalización Permite hacer proyecciones de múltiples años 	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar el acceso y uso de los datos más recientes y confiables que estén disponibles (en orden de prioridad) <ul style="list-style-type: none"> - Planilla de Contribución de Impuestos - Reportes anuales auditados - Solicitudes del cliente Asegurar que toda la información del perfil del cliente esté disponible al igual que la de todos los incentivos otorgados a ese concesionario incluyendo decretos, créditos contributivos y subvenciones <ul style="list-style-type: none"> - Ventas brutas - % de exportaciones - Ventas incrementales - COGS - Ganancias y márgenes operacionales - Ingresos netos - Tasa corporativa

En adición, cada modelo está atado a las variables pertinentes del sector e industria del incentivo evaluado. Bajo este contexto se crearon 6 modelos para incentivos individuales y 11 modelos de sectores estratégicos, mencionados anteriormente. A continuación, el ejemplo de uno de estos modelos y una breve explicación de las tres secciones que lo comprenden y el uso de datos dentro de las mismas.

Ejemplo de Modelo de ROI

SUMMARY OF INCENTIVE PROVISIONAL		INCENTIVE PER FTE	
	EXISTING	NEW	
Total Incentives per FTE	\$116,000		
Incentives per Beneficiary	0	0	Beneficiaries per Applicant: 10,000
Incentives per Beneficiary	0	100,000	Total Incentives: 1,000,000
Total Costs	0	0	
Total Revenue	0	0	
Total Benefit	0	0	

CURRENT SCENARIO		NEW SCENARIO	
	2024	2025	2026
Cost of Incentives	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Cost of New Capital Assets Investment	0%	0%	0%
Cost of Investment in Training	0%	0%	0%
Cost of Investment in Research	0%	0%	0%
Cost of Investment in Marketing	0%	0%	0%
Cost of Investment in Information Technology	0%	0%	0%
Cost of Investment in Other	0%	0%	0%
Cost of Investment in Total	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Revenue per FTE	\$100,000	\$100,000	\$100,000
Revenue per Beneficiary	\$100,000	\$100,000	\$100,000
Revenue per Applicant	\$100,000	\$100,000	\$100,000
Revenue per FTE	\$100,000	\$100,000	\$100,000
Revenue per Beneficiary	\$100,000	\$100,000	\$100,000
Revenue per Applicant	\$100,000	\$100,000	\$100,000
Revenue per FTE	\$100,000	\$100,000	\$100,000
Revenue per Beneficiary	\$100,000	\$100,000	\$100,000
Revenue per Applicant	\$100,000	\$100,000	\$100,000

Resultados	Actual	Y1	Y2	Total
Beneficiarios Directos	204	210	210	624
Beneficiarios Indirectos	\$4,512,469	\$4,586,138	\$4,586,138	\$13,684,745
Total Beneficiarios Directos	\$7,769,097	\$7,769,097	\$7,769,097	\$23,307,941
Empleados Indirectos	147	150	150	447
Salarios Indirectos	\$4,586,138	\$4,586,138	\$4,586,138	\$13,758,414
Salarios por Beneficiarios Indirectos	\$27,450	\$27,450	\$27,450	\$82,350
Total de Salarios Indirectos	\$4,613,588	\$4,613,588	\$4,613,588	\$13,840,764
Empleados Totales Indirectos	\$229,411	\$229,411	\$229,411	\$688,211
Total de Costos	20%	20%	20%	
Total de ROI	\$1,000,000	\$1,000,000	\$1,000,000	\$3,000,000
Beneficio Total	\$753,618	\$823,099	\$823,099	\$2,399,816
Beneficio por FTE	\$3,700	\$3,920	\$3,920	\$11,540
Beneficio por Beneficiario	\$3,700	\$3,920	\$3,920	\$11,540
Costo de Incentivos por Año	\$0	\$506,000	\$506,000	\$1,012,000
Beneficio por Beneficiario	\$0	\$0	\$0	\$0
Beneficio	\$753,618	\$823,099	\$823,099	\$2,399,816
Beneficio Fiscal	\$753,618	\$823,099	\$823,099	\$2,399,816
ROI	N/A	64%	64%	64%
Beneficio Fiscal por Beneficiario	\$753,618	\$823,099	\$823,099	\$2,399,816

Secciones de Modelo y Descripciones



- Se comienza el modelo de ROI con la sección de Perfil del Cliente la cual se alimenta del perfil único del negocio que está atado al número EIN
- En el product final del sistema de datos, esta sección se debe de alimentar automáticamente de la base de datos
- Aquí se encuentra la mayoría de la información básica del negocio: NAICS, sector de industria, municipio, incentivos existentes, etc.
- En la Entrada de Incentivos es donde el ROI se optimiza tomando en consideración las ventas del negocio y las proyecciones de ingreso netos
- Esta información la debe llenar y manipular la persona evaluando el incentivo y el analisis formará parte de la solicitud
- Otros recursos y áreas como Servicio al Cliente y expertos de industrias dentro del DDEC pueden usar esta herramienta para proveerle al cliente opciones y escenarios previo a hacer una solicitud formal en el portal digital
- La sección de Resultados es el paso final de la herramienta, donde el valor del ROI se desglosa en sus componentes y donde se refleja el impacto económico
- Estos datos se generan automáticamente tomando las entradas de datos
- Aquí el analista/evaluador puede leer los resultados y usarlos para determinar si el incentivo es favorable o no y/o la decision de otorgar o denegar el incentivo

Definir Parámetros para Otorgación de Procesos Ordinarios

Como se menciona anteriormente en la sección de *Procesos - Diseño de Procesos Ágiles*, se definieron los parámetros para los procesos ordinarios para la subvención de Empresas de Manufactura por Empleo, Inversión en Equipo y Maquinaria e Inversión en Infraestructura PRIDCO (referirse a esa sección).



Reportes

Definir Fuentes de Información

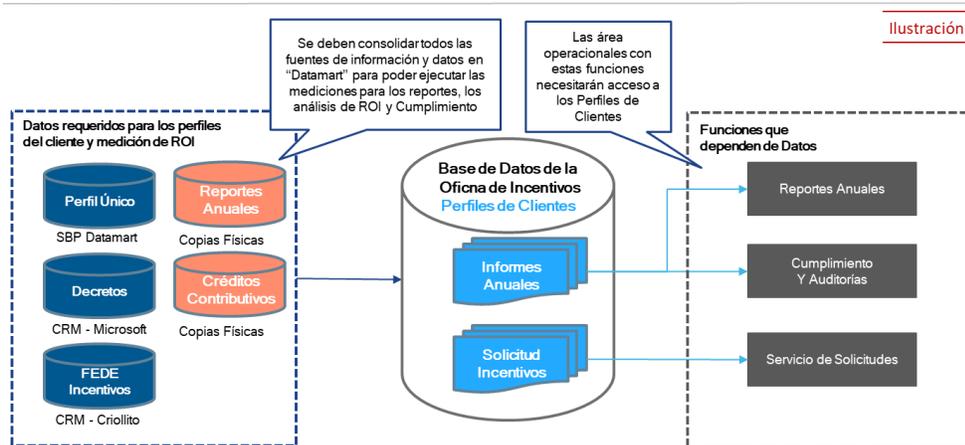
Uno de los objetivos fundamentales del Nuevo Código es el poder centralizar la información de los incentivos para poder tener un mejor entendimiento del retorno de inversión en el fisco. Para lograr este objetivo la primera meta es identificar los beneficiarios activos de los incentivos bajo las leyes consolidadas y obtener en formato digital información que hoy día solo se entrega en dicho formato al Departamento de Hacienda. Esto permitirá obtener de primera mano la información sobre las operaciones de los beneficiarios de incentivos económicos, así como de las contribuciones efectivamente pagadas por éstos.

Establecer Base de Datos Interna

Se definió la necesidad de tener una base de datos consolidada con la información más actual de los concesionarios. El reto está en que mucha de la información se encuentra en copias físicas y en múltiples sistemas. Por tal razón, como parte del Reglamento del Código de Incentivos, se estará requiriendo a los beneficiarios someter electrónicamente informes trimestrales que

incluyan los datos necesarios para evaluar el cumplimiento de los compromisos objeto de incentivos económicos. Se conceptualizó la idea de la base de datos de la Oficina de Incentivos.

Mapa Conceptual de Consolidación y Acceso de Datos



Fondo de Incentivos Económicos

Definir suma que comprende el FIE

El FIE se nutre por medio de dos modalidades definidos por la ley 60-2019, (1) en la sección 5010.01(b) se define que “el diez por ciento (10%) tanto de los recaudos provenientes de la contribución sobre ingresos que paguen todos los Negocios Exentos con un Decreto bajo este Código o leyes de incentivos anteriores” y (2) en la sección 5010.01(i) se define que el FIE “será el sucesor para todos los fines legales de los siguientes Fondos especiales” los cuales son un total de 10 fondos. Los esfuerzos para estimar y definir la suma que comprende el FIE fueron comenzados, ver sección *Reportes – Definir Fuentes de Información*.

Definir incentivos sufragados por el FIE

Aunque se parte de los presupuestos de los programas de incentivos anteriores, existen programas nuevos que se deben sufragar del FIE y por lo tanto, una vez se definan los ingresos del FIE se podrán definir los presupuestos para todos los incentivos sufragados por este.



Single Business Portal

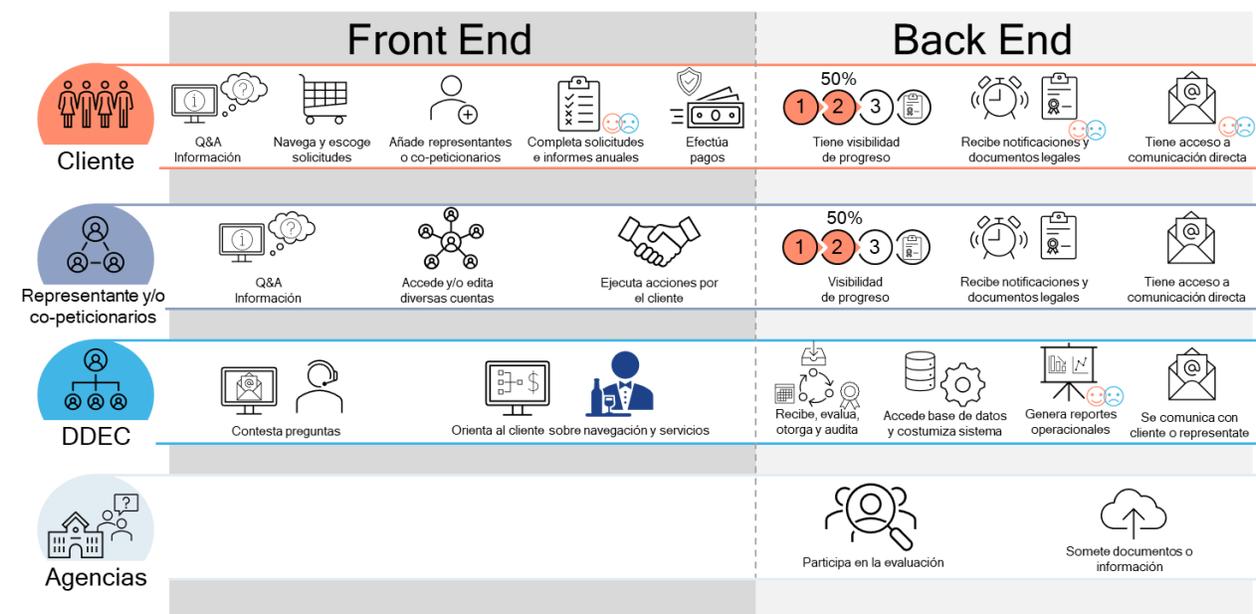
Desarrollar Plataforma Digital y Mejorar Funcionalidades

El portal digital es un elemento fundamental del Nuevo Código. En múltiples secciones de la Ley 60-2019 se hace referencia al portal digital y el uso esperado del mismo, en específico la sección 6011.03 detalla estos usos. Se ha trabajado conjunto a los consultores del desarrollo del portal digital para poder optimizar el nuevo SBP con mejoras que se han podido identificar en la versión actual. Algunas de esas mejoras son: visibilidad del progreso del proceso, alertas automatizadas, control de las asignaciones de roles para el manejo de los procesos, múltiples usuarios

interconectados a una solicitud, recopilación de información sobre satisfacción del cliente, generación de reportes bajo el control de la oficina, etc. Es importante tener presente que el SBP debe de satisfacer las necesidades de todo tipo de usuario dependiendo del uso y de los permisos de control.

Necesidades por Tipo de Usuario y Etapa de los Procesos

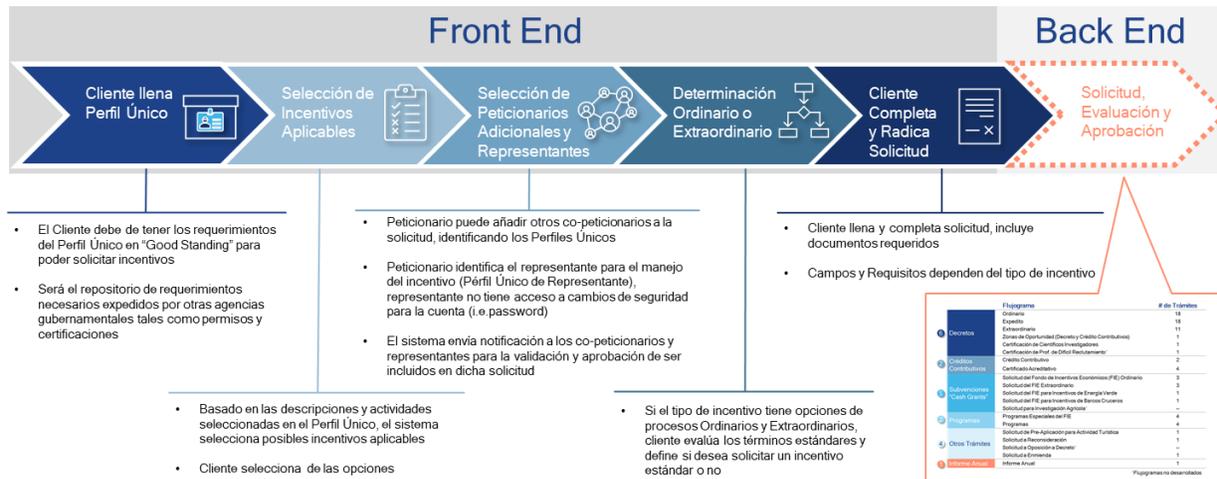
 Se recopila o analiza data de Servicio al Cliente



Facilitar Procesos de Solicitud, Otorgamiento y Cumplimiento en SBP

Para poder crear una experiencia de excelencia para el usuario, además de definir las necesidades del usuario también se debe definir la logística del proceso y los requerimientos para que la compilación de datos y documentos sea eficiente y fácil para el cliente. Se desarrollaron varios visuales y herramientas conceptuales para facilitar el diseño del portal. Primero se detallaron los pasos necesarios previo a que el cliente radique una solicitud. El cliente primero debe crea una cuenta de Perfil Único y completar todos los requisitos estipulados de esta sección. El Perfil Único es la base para acceder todos los trámites de incentivos en el portal de servicios y es necesario tener vigente toda la información en esta sección. A continuación, un resumen de los diferentes pasos del cliente desde que crea su perfil único al momento de radicar la solicitud.

Proceso de Selección y Radicación de Solicitudes de Incentivos



También se creó una herramienta visual para demostrar la funcionalidad de la selección de solicitud de incentivo por el tipo de trámite y el tipo de proceso (expedito, ordinario o extraordinario) que el cliente desea. Por ejemplo, si depende de ser individuo o entidad legal, agricultor bona fide o médico, etc.

Herramienta de Selección de Incentivos por tipo de Actividad Elegible y tipo de Proceso

Tipo de Negocio

Entidad:

Actividad Elegible

Jóvenes	Médicos
Portadores de Servicios de Transporte Marítimo	Portadores Públicos de Servicios de Transporte ...
Promotor Cualificado	Residente Inversionista

Tipo de Incentivo o Solicitud

Cash Grant	Certificación
Decreto	Informe
Programas	Solicitud


 GOVERNMENT OF PUERTO RICO
 Department of Economic Development and Commerce

Choose Incentive	Trámite en el Código	Tipo de Incentivo o Solicitud	Breve descripción	Sección Ley 60 - 2010
Residente Inversionista	Decreto	Solicitud de Decreto Tasa Preferencial para Residente Inversionista		2021.01
Jóvenes Empresarios	Decreto	Solicitud de Decreto Tasa Preferencial para Empresarios de 16 a 35 años de edad		2100.01
Médicos	Decreto	Solicitud de Decreto Tasa Preferencial para Médicos		2021.03
Portadores de Servicios de Transporte Marítimo	Decreto	Solicitud de Decreto Tasa Preferencial para Portadores de Transporte Marítimo		2110.02
Portadores Públicos de Servicios de Transporte Aéreo	Decreto	Solicitud de Decreto Tasa Preferencial para Portadores de Transporte Aéreo		2110.01
Promotor Cualificado	Decreto	Exención Contributiva para promotores trabajando bajo compañía de promoción exenta		2034.01

Plan de Trabajo 2020 y Asuntos Pendientes Código de Incentivos:

La implementación del Nuevo Código de Incentivos conlleva muchos frentes donde inciden múltiples áreas de trabajo, agencias gubernamentales, y esfuerzos contratados especializados. La misma requiere comunicación abierta y un enfoque de trabajo en equipo para que se pueda ejecutar al nivel de excelencia que exige la Ley 60-2019. El éxito de esta iniciativa significa visibilidad y control de poder llevar la economía de Puerto Rico a un estado saludable y de crecimiento. A continuación, se detallan las metas de trabajo para el 2020 y el enfoque que se debe continuar en cada frente de esta iniciativa. Aunque los retos son grandes, los principios guías del Nuevo Código proporcionarán al equipo la base para tomar decisiones que permitirán llegar a los objetivos trazados.

Frentes	Plan de Trabajo Q4 2020	Asuntos Pendientes, 2021 en adelante
Oficina de Incentivos  Estructura Organizacional	<ul style="list-style-type: none"> • Completar la definición de los grupos de trabajos del área de servicio partiendo de las recomendaciones del estudio de capacidad • Hacer un plan estratégico para llenar los puestos necesarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar la Oficina de Incentivos con todo el personal requerido para poder cumplir con los objetivos del Nuevo Código y la tramitación y cumplimiento de todos los incentivos garantizando un servicio de excelencia • Habilitar el nuevo espacio físico de la Oficina de Incentivos para poder ejecutar eficientemente con el nuevo volumen de empleados
 Procesos	<ul style="list-style-type: none"> • Definir flujogramas de Programas, Profesional de Difícil Reclutamiento y Oposición de Decreto • Completar la aprobación de los flujogramas y procesos por parte la O. Incentivos y el Secretario • Definir la base de datos y plan para la digitalización de la información de los concesionarios activos de leyes anteriores 	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar los esfuerzos de maximizar el uso de plataformas digitales mientras se minimiza el uso de papel para todos los servicios ofrecidos, continuar con digitalización de incentivos de leyes anteriores • Utilizar base de datos robusta y mantener buenas prácticas de manejo de data para que la misma sea de calidad y relevante
 Cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y establecer procesos de cumplimiento y auditoría para fiscalizar los incentivos otorgados • Definir funciones de los puestos y plan estratégico para asignar personal en fases • Digitalizar información de concesionarios activos • Definir pantallas y requerimientos para los reportes anuales 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar procesos de monitoreo y auditoría • Completar capacitación del área • Continuar esfuerzos de digitalización, manteniendo los requisitos de vigencia de los documentos requeridos a los concesionarios

Fundamentos legales, financieros y tecnológicos

 Reglamento	<ul style="list-style-type: none"> • Contestar comentarios al reglamento publicado • Aprobar reglamento para el Nuevo Código de Incentivos 	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por la necesidad de enmendar o expandir el reglamento
 Modelos de Retorno de Inversión	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar modelos de ROI y hacer capacitación de personal para el uso de los mismos • Implementar uso de los modelos para evaluación de incentivos 	<ul style="list-style-type: none"> • Monitorear uso de modelos y hacer ajustes necesarios ("troubleshooting")
 Reportes	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer base de datos interna con la información de concesionarios de leyes anteriores, estableciendo mecanismos conjunto con el Dept. de Hacienda • Crear y publicar reporte del 9/30/2020 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer formatos para reportes • Identificar recursos/personal dentro de la Oficina quien monitoree y apoye a Planificación Econ. • Crear y publicar reportes a La Legislatura y a la ciudadanía según definido en la Ley 60-2019
 Fondos de Incentivos Económicos	<ul style="list-style-type: none"> • Calcular y definir con el Dept. de Hacienda la suma que comprende el FIE • Definir presupuestos para incentivos/programas FIE • Desarrollar archivo con tablero visual para poder generar los reportes trimestrales a FOMB de manera eficiente y robusta 	<ul style="list-style-type: none"> • Darle continuidad al informe trimestral para FOMB y mantener visibilidad de los desembolsos y proyecciones
 Single Business Portal	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de requerimientos digitales • Identificar mejoras en funcionalidad • Definir reportes y acceso a base de datos, incluyendo datos de rendimiento operacional • Definir estrategia para capturar satisfacción al cliente en múltiples puntos del proceso o contacto 	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con esfuerzos antes detallados hasta completar desarrollo del nuevo Single Business Portal al estándar requerido por la Ley 60-2019

ASUNTOS PROGRAMÁTICOS Y OPERACIONALES

El DDEC realiza distintas gestiones para cumplir exitosamente su misión de atraer inversión, apoyar a las Pymes, mejorar el clima de hacer negocios y la competitividad de Puerto Rico; y fomentar la exportación, la innovación, el emprendimiento y la tecnología.

A nivel general, estas gestiones incluyen la formulación e implementación de política pública, participación en eventos locales, nacionales e internacionales para promover la inversión, implementación de medidas fiscales, promoción de iniciativas a nivel federal, comunicación directa con el sector privado y las multinacionales, y apoyo al desarrollo de iniciativas y proyectos estratégicos que impulsarán un crecimiento económico regional. En conjunto podemos mencionar los siguientes logros de envergadura dentro del DDEC:

Logros 2017

- OE-2017-003 Procesos Expeditos para Proyectos de Infraestructura
- OE-2017-004 Comité de Infraestructura
- Ley 1-2017 Alianzas Público-Privadas
- Ley 19-2017 Reforma de Permisos

- Ley 4-2017 Reforma Laboral
- Ley 13-2017 Invest Puerto Rico
- Ley 17-2017 DMO/Discover Puerto Rico
- Enmiendas a las Leyes 73, 20 y 22
- Ley 14-2017 Retención de Médicos Profesionales
- Ley 42-2017 Cannabis Medicinal
- Expansiones significativas: El-COM (150 empleos directos), Syngenta (42 empleos directos), Boston Scientific (112 empleos directos), Neolpharma (150 empleos directos)
- Varios proyectos filmicos
- Eventos de promoción de inversión en PR: P3 Summit, PR-China Investment Summit
- Eventos de promoción de inversión fuera de PR: Hannover Messi, Select USA, BIO International, Ocean Energy Forum, Med Tech Forum
- Iniciativas & Proyectos: Mapa de Activos Fase 1, Diseño Conceptual de PROTECH

Logros 2018

- Ley 4-2018 Autoridad del Puerto de Ponce
- Ley 81-2016 Maletín Empresarial para la Mujer
- Ley 141-2018 Reorganización del DDEC
- Ley 120-2018 Transformar el Sistema Eléctrico de Puerto Rico
- Ley 257-2018 Reforma Contributiva
- Eventos de promoción de inversión en PR: P3 Summit, Blockchain Unbound, PR Investment Summit, Federal Business Opportunities Conference
- Eventos de promoción de inversión fuera de PR: Hannover Messi, Select USA, BIO International, PR is Open for Business, Med Tech Forum
- Varios proyectos filmicos
- Expansiones significativas: Linkactiv/Commsense/Sellbytel (3000 empleos directos), Honeywell (50 empleos directos), Copan Diagnostics (100 empleos directos), Air Master (550 empleos directos), CDI Labs (136 empleos directos), Softex (70 empleos directos), Sartorius (300 empleos directos), Suiza Dairy (60 empleos directos), Original Footwear (200 empleos directos), PuraCap (109 empleos directos), Stryker (38 empleos directos), SunColors (70 empleos directos), Pan Pepín (36 empleos directos), Nelipak (50 empleos directos), Kastech (50 empleos directos), Rock Solid (100 empleos directos), Multi-Axis (100 empleos directos), Pratt & Whitney (250 empleos directos)
- Turismo: aumento en visitantes de cruceros, pasajeros aeropuerto Aguadilla, nuevo hotel Serafina, remodelaciones de hoteles post huracán, se mueve el ferry Vieques-Culebra de Fajardo a Ceiba, apertura de Hard Rock Café
- Iniciativas & Proyectos: Nueva estrategia para Roosevelt Roads, Impulso a Pymes de Manufactura de Alimentos y Bebidas, Computer Science for All, RobotMakers, Fondo de Industria Fílmica, Pymes Innovadoras, Nueva estrategia para fomentar compras federales, nuevo estudio filmico, Single Business Portal, apoyo a programa para atender rezago

académico, programa Apprenticeship, programa Hidropónicos, fondos WIOA para capitalizar pequeños negocios

Logros 2019

- Ley 21-2019 Zonas de Oportunidad
- Ley 51-2019 Economía Colaborativa
- Ley 60-2019 Código de Incentivos
- Ley 17-2019 Política Pública Energética de Puerto Rico
- Certificación de consolidación de OECl, OEPPE y OgPE al DDEC
- Aumento histórico en decretos contributivos
- MOU con BEA para estimar GDP
- Solicitud air cargo a DOT
- Junta Estatal de WIOA
- Baja en tiempos de espera para permisos de uso y de construcción
- Reglamento conjunto y nuevos productos de permisos en SBP
- Expansiones significativas: Honeywell (100 empleos directos), Point Blank (550 empleos directos), SNC (400 empleos directos), Valmeg (70 empleos directos), Aluminios de PR (115 empleos directos), Romark (200 empleos directos), GK Pharma (300 empleos directos)
- Turismo: aumento en visitantes de cruceros, nuevo hotel, remodelaciones de hoteles post huracán, hotel boutique en Condado, hotel St. Claire en Vieques
- Varios proyectos fílmicos
- Eventos de promoción de inversión en PR: OZ Summit, PR Investment Summit
- Eventos de promoción de inversión fuera de PR: Hannover Messi, Select USA, BIO International, Med Tech Forum
- Iniciativas & Proyectos: Impulso al cáñamo industrial, Entrepreneur Challenge, Maletín Empresarial para la Mujer, nueva estrategia de Turismo Médico

Logros 2020

- Ayudas para pequeños comerciantes afectados por los temblores: incentivos, OA 2020-01 y OA 2020-02 OGPe para reconstruir carreteras afectadas por temblores y construcción de refugios. Back to Business en el Sur: Refuerzo Económico y creación de portal refuerzoenelsur.com
- Creación de reglamento Zonas de Oportunidad
- Anuncios significativos: Venta de Tasty Smart en Supermercados Econo gracias al apoyo entre el DDEC y CITAI, programa de educación y emprendimiento Game Changer, participación de 600 universitarios en el programa Enactus, Robot Makers, entre otros.
- Creación de Fideicomiso de Energía Verde
- Segunda convocatoria del programa Puerto Rico InnoVa
- Herramienta de Acceso a la Información Pública con detalles sobre los beneficios de decretos
- Filmaciones de producciones puertorriqueñas y extranjeras

- Plan maestro desarrollo Proyecto océano termal PROTech
- Maletín Empresarial para la Mujer: El Tour
- Instalación de equipo de alta eficiencia energética en 450 hogares
- Departamento de Transportación de los Estados Unidos otorga dispensa de carga aérea y pasajeros para Puerto Rico
- Ayuda a empresarios COVID-19: creación de portal refuerzoeconomico.com, \$60 millones en incentivos para ayudar a pequeños negocios, asistencia a trabajadores desplazados a través del Programa de Desarrollo Laboral, \$8 millones en incentivos para ayudar a patronos y evitar cesantías, cartas circulares con información detallada para las industrias a base de las Ordenes Administrativas relacionadas a la pandemia, OA 2020-08 OGPe: Ajuste de proceso de inspecciones para atender trámites a distancia, talleres virtuales para los empresarios, liderar task force económico, entre otros
- Visita delegación Casa Blanca con miras de expansión de farmacéuticas en Puerto Rico

OFICINAS Y PROGRAMAS QUE FORMAN PARTE DEL DDEC:

Oficina de Exención Contributiva Industrial

La Oficina de Exención Contributiva (OECI) del DDEC, una vez se complete el proceso de reorganización será la Oficina de Incentivo Industrial, y actualmente se ocupa de viabilizar el otorgamiento de exención contributiva, en armonía con la política económica del país, como incentivo para lograr atraer, establecer, desarrollar y retener el mayor número posible de industrias, para crear más y mejores empleos directos e indirectos, y contribuir al crecimiento industrial y económico de Puerto Rico. La OECI tramita las solicitudes de decretos contributivos para las siguientes leyes:

- Ley 22-2012
“Ley para Incentivar el Traslado de Individuos Inversionistas a Puerto Rico”
- Ley 14-2017
“Ley de Incentivos para la Retención y Retorno de Profesionales Médicos”
- Ley 20-2012
“Ley para Fomentar la Exportación de Servicios”
- Ley 73-2008
“Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico”
- Ley 135-1997
“Ley de Incentivos Contributivos de 1998”
- Ley 83-2010
“Ley de Incentivos de Energía Verde de Puerto Rico”
- Ley 273-2012
“Ley Reguladora del Centro Financiero Internacional”
- Ley 75-1995 “Ley Especial para la Rehabilitación de Río Piedras”

Mediante la Ley 141-2018, la OECI se consolidó en enero de 2019 en una Oficina del DDEC.

Como mencionamos, el 1 de julio de 2019, se aprobó la Ley Núm. 60-2019, según enmendada, conocida como el “Código de Incentivos de Puerto Rico” (“Ley 60” o “Código de Incentivos”). La Ley 60 abarca lo que previamente eran más de 50 leyes de incentivos administradas por diversas agencias gubernamentales, que ahora quedan centralizadas en una sola ley y bajo un solo ente, la Oficina de Incentivos.

La función principal de la Oficina de Incentivos es tramitar, evaluar, procesar y fiscalizar las solicitudes de concesión de incentivos, los decretos otorgados y las solicitudes de enmiendas a los mismos, entre otros asuntos relacionados a la concesión de incentivos bajo la Ley 60, sin obviar la administración de la Leyes de Incentivos Anteriores.

Cónsono con la función principal de la Oficina, reiteramos el objetivo de mejorar la experiencia de los inversionistas locales y extranjeros, facilitando la manera de realizar negocios en Puerto Rico, y en su consecuencia, fomentando el desarrollo económico en la Isla.

Logros de OECI 2017-2020

Peticiones de Exención Contributiva:

Durante el Año 2019, se radicaron 160 solicitudes de exención contributiva bajo la Ley 73; 19 solicitudes de exención contributiva bajo la Ley 83; 1,297 solicitudes de exención contributiva bajo la Ley 20-2012; 1,202 solicitudes de exención contributiva bajo la Ley 22; 8 solicitudes de exención contributiva bajo la Ley 273 y 1,521 solicitudes de exención contributiva bajo la Ley 14.

Lo anterior totaliza 4,207 solicitudes de exención contributiva radicadas en el 2019, lo que representa un aumento de 488%, en comparación con el año 2015, donde se presentaron 716 solicitudes.

Por otro lado, en el año 2019 se aprobaron 64 decretos de exención contributiva bajo la Ley 73; 1 decreto de exención contributiva bajo la Ley 83; 593 decretos de exención contributiva bajo la Ley 20; 514 decretos de exención contributiva bajo la Ley 22; 11 decretos de exención contributiva bajo la Ley 273 y 1,278 decretos de exención contributiva bajo la Ley 14-2017.

Lo anterior totaliza 2,461 decretos de exención contributiva aprobados en el 2019, lo que representa un aumento de 402% en comparación con el año 2015, donde se aprobaron 490 decretos.

Asimismo, la data de solicitudes de exención contributiva y decretos aprobados durante el año 2020 refleja aumentos significativos en comparación con el año 2016, a pesar de los recientes eventos inusuales que han afectado el país, tales como los terremotos y la pandemia COVID-19, y que el año 2020 aún no ha finalizado.

Hasta el 31 de agosto de 2020, se habían radicado 1,439 solicitudes de exención contributiva, lo que representa un aumento de 89% en comparación con el año 2016, donde se presentaron 761 solicitudes.

Igualmente, al 31 de agosto de 2020, se han aprobado 1,695 decretos de exención contributiva, lo que representa un aumento de 161% en comparación con el año 2016, donde se aprobaron 650 decretos.

A continuación, se incluye tabla con data sobre solicitudes de exención contributiva radicadas y decretos aprobados desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de agosto de 2020:

Ley	Radicados	Aprobados	Radicados	Aprobados	Radicados	Aprobados	Radicados	Aprobados
	2017		2018		2019		2020 ⁴	
Ley 20	249	161	644	612	1297	593	288	333
Ley 22	281	348	829	714	1202	514	202	624
Ley 73	38	74	108	95	160	64	37	27
Ley 83	1	11	8	13	19	1	7	5
Ley 273	15	8	6	16	8	11	1	10
Ley 14	754	437	2266	2120	1521	1278	904 ⁵	696 ⁶
Totales	1338	1039	3861	3570	4207	2461	1439	1695

“Single Business Portal”

Con el objetivo de integrar los trámites de las distintas leyes incentivos que administra la Oficina de Incentivos en un mismo portal, facilitar la forma de hacer negocios en Puerto Rico y fomentar la transparencia procesal, durante el mes de julio de 2018, el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio lanzó la nueva herramienta digital conocida como el Single Business Portal (“SBP”).

Cónsono con lo anterior, la Oficina de Incentivos trabajó en la implementación del Sistema de Automatización de Proceso de Casos y Servicio al Cliente, dando lugar a la tramitación totalmente electrónica, continua e ininterrumpida de solicitudes bajo Leyes de Incentivos Anteriores y la Ley 60, integrando finalmente, el cobro por derechos de radicación en línea.

El impacto del SBP para con la presentación de solicitudes de incentivos ha sido de tal, que en cada año a partir del lanzamiento del SBP (año 2018 en adelante), la Oficina de Incentivos ha recibido mayor cantidad de solicitudes de incentivos, en comparación con cualquier año previo en su historia. Ello denota el éxito del portal, y en su consecuencia, el cumplimiento con los objetivos previamente mencionados.

Cumplimiento con la Implementación de Nuevas Leyes de Incentivos

Ley 60-2019

La Oficina de Incentivos confeccionó y revisó múltiples formularios de solicitudes de concesiones de incentivos acorde con las disposiciones de la Ley 60, en aras de hacerlos disponibles a petitionarios interesados en los nuevos beneficios contributivos. Entre estos destacan los

⁴ Data hasta el 31 de agosto de 2020.

⁵ Incluye data de solicitudes de decretos de exención contributiva bajo la Sección 2021.03 -Médicos Cualificados- de la Ley 60.

⁶ Incluye data de decretos de exención contributiva aprobados bajo la Sección 2021.03 -Médicos Cualificados- de la Ley 60.

formularios de Individuo Inversionista, Médico Cualificado, Fondos de Capital Privado, Entidades Financieras Internacionales, Exportación de Bienes y Servicios, Actividades Turística, Manufactura, Infraestructura y Energía Verde, Agricultor Bona Fide, Industrias Creativas, Jóvenes Empresarios, Transporte Marítimos, Transporte Aéreo, entre otras. Tales formularios fueron integrados al “Single Business Portal”, facilitando el proceso de solicitud de incentivos y resultando en la aprobación de más de 500 decretos bajo la reciente Ley 60.

Por otro lado, la Ley 60 según redactada requiere la promulgación de reglamentación para su implementación. Sobre este particular, la Oficina ha trabajado arduamente en la confección y revisión del Reglamento del Código de Incentivos y el Reglamento de Zonas de Oportunidades de del mencionado Código. Conforme las disposiciones de la Ley Núm. 38-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico”, ambos reglamentos fueron publicados para comentarios del público en general, en aras de proceder con su aprobación a la mayor brevedad posible.

Ley 14-2017

El 21 de febrero de 2017, se aprobó la Ley Núm. 14-2017, según enmendada, conocida como la “Ley de Incentivos Para la Retención y Retorno de Profesionales Médicos” (“Ley 14”), con el fin de detener el éxodo masivo de la clase médica puertorriqueña. La encomienda para implementar la aludida ley recayó en la Oficina de Incentivos.

Para cumplir con dicha encomienda, la Oficina de Incentivos trabajó arduamente en la preparación de los formularios de solicitudes de decreto y su integración al trámite digital del “Single Business Portal”; la promulgación del Reglamento sobre la “Radicación de Solicitud de Beneficios Contributivos, Informe Anual, Certificación de Cumplimiento y Cobro de Derecho”, la confección de diversos documentos legales tales como, borradores de decreto, enmiendas, órdenes de especialidad, de revocación, así como en la identificación y designación de personal para manejar todo tipo de trámite relacionado a la Ley 14.

Tales esfuerzos han resultado en la aprobación de más de 3,000 decretos de Médicos Cualificados, convirtiendo a la Ley 14 en la ley de incentivos con mayor número de decretos aprobados en la historia de la Oficina de Incentivos, y más relevante aún, cumpliéndose con la finalidad y política pública del Gobierno de Puerto Rico para con nuestra clase médica, en beneficios de nuestros ciudadanos.

Plan de trabajo 2020

El Plan de Trabajo para el 2020, incluye la atención a las siguientes metas:

Meta 1: **Administración de las Leyes:** Continuar con la implementación de la Ley 60 y su correspondiente reglamentación. Esto conlleva, entre otras cosas, la integración

virtual de todas las solicitudes de incentivos, informes de cumplimiento, así como la preparación de nuevos reglamentos y demás asuntos relacionados según establecido en la Ley. Igualmente, la Oficina de Incentivos continuará con la administración y fiscalización de las solicitudes y decretos otorgados bajo las Leyes de Incentivos Previas.

Meta 2: **Tecnología:** Colaborar con el equipo de programación en la implementación de los sistemas electrónicos necesarios para cumplir con las disposiciones del Código de Incentivos. Ampliar las funciones del portal digital con la integración virtual de todas las solicitudes de incentivos. Mejoramiento continuo de las aplicaciones para el procesamiento de las solicitudes que se presentan a través del portal.

Adicional, una vez se complete la integración de los sistemas electrónicos que maneja la Oficina de Incentivos, se debe proceder con la digitalización y creación de base de datos para expedientes físicos, de tal manera, que éstos estén disponibles instantáneamente al momento de surgir la necesidad de consultarlos.

Meta 3: **Estructura Organizacional:** Integración de personal adicional para atender todas las responsabilidades inmediatas que consigna la Ley 60. Organización de recursos y manejo de procesos. Reingeniería operacional a la luz de la implementación de la Ley 60.

Meta 4: **Instalaciones Físicas:** El objetivo de esta meta es mejorar el ambiente de trabajo y maximizar el uso de espacio. Las facilidades de la Oficina de Incentivos deben atemperarse de acuerdo con la configuración de la estructura organizacional, tomando en consideración el sinnúmero de tareas adicionales que recaen sobre la Oficina de Incentivos en virtud del Código de Incentivos.

Meta 5: **Trámite Procesal:** Continuar con el trámite procesal para la concesión de decretos, enmiendas, revocaciones, certificaciones y cualquier documento que presentan los peticionarios para obtener los beneficios de las leyes de incentivos contributivos que administra la Oficina de Incentivos.

Es importante señalar, que adicional a la implementación de la Ley 60, la Oficina de Incentivos continúa atendiendo un alto volumen de casos nuevos y existentes de las Leyes de Incentivos Previas que administra. Hemos notado que al pasar de los años se ha reflejado un aumento considerable en las radicaciones y aprobaciones de decretos de exención contributiva. Todo ello conlleva la generación y mantenimiento de empleos directos e indirectos relacionados a la actividad incentivada a través del decreto. Además, la Oficina de Incentivos maneja todos los pedidos relacionados al decreto como lo son Certificados de Cumplimiento, Enmiendas a decretos existentes, Certificaciones de Estatus, Informes Anuales,

órdenes de comienzo de operaciones, órdenes de bajar, consultas, entre otros. Estos trámites también han incrementado de manera exponencial en periodos recientes, debido, a entre otros factores, la aprobación de nuevas leyes de incentivos y el aumento en la aprobación de decretos.

A estos efectos, reiteramos el compromiso de atender la mayor cantidad de peticiones en el menor tiempo posible, garantizando el éxito de los programas de incentivos y fomentando el desarrollo socioeconómico del país.

Asuntos pendientes

- Implementar la Estructura Organizacional y Reingeniería operacional a la luz de la Ley 60.
- Actualización de trámites y funcionalidades del SBP en consideración de la Ley 60 y sus enmiendas.

Secretaría Auxiliar de Gerencia de Permisos (antigua OGPe)

La Oficina de Gerencia de Permisos fue creada en virtud de la Ley Núm. 161 del 1 de diciembre de 2009, según enmendada y conocida como "*Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico*". Esta Ley se aprobó con el fin de establecer el marco legal y administrativo que rige la solicitud, evaluación, concesión y adjudicación de permisos y trámites relacionados al desarrollo y uso de terrenos, utilizando un nuevo sistema transparente, ágil y eficiente para impulsar la economía, ayudando a crear empleos, y balancear adecuadamente el desarrollo económico de Puerto Rico con la protección del ambiente.

Mediante la aprobación de la Ley 19-2017, la cual enmendó la Ley 161-2009, conocida como "*Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico*", se estableció como política pública mejorar la calidad y eficiencia en la administración de los procesos de evaluación de solicitudes para el otorgamiento, autorización o denegación de permisos, licencias, inspecciones, querellas, certificaciones, consultas, autorizaciones y cualquier trámite necesario que incida de forma alguna en la apertura y operación de negocios en Puerto Rico. El propósito de esta enmienda es integrar y uniformar a los demás componentes gubernamentales también responsables de esa gestión de permisos, como los Municipios Autónomos o las Entidades Gubernamentales Concernidas.

Estos cambios introducidos con la enmienda a la Ley 161-2009, supra, persiguen que la OGPe sea un ente facilitador del desarrollo económico, y de reformas reales y contundentes de mercado libre, que abran nuestra economía a un crecimiento robusto y a la creación de empleos, dirigida a convertirnos en una jurisdicción atractiva para fomentar la inversión de pequeños, medianos y grandes empresarios y desarrolladores. También resultaba necesario establecer en Puerto Rico un sistema digital único y reglamentación uniforme para la evaluación y adjudicación de solicitudes, acortando los términos y simplificando los procesos.

Se encaminó la transformación de la Oficina de Gerencia de Permisos en una Oficina Única de Permisos. De esta manera se incorporaron todos los permisos, licencias y certificaciones de otras entidades gubernamentales bajo un mismo lugar, facilitando y simplificando los trámites a la ciudadanía. Esto incluye la integración de los municipios autónomos a la plataforma digital del Sistema Unificado de Información, “Single Business Portal”, resultando en un gran beneficio para la ciudadanía, empresarios e inversionistas.

Mediante la aprobación de la Ley 19-2017, se crearon varios nuevos productos, los cuales tienen el propósito de consolidar trámites y simplificar el proceso. Los productos creados son: el permiso único, el permiso de construcción consolidado, y el permiso único incidental operacional. El Permiso Único, el cual consolida e incorpora trámites en una solicitud, para simplificar los procedimientos y reducir el tiempo de evaluación y adjudicación de las solicitudes requeridas para iniciar o continuar la operación de un negocio. El mismo consolida permisos, licencias, autorizaciones o certificaciones, en un solo trámite, incluyendo veintiún (21) licencias y certificaciones que previamente eran evaluadas y expedidas por otras Entidades Gubernamentales Concernidas. Por su parte, el Permiso de Construcción Consolidado incorpora en un solo trámite, las actividades de construcción, reconstrucción, remodelación, demolición u obras de urbanización. Además, se creó el Permiso Único Incidental Operacional, el cual consolida la Autorización de Corte, Poda y Forestación, el Permiso de Actividad Incidental a una Obra Autorizada, el Permiso de Actividad Incidental a una Obra de Infraestructura Pública y el Permiso General Consolidado.

Con todas estas iniciativas impulsamos la política pública del Gobierno, dirigida a convertirnos en una jurisdicción atractiva para fomentar la inversión de pequeños, medianos y grandes empresas.

La plataforma digital, Single Business Portal, se encuentra en un proceso de actualización y mejoras constantes. La radicación digital alcanza un cien por ciento (100%) del total de radicaciones.

Misión y Visión

La OGPe es la encargada de emitir determinaciones finales, licencias, inspecciones, certificaciones, autorizaciones y cualquier otro trámite que sea necesario para atender las solicitudes de la ciudadanía, con el propósito de facilitar y propiciar el desarrollo integral, económico, social y físico sostenible de Puerto Rico. De esta manera se fomenta el crecimiento de mejores y diversas industrias, lo cual contribuye a la creación de empleos en el sector privado.

Nuestra visión es brindarle confianza a la ciudadanía con integridad, transparencia, agilidad y profesionalismo en la tramitación de solicitudes de permisos, licencias, autorizaciones y recomendaciones de las entidades gubernamentales concernidas, ofreciendo en un solo portal los

permisos, licencias, certificaciones, autorizaciones y trámites necesarios para la operación de un negocio y desarrollo de terrenos.

Estructura Organizacional

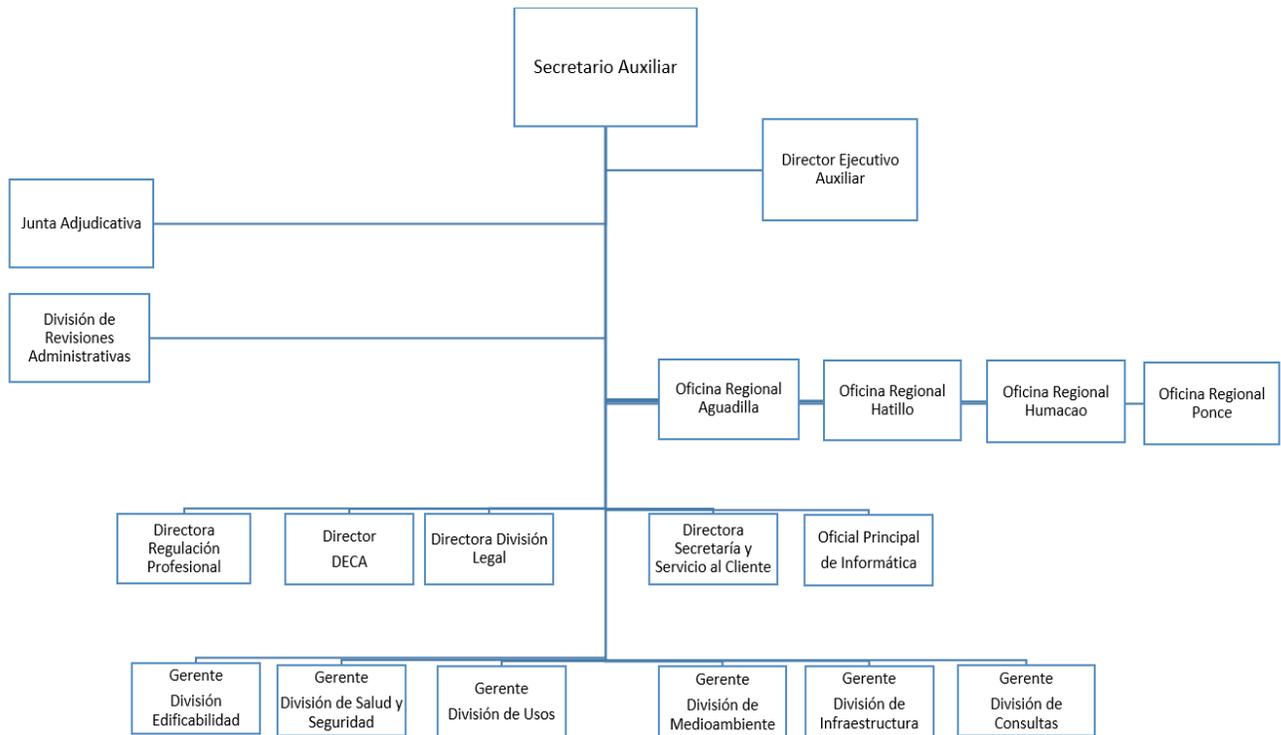
La OGPe está compuesta por las siguientes divisiones:

- Secretaría y Servicio al Cliente
- Permisos de Medioambiente
- Salud y Seguridad
- Infraestructura
- División de Acreditación de Profesionales Autorizados, Inspectores Autorizados y Profesionales Licenciados
- Permisos de Uso
- Edificación y Conservación de Energía
- Consultas y Variaciones
- Revisiones Administrativas
- Evaluación de Cumplimiento Ambiental
- Otras divisiones necesarias para el desempeño de las obligaciones que impone la Ley:
- División Legal
- Junta Adjudicativa

La OGPe cuenta con ciento treinta dos (132) empleados, distribuidos en cinco (5) oficinas: Oficina Central, Oficina Regional de Humacao, Oficina Regional de Ponce, Oficina Regional de Aguadilla y Oficina Regional de Hatillo. La OGPe cuenta con un personal especializado que incluye abogados, ingenieros, arquitectos, inspectores de cumplimiento de salud y seguridad, además de secretarías, asistentes administrativos, representantes de servicio, entre otros.

Conforme a las enmiendas realizadas a la Ley 161-2009, supra, mediante la Ley 19-2017, la facultad de evaluación de querellas y fiscalización fue transferida a la Junta de Planificación. A tenor con esto, inspectores de la OGPe fueron transferidos a la Junta de Planificación para atender las querellas y las auditorías.

Organigrama



Estructura Programática

Secretaría Y Servicio Al Cliente

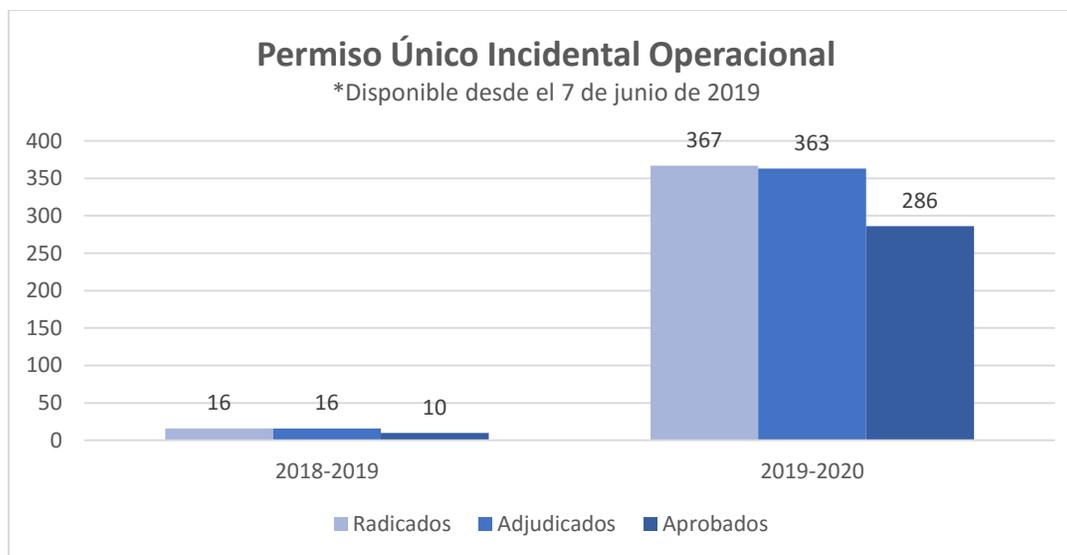
Esta División tiene a su cargo el implementar y manejar los procesos necesarios para brindar un servicio de calidad a la ciudadanía. Es nuestro compromiso orientar al cliente sobre los procesos que maneja la Agencia y velar por que el trabajo se realice uniformemente. El representante de servicio es la figura que está directamente atendiendo a los clientes presencialmente, por correo electrónico y por teléfono.

Actualmente, continuamos con el proceso de digitalización de expedientes, los cuales se digitalizan según sean solicitados a través de la plataforma, en el producto Solicitud de Copia de Expediente (SCE).

Permisos de Medioambiente

Tiene la responsabilidad de velar por la conservación y preservación de los recursos naturales en toda la Isla, en aquellas solicitudes de permisos y autorizaciones relacionadas al desarrollo, construcción y uso de los terrenos. Todas las solicitudes de esta División se trabajan a nivel Central únicamente. Los trámites evaluados por esta División son:

1. Permiso Único Incidental Operacional (consolida Autorización de Corte, Poda y Forestación; Permiso de Actividad Incidental a una Obra Autorizada; Permiso de Actividad Incidental a una Obra de Infraestructura Pública; Permiso General Consolidado)
2. Permisos de Extracción de los Componentes de la Corteza Terrestre
3. Solicitudes de Recomendación de Medioambiente
4. Pre-Consultas Medioambiente



Salud y Seguridad

Recibe, inspecciona y evalúa las solicitudes de licencias y certificaciones que anteriormente se presentaban ante el Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, el Departamento de Salud, la Policía de Puerto Rico, el Departamento de Hacienda y el Departamento de Transportación y Obras Públicas. Los trámites evaluados por esta División son:

1. Recomendaciones de Salud y Seguridad
2. Certificación de Prevención de Incendio relacionadas a un permiso de uso residencial multifamiliar
3. Certificación de Salud Ambiental relacionadas a un permiso de uso residencial multifamiliar
4. Pre-Consulta - Salud y Seguridad
5. Permiso único – licencias y certificaciones:
 - a. Certificado de Prevención de Incendios
 - b. Licencia Sanitaria
 - c. Traficantes al detal en bebidas alcohólicas, incluyendo Categoría A, B y C
 - d. Traficantes al Detal en Bebidas Alcohólicas por Tiempo Limitado
 - e. Traficantes al Detalle en Cigarrillos y Bebidas Alcohólicas por Tiempo Limitado
 - f. Traficantes al por mayor en vinos
 - g. Traficantes al por mayor en cervezas
 - h. Traficantes al por mayor en bebidas alcohólicas

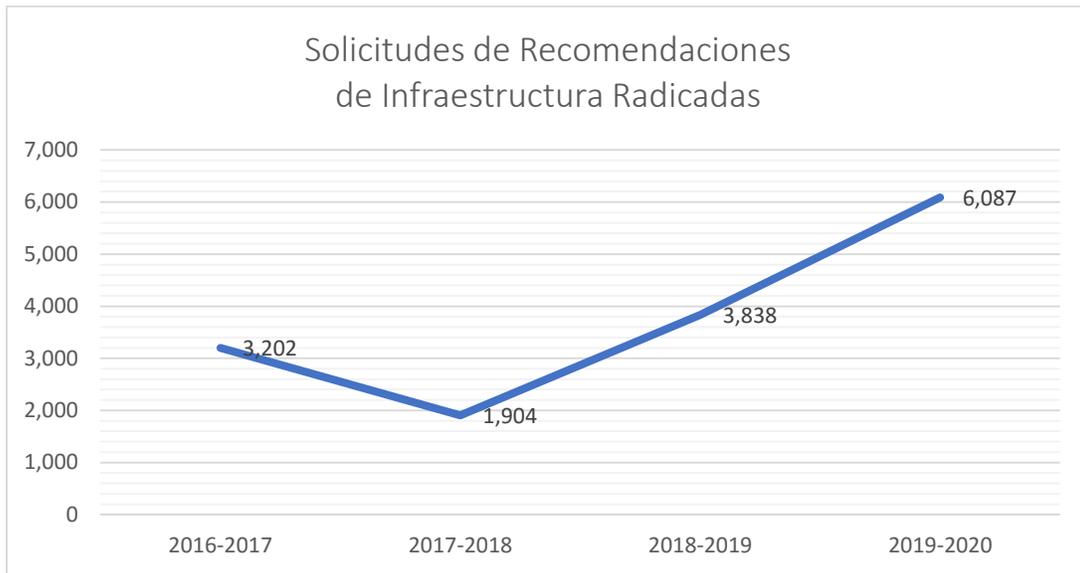
- i. Traficante al por mayor de bebidas alcohólicas, vinos o cervezas desde un vehículo de motor
- j. Licencia Fabricantes de cerveza
- k. Licencia Fabricantes de vinos
- l. Traficante al por mayor de cigarrillos en sitio fijo
- m. Traficante al por mayor de cigarrillos desde un vehículo de motor
- n. Traficantes de Cigarrillos Detallistas Sitio Fijo, Ambulante y por cada máquina expendedora de cigarrillos
- o. Licencia de al por mayor de gasolina
- p. Licencia de Detallistas de gasolina
- q. Licencia para Concesionario de Vehículos de Motor y Arrastres
- r. Licencia para Concesionario de Vehículos de Motor, Piezas y Accesorios por tiempo limitado
- s. Partes y accesorios para vehículos al por mayor y al detalle, incluyendo Clase A, B y C
- t. Licencia para Estación Oficial de Inspección de Vehículos
- u. Licencia para Estación Oficial de Inspección Autorizada al Cobro de los Derechos de Renovación y de la Prima

Infraestructura

Esta División está compuesta por las Entidades Gubernamentales Concernidas encargadas de la infraestructura, y se emiten las Solicitudes de Recomendación de Infraestructura, por las siguientes agencias:

1. Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones (JRT)
2. Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA)
3. Autoridad de Energía Eléctrica (AEE)
4. Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT)

En esta División se incorporan empleados destacados de las entidades antes mencionadas, como oficiales de permisos.



División de acreditación de profesionales autorizados, inspectores autorizados y profesionales licenciados

La referida división es la encargada de evaluar las solicitudes de acreditación y de renovación de acreditación de Profesionales Autorizados e Inspectores Autorizados y tramita la reactivación, desactivación e inhabilitación de las credenciales de los mismos. Además, recibe y verifica los índices mensuales que remiten los Profesionales e Inspectores Autorizados sobre los trámites que radican y expiden. También, está encargada de preparar las guías de Capacitación de Profesionales e Inspectores Autorizados para la administración del Examen de Capacitación y para el programa de Educación Continua. Los trámites evaluados por esta División son la Obtención y/o Renovación de Credencial y la Solicitud de Examen.

Permisos de uso

La División de Permiso de Uso se encarga de evaluar todas las solicitudes presentadas para permisos de uso y permisos únicos. En esta División se incorporan empleados destacados de Entidades Gubernamentales Concernidas para emitir las Recomendaciones de Uso, incluyendo: Compañía de Turismo, Instituto de Cultura Puertorriqueña y Departamento de Agricultura.

Los trámites evaluados por esta División son los Permisos de Uso, Permisos Únicos, Solicitud de Recomendación de Uso y Pre-Consultas de Uso.



Edificación y Conservación de Energía

Esta División es la encargada de evaluar las solicitudes de permisos de construcción consolidados y consultas de construcción presentadas, y el cumplimiento de todo proyecto de construcción y obras principales conforme al Reglamento Conjunto y el Código de Construcción de Puerto Rico. Algunos de los trámites evaluados por esta División son:

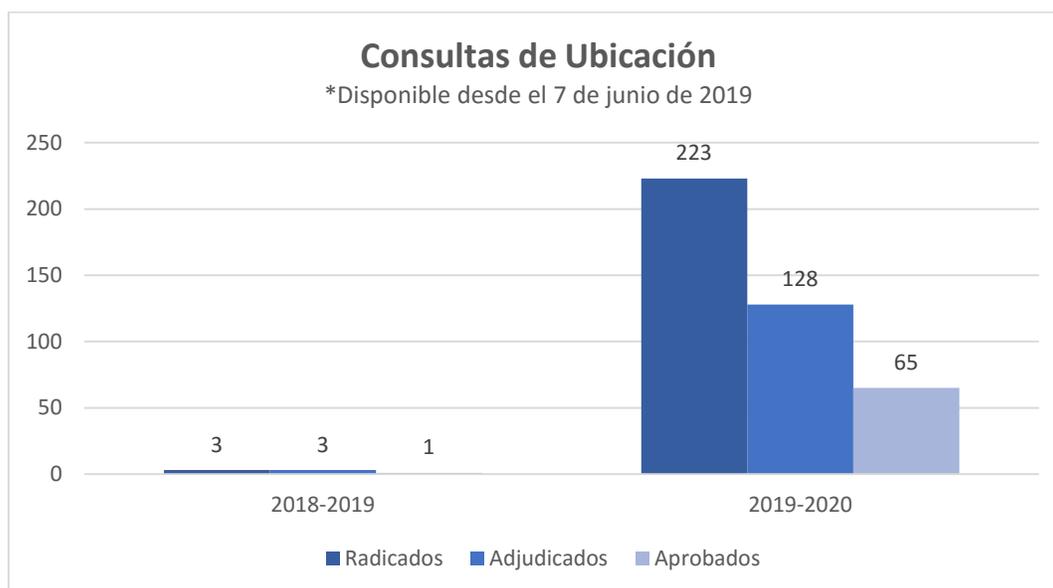
1. Permiso de Construcción Consolidado
2. Autorización de Planos de Inscripción
3. Consulta de Construcción
4. Certificación de Instalación de Sistemas
5. Pre-Cualificación de Proyecto Verde
6. Pre-Consulta – Edificabilidad
7. Lotificación ministerial
8. Permiso para la Instalación de Rótulos y Anuncios



Consultas y variaciones

Con la aprobación de la enmienda a la Ley 161-2009 mediante la Ley 19-2017, las consultas de Ubicación que eran evaluadas por la Junta de Planificación, pasaron a ser evaluadas a la OGPe.

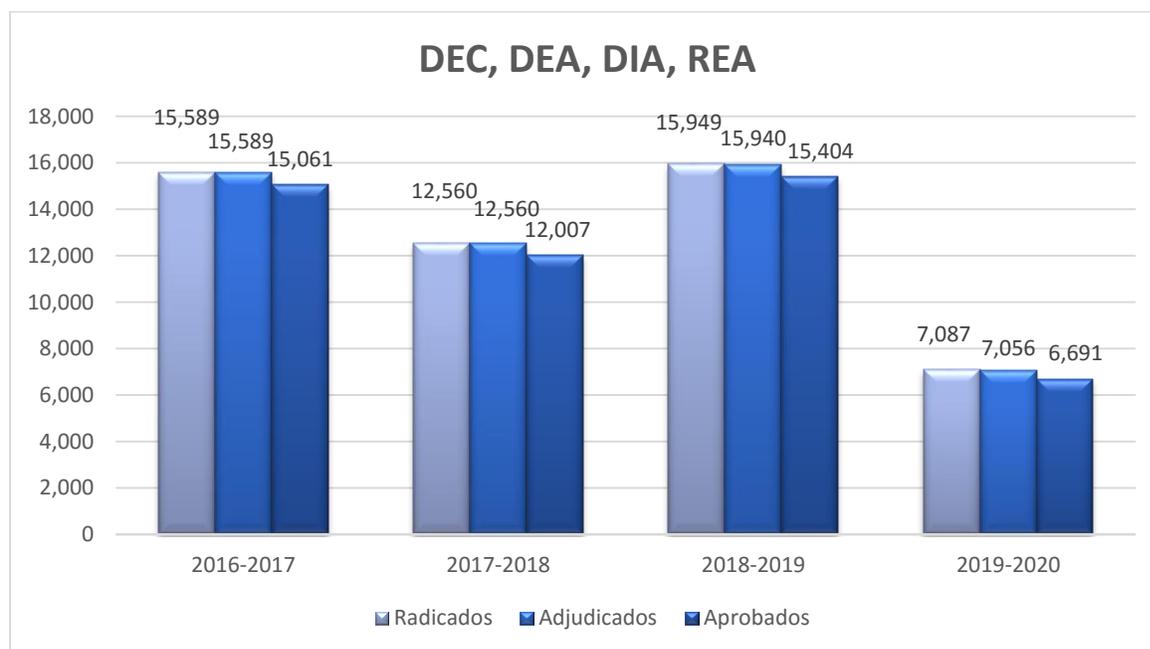
Esta División se encarga de la evaluación de las Consultas de Ubicación presentadas sobre propuestos usos de terrenos que no son permitidos ministerialmente y que no pueden considerarse mediante otro mecanismo. También evalúa las solicitudes sobre variación en lotificaciones presentadas.



Evaluación de cumplimiento ambiental

Es la encargada de evaluar los distintos documentos presentados para determinar el cumplimiento ambiental de una acción, conforme lo dispuesto en la Ley 416-2004, conocida como Ley Sobre Política Pública Ambiental, según enmendada. Los trámites evaluados por esta División son:

1. Determinación de Cumplimiento Ambiental por Exclusión Categórica
2. Determinación de Impacto Ambiental
3. Determinación de Evaluación Ambiental
4. Recomendación Ambiental
5. Permiso para Almacenamiento de Aceite Usado
6. Permiso para Generadores de Electricidad
7. Pre-Consulta - Evaluación de Cumplimiento Ambiental



* La disminución en el año fiscal 2019-2020 se debe a que las DEC de usos ahora son radicadas como parte del permiso único, y no en el producto DEC.

Revisiones administrativas

La División de Revisiones Administrativas es un organismo adscrito a la OGPe, y está encargada de revisar las actuaciones y determinaciones de la Junta Adjudicativa, la Oficina de Gerencia de Permisos, los Profesionales Autorizados y los Municipios Autónomos con Jerarquía de la I a la III. También atienden las revisiones administrativas expeditas sobre subsanación y las revisiones

administrativas expeditas sobre elevación de casos. Las resoluciones de la División de Revisiones Administrativas serán consideradas determinaciones finales de la Oficina de Gerencia de Permisos. Esta División es dirigida por un Juez Administrativo nombrado por el Gobernador por un término máximo de cuatro (4) años. La Ley 161-2009 también crea la figura del Juez Administrativo Alterno, el cual actuará en caso de ausencia, inhibición o cualquier otra razón que impida actuar al Juez Administrativo. El Juez Administrativo Alterno debe ser un funcionario público, el cual recibe compensación adicional por realizar esta función.

División legal

La División Legal tiene la responsabilidad de llevar a cabo las vistas públicas de todas las solicitudes presentadas ante la OGPe que requieren vista pública, como parte de su evaluación, incluyendo ciertas solicitudes de permisos únicos y consultas de ubicación. Además, emiten opiniones legales y comentarios a proyectos de ley presentadas. También comparece a las vistas celebradas por la División de Revisiones Administrativas y en representación de la OGPe cuando es citada por los Tribunales.

Junta adjudicativa

Adscrita a la Oficina de Gerencia de Permisos, se le delegó la responsabilidad de evaluar y adjudicar solicitudes de carácter discrecional. Tienen la facultad de:

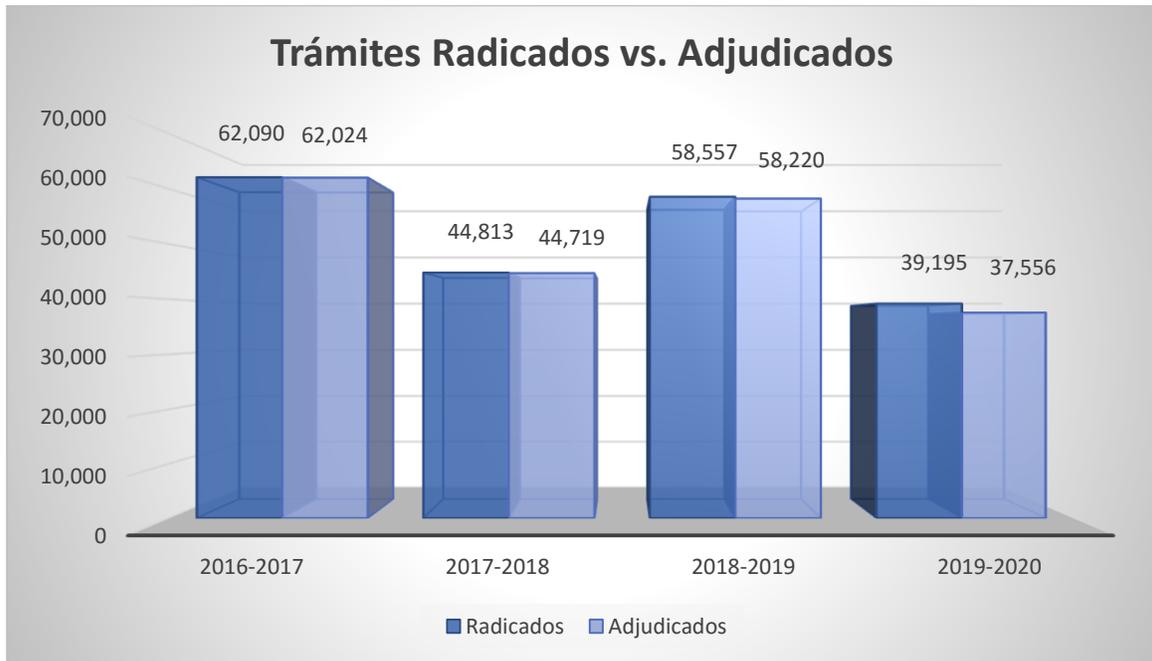
1. evaluar y adjudicar solicitudes de carácter discrecional
2. evaluar y adjudicar asuntos en áreas no calificadas
3. celebrar vistas
4. como parte de sus determinaciones, podrán hacer modificaciones o imponer cualquier condición necesaria para la aprobación de la solicitud

Mediante la Resolución JA-2017-001 del 25 de abril de 2017 emitida por la Junta Adjudicativa, y conforme a las disposiciones de la Ley 161-2009, se le delegaron al Secretario Auxiliar las siguientes facultades de la Junta Adjudicativa:

1. la evaluación y adjudicación de toda consulta de ubicación y de enmienda a consulta de ubicación en aquellos casos en los que la solicitud no conlleve un cambio de calificación indirecto;
2. la evaluación y adjudicación de toda variación en uso que no conlleve el expendio de bebidas alcohólicas; que no generen polvo, ruido, emisiones atmosféricas, que no manejen, usen o vendan explosivos o venta de armas o que estén ubicados en suelos rústicos especialmente protegidos;
3. la evaluación y adjudicación de todas las variaciones en lotificaciones que no conlleven más de un cincuenta por ciento (50%) de variación en la cabida permitida, estableciéndose que nunca se podrá delegar las variaciones en lotificaciones en terrenos clasificados.

Métricas

Comparación de total de trámites radicados y adjudicados en los años fiscales 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020
 Entiéndase como adjudicados trámites aprobados, denegados y archivados



Logros

Sistema unificado de información

En el año 2016, la OGPe contaba con un sistema de radicación digital que tenía ciertas limitaciones de programación, y no incluía la radicación de trámites de los municipios autónomos y de otras entidades gubernamentales.

Mediante la aprobación de la Ley 19-2017, la cual enmendó la Ley 161-2009, se estableció que en el Sistema Unificado de Información se tramitarán y evaluarán las solicitudes que se presenten relacionadas al desarrollo, construcción, uso de propiedades en Puerto Rico tales como licencias, permisos, inspecciones, querellas, certificaciones, consultas, autorizaciones y cualquier trámite necesario para la operación o que incida de alguna forma en la apertura y operación de un negocio en Puerto Rico. El Sistema Unificado de Información es el único sistema digital que podrá ser utilizado para la presentación y evaluación de trámites necesarios para la apertura y operación de un negocio. Single Business Portal es la nueva plataforma de negocios en Puerto Rico.

Como parte de este esfuerzo, todos los municipios autónomos con jerarquías de la I a III delegadas, se integraron al Single Business Portal, para la tramitación de las solicitudes de permisos de

propiedades dentro de su demarcación territorial. Previo a la integración, algunos municipios autónomos contaban con otros sistemas de radicación y algunos radicaban presencialmente en papel.

En junio de 2019 se hicieron disponibles a la ciudadanía los nuevos productos creados en virtud de la Ley 161-2009, supra: el permiso único, el permiso de construcción consolidado, el permiso único incidental operacional y la consulta de ubicación. La plataforma digital, Single Business Portal, se encuentra constantemente en un proceso de actualización y mejoras. Se programaron los productos de enmienda a permiso único y renovación del permiso único, proveyendo facilidad y agilidad.

Por último, en el Single Business Portal se incorporaron trámites de decretos e incentivos, los cuales se solicitan en el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.

Simplificación de los procesos de permisos

En virtud de la enmienda a la Ley 161-2009, se crearon los siguientes productos para simplificar el proceso de permisos y agilizar la obtención de los mismos:

- 1) Permiso Único - Todo edificio nuevo o existente, con usos no residenciales, así como todo negocio nuevo o existente, obtendrá el Permiso Único para iniciar o continuar sus operaciones. Consolida e incorpora trámites en una sola solicitud, para simplificar los procedimientos y reducir el tiempo de evaluación y adjudicación de las solicitudes.

El Permiso Único consolida en un solo trámite: Uso, Certificación de Exclusión Categórica, y las siguientes licencias y certificaciones, que sean aplicables a la operación de la actividad o uso del negocio:

- a) Certificado de Prevención de Incendios
- b) Licencia Sanitaria
- c) Traficantes al detal en bebidas alcohólicas, incluyendo Categoría A, B y C
- d) Traficantes al Detal en Bebidas Alcohólicas por Tiempo Limitado
- e) Traficantes al Detalle en Cigarrillos y Bebidas Alcohólicas por Tiempo Limitado
- f) Traficantes al por mayor en vinos
- g) Traficantes al por mayor en cervezas
- h) Traficantes al por mayor en bebidas alcohólicas
- i) Traficante al por mayor de bebidas alcohólicas, vinos o cervezas desde un vehículo de motor
- j) Licencia Fabricantes de cerveza
- k) Licencia Fabricantes de vinos
- l) Traficante al por mayor de cigarrillos en sitio fijo
- m) Traficante al por mayor de cigarrillos desde un vehículo de motor

- n) Traficantes de Cigarrillos Detallistas Sitio Fijo, Ambulante y por cada máquina expendedora de cigarrillos
- o) Licencia de al por mayor de gasolina
- p) Licencia de Detallistas de gasolina
- q) Licencia para Concesionario de Vehículos de Motor y Arrastres
- r) Licencia para Concesionario de Vehículos de Motor, Piezas y Accesorios por tiempo limitado
- s) Partes y accesorios para vehículos al por mayor y al detalle, incluyendo Clase A, B y C
- t) Licencia para Estación Oficial de Inspección de Vehículos
- u) Licencia para Estación Oficial de Inspección Autorizada al Cobro de los Derechos de Renovación y de la Prima

El Permiso Único es expedido por la Oficina de Gerencia de Permisos, los Municipios Autónomos con Jerarquía de la I a la III y los Profesionales Autorizados. La OGPe es la entidad encargada de evaluar y expedir las certificaciones y licencias necesarias para la apertura y operación del negocio o de la actividad.

- 2) Permiso de Construcción – Mediante el nuevo Permiso de Construcción, se consolidan varias actividades, por lo cual toda obra que contemple una o más de las siguientes actividades será radicada a través del Permiso de Construcción Consolidado:
 - Construcción
 - Reconstrucción
 - Remodelación
 - Demolición
 - Obras de Urbanización
- 3) Permiso Único Incidental Operacional – en el mismo se incluyen uno o más los siguientes permisos para obras de construcción y demolición:
 - Permiso de Actividad Incidental a una Obra Autorizada.
 - Permisos de Actividad Incidental a una Obra de Infraestructura Pública.
 - Autorización de Corte, Poda, Trasplante y Siembra de Árboles.
 - Permiso General Consolidado

Integración Municipios Autónomos

La Ley 161-2009, dispone que todas las solicitudes que incidan en la apertura y operación de un negocio se presentarán, tramitarán y evaluarán a través del Sistema Unificado de Información. Toda solicitud de licencia, permiso, inspección, presentación de querellas, certificaciones, consultas, autorizaciones y cualquier otro trámite necesario para la operación de un negocio a ser evaluadas por la Junta de Planificación, los Municipios Autónomos con Jerarquía de la I a la III, los Profesionales Autorizados e Inspectores Autorizados, las Entidades Gubernamentales Concernidas o cualquier otra instrumentalidad pública que lleve a cabo una función que incida directa o

indirectamente en la operación de un negocio en Puerto Rico deberá ser presentada, tramitada y evaluada usándose el Sistema Unificado de Información.

Cumpliendo con esta disposición, en el 2017 se inició un proceso de integración al Sistema Unificado de Información / Single Business Portal, de los Municipios Autónomos con Jerarquías I-III delegadas que a su vez cuentan con oficinas de permisos. Existen once (11) municipios autónomos y dos (2) consorcios que cuentan con oficinas de permisos: Aguadilla, Bayamón, Cabo Rojo, Caguas, Carolina, Cidra, Fajardo, Guayabo, Humacao, Ponce, San Juan, Consorcio ABC (Aibonito, Barranquitas y Comerío) y Consorcio C CVS (Cayey, Coamo, Villalba y Salinas).

Esta integración beneficia a la ciudadanía, ya que todos los trámites se radican a través del Sistema Unificado de Información / Single Business Portal, independientemente de donde ubique la propiedad objeto del permiso.

Códigos de construcción

El 15 de noviembre de 2018 se adoptaron los Códigos de Construcción de Puerto Rico 2018, compuesto de los siguientes códigos:

- Puerto Rico Building Code 2018
- Puerto Rico Residential Code 2018
- Puerto Rico Existing Building Code 2018
- Puerto Rico Energy Conservation Code 2018
- Puerto Rico Fire Code 2018
- Puerto Rico Mechanical Code 2018
- Puerto Rico Fuel Gas Code 2018
- Puerto Rico Plumbing Code 2018
- Puerto Rico Private Sewage Disposal Code 2018
- Puerto Rico Swimming Pool And Spa Code 2018

La aprobación de los Códigos de Puerto Rico de 2018 tiene como resultado construcciones más seguras y resistentes a eventos atmosféricos, como huracanes y terremotos. Es importante señalar que los códigos no habían sido revisados en sobre seis más de seis (6) años desde la revisión de los Códigos.

Como parte del proceso de adopción de los códigos, OGPE creó el Comité de Códigos de Construcción, compuesto por varias agencias públicas, por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias, el Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico, el Colegio de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico, la Asociación de Contratistas Generales y la Asociación de Constructores.

Adiestramientos y seminarios internos

Se han llevado a cabo seminarios en todas las Oficinas Regionales de la Agencia sobre los cambios incorporados a la Ley 161-2009, supra, para todos los empleados de la oficina. En estos seminarios se han discutido los productos nuevos creados en virtud de Ley, procesos nuevos y su impacto operacional en la Agencia.

Se han ofrecido adiestramientos de capacitación a los inspectores de la Agencia en las áreas de prevención de incendios, salud ambiental, y las demás licencias y certificaciones emitidas por la OGPe.

Seminarios externos

Hemos participado en seminarios sobre los cambios incorporados a la Ley 161-2009, supra. En estos seminarios se han discutido los productos nuevos creados en virtud de Ley, procesos nuevos, y el beneficio que tendrán los mismos en la ciudadanía.

Los seminarios se han llevado a cabo en el Centro de Emprendimiento de la Compañía de Comercio y Exportación, en el Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico, en el Colegio de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico y en la Asociación de Constructores, así como en diversos foros de la construcción y de desarrollo económico.

Metas

1. Incorporar validaciones electrónicas de certificaciones emitidas por varias agencias gubernamentales, las cuales son requeridas para la solicitud de ciertas licencias que forman parte del permiso único.
2. Mejoras al Single Business Portal, incluyendo incorporar trámites adicionales requeridos para la apertura y operación de negocios.
3. Contratación de empleados bajo la propuesta federal de “Code Enforcement”.
4. Iniciar proceso de adiestramientos (“outreach”) bajo la propuesta federal de “Code Adoption”.

Programa de Desarrollo Laboral

El Programa de Desarrollo Laboral (PDL) promueve la interacción entre el sector económico y el mercado laboral de Puerto Rico, con el propósito de facilitar el acceso de las poblaciones servidas con fondos de la Ley de Oportunidades y de Innovación en la Fuerza Trabajadora (WIOA) a empleos sustentables.

De la misma forma, los patronos pueden contar con talentos que le permitan satisfacer sus demandas de capital humano, y con oportunidades para proveerles adiestramientos y readiestramientos, conforme a las necesidades de cada uno.

Objetivos:

El Programa de Desarrollo Laboral fue creado y adscrito al Departamento de Desarrollo Económico, eliminando la Administración de Desarrollo Laboral, por conducto de la Ley Número 171 de 2 de octubre de 2014.

El Programa de Desarrollo Laboral tiene como objetivo el administrar y monitorear los fondos federales de adiestramiento y empleo delegados a Puerto Rico, de la Ley de Oportunidades e Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés).

Estos fondos tienen como máxima el apoyar a jóvenes, adultos y trabajadores desplazados, con barreras para el empleo, a obtener las destrezas necesarias para integrarse o reintegrarse a la fuerza laboral. De la misma forma, estos fondos apoyan la gestión económica del sector privado en la creación de empleos mediante subvenciones salariales, así como les apoya en procesos de transición para evitar cesantías.

Metas:

El Programa de Desarrollo Laboral tiene como meta principal el administrar, en cumplimiento con WIOA, los fondos delegados al DDEC por mandato de la Boletín Administrativo OE-2014-064, de 22 de diciembre de 2014, a los efectos de apoyar el sistema de desarrollo laboral de Puerto Rico y las necesidades de una fuerza trabajadora diestra por parte de nuestros patronos.

Logros 2017-2020:

A pesar de los grandes retos a los que se ha enfrentado nuestra economía los pasados años como consecuencia de los huracanes Irma y María, los terremotos y la pandemia, el Programa de Desarrollo Laboral ha logrado impactar miles de personas por conducto tanto de las delegaciones de fondos que hace a las quince (15) Áreas Locales de Desarrollo

Laboral, así como de la Unidad Estatal para Trabajadores Desplazados y Patronos y la Unidad de Proyectos Especiales:

Delegación de Fondos

En el periodo que corresponde a los Años Programa 2017 al 2020, el PDL ha delegado \$318,775,740 a las quince Áreas Locales de Desarrollo Laboral. Estos se distribuyen de la siguiente forma:

Área Local	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021
Bayamón/Comerio	\$ 3,009,353	\$ 3,117,675	\$ 3,702,982	\$ 4,212,658
Caguas/Guayama	\$ 7,217,153	\$ 8,013,798	\$ 9,337,706	\$ 9,647,863
Guaynabo/Toa Baja	\$ 3,732,905	\$ 4,175,060	\$ 4,697,828	\$ 4,334,563
La Montaña	\$ 2,581,719	\$ 2,804,820	\$ 3,384,416	\$ 3,934,307
Manatí/Dorado	\$ 4,206,510	\$ 4,846,460	\$ 5,603,495	\$ 5,491,258
Mayagüez/Las Marías	\$ 1,910,739	\$ 2,400,115	\$ 2,721,809	\$ 3,152,561
Municipio de Carolina	\$ 2,760,155	\$ 3,081,073	\$ 3,696,284	\$ 3,255,583
Municipio de Ponce	\$ 3,183,600	\$ 3,431,487	\$ 4,070,803	\$ 5,693,308
Municipio de San Juan	\$ 4,817,746	\$ 5,131,875	\$ 6,068,765	\$ 11,010,799
Noreste	\$ 5,463,978	\$ 6,427,592	\$ 8,382,561	\$ 5,894,954
Noroeste	\$ 4,585,767	\$ 5,391,754	\$ 6,413,814	\$ 7,075,695
Norte Central Arecibo	\$ 5,484,663	\$ 6,279,385	\$ 7,594,570	\$ 9,128,905
Sur Central	\$ 3,904,583	\$ 4,262,583	\$ 4,910,366	\$ 5,373,641
Sureste	\$ 5,249,619	\$ 6,177,263	\$ 7,395,331	\$ 8,929,570
Suroeste	\$ 5,982,704	\$ 7,353,297	\$ 8,512,410	\$ 8,161,503

Total	\$ 64,091,194	\$ 72,894,238	\$ 86,493,140	\$ 95,297,169
-------	------------------	------------------	------------------	------------------

National Emergency Grant

El Departamento de Desarrollo Económico recibió 6 millones de dólares bajo un “National Emergency Grant” para implementar un Plan de Control de Vectores como consecuencia del brote del virus del Zika. Este proyecto se conoció como el “Zika Virus Outbreak Project” y con el mismo se pretendía crear oportunidades de empleo, proveer adiestramiento, y certificaciones, en el uso y manejo de equipo, así como de químicos para el control de vectores. Con este proyecto se impactaron las áreas de Mayagüez, Ponce y Arecibo, y se crearon 377 empleos y se invirtieron 5.06 millones de dólares. Este proyecto cerró el 30 de junio de 2018 y en septiembre de ese mismo año el Departamento del Trabajo Federal notificó que los 3 hallazgos señalados para este proyecto fueron atendidos y por consiguiente resueltos. No quedaron señalamientos pendientes de atender.

National Dislocated Workers Grant (NDWG)

A raíz del impacto de los huracanes Irma y María, Puerto Rico recibió 7.5 millones de dólares al amparo del National Dislocated Worker Grant (NDWG). Esta subvención de emergencia permitió que se crearan 1,274 empleos temporeros alrededor de toda la isla, para adultos y trabajadores desplazados; que se ofrecieran servicios a 1,770 personas y que se apoyaran 499 patronos en la recuperación de sus negocios. Para esta última iniciativa, conocida como Capitalización de Negocios, se asignaron 2.5 millones de dólares a los efectos de que los comerciantes locales, incluyendo agricultores, pudieran costear gastos operacionales, sustituir inventario, maquinaria y/o equipo que hubieran perdido como consecuencia del impacto de los huracanes. Con estos mismos fondos se adiestraron 496 patronos para brindarles las herramientas para que pudieran preparar un Plan de Continuidad de Negocios en caso de que se presentara en el futuro una catástrofe similar.

Junta Estatal de Desarrollo Laboral – Asignación de Emergencia

La Junta Estatal de Desarrollo Laboral, por su parte, asignó 2 millones de dólares adicionales para subvencionar experiencias de empleos a jóvenes de 14 a 24 años. Todas las tareas asignadas eran relacionadas a los trabajos de recuperación de Puerto Rico. Se beneficiaron más de 1,110 jóvenes de todo Puerto Rico.

Disability Resource Coordination Cooperative Agreement (DRCCA)

El PDL solicitó y recibió 1 millón de dólares, después del impacto de los huracanes Irma y María, con el propósito de ayudar a personas con impedimentos a ingresar a la fuerza laboral o a ayudarles a mantener y/o retener sus empleos, al haber perdido su equipo de asistencia tecnológica como consecuencia del impacto de los desastres atmosféricos.

Para el éxito del DRCCA, se desarrollaron acuerdos colaborativos con las siguientes agencias o instituciones privadas: Programa de Asistencia Tecnológica de PR (PRATP, por sus siglas en inglés), la Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV) y la Defensoría de la Personas con Impedimentos (DEPI), entre otros.

La subvención especial, recibida por el DDEC, y conocida por DRCCA, permitiría impactar al menos a 100 personas en un periodo que culmina el 31 de diciembre del 2020. Del millón de dólares \$736,033.00 fueron asignados para la compra de equipo, pues el programa obliga a sacar una partida para cubrir gastos administrativos que no pueden ser subvencionados con fondos del Título I-B de WIOA.

Al día de hoy se han impactado con servicios de orientación y referido a unas 206 personas, de las cuales 90 pudieron ser calificadas para recibir el equipo de asistencia tecnológica. Entre los equipos comprados se encuentran sillas de ruedas motorizadas, computadoras, adaptaciones de vehículos, impresoras y audífonos. El gasto real acumulado asciende a \$641,497.43.

“Registered Apprenticeship” o Aprendizaje Registrado

El 1 de julio de 2019, el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) de Puerto Rico recibió de parte del Departamento del Trabajo Federal \$709,500 del Apprenticeship State Expansion Grant para realizar actividades que ayuden a expandir las oportunidades de aprendizaje en la isla. Como consecuencia de los esfuerzos realizados, Puerto Rico logró registrar cinco nuevos Programas de Aprendizaje Registrado (PAR) durante el año programa 2019-2020; estos son Puerto Rico Industries for the Blind, Hamilton Sundstrand, Hardwick Tactical, Coopervision y Boston Scientific. Un total de 714 trabajadores nuevos e incumbentes serán impactados para una inversión de \$11.5MM en fondos para adiestramientos provenientes de WIOA y de la subvención recibida.

Previo a la subvención y los logros alcanzados, la oficina de Aprendizaje Registrado del Programa de Desarrollo Laboral del DDEC, realizó cinco eventos de orientación y promoción del programa denominados *Apprenticeship Accelerators*. Estos eventos fueron dirigidos a los principales sectores de nuestra economía: construcción, turismo, servicios de salud, alimentos y manufactura entre los meses de septiembre de 2018 hasta mayo de 2019. Más de 50 patronos de empresas locales e internacionales con presencia en Puerto Rico recibieron información detallada sobre como el PAR puede mejorar la ejecución de sus empresas. Para tales eventos, recibimos a más de 15 *subject matter experts* que viajaron desde diferentes destinos de los Estados Unidos para compartir sus conocimientos y experiencias vividas con los PAR. Estos eventos de promoción fueron en combinación con visitas individuales a patronos e instituciones educativas que reúnen los requisitos para ser patrocinadores del PAR.

Unidad Estatal de Trabajadores Desplazados y Patronos (UETDP)

La Unidad Estatal para Trabajadores Desplazados y Patronos tiene como función el apoyar a aquellos individuos que pierden sus empleos como consecuencia de cierres, cesantías masivas,

cambios organizacionales en las empresas que laboran o por decisiones de negocios. La UETDP coordina servicios, en el lugar de empleo, en colaboración con agencias hermanas para facilitar el proceso de transición de un empleo a otro. Entre los servicios que los trabajadores desplazados pueden acceder se encuentran: seguro por desempleo, seguro de salud del gobierno, programa de asistencia nutricional, apoyo psicológico, destrezas en el manejo de las finanzas, entre otros.

Entre los años 2017 al corriente, la UETDP ha servido 12,156 ciudadanos y a 93 patronos. Cabe señalar que, en el año 2017, como consecuencia directa del impacto de los Huracanes Irma y María, la cifra de desplazados servidos alcanzó los 6,003.

Como parte de los esfuerzos para apoyar la gestión de reclutamiento de diversos sectores, se llevaron a cabo múltiples eventos de reclutamiento, entre ellos uno en colaboración con la Asociación de Restaurantes (ASORE) allá para mayo de 2019. Para este evento los patronos hicieron disponibles más de 2,000 oportunidades de empleo para entrevista y reclutamiento inmediato. La UETDP del PDL facilitó el espacio, la logística y costó las pruebas de laboratorio y certificados de salud requeridos por el patrono, como parte de sus protocolos de cernimiento.

Junta Estatal de Desarrollo Laboral

La Ley WIOA establece la necesidad de contar con una Junta de Directores, a nivel estatal, que desarrolle la política pública del estado en relación con el sistema laboral de Puerto Rico. Esta Junta se compone en su mayoría (51%) por representantes del sector privado. El restante 49% está constituido por la Gobernadora, Hon. Wanda Vázquez Garced, Secretarios del gabinete constitucional, representantes de uniones obreras, del programa de aprendizaje, así como instituciones representativas de aquellas que ofrecen servicios a nuestra población joven.

Es importante destacar que la OE2014-064 establece que todos los nombramientos tendrán una vigencia de cuatro (4) años, en contravención con WIOA que establece que los nombramientos deberán tener vigencia escalonada para evitar dejar inoperante la Junta que fue lo que sucedió el 30 de junio de 2017. La división legal del DDEC está elaborando un proyecto de Orden Ejecutiva para la consideración de la Fortaleza, para atemperar la OE2014-064 firmada al amparo de WIA a WIOA.

La membresía de la Junta Estatal de Desarrollo Laboral, al 30 de septiembre de 2020, es la siguiente:

OFICINA DE LA GOBERNADORA

Nombre/Correo Electrónico	Posición/Organización	Teléfonos/Facsimil
Hon. Wanda Vázquez Garced Representante designado: Hon. Antonio L. Pabón Batlle Secretario de la Gobernación apabon@fortaleza.pr.gov	Gobernadora de Puerto Rico La Fortaleza PO Box 9020082 San Juan, PR 00902-0082	Tel. (787) 721-7000

REPRESENTANTES DE LOS CUERPOS LEGISLATIVOS

Nombre/Correo Electrónico	Posición/Organización Cámara de Representantes	Teléfonos/Facsímil
Hon. Carlos “Johnny” Méndez cmendez@camaraderepresentantes.org Marina Miranda mmiranda@camaraderepresentantes.org	Presidente Cámara de Representantes PO Box 9022228 San Juan, Puerto Rico 00902-2228	T (787) 622-4953 (787) 721-6040

Nombre/Correo Electrónico	Posición/Organización Senado de Puerto Rico	Teléfonos/Facsímil
Hon. Miguel A. Romero Lugo maromero@senado.pr.gov Orlaniz Ramos orramos@senado.pr.gov	Senador Senado-El Capitolio PO Box 9023431 San Juan, Puerto Rico 00902-3231	T (787) 724-2030

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO

Nombre/Correo Electrónico	Posición/Organización	Teléfonos/Facsímil
Hon. Manuel A. Laboy Rivera secretario@ddec.pr.gov Keila Santana keila.santana@ddec.pr.gov	Secretario Departamento de Desarrollo Económico y Comercio PO Box 362350 San Juan, Puerto Rico 00936-2350	T (787) 753-6882 F (787) 753-4094
Hon. Eligio Hernández Pérez hernandez_eli@de.pr.gov Beatriz Acevedo acevedo_b@de.pr.gov	Secretario Departamento de Educación PO Box 190759 San Juan, Puerto Rico 00919-0759	T (787) 773-5800, 5803 F (787) 250-0275
Hon. Carlos J. Rivera Santiago carlosrivera@trabajo.pr.gov Ana Rosa Rodríguez Oliveras arrodriguez@trabajo.pr.gov	Secretario Departamento del Trabajo y Recursos Humanos Edificio Prudencio Rivera Martínez 505 Ave. Muñoz Rivera - Piso 21 San Juan, Puerto Rico 00918	T (787) 754-5353 Ext. 3412 T (787) 754-2119, 2120 2117 F (787) 753-9550
Hon. Luis Carlos Fernández Trinchet lfernandez@vivienda.pr.gov Elayne Dumé edume@vivienda.pr.gov	Secretario Departamento de la Vivienda PO Box 21365 San Juan, Puerto Rico 00928-1365	T (787) 274-2527 Ext. 6403 F (787) 758-9263

Hon. Orlando López Belmonte orlando.lopez@familia.pr.gov Glorimar Virella glorimar.virella@familia.pr.gov	Secretario Departamento de la Familia PO Box 11398 San Juan, Puerto Rico 00910-1398	T (787) 294-4900 Ext. 1255, 1247 F (787) 294-0732
Lcda. Madeline Hernández Dipiní madelinehernandez@vra.pr.gov Vilmary Díaz Sánchez vilmarydiaz@vra.pr.gov	Administradora Rehabilitación Vocacional Apartado 191118 San Juan, Puerto Rico 00919-1118	T (787) 729-0160 Ext. 7166, 7165 F (787) 728-8070
Hon. Félix Delgado Montalvo fdelgado@catano.pr.gov Loured Santos lsantos@catano.pr.gov	Alcalde Municipio de Cataño PO Box 428 Cataño, Puerto Rico 00963-0428	T (787) 788-0404, Ext. 4097 F (787) 788-0830
Hon. Rosachely Rivera Santana rrivera@gurabopr.com Carmen Fernández, Secretaria Verónica Calderón – Ayudante Especial vcalderon@gurabopr.com	Alcaldesa Municipio de Gurabo PO Box 3020 Gurabo, PR 00778-3020	Tel. (787) 737-8375 (787) 712-1100

REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO

NOMBRE/Correo Electrónico	POSICIÓN/EMPRESA	TÉLFONOS/FACSIMIL
Ing. Emilio Colón Zavala Presidente Junta Estatal ecz@eczgroup.com	President and Chief Executive Officer ECZ Group PO Box 194111 San Juan, PR 00919-4111	Tel. (787) 777-1400
Sr. Nelson J. Ramírez Rivera Vicepresidente Junta Estatal njr200801@gmail.com	Presidente Secure Tech Group PO Box 79676 Carolina, PR 00984-9676	Cel. (787) 636-2907
Lcda. Coral Cummings Pino Secretaria Junta Estatal coral.cummings@gmail.com	Regional Director Walgreens, Puerto Rico Bel Air 114 Calle Mangó Guaynabo, PR 00971	Tel. (787) 765-6611 Cel. (787) 640-6784
Arq. Vanessa de Mari Monserrate Karla Lamela klamela@frcg.net	President F&R Management Services LLC 1010 Harvard St. University Gardens San Juan, PR 00927	Tel. (787) 753-7010
Lcdo. Jorge L. Capó Matos jorge.capo@oneillborges.com	O'Neill & Borges, LLC American International Plaza 250 Ave. Muñoz Rivera, STE 800 San Juan, PR 00918	Cel. (787) 447-3706 Tel. (787) 282-5709 Fax: (787) 753-8944
Sra. Sonia E. Navarro González sonian@jbbfoods.com	Directora de Recursos Humanos Brodersen Enterprises of PR, Inc. PO Box 906 Saint Just Station, PR 00978	Tel. (787) 418-2401 Cel. (787) 473-1801 (787) 909-4437



<p>Sra. Luz Disla Peña ldisla@finanzasaldia.com</p>	<p>Presidenta Finanzas al Día, Inc. Baldorioty de Castro Delbrey 185 San Juan, PR 00911</p>	<p>Tel. (787) 724-3234 Cel. (787) 365-0638</p>
---	---	--

NOMBRE/Correo Electrónico	POSICIÓN/EMPRESA	TELÉFONOS/FACSIMIL
Sra. Lymaris Otero Cruz otero@4strategic.com lotoero@acdctp.com	Executive Direction Consultant Asociación de Comercio al Detal, Incorporado PO Box 367367 San Juan, PR 00936-7367	Cel. (787) 903-0441 (787) 969-5225
CPA Carl R. Leyva Ramos fedloiza@coqui.net leyva@cpacarlleyva.com	Asociado Principal Carl Leyva & Asociados, Corp. PO Box 172 Loíza, PR 00772	Cel. (787) 646-1585 Tel. (787) 256-4785 Fax: (787) 876-1243
Ing. Michael A. Pabón Rivera mpabon@cic-pr.com	Vicepresidente CIC Construction Urb. Los Húcares #188 Ave. Paseo, Trío Vegabajeño Vega Baja, PR 00693	Tel. (787) 287-3540 x. *8988 Cel. (787) 220-2000
Arq. Umberto J. Donato Solis udonato@dddpr.com	President DDD Group PO Box 11976 Caparra Heights Station San Juan, PR 00922-1976	Tel. (787) 706-8000 Cel. (939) 630-1839
Lcdo. Christian González Ortiz christian.g.gonzalez@wovenware.com	Founder & CEO Wovenware, Inc. PMB 480, PO Box 7891 Guaynabo, PR 00970-7891	Tel. (787) 721-7412 Tel. (787) 946-7412 Cel. (787) 315-1960
Sra. Peggy Abreu Albarrán peggy.abreu@honeywell.com	Manager Sr Human Resources Honeywell Urb. Medina Marginal D-3 Isabela, PR 00662	Tel. (787) 309-9544
Sra. Elizabeth Alonso Quiñones liskia@gmail.com	Vicepresidenta Hidroponistas de Puerto Rico PO Box 208 Lares, PR 00669	Cel. (787) 585-0616
Ing. Luis Alvarado Cintrón alvaral_luis@hotmail.com	Presidente Enterprise Improvement Solutions Consulting Group Costa Caribe Golf Villas #1233, Ponce P.R.	Cel. (787)590-7430

Representantes de la Fuerza Laboral

NOMBRE/Correo Electrónico	POSICIÓN/EMPRESA	TELÉFONOS/FACSIMIL
Sra. Irba M. Batista Cruz ibatistafct@yahoo.com	Secretaria de Actas Federación Central de Trabajadores Box 932 Carolina, PR 00986	Tel. (787) 268-0408 Cel. (787) 505-1295 Fax (787) 268-0444
Sr. Alexis Torres O'Farril alexis.torres@pridco.pr.gov	Inspector de Proyectos de Construcción Compañía de Fomento Industrial PO Box 192585 San Juan, PR 00919	Cel. (787) 502-6701
Dra. Mildred Huertas –Solá, EdD ue_mhuertas@suagm.edu	Rectora Universidad Ana G. Méndez PMB 242 1353 Ave. Luis Vigoreaux Guaynabo, PR 00966	Cel. (787) 691-9165
Sr. Osvaldo Ubiñas Nieves ubina.osvaldo@jobcorps.org Joann Pérez joann.perez@jobcorps.org	Director Ramey Job Corps 4033 Calle Charca San Antonio, PR 00690	Tel. (787) 890-6507 Cel. (787) 319-2706
Lcda. Olga I. Ramos Carrasquillo olga.ramos@bgcpr.org	President Boys & Girls Clubs of Puerto Rico San Juan, PR PO Box 79526 Carolina, PR 00984	Cel. (787) 206-5148

Representante apprenticeship

Sr. John P. Viguera Ortiz jviguera@lerof.org johnviguera@hotmail.com	Business Manager/President LiUNA-Puerto Rico District Council Urb. Santa Rosa Calle 9 #27 Bayamón, PR 00966	Tel. (787) 728-2222 Cel. (787) 964-4956
---	---	--

Plan Estatal de Desarrollo Laboral

El Programa de Desarrollo Laboral preparó y presentó la modificación del Plan de Estatal 2016-2019 considerando los elementos de cambios de administración y de las necesidades del mercado laboral, post huracanes Irma y María. Esta modificación, presentada durante el segundo año de vigencia del plan (Año Programa 2018), fue evaluada y aprobada por el Departamento del Trabajo Federal.

En abril de 2020, se presentó el Plan Estatal Unificado 2020-2023 y el mismo, habiendo sido evaluado y considerado por el Departamento del Trabajo Federal, así como por el Departamento de Educación Federal, fue aprobado sin condiciones en septiembre de 2020.

Este Plan, por mandato de ley WIOA, ha de ser modificado durante el segundo año de su vigencia, así como puede modificarse en cualquier otro momento siempre y cuando haya cambios de administración, y por consiguiente de política pública, así como cambios drásticos en el ecosistema económico que requieran cambio de estrategia.

Implementación de Iniciativa de Prevención de Cesantías

La Junta Estatal de Desarrollo Laboral adoptó la política pública recomendada por el Programa de Desarrollo Laboral para apoyar al sector privado ante el embate económico que ha representado la pandemia del COVID-19. Inicialmente la Junta Estatal asignó 8 millones de dólares para reembolsar los gastos incurridos por los patronos para la prevención de contagio del COVID-19 y cuyo desembolso pudiera ponerles en posición de cesantear empleados. Entre los gastos reembolsables se encuentran:

- Mascarillas
- “Hand Sanitizer”
- Limpiezas profundas
- Laptops (promoviendo trabajo remoto)
- Programación para computadoras
- Detergentes
- Termómetros
- Otros

Al 30 de junio se habían recibido 743 solicitudes, de las cuales 387 han sido aprobadas y 356 denegadas, con un presupuesto aprobado de \$4,532,448.21. La tasa de denegación es alta pues muchos patronos solicitaron el reembolso de gastos no permisibles como: compra de vehículos y nóminas. Además, entraban a la plataforma e iniciaban el proceso de solicitud más no lo terminaban o no entregaban la totalidad de los documentos requeridos. Con esta iniciativa se salvaron **9,082 empleos**.

A mediados de septiembre se reabrió la solicitud para hacer disponibles los fondos restantes. La solicitud está disponible a través de www.refuerzoeconomico.com o de pdl.ddec.pr.gov

○ PRIS – Participant Record Information System

WIOA requiere que cada jurisdicción mantenga una base de datos que cumpla con los criterios del PIRL (Participant Individual Record Layout). El DDEC, así como las agencias que administraron los fondos WIA/WIOA, previo al año 2014 contaban con la base de datos conocida como SIAC. La misma permitía que se reportara la ejecución al Departamento del Trabajo Federal. Sin embargo, con la aprobación de WIOA este sistema perdió su vigencia, pues no cumplía con el PIRL. El DDEC recibió una subvención federal para la compra o desarrollo de una nueva base de datos que cumpliera con lo requerido por WIOA.

En el año 2018, el DDEC llevó a cabo un proceso competitivo y adjudicó a Softek el desarrollo de una plataforma que cumple con los requisitos del PIRL y que le permiten al DDEC reportar la ejecución del sistema de desarrollo laboral.

El DDEC pudo reportar la ejecución para el AP2018 y está en proceso de reportar la ejecución y su informe anual para el 2 de noviembre de 2020. Al día de hoy, por medio de un proceso competitivo, La Junta Estatal aprobó una propuesta presentada por Softek para el desarrollo de la segunda fase de la plataforma. Esta segunda fase incluye el módulo de manejo de casos, así como módulos de apprenticeship, Trade, entre otros.

Inauguración Nuevas Facilidades PDL

El Programa de Desarrollo Laboral, después de un proceso de cerca de 1 año y en colaboración con la Oficina de Administración del DDEC, estrenó sus nuevas oficinas en el tercer piso del Edificio de Fomento Industrial. El PDL contaba con unos espacios que no promovían la colaboración y que requerían de ciertos arreglos. Así que nos dimos a la tarea, liderados por el Secretario Laboy, de identificar alternativas que se ajustaran a las necesidades del programa.

El PDL cuenta con nuevas y modernas oficinas que promueven la colaboración y el trabajo en equipo, así como facilita la supervisión por parte de la gerencia del programa que anteriormente se encontraba en una oficina distante a la del grupo de trabajo.

Plan de Trabajo 2020:

- Durante este año 2020, el Programa de Desarrollo Laboral ha enfrentado múltiples retos, al igual que el resto del mundo al toparnos con una nueva realidad traída por la pandemia del COVID-19. El mayor de estos retos pudiéramos decir ha sido el servir a los trabajadores desplazados. Sabemos de la pérdida de miles de empleos, sin embargo, muchos trabajadores desplazados se niegan a recibir nuestros servicios pues piensan que pudiera afectar su acceso a los beneficios del seguro por desempleo, así como a los beneficios del PUA, entre otros. De la misma forma, hay muchos otros que plantean que una vez los negocios para los que trabajaban reabran sus puertas van a tener sus trabajos de vuelta, por lo que indican no necesitar nuestra asistencia. Con esto en mente la UETDP se está moviendo al diseño de herramientas virtuales para poder llevar el mensaje y apoyar a los patronos que por diversas razones se ven en la necesidad de reducir o cerrar sus operaciones.
- PRIS – La Junta Estatal adjudicó mediante votación una propuesta de Softek para el desarrollo de la segunda fase del PRIS. La redacción y firma del contrato está en proceso. Se espera dar curso a esta segunda fase antes de que comience el mes de noviembre.

- Prevención de Cesantías – Se continúa la implementación de la iniciativa de prevención de cesantías que busca apoyar a patronos que han tenido que hacer desembolsos, hasta \$50,000, para mantener abiertas sus operaciones y su nómina completa.
- Estandarización de la solicitud de fondos para Adiestramiento en el Empleo (OJT) – El PDL estará emitiendo una solicitud estandarizada, para ser utilizada a través de las quince (15) Áreas de Desarrollo Laboral. Esto permitirá que los patronos puedan, de forma sencilla, acceder fondos WIOA en distintas Áreas Locales sin pasar por procesos distintos.
- Desde el punto de vista programático, en lo que resta del año buscamos completar la evaluación de los planes locales y regionales, así como la Certificación de las Juntas Locales de Desarrollo Laboral.
- Colaboración con J-PAL – La Junta de Control Fiscal en su proceso de identificar alternativas cónsonas con el Plan Fiscal Certificado, nos ha presentado a J-PAL (Abdul Latiff Jameel Poverty Action Lab). Con esta organización, con base en MIT estamos desarrollando una alianza para identificar áreas que requieren investigación para el desarrollo e implementación de estrategias.
- Apprenticeship - Plan de Trabajo del 2017 al 2020

Presentamos los trabajos y gestiones realizadas para el Programa de Aprendizaje Registrado (PAR), desde julio 2019 hasta septiembre 30 de 2020. El informe incluye el detalle de los patrocinadores (sponsors) registrados, patrocinadores recibiendo asistencia técnica para establecer sus programas, cantidad de aprendices que comenzaron sus adiestramientos y cantidad de aprendices proyectados, desembolsos realizados y pendientes, así como, los programas que han solicitado al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) fondos de la Ley de Oportunidades y de Innovación en la Fuerza Laboral, WIOA por sus siglas en inglés, al igual que los fondos delegados provenientes del Apprenticeship State Expansion Grant (ASE), y han sido referidos a la Junta Estatal para su consideración. Por último, consideraremos los retos y las áreas de oportunidad que presenta el PAR para los meses venideros.

PROGRAMAS REGISTRADOS

Nombre del Programa	PUERTO RICO INDUSTRIES FOR THE BLIND
Total de fondos solicitados	1,359,625.13
Total de fondos WIOA aprobados	1,323,703.13
Total de fondos subvención ASE	35,922.00
Aprendices planificados	125

Fecha de registro programa	8 de septiembre de 2019
Fecha de comienzo adiestramientos	5 de marzo de 2020
Nombre del Programa	HAMILTON SUNDSTRAND (COLLINS AEROSPACE)
Total de fondos solicitados	3,925,007.19
Total de fondos WIOA aprobados	3,925,007.19
Aprendices planificados	137
Fecha de registro programa	11 de octubre de 2019
Fecha de comienzo adiestramientos	9 de marzo de 2020
Nombre del Programa	Coopervision Manufacturing LLC
Total de fondos solicitados	5,740,040.00
Total de fondos WIOA aprobados	5,640,040.00
Total de fondos subvención ASE	100,000
Aprendices planificados	285
Fecha de registro programa	25 de marzo de 2020
Fecha de comienzo adiestramientos	Una vez se firme el contrato
Nombre del Programa	Hardwick Tactical Corporation
Total de fondos solicitados	1,299,737
Total de fondos WIOA aprobados	1,247,212
Total de fondos WIOA provenientes Área Local Mayagüez-Las Marías	195,000
Total de fondos subvención ASE	52,525
Aprendices planificados	100
Fecha de registro programa	9 de marzo de 2020
Fecha de comienzo adiestramientos	Una vez se firme el contrato
Nombre del Programa	Boston Scientific-Guidant PR, LLC
Total de fondos solicitados	195,185.81
Total de fondos WIOA en evaluación	170,350.00
Total de fondos subvención ASE	27,335.81
Aprendices planificados	20
Fecha de registro programa	5 de mayo de 2020
Fecha de comienzo adiestramientos	Una vez se firme el contrato

PROGRAMA REGISTRADO RECONOCIDO POR LA INDUSTRIA

Nombre del Programa	GATEC, INC
Total de fondos solicitados	1,143,079.32
Total de fondos WIOA en evaluación	1,077,079.32

Total de fondos WIOA provenientes del Área	66,000
Local Caguas-Guayama	
Aprendices planificados	84
Fecha de registro programa	6 de noviembre de 2019
Fecha de comienzo adiestramientos	Una vez se firme el contrato

Este programa tiene la particularidad de ser un TIRAP (Telecommunications Industry Registered Apprenticeship Program), programa reconocido por la industria de las telecomunicaciones y reconocido por el Departamento del Trabajo de los EUA.

PATRONOS RECIBIENDO ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL REGISTRO DE PROGRAMAS

1. **NYPRO:** Los estándares para el registro del programa están en evaluación. Las ocupaciones presentadas para registro son: Tool & Die, Electromechanical, Industrial Machinist System Technician y Production Technology.

Nypro le ha presentado al DDEC una solicitud de fondos WIOA por la cantidad de \$5MM para adiestrar a 250 nuevos trabajadores. Esta solicitud está en evaluación.

2. **JC GONZÁLEZ:** Debido a cambios organizacionales, se paralizó la solicitud inicial de registro al programa RA. No obstante, el posible patrocinador ha vuelto a retomar su interés en establecer un programa de RA para siete ocupaciones diferentes. Las mismas están siendo revisadas nuevamente antes de reiniciar el proceso de registro.
3. **MEDTRONIC:** Personal de la oficina de Aprendizaje del DDEC, se ha reunido virtualmente en siete ocasiones con el personal de la empresa, por lo que, se encuentra ofreciendo activamente asistencia técnica en el diseño de los apéndices. Todavía Medtronic no ha determinado si ingresara al PAR y que ocupaciones participarán del mismo. Medtronic tiene intención de solicitar fondos de WIOA para llevar a cabo su programa de adiestramiento.
4. **INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA:** El ICP está interesado en crear un programa de aprendizaje registrado para la plaza de restauradores de edificios históricos. Nos encontramos en la etapa de diseño de los *work process* (currículos de para la Instrucción Relacionada). El programa va dirigido a la preservación y mantenimiento del Patrimonio Nacional de Puerto Rico que son aquellos edificios y estructuras históricas que se encuentra en comunidades afectadas por los huracanes y terremotos. **Estatus: en proceso**
5. **NUC UNIVERSITY:** Vanessa Pagán, Directora Corporativa de Colocaciones de NUC University nos comunicó a finales del año pasado su interés de que la universidad se convierta en auspiciador del Programa de Aprendizaje Registrado. Para esto hemos estado en constante comunicación con ella y la hemos ido orientando en el proceso registro del programa. Durante el mes de marzo tuvimos reuniones de orientación y se le envió los

work sheets de cada una de las ocupaciones que la universidad interesa registrar. El 18 de junio presentamos el programa a la presidenta y los decanos de la universidad. También hemos celebrado reuniones con dos patronos auspiciadores de la misma y estamos en espera de la aprobación del plan presentado para continuar con las orientaciones a los diferentes departamentos del plantel, así como a patronos interesados en pertenecer al programa.

- 6. ICPR JUNIOR COLLEGE:** Este futuro patrocinador ha recibido orientación presencial y asistencia técnica virtual de parte del personal de la oficina de Aprendizaje del DDEC. La implementación del PAR está bajo la dirección de la Dra. Caroline González, y el mismo está en etapa de diseño y planificación. Aun no se ha presentado la solicitud final para el registro del programa.

Asuntos pendientes:

Junta Estatal Desarrollo Laboral

La Junta Estatal tiene dos (2) vacantes en el sector privado. Ante la consideración de la Oficina de Nombramientos de la Fortaleza hay dos candidatos recomendados por la Pharmaceutical Industry Association (PIA). De la misma forma, entendemos que están considerando un candidato del Centro Unido de Detallistas. Estas vacantes son críticas en la constitución de la Junta.

Apprenticeship

Durante el segundo semestre de año programa 2019-2020, el Programa de Aprendizaje Registrado ha enfrentado los cambios provocados por la pandemia del COVID-19. Un asunto importante de resaltar es que mientras muchas jurisdicciones de los Estados Unidos han sufrido descensos en sus programas, Puerto Rico ha logrado mantener los registros previos al cierre de las operaciones económicas de la isla y logró registrar durante dicho cierre dos programas nuevos, estos son: Coopervision y Boston Scientific. Otro aspecto importante, es que dos de los patrocinadores comenzaron sus adiestramientos durante dicho periodo, estos fueron: Hamilton Sundstrand y Puerto Rico Industries for the Blind. El que hayamos logrado mantener el ánimo de nuestros patrocinadores durante estos tiempos difíciles ha sido motivo de elogio de parte de los oficiales del programa a nivel federal.

El Programa de Aprendizaje Registrado está jugando un rol importante en la expansión de las industrias antes mencionadas. De los seis programas, tres están diseñados para adiestrar a personal de nuevo reclutamiento y tres a trabajadores incumbentes que serán movidos hacia las nuevas líneas de producción permitiendo que esas industrias puedan reclutar nuevo personal para ocupar los trabajos de la producción existente.

Por otro lado, el PAR les ha permitido a los patrocinadores formalizar sus programas de adiestramiento interno, ya que el registro les reconoce sus destrezas y especialidades dentro del marco de las diferentes industrias. También, los aprendices son beneficiados con la obtención de una credencial reconocida más allá de ese patrocinador. Convirtiéndolos en verdaderos activos para cualquier otro patrono en el futuro.

Uno de los grandes retos que enfrenta el programa es, poder trabajar el mismo desde la perspectiva de un manejo de caso adecuado. Para ello, lo ideal es trabajar el PAR en unión a las Áreas Locales de Desarrollo Laboral, ya que estas mantienen una estructura de servicios adicionales que a nivel estatal no son permitidos, por ejemplo, los servicios de sostén; además de la gama de servicios que se suministran al identificar las necesidades particulares en nuestros aprendices.

A esos efectos, dos de los seis programas activos estarán siendo trabajados mediante respectivas áreas locales, no obstante, las áreas locales deben comprendan que tienen un rol importante en el desarrollo de estos programas, ya que ellas tienen mejor oportunidad de identificar posibles patrocinadores en sus regiones. Esto, sin considerar que los programas RA son una excelente oportunidad para invertir en adiestramientos con credencial y aumentar la actividad de Adiestramiento en el Empleo.

En cuanto a las instituciones de educación superior podemos destacar el interés de NUC University, una organización educativa local que durante los últimos años ha expandido su oferta académica y tiene la intención de convertirse en la primera institución de esta naturaleza en ser patrocinador y proveedor de instrucción relacionada a la misma vez. Para ello, NUC se encuentra en conversaciones con diferentes patronos de las industrias donde NUC ofrece capacitación. Hablamos de enfermería, hospedería y seguridad cibernética. Hasta el 30 de junio de 2020, personal de la oficina de Aprendizaje Registrado del DDEC ha ofrecido tres presentaciones sobre los beneficios del programa de Aprendizaje; dos a patronos y una al personal académico de la institución.

La mayoría de los patrocinadores activos, no dependen de instituciones de educación superior para ofrecer los adiestramientos en instrucción relacionada, esto debido a que han desarrollado la capacitación teórica con recursos internos expertos en sus materias. No obstante, en los Estados Unidos los llamados “community colleges” al igual que ciertas universidades tienen una participación en la parte de instrucción relacionada. Esta participación no se da en un vacío, sino en la necesidad de capacitar prospectos que sean diestros para suplir la necesidad de las economías regionales. Por lo que, muchas de estas instituciones consideran dentro de su oferta académica aquellas ocupaciones de mayor demanda en sus regiones.

Este mensaje se le ha transmitido a NUC y parte de su interés se deriva de que la organización se está moviendo a crear alianzas con los patronos que prestan sus escenarios

laborales para que los estudiantes de NUC completen muchas de las prácticas que son requisito de graduación. El programa de RA representa una oportunidad de brindar empleo permanente para aquellos que están por graduarse.

NUC no es la única organización con la que el personal de la oficina de Aprendizaje del DDEC se ha reunido en el periodo de tiempo que comprende este informe. ICPR Junior College, otra institución local de educación superior ha recibido orientación y asistencia en el desarrollo de los apéndices, al igual, que el Instituto de Cultura Puertorriqueña que tiene un interés muy peculiar en desarrollar un programa de reconstrucción y remodelación de edificios históricos.

Plan de Acción Correctiva

El Departamento del Trabajo Federal emitió el 10 de agosto de 2020 una carta notificando la consolidación de múltiples hallazgos del Departamento de Desarrollo Económico, así como del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, en 11 hallazgos. Para atender los mismos, se está trabajando mano a mano con el Federal Project Officer para Puerto Rico – Michael Toops (toops.michael.e@dol.gov) – y con la contable a cargo, Doris Bond (bond.doris@dol.gov).

Para atender los hallazgos 1 al 6, el Departamento del Trabajo Federal ha solicitado se realice una auditoría forense. Para esta última, el CFO para el DDEC – Rubén Rivera López – ya emitió una solicitud de propuestas (RFP) el pasado 23 de septiembre y están en el proceso de recibo, evaluación y adjudicación que corresponde.

Para los hallazgos 7 al 11 se ha desarrollado un plan de trabajo que establece fechas y responsables de cada ítem para presentarlos a la consideración de la Región y darlos por resueltos antes de que termine el año 2020.

Programa Desarrollo de la Juventud

El Programa de Desarrollo de la Juventud (PDJ) del DDEC tiene un mandato en ley para implementar la Política Pública de la Juventud establecida por el Gobierno de Puerto Rico. DDEC-PDJ lleva a cabo un rol facilitador hacia la juventud puertorriqueña, para empoderarlos con herramientas que amplíen sus conocimientos, educación, participación en la creación de política pública, experiencias de vida, emprendimiento y cultura de innovación.

Logros 2017-2020

Año 2017-2018



a. **Objetivos Estratégico 1 - Transformación de la Política Pública de Juventud en Puerto Rico**

1. **Conversatorio con Organizaciones Estudiantiles** – Desarrollamos un conversatorio con las Organizaciones Estudiantiles del Departamento de Educación (FFA, HOSA, DECA, FCCLA, y etc.) para que presentaran proyectos en beneficio de la juventud puertorriqueña.
2. **Evento y Dedicatoria del Mes de la Juventud** – Entregamos la proclama del Mes de la Juventud y fue dedicado a las Organizaciones Estudiantiles las cuales forjan la nueva generación de líderes en Puerto Rico.
3. **Medalla de la Juventud 2017** – En cumplimiento con la Ley 22 de 1987 retomamos Medalla de la Juventud, para reconocer las ejecutorias de nuestros jóvenes, servicios a la comunidad y ayuda a los necesitados.
4. **Puerto Rico Leadership Awards 2017** – Reconociendo que nuestros jóvenes se destacan a través de diferentes disciplinas y aportaciones creamos este reconocimiento para jóvenes en las siguientes áreas: Liderazgo, Empresarismo, Ciencia y Tecnología y por último Éxito Sin Límites.

b. **Objetivos Estratégico 2 – Modelos Educativos Basados en Emprendimiento e Innovación y Tecnología**

1. **Creación de los Clubs Jovem (Jóvenes Emprendedores)** – Se transformaron los Clubs PDJ con una nueva visión y enfoque dirigido a educar sobre la mentalidad emprendedora, forjar una nueva generación de líderes mediante experiencias que sobre pasen el salón de clases. Esto se realizó a través de un acuerdo de colaboración con el Departamento de Educación. A su vez se comenzó a implantar el proyecto programático *De la Escuela a la Empresa*.
2. **Robot Makers I** – La educación a nivel mundial sea transformado en una que aplica nuevos modelos de enseñanza exponiendo a nuestros jóvenes al empresarismo y la tecnología desde muy corta edad. Se creó el programa Robot Makers el cual entrelazo la robótica y emprendimiento a través de una metodología, donde jóvenes crearon prototipos de robots para solucionar problemas sociales.
3. **Campaña Digital y Talleres No Lances Balas, Lanza Ideas** – Como parte de los esfuerzos de concienciar sobre los disparos al aire en Despedida de Año, nos unimos a la Policía de Puerto Rico para llevar este mensaje a las escuelas.
4. **Talleres a Organizaciones y Escuelas** – Nuestro equipo del Club Jovem, se dedica a visitar escuelas organizaciones para llevar talleres sobre Mentalidad Emprendedora, Pensamiento Innovador, Entrevista de Empleo, Liderazgo y Toma de Decisiones, Autoestima, Stop Bullying y Buen Uso de la Tecnología.
5. **Babson SEE 1** – Nuestro programa ha estado comprometido con impulsar el emprendimiento como una herramienta de desarrollo integral para los Jóvenes. En este proceso y en alianza con Echar Pa' Lante, se capacitado una masa crítica de profesores y maestros con las mejores destrezas en emprendimiento ye innovación.



c. **Objetivos Estratégico 3 – Maximizar las Oportunidades de Empleo para Jóvenes**

1. **Maximiza Tu Carrera Profesional** – Talleres de desarrollo profesional para participantes de Juvempleo, donde conferenciantes expusieron destrezas de liderazgo, finanzas personales y otros temas.
2. **Programa de Experiencia de Empleo en Verano** – Mediante propuesta accedimos a fondos WIOA para crear una iniciativa que impactara jóvenes con barreras y permitiera su desarrollo y maximizara las oportunidades.
3. **Juvempleo** – se recibieron 498 solicitudes electrónicas de jóvenes interesados en participar del Programa de Juvempleo, 170 de los jóvenes solicitantes, culminaron el proceso de nombramiento obteniendo así su primera experiencia de empleo, en un ambiente de trabajo acorde con su especialidad de estudio. Se retuvieron 91 jóvenes participantes.

d. **Objetivos Estratégico 4 – Impulsar el Emprendimiento como Nuevo Estilo de Vida para los Jóvenes**

1. **Cinemprende** – Como respuesta a los Huracanes Irma y Maria, desarrollamos impactos comunitarios para llevar un mensaje refrescante a través del emprendimiento y la motivación junto al Programa de Cine y aliados del sector privado. Impactamos 14 municipios y 691 personas:

- Lares
- Jayuya
- Cataño
- San Juan
- Florida
- Moca
- Vega Baja
- Adjuntas
- Las Marías
- Barranquitas
- Isabelabela
- Yauco

2. **Talleres Empresariales** - Se realizaron talleres para promover la Ley 135 y las oportunidades empresariales para los Jóvenes.

e. **Objetivos Estratégico 5 – Alianzas Estratégicas para el Éxito**

1. Alianza UPR Bayamón
2. MOU Echar Pa' Lante
3. MOU Departamento de Educación
4. Alianza Policía de Puerto Rico

Logros 2018-2019:



a. **Objetivos Estratégico 1 - Transformación de la Política Pública de Juventud en Puerto Rico**

1. **Proyecto de Prevención de Delincuencia Juvenil** – El Programa de Desarrollo de la Juventud junto al Programa PCOA del DCR visitó comunidades escolares con alta incidencia en violencia e impacto 3,308 Jóvenes.
2. **Medalla de la Juventud 2018** - En cumplimiento con la Ley 22 de 1987 retomamos Medalla de la Juventud, para reconocer las ejecutorias de nuestros jóvenes, servicios a la comunidad y ayuda a los necesitados.
3. **Puerto Rico Leadership Awards 2018** – Reconociendo que nuestros jóvenes se destacan a través de diferentes disciplinas y aportaciones creamos este reconocimiento para jóvenes en las siguientes áreas: Liderazgo, Empresarismo, Ciencia y Tecnología y por último Éxito Sin Límites.
4. **Evento y Dedicatoria del Mes de la Juventud** - Entregamos la proclama del Mes de la Juventud y fue dedicado a los Jóvenes en Rehabilitación en Centros de DCR los cuales demostraron que compromiso con lograr sus sueños y metas.
5. **Cumbre de la Juventud Puertorriqueña 2018** – En cumplimiento con la Ley 503 de 2004 según enmendada dimos paso a comenzar por primera vez la Cumbre de la juventud puertorriqueña.

b. **Objetivos Estratégico 2 – Modelos Educativos Basados en Emprendimiento e Innovación y Tecnología**

1. **School Tour 2018** – Con el propósito de motivar a los Jóvenes hacia el emprendimiento y que conocieran los servicios gubernamentales, desarrollamos estos eventos donde se impactaron un sin número de comunidades escolares.
2. **Educación sobre Cooperativismo** – Logramos un acuerdo de colaboración junto a CDCOOP para educar a los Jóvenes sobre las oportunidades de los sistemas cooperativos.
3. **Centro de Desarrollo de Investigaciones en Ciencias y Tecnología para Jóvenes de Ponce** – El DDEC comenzó una alianza con el Municipio Autónomo de Ponce para crear un centro donde los Jóvenes tengan acceso a las ciencias y tecnologías. Este centro trabaja mano a mano con escuelas de toda la región sur para que los Jóvenes tengan experiencias educativas fuera de los salones de clase.
4. **Proyecto Uno a Uno** – A través de un junte entre el DDEC, la Empresa Privada y Casa Grande Interactive, se impactaron comunidades con alta incidencia en deserción escolar. Estos pueblos fueron Añasco, Aguadilla, San Lorenzo y Gurabo. Este programa utiliza mentores para de esta forma atender a los Jóvenes y ayudarlos a lograr el éxito académico.



5. **Babson SEE 2** – Nuestro programa ha estado comprometido con impulsar el emprendimiento como una herramienta de desarrollo integral para los Jóvenes. En este proceso y en alianza con Echar Pa’ Lante, se capacitado una masa crítica de profesores y maestros con las mejores destrezas en emprendimiento ye innovación.
6. **Asamblea de los Clubs Jovem** – Luego de dar forma a los Clubs Jovem, creamos un junte donde compartieron y escucharon historias de éxito de empresarios que los motivaron a luchar por sus sueños. Este evento cerro el ciclo de creación de nuestros clubs. Ese año sobre pasando una membresía de 1000 estudiantes.
7. **Competencias de Oratoria**- Como parte de nuestro compromiso para impulsar una nueva generación de líderes, creamos una serie de competencias de oratoria, donde los Jóvenes demostraron su talento a través de esta destreza.
8. **Robot Makers II** - La educación a nivel mundial sea transformado en una que aplica nuevos modelos de enseñanza exponiendo a nuestros jóvenes al empresarismo y la tecnología desde muy corta edad. Se creó el programa Robot Makers el cual entrelazó la robótica y emprendimiento a través de una metodología, donde jóvenes crearon prototipos de robots para solucionar problemas sociales.
9. **IOTeen** – En alianza con Engine-4 se desarrolló un programa sabatino para Jóvenes, este programa logro un alineamiento con destrezas de robótica, IOT, IT y empresarismo.
10. **Proyecto de Idioma Mandarín** – En alianza con el Departamento de Educación y como proyecto programático para maximizar las oportunidades de los Jóvenes en un mundo competitivo se brindaron cursos de aprendizaje del lenguaje mandarín.
11. **Talleres a Organizaciones y Escuelas** - Nuestro equipo del Club Jovem, se dedica a visitar escuelas organizaciones para llevar talleres sobre Mentalidad Emprendedora, Pensamiento Innovador, Entrevista de Empleo, Liderazgo y Toma de Decisiones, Autoestima, Stop Bullying y Buen Uso de la Tecnología.

c. **Objetivos Estratégico 3 – Maximizar las Oportunidades de Empleo para Jóvenes**

1. **Alianza con Gladius** – La industria creativa, tecnología y la creación de contenido son campos de alta demanda laboral a nivel mundial. En la búsqueda de impulsar este sector se realizó una alianza con la empresa Gladius LLC, mediante Juvempleo, para que Jóvenes logran oportunidades laborales en este campo. Se logró una retención de un 90%.
2. **Alianza con Parallel 18** – Los Startups, son parte vital del ecosistema empresarial en Puerto Rico. Al mismo tiempo son una gran fuente de empleos para Jóvenes que a través de la cultura de innovación y emprendimiento los cualifica perfectamente para este tipo de tareas. Es por esto que realizamos una alianza



a través de Juvempleo con la aceleradora Parallel 18 para jóvenes se insertaran en las empresas de sus programas.

3. **Internado Luis A. Ferre** – En alianza con la Oficina del Gobernador, se realizó un internado donde los Jóvenes tuvieron experiencias profesionales en distintas agencias de gobierno. Fortaleciendo destrezas por medio de adiestramientos en distintas áreas de interés.
4. **Maximiza Tu Carrera Profesional** - Talleres de desarrollo profesional para participantes de Juvempleo, donde conferenciantes expusieron destrezas de liderazgo, finanzas personales y otros temas.
5. **Juvempleo** – se recibieron 375 solicitudes electrónicas de jóvenes interesados en participar del Programa de Juvempleo, 220 de los jóvenes solicitantes, culminaron el proceso de nombramiento obteniendo así su primera experiencia de empleo, en un ambiente de trabajo acorde con su especialidad de estudio.
6. **Experiencia de Empleo de Verano** – En Alianza con el Programa de Desarrollo Laboral, se atendieron participantes jóvenes en las categorías de “fuera de la escuela” estos recibieron talleres, para fortalecer las destrezas suaves y al mismo tiempo tuvieron una experiencia de empleo.

d. **Objetivos Estratégico 4 – Impulsar el Emprendimiento como Nuevo Estilo de Vida para los Jóvenes**

1. **College Tour Empresarial** – Con el objetivo de promover una mentalidad emprendedora y la nueva generación de empresarios se realizó un College Tour junto al Centro Unido de Detallistas. Conto con empresarios, historias de éxito y las herramientas del Programa de Desarrollo de la Juventud.
2. **Cine Campus** – En alianza con el Programa de Desarrollo de la Industria Cinematográfica, Municipio de Manatí y Cine Campus se impulsaron las olimpiadas de cine únicas en el mundo y con la participación de las principales universidades de Puerto Rico.
3. **Reactivación del Programa de Microempresas** – A través de un MOU con el Banco de Desarrollo Económico reactivamos el Programa de Microempresas.

e. **Objetivos Estratégico 5 – Alianzas Estratégicas para el Éxito**

1. Alianza Gladius LLC
2. MOU Departamento de Corrección y Rehabilitación
3. MOU CDCOOP
4. MOU Municipio Autónomo de Ponce
5. MOU Centro Unido de Detallistas
6. Alianza Parallel 18
7. Alianza Municipio Autónomo de Manatí
8. MOU BDE



Logros 2019-2020:

a. Objetivos Estratégico 1 - Transformación de la Política Pública de Juventud en Puerto Rico

1. **Alianza con la Red por los Derechos de los Niños y Jóvenes** – Se desarrolló una alianza para trabajar temas de política pública que diera paso a tomar en cuenta los Jóvenes en situaciones de vulnerabilidad.
2. **CUD Selecciona al Programa de Desarrollo de la Juventud como Agencia del Año** - El Centro Unido de Detallistas reconoce a PDJ como “Agencia del Año” por sus ejecutorias a favor de los emprendedores.
3. **Dialogo Juvenil** – Se desarrolló esta iniciativa para insertar a los Jóvenes en la solución de problemáticas que aquejan a su generación, de esta forma propiciamos un dialogo sobre diferentes temas gubernamentales.
4. **Cumbre de la Juventud Puertorriqueña 2019** - En cumplimiento con la Ley 503 de 2004 según enmendada dimos paso a realizar la Cumbre de la juventud puertorriqueña como una plataforma de inserción a los Jóvenes en el desarrollo de política pública, debate y liderazgo.
5. **Medalla de la Juventud** - En cumplimiento con la Ley 22 de 1987 retomamos Medalla de la Juventud, para reconocer las ejecutorias de nuestros jóvenes, servicios a la comunidad y ayuda a los necesitados.
6. **Puerto Rico Leadership Awards** – Reconociendo que nuestros jóvenes se destacan a través de diferentes disciplinas y aportaciones creamos este reconocimiento para jóvenes en las siguientes áreas: Liderazgo, Empresarismo, Ciencia y Tecnología y por último Éxito Sin Límites.
7. **Inicio del Mes de la Juventud 2019** - Entregamos la proclama del Mes de la Juventud y fue dedicado a los Jóvenes Emprendedores los cuales demostraron que compromiso con lograr sus sueños y metas.

b. Objetivos Estratégico 2 – Modelos Educativos Basados en Emprendimiento e Innovación y Tecnología

1. **Centro de Desarrollo de Investigaciones en Ciencias y Tecnología para Jóvenes de Ponce** - El DDEC comenzó una alianza con el Municipio Autónomo de Ponce para crear un centro donde los Jóvenes tengan acceso a las ciencias y tecnologías. Este centro trabaja mano a mano con escuelas de toda la región sur para que los Jóvenes tengan experiencias educativas fuera de los salones de clase.
2. **Alianza con Acton Children’s Business Fair of Puerto Rico** – Logramos una alianza con esta entidad para promover el empresarismo en nuestros niños. Realizaron un “Lemonade Day” donde presentaron sus productos y los comercializaron con una participación de más de 50 niños empresarios.



3. **School Tour 2019** - Con el propósito de motivar a los Jóvenes hacia el emprendimiento y que conocieran los servicios gubernamentales, desarrollamos estos eventos donde se impactaron múltiples comunidades escolares.
4. **Uno a Uno (Aguadilla, Ponce, Añasco y Barceloneta)** - A través de un junte entre el DDEC, la Empresa Privada y Casa Grande Interactive, se impactaron comunidades con alta incidencia en deserción escolar. Estos pueblos fueron Añasco, Aguadilla, San Lorenzo y Gurabo. Este programa utiliza mentores para de esta forma atender a los Jóvenes y ayudarlos a lograr el éxito académico.
5. **MOU Fundación Kinesis** – Logramos una alianza que nos permitió aportar nuestro granito de arena a esta fundación que conecta Jóvenes con oportunidades de estudio de primer orden. Ellos han desarrollado una metodología para desarrollar a nuestros Jóvenes de forma integral.
6. **Robot Makers 2019** - La educación a nivel mundial sea transformado en una que aplica nuevos modelos de enseñanza exponiendo a nuestros jóvenes al empresarismo y la tecnología desde muy corta edad. Se creó el programa Robot Makers el cual entrelazo la robótica y emprendimiento a través de una metodología, donde jóvenes crearon prototipos de robots para solucionar problemas sociales.
7. **Talleres a Organizaciones y Escuelas** - Nuestro equipo del Club Jovem, se dedica a visitar escuelas organizaciones para llevar talleres sobre Mentalidad Emprendedora, Pensamiento Innovador, Entrevista de Empleo, Liderazgo y Toma de Decisiones, Autoestima, Stop Bullying y Buen Uso de la Tecnología.
8. **Demo Day y Startup Experience**

c. **Objetivos Estratégico 3 – Maximizar las Oportunidades de Empleo para Jóvenes**

1. **Mi Primer Empleo** - se recibieron 183 solicitudes electrónicas de jóvenes interesados en participar del Programa de Juvempleo, 163 de los jóvenes solicitantes, culminaron el proceso de nombramiento obteniendo así su primera experiencia de empleo, en un ambiente de trabajo acorde con su especialidad de estudio. Se retiraron 91 jóvenes participantes.
2. **Internado Luis A. Ferre** - En alianza con la Oficina del Gobernador, se realizó un internado donde los Jóvenes tuvieron experiencias profesionales en distintas agencias de gobierno. Fortaleciendo destrezas por medio de adiestramientos en distintas áreas de interés y logrando una experiencia en el área laboral.
3. **Maximiza Tu Carrera Profesional** - Talleres de desarrollo profesional para participantes de Juvempleo, donde conferenciantes expusieron destrezas de liderazgo, finanzas personales y otros temas.

d. **Objetivos Estratégico 4 – Impulsar el Emprendimiento como Nuevo Estilo de Vida para los Jóvenes**



1. **Entrepreneur Challenge** – En alianza con Inprende LLC creamos un reto empresarial donde adiestramos a 100 Jóvenes y luego estos compitieron con sus ideas empresariales por \$25,000.00 Este proyecto encamino en su etapa final sobre 20 nuevas empresas.
2. **Education Got Hacked** - En alianza con Engine-4 permitió incentivar Jóvenes que desarrollaron plataformas digitales educativas. Este sector es clave para mayores oportunidades a nuestra juventud.
3. **College Tour Empresarial** - Con el objetivo de promover una mentalidad emprendedora y la nueva generación de empresarios se realizó un College Tour junto al Centro Unido de Detallistas. Contó con empresarios, historias de éxito y las herramientas del Programa de Desarrollo de la Juventud.
4. **CUD Start Your Business** – Logramos un alineamiento con la academia empresarial del CUD la cual adiestro sobre 50 Jóvenes empresarios durante 3 meses para crear nuevos negocios.

e. **Objetivos Estratégico 5 – Alianzas Estratégicas para el Éxito**

1. MOU RDNJ
2. Engine-4
3. Centro Unido de Detallistas
4. Fundación Kinesis
5. Fundación Internacional de Jóvenes Lideres

Logros 2020-2021:

a. **Objetivo Estratégico 1 - Transformación de la Política Publica de Juventud en Puerto Rico**

1. **Medalla de la Juventud 2020** - En cumplimiento con la Ley 22 de 1987 retomamos Medalla de la Juventud, para reconocer las ejecutorias de nuestros jóvenes, servicios a la comunidad y ayuda a los necesitados.
2. **Código de Incentivos** - incluye sección para Jóvenes Empresarios y Programas para Jóvenes lo cual es fundamental para la nueva política pública de juventud.
3. **Cumbre Internacional de Jóvenes Lideres** - En cumplimiento con la Ley 503 de 2004 según enmendada PDJ tiene que realizar la Cumbre de la juventud puertorriqueña. En este año logramos una alianza con la Fundación Internacional de Jóvenes Lideres para llevar este evento a nivel internacional. Logrando que el evento pueda alcanzar no solo a la juventud puertorriqueña sino a toda Latinoamérica.
4. **Joven Destacado Municipal** – En tiempos de retos siempre hay jóvenes que sobre salen y es por esto que reconocimos a Jóvenes destacados en cada municipio.



b. Objetivo Estratégico 2 – Modelos Educativos Basados en Emprendimiento e Innovación y Tecnología

1. **Game Changer** - Es un proyecto para crear programas educativos en emprendimiento mediante clubs. PDJ mediante recursos asignados por el Fondo Especial de Desarrollo Económico, estará haciendo una alianza para que sus 66 Clubs y 14 escuelas adicionales que se convertían en parte de los Clubs Jovem.
2. **Robot Makers 2020** - La educación a nivel mundial sea transformado en una que aplica nuevos modelos de enseñanza exponiendo a nuestros jóvenes al empresarismo y la tecnología desde muy corta edad. Se creó el programa Robot Makers el cual entrelazó la robótica y emprendimiento a través de una metodología, donde jóvenes crearon prototipos de robots para solucionar problemas sociales.
3. **IOTeen** - En alianza con Engine-4 se desarrolló un programa sabatino para Jóvenes, este programa logro un alineamiento con destrezas de robótica, IOT, IT y empresarimo.
4. **Capacity Building** – Impulsamos capacitaciones en mentalidad emprendedora para sobre 200 maestros que a su vez podrán integrar estas destrezas en sus salones de clase. Esto fue posible a una alianza entre Echar Pa’ Lante, Centro para Emprendedores y el DDEC.
5. **Babson SEE** - Nuestro programa ha estado comprometido con impulsar el emprendimiento como una herramienta de desarrollo integral para los Jóvenes. En este proceso y en alianza con Echar Pa’ Lante, se capacitado una masa crítica de profesores y maestros con las mejores destrezas en emprendimiento ye innovación.
6. **Talleres a Organizaciones y Escuelas** - Nuestro equipo del Club Jovem, se dedica a visitar escuelas organizaciones para llevar talleres sobre Mentalidad Emprendedora, Pensamiento Innovador, Entrevista de Empleo, Liderazgo y Toma de Decisiones, Autoestima, Stop Bullying y Buen Uso de la Tecnología.

c. Objetivo Estratégico 3 – Maximizar las Oportunidades de Empleo para Jóvenes

1. **Mi Primer Empleo** - se recibieron 729 solicitudes electrónicas de jóvenes interesados en participar del Programa de Juvempleo, 175 de los jóvenes solicitantes, culminaron el proceso de nombramiento obteniendo así su primera experiencia de empleo, en un ambiente de trabajo acorde con su especialidad de estudio. Se retuvieron 91 jóvenes participantes.
2. **Internado para Jóvenes** - En alianza con el CUD, se realizó un internado donde 100 Jóvenes tuvieron experiencias profesionales en distintas agencias de gobierno. Fortaleciendo destrezas por medio de adiestramientos en distintas áreas de interés.

d. Objetivo Estratégico 4 – Impulsar el Emprendimiento como Nuevo Estilo de Vida para los Jóvenes

1. **The Entrepreneurs College Tour** - Con el objetivo de promover una mentalidad emprendedora y la nueva generación de empresarios se realizó un College Tour junto



- al Centro Unido de Detallistas. Conto con empresarios, historias de éxito y las herramientas del Programa de Desarrollo de la Juventud.
2. **Entrepreneur Challenge Gen 2** - En alianza con Inprende LLC creamos un reto empresarial donde adiestramos a 100 Jóvenes y luego estos compitieron con sus ideas empresariales por \$25,000.00 Este proyecto encamino en su etapa final sobre 20 nuevas empresas.
 3. **CUD Start Your Business** - Logramos un alineamiento con la academia empresarial del CUD la cual adiestro sobre 50 Jóvenes empresarios durante 3 meses para crear nuevos negocios.
 4. **Cinemprende** - Como respuesta a los eventos sísmicos, desarrollamos impactos comunitarios para llevar un mensaje refrescante a través del emprendimiento y la motivación junto al Programa de Cine y aliados del sector privado. Impactamos los pueblos de Ponce, Yauco, Peñuelas y Guanica.

e. **Objetivo Estratégico 5 – Alianzas Estratégicas para el Éxito**

1. Capítulos Universitarios de la Cámara de Comercio
2. Engine- 4
3. Inprende LLC
4. Centro para Emprendedores
5. Babson College

Impacto total del Programa de Desarrollo de la juventud durante el cuatrienio 2017 – 2020 es de: 71,917 Jóvenes.

Plan de Trabajo 2020

Objetivo Estratégico 1 – Cumplimiento y Transformación de la Política Publica de Juventud en Puerto Rico

1.1 Desarrollo de Nueva Política Publica de Juventud.

Puerto Rico está en ruta a el año 2020 una nueva década que trae consigo nuevos retos y también oportunidades para la juventud puertorriqueña. Es necesario poder medir y estudiar a nivel científico el resultado de la política pública vigente; también medir demográficamente las necesidades, retos, obstáculos, oportunidades y vías de desarrollo de los jóvenes hoy; para desarrollar una nueva política pública de juventud de cara a la nueva década.

Iniciativas:

- a. Impulsar el Desarrollo de un **Diagnostico de la Política Publica de Juventud** y las vías para Crear una Nueva y Vanguardista.



- b. “Juventud 2020” Impulsar un Proyecto de Reforma de Política Pública Basado en datos y resultados

1.2 Establecer Procesos Participativos y Constructivos entre Jóvenes para Mejorar la Política Pública.

La ley 171 de 2014 en su Capítulo II ordena que el Programa de Desarrollo de la Juventud (PDJ) establezca procesos de dialogo e inserción de los jóvenes a los procesos de creación e identificación de política pública relacionada a ellos mismos.

Iniciativas:

- a. **Comité Asesor de Juventud**
Este proyecto creara mediante “orden administrativa” el Comité Asesor de Juventud del Programa de Desarrollo de la Juventud para seleccionar un grupo de jóvenes mediante criterios de edad, intereses de estudio y residencia para ser parte de este equipo.
- b. **Diálogo Juvenil**
Conversatorios entre jóvenes, académicos, oficiales de gobierno, organizaciones y miembros del “Comité Asesor de Juventud” sobre temas de importancia para la población de jóvenes en Puerto Rico.
- c. **Cumbre de la Juventud Puertorriqueña**
Ordenada por la Ley 503 de 2004 para acercar a los jóvenes a tener un dialogo constructivo sobre política pública y ser parte integral de su desarrollo como líderes y profesionales.
- d. **Carta de Derechos del Joven**
Publicar y enviar a todas las entidades gubernamentales la Carta de Derechos del Joven según la Ley 87 de 2011.

1.3 Desarrollar un método que facilite y enlace los servicios dirigidos a la juventud

La Ley 191 de 2008 ordena la creación de una guía que exponga todos los servicios que se ofrecen a la juventud puertorriqueña y facilite la apertura a estos.

Objetivo:

- a. Creación de la Guía de Servicios de la Juventud.

1.4 Cumbre Internacional de Jóvenes Líderes 2020

Este es un proyecto donde PDJ entrará como auspiciador junto a la Fundación Internacional de Jóvenes Líderes, y traerá como resultado la visita de sobre 1500 jóvenes líderes a nivel internacional. Esto será plataforma para internacionalizar y crear alianzas estratégicas que fortalezcan el desarrollo de la juventud puertorriqueña (agosto 2020).



Objetivos:

- a. Preparativos para el evento
- b. Coordinación de Logística
- c. Divulgación

1.5 Reconocimientos a Aportaciones de la Juventud

La Medalla de la Juventud proviene de la Ley 22 de 1987 y Compromiso Juvenil de la Ley 434 de 2004 las cuales buscan reconocer jóvenes y organizaciones enfocadas en juventud, destacados por sus ejecutorias.

Iniciativas:

- a. **Dedicatoria del Mes de la Juventud** (junio 2020)
- b. **Medalla de la Juventud** a jóvenes destacados por sus Servicios a la Comunidad, Ayuda a los Necesitados y Valor.
- c. **Premio Compromiso Juvenil** a organizaciones o empresas que den servicios a los jóvenes.
- d. **Día Global del Servicio Voluntario Juvenil** (tercer viernes de abril) según la ley 17 de 2011. Se realizarán eventos relacionados.

Objetivo Estratégico 2 – Modelos Educativos Basados en Emprendimiento e Innovación y Tecnología

2.1 Establecer Iniciativas Dirigidas Fomentar el Emprendimiento y una Cultura de Innovación dentro de las Instituciones de Educación en Puerto Rico.

El Programa de Desarrollo de la Juventud mediante un acuerdo con el DE ha creado los **Clubs Jovem** (Jóvenes Emprendedores) para impulsar el emprendimiento como estilo de vida para los jóvenes en las Escuelas de Puerto Rico y forjar ecosistemas empresariales en las comunidades Escolares. En la actualidad existen 66 Clubs Jovem en escuelas con una membresía de 1300 jóvenes.

Iniciativas:

- **Game Changer** Es un proyecto para crear programas educativos en emprendimiento mediante clubs. PDJ mediante recursos asignados por el Fondo Especial de Desarrollo Económico, estará haciendo una alianza para que sus 66 Clubs y 14 escuelas adicionales que se convertían en parte de los Clubs Jovem. Este proyecto tendrá varias fases:
 - a. Coordinación y adiestramiento a maestros.
 - b. Entrepreneur School Tour
 - c. Eventos Regionales



- d. Evento Final
- e. Viaje a Competencia Nacional

2.2 Establecer Programas Educativos Dirigidos a brindar destrezas enlazando Innovación, Tecnología y Empresarismo.

El Programa de Desarrollo de la Juventud dentro de su política pública ha establecido la importancia de que los jóvenes tengan experiencias en la tecnología, Innovación, Idiomas y Empresarismo. De esta manera logramos tener jóvenes con visión puesta en oportunidades de vanguardia y la posibilidad de ser parte de la nueva generación de empresarios ante los retos de un mundo globalizado que cambia constantemente. Es por esto que impulsamos las siguientes iniciativas:

- a. **Farm Bots** – Iniciativa en fase uno, que entrelazara las disciplinas de robótica, agricultura y empresarismo mediante la creación de huertos automatizados. Este proyecto tendrá un impacto de (10) escuelas y (20) maestros quienes serán los mentores para futuros maestros que puedan entrar al programa.
- b. **Robot Makers** – Es una iniciativa en cuarta fase, la cual ha tenido un impacto de 1200 estudiantes desde nivel intermedio hasta universitario. Este proyecto persigue mediante procesos educativos el diseño y desarrollo de iniciativas robóticas hasta llevarlas al punto de ser un prototipo.
- c. **IOTeen** – Este proyecto se desarrollará en fase dos, impactando 60 Jóvenes durante un periodo de 18 sábados tomando cursos educativos en “IOT”, Robótica, “Smart City Concept” y otras destrezas.

2.3 Establecer Programa de Talleres Educativos a Jóvenes dentro de las Instituciones de Educación en Puerto Rico.

La educación es sumamente importante en la formación y desarrollo de los jóvenes, es por esto que PDJ a través de su personal se dedica a llevar talleres educativos a instituciones de educación y comunidades sobre los siguientes temas:

- a. Mentalidad Emprendedora
- b. Pensamiento Innovador
- c. Entrevista de Empleo
- d. Liderazgo y Toma de Decisiones
- e. Autoestima
- f. Stop Bullying
- g. Buen Uso de la Tecnología

Objetivo Estratégico 3 – Maximizar las Oportunidades de Empleo para Jóvenes

3.1 Establecer Iniciativas Dirigidas a Oportunidades de Empleo en la Carrera Estudiada por los Jóvenes.



El Programa de Desarrollo de la Juventud cuenta con la iniciativa **Juempleo** la cual brinda a jóvenes de 18 a 29 años la primera experiencia de empleo en la carrera estudiada por un periodo de 520 horas o seis meses de empleo.

Objetivos:

- Nombrar 200 jóvenes
- Retención de 60% del total de nombramientos
- Maximizar la cantidad de patronos

3.2 Crear Oportunidades de Desarrollo Profesional para Estudiantes en Ambientes Laborales.

El Programa de Desarrollo de la Juventud estará trabajando con el equipo de la Oficina del Gobernador para el **Internado Luis A. Ferré** y el **Internado de Política Pública Carlos Romero Barceló**.

Objetivos:

- Brindar la oportunidad a 70 jóvenes en el Internado Luis A. Ferré.
- Brindar la Oportunidad a 30 jóvenes en el Internado de Política Pública Carlos Romero Barceló.

3.3 Educar y Brindar Herramientas de Desarrollo Profesional.

El Programa de Desarrollo de la Juventud en la búsqueda del máximo desarrollo profesional de nuestros jóvenes realiza actividades educativas que representan oportunidades para todos con las siguientes iniciativas:

- a. **Talleres Maximiza tu Carrera Profesional** (2) anuales.
- b. **“College Tour”** con el impacto de recintos universitarios en todo Puerto Rico.

Objetivo Estratégico 4 – Impulsar el Emprendimiento como Nuevo Estilo de Vida para los Jóvenes

1.1 Impulsar la Nueva Generación de Empresarios

Ante los nuevos retos que tiene Puerto Rico, se hace imprescindible el desarrollo de una nueva generación de jóvenes empresarios para mover nuestra economía y crear oportunidades en la isla; evitando la fuga de talentos y otros males sociales que nos afectan. Es por esto que impulsamos iniciativas de emprendimiento e innovación a través de nuestro programa de **Microempresas** el cual garantiza préstamos para negocios a jóvenes hasta \$10,000.00 y la **Ley de Incentivos para Jóvenes Empresarios** desarrollaremos las siguientes iniciativas:

- a. **Entrepreneur Challenge** – Iniciativa que se desarrolla de la siguiente forma: Capacitación masiva de jóvenes, selección de grupo focal para mentoría y “coaching”. Proceso de competencia e incentivos para desarrollar el negocio.

Objetivo Estratégico 5 – Alianzas Estratégicas para el Éxito



5.1 Acuerdo Colaborativo con el Programa de Desarrollo Laboral

Objetivos:

- Impulsar Iniciativas que Brinden Herramientas y Oportunidades a Jóvenes con Barreras
- Desarrollar Proyectos Estratégicos Dirigidos a Adiestrar en Destrezas Suaves y Laborales
- Desarrollar Iniciativas Orientadas a Colocar Jóvenes Especiales en Oportunidades de Empleo
- Adiestrar a Jóvenes para Carreras con Potencial de Crecimiento en el Mercado Laboral

5.2 Acuerdo Colaborativo con el Departamento de Corrección y Rehabilitación

Objetivos:

- Combatir la Delincuencia Juvenil mediante el Programa PACOA
- Adiestrar y Brindar Herramientas a los Jóvenes en Centros de Tratamiento

5.3 Acuerdo Colaborativo CDCOOP

Objetivos:

- Impulsar el Cooperativismo como Modelo de Crecimiento y Oportunidades para la Juventud.
- Educar sobre el Emprendimiento a los Jóvenes en Cooperativas Juveniles.
- Promover Proyectos Educativos

5.4 Acuerdo Colaborativo con Echar Pa' Lante

Objetivos:

- Aportar en la Alianza Herramientas para Lograr una Nueva Generación de Emprendedores.
- Establecer Alineamiento de Estrategias con el Ecosistema de Emprendedores.
- Promover Proyectos Educativos

5.5 Acuerdo Colaborativo Banco de Desarrollo Económico

Objetivos:

- Reactivar el Programa de Microempresas de PDJ con un \$918,000.00 de Fondos para Garantías a Prestamos para Jóvenes.

5.6 Acuerdo Colaborativo con la Red por los Derechos de los Niños y Jóvenes

Objetivos:

- Establecer Alineamiento de Estrategias y Proyectos
- Establecer Cooperación para el Proyecto de Nueva Política Publica de Juventud
- Promover Proyectos Educativos

5.7 Acuerdo Colaborativo con el Centro de Desarrollo de Investigación y Tecnología de Ponce

Objetivos:

- Establecer Alineamiento de Estrategias con el Centro.
- Establecer Iniciativas para Impulsar el Emprendimiento como Parte Esencial del Proyecto.



- Utilizar el Centro como Lugar Estratégico en la Región Sur.
- Promover Proyectos Educativos.

5.8 Acuerdo Colaborativo con el Centro Unido de Detallistas

Objetivos:

- Establecer Alineamiento para Iniciativas de Jóvenes Empresarios.
- Promover Proyectos Educativos.
- Desarrollar Iniciativas para Impulsar el Emprendimiento.

Asuntos pendientes PDJ

Los siguientes proyectos se han visto afectados por los eventos ocurridos a partir del 2020 con los eventos sísmicos y la emergencia del Covid19:

1. Diagnóstico de Política Pública de Juventud
2. Proyecto para la Nueva Política Pública de Juventud
3. Nuevo Reglamento Conjunto de PDJ
4. Proyecto Farmbot
5. Experiencia de empleo de verano 2020
6. Día Global De Servicio Voluntario Juvenil
7. Comité Asesor de Jóvenes
8. Concilio de Organizaciones de Juventud
9. School Tour 2020
10. Diálogo Juvenil 2020

Programa de Desarrollo de la Industria Cinematográfica

La misión del Programa es fomentar y apoyar el desarrollo del cine doméstico y foráneo en Puerto Rico para convertir la isla en una jurisdicción reconocida mundialmente por la industria. Por los pasados 3 años, hemos experimentado un aumento significativo en la actividad relacionada a esta industria, lo cual demuestra, gracias al talento, posición geográfica, bellezas naturales y culturales, y los incentivos que ofrece Puerto Rico, que tenemos el potencial de competir con otros lugares. Tenemos que aprovechar la sinergia que existe entre el cine, las industrias creativas, el turismo y la exportación de servicios.

Objetivos Estratégicos

- Organizar a los empleados del Programa para que reconozcan y lleven a cabo sus responsabilidades.
- Crear flujograma de procedimiento para el “Single Business Portal”.
- Anunciar los cambios a productores foráneos para que la imagen de Puerto Rico sea más positiva y atractiva para inversionistas.



- Continuar la divulgación de información sobre las oportunidades de inversión y/o expansión.
- Apoyar la implementación del Código de Incentivos.
- Preparar y aprobar un nuevo Reglamento (a ser incorporado en el Reglamento del Código de Incentivos).
- Tener reuniones con grandes productores de la industria. Por ejemplo, ir a California en busca de “multi-year production deals”.
- Trabajar con los casos auditados por gastos mayores al de reserva, casos endosados solicitando aumento en reserva y casos solicitando endosos.
- Colaborar con Invest Puerto Rico, Discover Puerto Rico y el Programa Rones de Puerto Rico.

Logros 2017-2020

- I. Año Fiscal 2016-2017:
 - Proyectos Endosados: 38 (24 Locales/14 extranjeros)
 - Inversión Directa e Indirecta en Proyectos de Cine: \$119,716,416.67
 - Créditos Contributivos Reservados: \$56,245,422.61
 - Empleos: 10,800
 - Noches de Hotel: 17,488
 - Días de Filmación: 780
- II. Año Fiscal 2017-2018:
 - Proyectos Endosados: 22 (11 Locales/11 extranjeros)
 - Inversión Directa e Indirecta en Proyectos de Cine: \$119,702,938.95
 - Créditos Contributivos Reservados: \$55,789,475.59
 - Empleos: 8,500
 - Noches de Hotel: 11,500
 - Días de Filmación: 576
- III. Año Fiscal 2018-2019:
 - Proyectos Endosados: 28 (29 Locales/10 extranjeros)
 - Inversión Directa e Indirecta en Proyectos de Cine: \$185,048,666.79
 - Créditos Contributivos Reservados: \$99,290,764.65
 - Empleos: 9,150
 - Noches de Hotel: 11,488
 - Días de Filmación: 2,500
- IV. Año Fiscal 2019-2020:
 - Proyectos Endosados 40:
 - Inversión Directa e Indirecta en Proyectos de Cine: \$ \$214,259,342.11
 - Créditos Contributivos Reservados: \$94,021,822.36
 - Empleos: 6,781
 - Noches de Hotel: 3,246



- Días de Filmación: 5,742

V. PROYECTOS APOYADOS CON FONDO DEL PROGRAMA:

- Proyectos Endosados: 10
- Inversión Directa e Indirecta en Proyectos de Cine: \$4,800,410
- CASH GRANT (REEMBOLSO): 2,055,324
- Empleos: 815
- Noches de Hotel: 160
- Días de Filmación: 217

1. El Programa endosó más de 120 proyectos, incluyendo largometrajes, documentales, series, video juegos, videos musicales, anuncios, entre otros.
2. La inversión privada en dichos proyectos en la economía de PR fue de aproximadamente \$500 millones en gastos directos e indirectos.
3. Hubo crecimiento anual en el número de solicitudes recibidas por el Programa y en la calidad de proyectos que estaban solicitando.
4. Se endosaron 3 proyectos para la creación y/o renovación de estudios (“sets”) o post-producción locales. Uno de estos es el Proyecto de RKA Studios en el cual se invertirán sobre \$70 millones para crear un estudio de primera clase junto al Centro de Convenciones de Puerto Rico.
5. Se apoyó con auspicios a varios festivales educativos de cine, estos incluyen a la Alianza Francesa, Festival de Enfoque, Festival de Lusca

Plan de Trabajo 2020

1. Apoyar los proyectos endosados, los cuales por consecuencia de la pandemia del Coronavirus (“Covid-19”) se vieron obligados a suspender el desarrollo las operaciones.
2. Endosar casos que se pueden desarrollar de una manera virtual o remoto, lo cual permite que la industria de cine continúe trabajando y creando empleos.
3. Seguir apoyando casos 100% locales, para que los que los productores locales puedan continuar desarrollando proyectos culturales y empleando a la juventud local la cual desea crecer en esta industria.
4. Continuar mejorando la imagen de P.R. a nivel nacional e internacional para que las grandes casas productoras vengan a la isla a desarrollar proyectos de envergadura, y en el proceso lleven a cabo transferencia de conocimiento a los participantes de la industria local.

Programa EB-5

El DDEC asiste a entidades privadas EB-5 a desarrollar un Plan de Negocios, involucrando a un agente de custodia y a un abogado de valores, para asegurar que las inversiones estén correctamente estructuradas y cumplan con la regulación de la “Security Exchange Commission” (SEC). La Política Pública detrás de la iniciativa es que, en lugar de competir contra las entidades



privadas EB-5 de Puerto Rico, el DDEC ayudará a comercializar sus proyectos a nivel internacional y brindará asistencia con su interacción de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos.

Economía Colaborativa

La economía colaborativa o “sharing economy” (Ley 51-2019) es un concepto relativamente nuevo que responde a cambios recientes en la manera que los consumidores adquieren y administran bienes y servicios. Este modelo abarca todo tipo de bienes y servicios compartidos o intercambiados, tanto para beneficios monetarios como no monetarios. La economía colaborativa cubre una gama de sectores e industrias, desde alojamiento (ej. Airbnb, Homeaway y, en Puerto Rico, Join a Join), consumo de alimentos (ej. Feastly), transportación (ej. Uber, Lyft, Sidecar), venta al por menor y bienes de consumo (ej. Tradesy, Neighborgoods), medios de comunicación (ej. Wix Earbits) y entretenimiento (ej. Spotify, SoundCloud). El DDEC está a cargo de establecer procesos adecuados para el diseño y la ejecución de una política pública que fomente el desarrollo de la economía colaborativa en Puerto Rico; y establecer un Comité Asesor Interagencial para el Desarrollo de la Economía Colaborativa. Nos encontramos en la etapa de implementación y redacción de Reglamento.

Metas Estratégicas

- Establecer la política pública para el desarrollo de la economía colaborativa.
- Implementar el Comité Asesor Interagencial para el Desarrollo de la Economía Colaborativa.
- Mantener un balance entre las economías tradicionales existentes en Puerto Rico y el establecimiento de la economía colaborativa.
- Lograr un crecimiento en los indicadores de empleo.

Objetivos Estratégicos

- Desarrollar un marco regulatorio que no sea restrictivo e impida el crecimiento de la economía colaborativa.
- Analizar, evaluar y enmendar regulaciones existentes para las actividades que practiquen la economía colaborativa, manteniendo un balance entre las actividades tradicionales y las emergentes.
- Promover el desarrollo de tecnología mediante la educación y promoción.
- Crear empleos e ingresos nuevos, tanto para los individuos como para el Estado

Programa Política Pública Energética (PPPE)

El PPPE tiene como misión reducir, hasta eventualmente eliminar, el uso de combustibles fósiles para la generación de energía, mediante la integración de energía renovable de forma ordenada



y progresiva, garantizando la estabilidad del Sistema Eléctrico mientras se maximizan los recursos de energía renovable a corto, mediano y largo plazo.

Para ello, se establece una Cartera de Energía Renovable con el fin de alcanzar un mínimo de 40% para en o antes del 2025; 60% para en o antes del 2040; y 100% para en o antes del 2050. Alcanzar una meta de treinta por ciento (30%) de eficiencia energética para el 2040, según lo dispuesto en la Ley 57-2014, según enmendada por la Ley 17-2019. Reemplazar el cien por ciento (100%) del alumbrado público por luces electroluminiscentes (“light emitting diode”, o LED, por sus siglas en inglés) o renovables para el 2030. Eliminar el uso de carbón como fuente de generación de energía no más tarde del 1 de enero de 2028.

Metas

La Ley 17-2019, conocida como "Ley de Política Pública Energética de Puerto Rico" es la estructura legal la cual define las responsabilidades del PPPE. Como parte de las metas bajo la Ley 17-2019, fomentamos la eliminación del uso de combustibles fósiles como fuente de generación de energía, estableciendo una Cartera de Energía Renovable, que requiere alcanzar un 40% para el 2025, así como lograr un 60% para el 2040 y un 100% para el 2050. Esto requiere viabilizar un sistema de energía renovable de forma segura y confiable, a un costo razonable, identificando las tecnologías y los lugares aptos para ello. En adición, se expone la adquisición de tecnología para el almacenamiento de energía en todos los niveles de consumidores para facilitar y acelerar la integración de fuentes de energía renovable y capitalizar su capacidad como mecanismo de energía distribuida. La política pública energética de Puerto Rico, de igual forma bajo la Ley 57-2014, según enmendada, conocida como "Ley de Transformación y Alivio Energético de Puerto Rico", establece alcanzar una meta de treinta por ciento (30%) de eficiencia energética para el 2040 y ordena reemplazar el cien por ciento (100%) de alumbrado público por luces electroluminiscentes (light emitting diode o LED, por sus siglas en inglés) o renovables para el 2030.

Logros 2017-2020

Sub-Programas

Programa Federal de Energía (State Energy Program)

El “State Energy Program” es un programa federal, subvencionado con fondos del Departamento de Energía Federal (DOE). El programa promueve la energía renovable y ahorro energético, mediante orientaciones, charlas a la sociedad y grupos profesionales. De igual manera promueve y subvenciona proyectos relacionados a energía renovable y/o ahorro energético, en edificios gubernamentales y/o residencias.

Como gestión atribuible al Año Fiscal 2019, aunque comenzados durante el Año Fiscal 2018, el PPPE concretó los siguientes proyectos:

1. Proyecto Fotovoltaico “Stand Alone” Residencial en Puerto Rico



El Proyecto Fotovoltaico “Stand Alone” Residencial en Puerto Rico se subdivide en un mínimo de 20 proyectos fotovoltaicos individuales residenciales tipo "stand alone". Cada proyecto consistió en el diseño e instalación de un sistema fotovoltaico de 2 kW AC y no más de 2.4 kW DC. El presupuesto total utilizado para estos proyectos fue de \$239,990.00, para un costo por unidad de \$11,995.00.

Esta inversión estaba directamente enfocada en alcanzar los siguientes objetivos:

- a. Promover el uso de sistemas fotovoltaicos a nivel residencial para reducir el consumo de energía y minimizar el impacto al medio ambiente.
- b. Proveer de alternativas de energía limpia e inagotable a cada ciudadano que posea un sistema de energía solar.
- c. Proveer energía de las cargas críticas del hogar en caso de una pérdida de energía general, garantizando así las necesidades básicas de cada individuo.

2. Proyecto Fotovoltaico Isla de Mona

La reserva Natural Isla de Mona se localiza aproximadamente a 70 km al oeste de Puerto Rico y comprende un área geográfica de 57 km². A pesar de estar deshabitada, la isla sirve como lugar de investigaciones científicas sobre la flora y fauna por entidades educativas como la Universidad de Puerto Rico, así como agencias estatales y federales.

El control de la isla lo maneja el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, que mantiene personal rotativo las 24 horas 7 días de la semana. Por un lado, ha servido de apoyo al personal de investigación científica y por otra parte mantiene un control sobre las actividades de cacería con miras a reducir el riesgo de extinción de especies. Para facilitar sus funciones, para el año 1995 en la isla fue instalado un sistema fotovoltaico con baterías. Por su obsolescencia y deterioro, el mismo trabajaba en mínima capacidad y esto representaba un riesgo para el personal operante, ya que podrían perder su sistema de comunicación y algunos enseres eléctricos para conservar y procesar sus alimentos.

El PPPE del DDEC propuso reemplazar el sistema fotovoltaico por uno moderno y a tono con las necesidades de demanda de energía que requieren en la isla. Esto representó estabilidad y confiabilidad del suplido eléctrico de las operaciones críticas de la isla. Además, se preparó preparando una infraestructura para potenciales proyectos ecoturísticos y eco amigables.

El presupuesto total asignado para este proyecto, incluyendo transportación de equipo y materiales a Isla de Mona, fue de \$283,446.54; dicha cantidad provino de fondos 100% federales asignados por el DOE.

El proyecto consistió en el diseño e instalación de dos (2) sistemas fotovoltaicos.

- a. El sistema principal consiste de un sistema tipo “stand alone” de 18 kW AC instalado en suelo; éste incluye módulos, banco de baterías con capacidad de 24 horas en “black out”, controladores de carga, inversores, cuarto para almacenaje de baterías e inversores (cuarto cerrado con canales de ventilación), anclaje en aluminio anodizado (el mismo fue acoplado al anclaje existente, el ángulo de los módulos es de 5 a 10 grados, se puede utilizar sistema de contrapeso mediante



molduras de hormigón fundidas sobre el suelo (en caso de que el análisis estructural lo requiera).

- b. El sistema secundario debe tener una capacidad de al menos 2.5 KW AC, incluyendo lo descrito en el sistema principal.

3. Proyecto Lámparas Solares

Con este proyecto se educó y orientó a las comunidades ubicadas en la Cordillera Central sobre la disponibilidad y uso de la energía solar. Cada lámpara solar permite que en el hogar pueda tener hasta un máximo de 10 horas de iluminación, además de poder cargar sus teléfonos móviles. La inversión total fue de \$17,000.00, dando alcance a la adquisición de un total aproximado de 2,000 lámparas e impactando así a comunidades ubicadas en el centro de la Isla y en el Municipio de Culebra.

4. Programa de Retrofit de Luminarias para entidades pertenecientes al Gobierno de Puerto Rico, incluyendo dependencias del Departamento de Educación (Escuelas).

El Programa de *Retrofit de Luminarias* para entidades pertenecientes al Gobierno de Puerto Rico, incluyendo dependencias del Departamento de Educación (Escuelas), tuvo como propósito de sustituir las luminarias de edificios públicos por light-emitting diode (“LED”, por sus siglas en inglés) junto a sensores de movimiento. Con una inversión de \$404,094.50, el PPPE del DDEC tuvo la oportunidad de reducir la huella del combustible fósil en el medio ambiente, así como continuar su misión de brindar ahorros a diez diferentes estructuras gubernamentales en su factura de energía eléctrica. Estimada la evaluación e implementación de un plan de reducción de consumo eléctrico en instalaciones gubernamentales, a través del uso de la estrategia de Retrofit se redujo entre un 15%-20% del consumo de energía eléctrica en cada edificio impactado. El remplazo de 18,052 luminarias eficientes reforzó y impulsó la política pública energética bajo la Ley 17-2019.

A continuación, los edificios gubernamentales que participaron del Programa *Retrofit*:

- a) CROEM en Mayagüez (Departamento de Educación)
- b) CROEV en Villalba (Departamento de Educación)
- c) Universidad de Puerto Rico, Recinto de Utuado
- d) Fondo del Seguro del Estado en Manatí
- e) Fondo del Seguro del Estado en Arecibo
- f) Fondo del Seguro del Estado en Aguadilla
- g) Fondo del Seguro del Estado en Ponce
- h) Fondo del Seguro del Estado en Caguas
- i) Oficina de Administración de Terrenos
- j) Oficina Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

5. Informe de Situación Energética de Puerto Rico 2017



El informe de Estado de Situación Energética contiene información actualizada y enfocada en los cuatro (4) ejes de la política pública energética. Estos son: conservación y eficiencia energética; autonomía energética; servicio eléctrico eficiente y transportación. Con la asignación de \$22,752.00, el Instituto Nacional de Energía y Sostenibilidad Isleña la entidad (INESI) realizó bajo fondos del SEP el informe de situación energética del 2017-2018 en Puerto Rico. Se recopiló la dicha información y los resultados de la implementación de la política pública energética y también los resultados de los esfuerzos del PPPE en desarrollar y promulgar dicha política pública energética, según dispuesto en la Ley Núm. 57 de 27 de mayo de 2014.

Programa Estatal del Fondo de Energía Verde

En virtud de la Ley 83-2010, mejor conocida como la “Ley de Incentivos de Energía Verde de Puerto Rico”, se crea el Fondo de Energía Verde (“FEV”). Los ingresos de este Fondo Especial son utilizados para fomentar la generación de mercados de energía renovable y el desarrollo de mecanismos para incentivar el establecimiento, organización y operación de unidades de producción de energía renovable en Puerto Rico. Además, para estimular el desarrollo de sistemas energéticos sostenibles que fomenten el ahorro y la eficiencia en el uso de la energía.

El PPPE del DDEC ha podido cubrir deuda de 888 casos que estaban pendientes para pago, algunos de estos casos pertenecían a solicitudes del 2014, 2015 y 2016. Esta cantidad de casos atendidos representan el desembolso de \$9,205,643.08. Al día de hoy, no se ha podido publicar una nueva ventana del FEV debido a que primero hay que pagar la deuda a los beneficiarios del programa. A este momento solo resta por pagar \$2,600,000.00 de dicha deuda y proyectamos cubrir la totalidad de la misma durante el mes de noviembre de 2020. El balance pendiente representa unos 131 casos pendientes. Una vez se cubra toda la deuda, es posible presentar la alternativa de abrir una nueva ventana con el balance del presupuesto de incentivos bajo Ley 60 para el año 2021.

Plan de Seguridad Energética para Puerto Rico

A tenor con la Ley 57-2014, según enmendada, el PPPE tiene la tarea de evaluar y desarrollar planes de acción para el Gobierno de Puerto Rico con el propósito de atender cualquier emergencia energética que ponga en riesgo el bienestar general de la isla y/o las operaciones básicas del Gobierno. Esta tarea incluye el monitoreo constante de los recursos energéticos de la isla, incluyendo combustible, con el propósito de obtener información esencial para recomendar y/o aplicar un plan remediativo ante una emergencia energética.

Para lo anterior, el PPPE desarrolló la redacción del Plan de Seguridad Energética de Puerto Rico 2020 “Energy Assurance Plan” (EAP) que fue sometido ante el *United States Department of Energy* y el cual es compartido con las agencias de seguridad nacional como lo es *United States Department of Homeland Security, National Security Administration* y *Federal Emergency Management Agency* (“FEMA”). El mismo fue entregado a La Fortaleza para revisión el 30 de junio de 2020. Un Acuerdo de Entendimiento (MOU) entre el DDEC y la Oficina Central de



Reconstrucción, Recuperación y Resiliencia (COR3) fue acordado como guía para el desarrollo del proyecto.

El *EAP* incluye una radiografía del sistema eléctrico de Puerto Rico y de todos los recursos energéticos disponibles en la Isla. De igual forma, contiene un análisis de riesgos y posibles planes de acción aplicables a los mismos. El último borrador sometido al DOE por el Gobierno de Puerto Rico fue en el año 2011. El *EAP* es un documento público que se encuentra en la página web del DDEC y del DOE.

Con una asignación de \$95,000.00, mediante un proceso de competencia, el PPPE del DDEC seleccionó a la compañía Industrial Security Products, (ISP) para que actualice el *EAP* en busca de una validación oficial por parte del Gobernador en turno y de las agencias de manejo de emergencias de Puerto Rico. Por mandato de la Ley 17-2019, el PPPE tiene como responsabilidad actualizar todos los años el *EAP* con fondos del *SEP*.

Programa Federal de Climatización de Hogares (Weatherization Assistance Program)

En el año 1976 Estados Unidos creó el Programa de Climatización de Hogares (“WAP”, por sus siglas en inglés) para asistir a familias de bajos ingresos quienes carecen de recursos para la inversión en eficiencia energética. En el año 1976 Puerto Rico fue incluido por primera vez en el programa WAP. La misión del programa es reducir el costo energético, mientras se garantiza la salud y seguridad de las familias de bajos ingresos seleccionadas. Bajo el Programa se da prioridad a familias con niños, personas de edad avanzada y personas con discapacidad. Entre las medidas de eficiencia energética que provee el WAP, luego de una auditoría energética a cada hogar, se encuentra el reemplazo de los siguientes electrodomésticos, entre otros: calentadores eléctricos por calentadores solares, neveras y aires acondicionados eficientes, reparaciones eléctricas menores, reemplazo de todas las luminarias del hogar a LED y grifos de agua en las cocinas, entre otros. Bajo un presupuesto aprobado por el DOE de \$2,652,631.00, el WAP mantiene los planes para aportar a la eficiencia energética como mandato de la Ley 17-2019.

Durante los años fiscales 2018-2020 el subprograma WAP ha concretado los siguientes logros:

1. Puerto Rico’s “Standard and Field Guide”: A solicitud del DOE, éste será utilizado por las Islas Vírgenes Americanas en sus procesos de climatización de hogares.
2. Se realizó contrato para seis auditores energéticos y tres contratistas que actualmente trabajan en la climatización de casas ya seleccionadas y otros hogares que se seleccionarán durante el mes de octubre de 2020 bajo el proceso de competencia, según lo requiere las regulaciones federales.
3. State Energy Plan: Durante los años fiscales 2019-2021 se espera que el WAP del PPPE climatice alrededor de 229 hogares en Puerto Rico, cifra a multiplicarse una vez entren nuevas aportaciones federales a favor del subprograma.



Proyecto Interagencial DDEC/Departamento de Agricultura: AGROSOLAR

El Proyecto Agrosolar sugiere un modelo resiliente para el beneficio social, económico y ambiental de Puerto Rico. Los sistemas fotovoltaicos con almacenamiento representan una semilla sostenible, cuyos frutos permiten un mayor control operacional para el agricultor. Consiste en una inversión de \$10,000.00 para unas 140 fincas de agricultura bonafide. El Proyecto Agrosolar refuerza la política pública energética de Puerto Rico, la Ley 17-2019 dispone que para el año 2025 se debe alcanzar una generación renovable de 40% hasta llegar al 100% en el año 2050. La instalación de 2.3 MW en dos meses por parte del Gobierno en medio de una crisis de salud global, representa un reto alcanzado sin precedentes. El impacto ambiental equivalente al proyecto en curso representa la siembra de 50,129 árboles y la reducción de 3,340,464 libras de CO₂. El proyecto se encuentra en un 60% instalado y se espera culminar todas las instalaciones durante el mes de octubre 2020.

Tras una colaboración entre el Departamento de Agricultura, y el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, bajo el Programa Política Pública Energética, se anuncia la entrega de vales a agricultores para la compra de paneles solares bajo el Programa Piloto de Agro Empresas Sostenibles. Esto con el propósito de proveer ahorros en la operación, resiliencia y mantener el desarrollo económico local, hoy reafirmamos nuestro compromiso con los agricultores para recompensar, mejorar y reconocer sus actividades agrícolas. El proyecto conlleva una inversión de \$10 millones, y la creación de 200 empleos directos e indirectos y representará un ahorro anual en costos operacionales para los agricultores de aproximadamente \$888,000; lo que podría suponer un ahorro superior a los \$22 MM en 25 años.

Actualmente el sector económico de la agricultura representa el 7% por ciento del Producto Bruto Interno y como gobierno tenemos la responsabilidad de desarrollar diversas iniciativas que permitan su resiliencia, así como su expansión. Al fortalecer la agricultura, aumentamos la posibilidad de exportación de productos locales de alta calidad a diversos países y contribuimos a la reducción del consumo de alimentos importados. El Proyecto Agrosolar se desarrolló con el ánimo de defender el uso simultáneo de terrenos agrícolas y producción de electricidad de origen solar, mientras se ayuda a los agricultores a promover la agricultura ecológica. El mismo va acorde con el plan de trabajo del Departamento de Agricultura de promover el desarrollo de las empresas agropecuarias y de la agricultura en general. El Departamento logró a través de su Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA), incentivar los esfuerzos de los agroempresarios en las Regiones Agrícolas de Arecibo, Caguas, Lares, Mayagüez, Naranjito, Ponce, San Germán y Utuado. El programa beneficiará a alrededor de 140 agricultores alrededor de la Isla.

La ubicación de la mayoría de las fincas es aislada, lo que conlleva en ocasiones, ausencia de suministro eléctrico o problemas con la red eléctrica. Con las instalaciones de módulos fotovoltaicos, se evitan esos problemas porque estos sistemas permiten garantizar el suministro eléctrico, ya que dependiendo de las configuraciones algunas fincas llevan baterías que permiten



garantizar el suministro 24 horas. Además, el DDEC, tendrá la responsabilidad ambiental de reducir agresivamente el uso de combustibles fósiles, minimizar las emisiones de gases de efecto invernadero y apoyar las iniciativas de Puerto Rico con respecto a la problemática del cambio climático en las vertientes de mitigación, adaptación y resiliencia en materia de energía.

En virtud de la Política Pública Energética bajo la Ley 17-2019, el uso de sistemas de energía fotovoltaica en explotaciones agropecuarias no solo supone un notable ahorro energético y, por tanto, económico, que favorece a pequeños y medianos ganaderos, sino que también permite reducir el consumo de combustibles fósiles y las emisiones de CO₂, contribuyendo a mejorar el medioambiente. La iniciativa provee mecanismos de resiliencia para reforzar la seguridad alimentaria en Puerto Rico. Las diferentes instalaciones alrededor de la isla representan una generación renovable macro de 2.3 MW.

Crédito Hotelero / Eficiencia Energética

El PPPE se ha mantenido activo el proceso de evaluación para crédito para el sector turístico con la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE). Bajo la Ley 22-2016, mejor conocida como la Ley para la reforma de subsidios y pago de atrasos de servicios de energía eléctrica y acueductos y alcantarillados del Gobierno de Puerto Rico. El PPPE evaluó bajo Reglamento 7055 de la AEE unos 90 casos de diferente hoteles y paradores desde el pasado febrero de 2019. Se mantienen reuniones con representantes de la Compañía de Turismo de Puerto Rico y con el personal de la AEE para garantizar resultados y confirmar requisitos sometidos por las diferentes hospederías.

Certificados para Instaladores de Energía Renovable

El PPPE mantiene un registro activo de aproximadamente 1,332 instaladores con certificado vigente para instalación de energía renovable en Puerto Rico bajo el Reglamento Núm. 7796, mejor conocido como Reglamento para la Certificación de Sistemas de Energía Renovable. El PPPE establece los requisitos mínimos técnicos para certificar los equipos que forman parte de sistemas fotovoltaicos, eólicos, solares termales o de cualquier otro tipo de energía renovable a ser vendidos, instalados, y en algunos casos manufacturados en Puerto Rico con el fin de asegurar una calidad y garantía mínima de estos equipos. Además, establece el proceso para que toda persona que quiera llevar a cabo instalaciones de sistemas fotovoltaicos, instalaciones de sistemas eólicos e integración eléctrica de equipos de generación de energía renovable en Puerto Rico cumpla con la obligación de certificarse ante la PPPE. La certificación asegura que los instaladores cuenten con el conocimiento especializado necesario para trabajar con estos equipos y las conexiones eléctricas correspondientes de manera que se no afecte la seguridad de las personas y sus propiedades al llevarse a cabo las instalaciones. Además, fomenta el uso de la energía solar y la energía eólica, fuentes renovables accesibles en Puerto Rico, propiciando el ahorro económico a los consumidores, la creación de empleos, el desarrollo de una industria local, evitar la fuga de capital hacia el extranjero por la compra de combustibles fósiles, y fomentar la disminución de la dependencia al petróleo, contribuyendo así a una mejor calidad de aire y ambiente. Durante el periodo de cuarentena causada por COVID-19 se ha mantenido una dispensa para los casos de



renovación y casos nuevos. Asimismo, el DDEC emitió una carta circular por virtud de la cual se pautaron directrices específicas para mantener activo los proyectos corrientes y la empleomanía del sector renovable en Puerto Rico.

Fideicomiso de Energía Renovable

La Ley Núm. 83-2010 también autoriza al DDEC a crear el Fideicomiso de Energía Verde (“el Fideicomiso”). Este Fideicomiso tendrá personalidad jurídica propia e independiente, tendrá carácter privado, existirá perpetuamente, será irrevocable y no tendrá fines de lucro. El corpus del Fideicomiso consistirá en todo recurso económico que el Fideicomiso reciba a través de asignaciones o donaciones de entidades públicas y privadas. Asimismo, el Fideicomiso se nutrirá de: (1) aportaciones e inversiones de personas naturales y jurídicas, públicas o privadas; (2) aportaciones o asignaciones del Gobierno de Puerto Rico y del Gobierno de Estados Unidos; y (3) aportaciones de la banca privada, hipotecaria y comercial.

Algunos de los objetivos principales del Fideicomiso son: (1) promover que los consumidores de energía se conviertan en prosumidores; (2) establecer programas o apoyar financieramente proyectos que provean el acceso a energía verde a residentes en comunidades de bajos y medianos ingresos; y (3) apoyar empresas municipales de energía, comunidades solares, microrredes en comunidades aisladas, y en comunidades de bajos y medianos ingresos. En cuanto a la conversión de consumidores a prosumidores, se refiere a lograr que todos los consumidores tengan la capacidad de generar la energía que consumen y de suplir cualquier excedente de energía a través de la red eléctrica. En ese sentido, cabe informar que el DDEC –como fideicomitente- está finiquitando varios asuntos para poder implementar el Fideicomiso lo antes posible.

Alumbrado Público

En virtud del Artículo 15 de la Ley 4 de 16 de agosto de 2016, mejor conocida como la “Ley para la revitalización de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico”, el Programa de Política Pública Energética (PPPE) del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, mantuvo las evaluaciones para la instalación de alumbrado público eficiente. Unos 63 casos fueron recibidos y evaluados por el ingeniero electricista del PPPE.

Plan de Trabajo 2020

PROYECTOS EN CURSO 2020	MÉTRICAS 2019-2020	PLAN DE ACCIÓN	RESULTADO O PRODUCTO ESPERADO
-------------------------	-----------------------	----------------	-------------------------------------



<p>Pagos Depósito Directo FONDO DE ENERGIA VERDE</p>	<p>-En agosto de 2019 se desembolsó \$3,507,480.00 de deudas del FEV. - Se recibió una nueva partida de \$4,879,000.00 en noviembre de 2019 para continuar pagando deuda, se espera usar desembolsar todo el presupuesto durante Agosto 2020 . - El nuevo presupuesto de año fiscal 2020-2021 bajo el código de incentivos provee alrededor de \$5 millones que se utilizarán \$3.6 millones para saldar deuda y el restantes será para abrir otra posible ventana de incentivos.</p>	<p>-Dos (2) Empleados llamando para otorgar apoyo con formularios. -Un (1) Empleado trabajando evaluaciones técnicas de casos para pago. -Enviar 1 "Batch" semanal a Finanzas</p>	<p>-Cubrir deuda pendiente con balance en Finanzas. -Analizar balance restante para posible convocatoria a casos nuevos.</p>
<p>Proceso RFP ENERGY ASSURANCE PLAN 2020</p>	<p>Desarrollo del "Energy Assurance Plan" 2020. El mismo no se había desarrollado en Puerto Rico desde el año 2012. Fue entregado a Fortaleza el mes de Junio 2020.</p>	<p>-Selección de una (1) entidad para servicios profesionales. -Actualización del documento con COVID-19 y elementos que surjan de discusiones y procesos de ejecución del Plan. -La integración del EAP en el reporte de "disaster recovery" de la Gobernadora para el Congreso de los Estados Unidos.</p>	<p>Tener contratado la entidad que participará de las reuniones y ejecución para la actualización del Plan.</p>
<p>Desarrollar instalación Sistema Fotovoltaicos con Departamento de Agricultura AGROSOLAR (MOU)</p>	<p>-Visitas al site para "assesment" del proyecto. -Revisión y aprobación para la orden de compra de 135 proyectos para los contratistas seleccionados. -Apoyo en el proceso de Subasta con Departamento de Agricultura.</p>	<p>-Reunión Semanal con el Departamento de Agricultura. -Aprobación y consultoría para la ejecución de Proyecto.</p>	<p>-Mantener apoyo para cumplir con la fecha límite de octubre 2020. -Inspeccionar trabajo realizado por los contratista para la aprobación de pago por parte de Agricultura.</p>
<p>WAP "Deployment"</p>	<p>-Vista pública virtual de la implementación del proyecto. -Preparar proyecto de "Intake" para ventana nueva de casos FY 2020-2021 bajo el Single Business Portal.</p>	<p>-Firmar contrato con los tres (3) contratistas escogidos. -Comenzar 100 casas tan pronto el DOE</p>	<p>-Comenzar con "retrofit" de casas pendientes del FY 2019-2020.</p>



	<ul style="list-style-type: none"> -Apoyo para el proceso de Subasta para la selección de contratistas. -Entrenamiento a los contratistas sobre herramienta PREAT. 	<ul style="list-style-type: none"> apruebe el presupuesto -Desarrollar Plan remoto para el proceso de "Intake". -Definir fechas para las diferentes fases de proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> -Seleccionar las casas que serán climatizadas correspondiente al FY 2020-2021.
Certificado Instaladores (PV)	<ul style="list-style-type: none"> -Evaluación y Certificación de veintiséis (26) Instaladores nuevos (17 ya certificados y 9 pendientes a certificación final) -Mantener contabilidad de los casos bajo la dispensa de Emergencia COVID-19. 	<ul style="list-style-type: none"> Mantener comunicación directa con los instaladores y proveedores de. 	<ul style="list-style-type: none"> -Mantener activo el mercado laboral de energía renovable bajo la dispensa del DDEC durante la emergencia COVID-19.
SEP-DOE Agricultural Grants	<ul style="list-style-type: none"> -Se aceptó la solicitud inicial del proceso de Grants Federales para proyecto de Agropecuarias con el DOE. -Se mantiene el desarrollo de la ejecución del Proyecto y se hacen acercamientos con UPR, NREL y Departamento de Agricultura para la futura participación del Grant que el DDEC solicita al DOE. 	<ul style="list-style-type: none"> Mantener trabajando con consultor de servicios profesionales para cumplir con fecha de solicitud final. 	<ul style="list-style-type: none"> -Solicitar adecuadamente y ganar Grant.
SEP – "Retrofit" Edificio Oficinas de Administración de Terrenos de PR	<ul style="list-style-type: none"> Sustitución de tubos LED para las siguientes agencias: -DDEC / Dpto. Educación (2 escuelas) / Coop. Del Fondo del Seguro del Estado (4 sites) / (2 edificios) Comisión Estatal de Elecciones / UPR Utuado Entre todas los edificios gubernamentales, se sustituyeron alrededor de 16,000 bombillas LED. 	<ul style="list-style-type: none"> -Proveer alrededor de 1,338 tubos LED (4 pies) y 666 tubos LED (2 pies) para el reemplazo. -Mantener comunicación entre Administración de Terrenos y PPPE para asegurar el cumplimiento del trabajo bajo los requisitos Federales. 	<ul style="list-style-type: none"> -Eficiencia energética para el beneficio de la operación pública en vigor de la Ley 17-2019. -La reducción de 20,000 watts en consumo energético.
Proyecto Recuperación Sísmica para el Sur de Puerto Rico	<ul style="list-style-type: none"> -Gestiones para la transferencia de \$860,000.00 por parte de BDE para la instalación de sistemas PV en PyMES ("food services") y 5 estaciones de Bombero. 	<ul style="list-style-type: none"> -Coordinar reunión con el DOE para la implementación del Proyecto. -Coordinar el proceso de implementación del proyecto con el sistema operacional del DDEC. -Coordinar el proceso de RFP para el 	<ul style="list-style-type: none"> -Comenzar con el proceso, seleccionar contratista y definir la lista de solicitantes a participar del proyecto.



		desarrollo del proyecto.	
Código de Incentivo/Reorganización	<ul style="list-style-type: none"> -Desarrollo del Flujograma con SBP. -Apoyo para la implementación del reglamento bajo la Ley 83. -Revisión y apoyo para el desarrollo del Programa WAP bajo SBP como parte de la Reorganización (Ley 141) y la logística operacional. 	<ul style="list-style-type: none"> -Discusiones de las mejores prácticas que deben ser actualizadas bajo el Código. -Reuniones con Evertec y empleados del PPPE para la supervisión del trabajo a ser entregado. 	<ul style="list-style-type: none"> -El flujograma del WAP integrado al SBP. -El flujograma del FEV integrado al SBP. -Integración de reglamentos bajo la Ley 83 a la Ley 60.
PROTECH	<ul style="list-style-type: none"> -Análisis de Site para la implementación del proyecto. -Presentación pública de los elementos, calendarios, procesos y especificaciones técnicas del proyecto. -Radicación y aprobación de PROTECH para el Plan Integrados de Recursos (PIR) del NEPR. -Apoyo técnico para el proceso de RFQ, RFP y selección de Comité evaluador para el desarrollo del proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> -Apoyo para los posibles participantes de RFQ. -Apoyo con Integra y Administración de Terrenos sobre la implementación del proceso de "procurement". 	<ul style="list-style-type: none"> -La publicación del RFQ en diferentes foros de interés. -Planificación para la próxima fase de proyecto RFP.
Fideicomiso de Energía	<ul style="list-style-type: none"> -Desarrollo de la Escritura firmada en Diciembre 2019 por parte del Secretario Manuel Laboy. 	<ul style="list-style-type: none"> -Selección de los fideicomitentes en colaboración con la Gobernadora. -Apoyo para el comienzo del Fideicomiso con la inversión del DDEC. 	<ul style="list-style-type: none"> -El Fideicomiso ya compuesto por los 7 miembros. -Posibles proyectos que serán desarrollados por el Fideicomiso.
Permisos Verdes y Certificación de Equipo Renovable OGPE	<ul style="list-style-type: none"> -Reuniones con la Cámara de Comercio para desarrollar los Permisos-Energía Renovable según críticas y comentarios por parte de diferentes "stakeholders". -Definición del "International Green Building Codes" como elemento de codificación para la evaluación de permisos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Definir en colaboración con oficiales de OGPE mecanismos de logística para el proceso de evaluación. -Mantener consultoría activa con los posibles casos de evaluación de equipos renovables. 	<ul style="list-style-type: none"> -Concluir bajo revisión y colaboración con el proceso de solicitud de Permisos de Energía Verde bajo el SBP.
Ley 22-2016 PREPA Crédito Hotelero	<ul style="list-style-type: none"> -Concesión del crédito a Hoteles, Paradores y Condohotels. (35 casos otorgados y referidos a PREPA para otorgación del Crédito) 	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar las evaluaciones energéticas en colaboración con PREPA y Compañía de Turismo. 	<ul style="list-style-type: none"> -Concluir con 11 evaluaciones – sujeto a disponibilidad de información externa de PREPA.



Asuntos pendientes

- Cubrir en su totalidad la deuda del FEV durante el mes de noviembre 2020.
- Desarrollar proyecto de resiliencia para los damnificados de la región Sur. El proyecto “*Solar Security*” representa una iniciativa interagencial el cual busca proveer espacios seguros en las estaciones de bomberos ubicadas en el sur de Puerto Rico para proveer Energía, mantener telecomunicaciones y proteger la comunidad en medio de una emergencia.
- Culminar las inspecciones de las instalaciones fotovoltaicas de Agrosolar durante el mes de noviembre 2020.
- Asegurar el cumplimiento y desarrollo del proceso de solicitud para WAP el día 14 de octubre de 2020. Supervisar el proceso de evaluación de solicitudes para que se lleven a cabo la climatización de los hogares.
- Cumplir con los “single audits” de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 en o antes de noviembre 30 2020. (WAP/SEP)
- Mantener activo el proceso ya iniciado de solicitud de “grants” con el DOE para proyecto de investigación utilizando como experimento algunas de las fincas que participaron con AgroSolar.
- Ofrecer apoyo al proceso de RFP del proyecto de PROTech del DDEC.
- Ofrecer seguimiento a las designaciones del Fideicomiso de Energía recomendado por el DDEC para la selección por parte de la Gobernadora.

Programa de Ronces de Puerto Rico (ROPR)

El objetivo del Programa de Ronces de Puerto Rico (ROPR) es desarrollar y efectuar una campaña de mercadeo y relaciones públicas para promover la imagen, calidad, versatilidad y aumentar los volúmenes de venta del ron puertorriqueño en el mercado norteamericano. La industria de ron puertorriqueña genera más de \$330 millones de dólares a nuestra economía anualmente y más de 700 empleos directos. En el año fiscal 2018-19 se generaron \$346,028,612.05 en “Tax Cover Over” para Puerto Rico y se firmó un nuevo acuerdo de “Cover Over”, esta vez, con la empresa Edmundo Fernández, productora del *Ron del Barrilito*.

Metas Estratégicas

- Posicionar el ron puertorriqueño a nivel mundial.
- Promocionar y educar sobre los rones puertorriqueños destilados (“Spirits”).
- Educar al consumidor acerca de la calidad, elaboración e historia del ron de Puerto Rico.
- Informar y educar al consumidor respecto a los estándares de calidad que los elaboradores de ron local deben seguir, de acuerdo con el Código de Rentas Internas, y así poder utilizar la etiqueta “**Ron de Puerto Rico**”.



- Colaborar con entidades como Invest Puerto Rico y Discover Puerto Rico, a promover la isla como destino turístico y de inversión.
- Solidificar el impulso a la iniciativa de La Casita de Ronés

Objetivos Estratégicos

- Desarrollar y efectuar una campaña de mercadeo y relaciones públicas para promover la imagen del ron puertorriqueño en Estados Unidos (EE.UU.)
- Continuar el apoyo a los eventos que se realizan para atraer inversión o negocios, y más visitantes a Puerto Rico (Discover Puerto Rico, Invest PR, Compañía de Turismo, Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, etc.).
- Continuar apoyando a la industria local de ron, incluyendo las giras en EE.UU.
- Reposicionar el Evento Taste of Rum.
- Auspiciar eventos deportivos de exposición internacional como lo son la Serie del Caribe y los juegos de MLB en Puerto Rico.
- Apoyar la llegada de cruceros en el Puerto de Ponce.
- Ofrecimiento de seminarios en distintos foros a través de distintos eventos en EE. UU.
- Posicionar los rones de Puerto Rico dentro de la oferta gastronómica a los turistas
- Dar continuidad a la iniciativa de La Casita de Ronés para solidificar su posicionamiento como el showcase store de los Ronés de Puerto Rico

Logros 2017-2020

Logros 2017

- A principios de año auspiamos el Puerto Rico Open, evento deportivo internacional celebrado en Rio Grande.
- Luego del Huracán María auspiamos el Home Run Derby de la Fundación 4 de Yadier Molina. El evento fue a beneficio de los damnificados del Huracán María.
- Auspiamos el evento Pig and Rum en la Casita de Ronés dirigido a recaudar fondos para los bartenders afectados por el Huracán María.
- Auspiamos el uniforme de nuestro Equipo Nacional campeones de la Serie del Caribe.

Logros 2018

- Lanzamos la campaña “The Rum Standard” dirigida a la promoción de nuestra industria de ron y las destilerías, a través de una serie de documentales que cuentan la historia de nuestras marcas y su proceso de manufactura.
- Auspiamos al equipo que representó a Puerto Rico en la Serie del Caribe que se llevó a cabo en Culiacán, México, logrando exposición internacional durante una semana en medios televisivos.
- Obtuvimos el premio SME Digital a la “Mejor Campaña para Mercados Internacionales”.
- Rediseñamos nuestra página de internet *Rumcapital.com* para hacerla más moderna e interactiva. Ganamos el premio SME Digital a la “Mejor WEB UI & UX”.



- Auspiciamos cocteles en importantes convenciones donde participó el DDEC exponiendo a Puerto Rico como destino para hacer negocios
- Fuimos el presentador principal del evento Flavors of Puerto Rico en la ciudad de St. Louis a beneficio de la Fundación 4 del pelotero de Grandes Ligas Yadier Molina. Este evento se celebró para recaudar fondos para ayudar a los afectados por el Huracán María. Participaron reconocidas celebridades y peloteros de grandes ligas, por lo que el evento recibió mucha promoción y cobertura.
- Comenzamos nuestra participación en el evento USA Today Food and Wine Fest junto a la reconocida chef Martha Stewart. Participamos en 5 ciudades alrededor de Estados Unidos logrando alcanzar con nuestra promoción a sobre 7,500 personas.

Logros 2019

- Se firmó el acuerdo de “Cover Over” con la Empresa Edmundo B. Fernández Inc., productores del Ron del Barrilito.
- Participamos en el “International Rum Conference” celebrado por primera vez en Estados Unidos y obtuvimos el “Premio de Excelencia a la Mejor Activación Educativa”.
- Auspiciamos los juegos de Mayor League Baseball celebrados en San Juan, Puerto Rico. Este evento deportivo que duró dos días nos dio exposición mediática en todo Estados Unidos.
- Auspiciamos cocteles en importantes convenciones donde participó el DDEC exponiendo a Puerto Rico como destino para hacer negocios
- Participamos junto a Roberto Serrallés (Don Q) y David Cid (Bacardi) en el seminario titulado *The Importance of the Rums of Puerto Rico for the Rum Category: Past, Present and Future*. El Seminario se presentó en el California, Chicago, New York and Miami Rum Festival.
- Fuimos los presentadores principales de “John Taffer’s Happy Hour” en Las Vegas, Nevada durante la convención anual del Bars and Night Club.

Logros 2020

- A principios de año, auspiciamos la Serie del Caribe 2020, un evento deportivo de exposición a nivel de Estados Unidos y Latinoamérica. El evento tuvo una asistencia de 110,149 personas a lo largo de 7 días. Fue televisado a un estimado de 8 millones de televidentes hispanos, en Latinoamérica y Estados Unidos.
- Auspiciamos la ceremonia de inicio de las actividades de la Confederación de Ligas de Béisbol del Caribe la cual se llevó a cabo en La Casita de Ronces. Dicho evento tuvo exposición en medios internacionales.
- Auspiciamos el Puerto Rico Open, evento deportivo internacional celebrado en Rio Grande.
- Durante los primeros meses de la cuarentena nos mantuvimos activos en las redes sociales desarrollando seminarios virtuales con nuestro embajador y reconocidas figuras de la tv e influencers.
- Mantuvimos colaboración con Discover Puerto Rico y sus iniciativas para mantener al turista interesado en visitar Puerto Rico.



- A principios de junio 2020 auspiciamos el Concierto Virtual de Gilberto Santa Rosa desde el Coca Cola Music Hall. Este evento alcanzó una audiencia de sobre dos millones de personas.
- También auspiciamos la bohemia para padres con Andy Montañez e Ismael Miranda.

Plan de Trabajo 2020-2021

- Durante este año veremos una merma en eventos presenciales debido a la pandemia del COVID-19.
- Auspiciaremos la aplicación digital *Puerto Rico Rum Journey*, donde los usuarios podrán planificar y reservar directamente su visita a las destilerías para disfrutar de tours, clases de mixología, catados etc. De esta manera unificamos la promoción de todas las destilerías de Puerto Rico en un solo lugar.
- Instalaremos Espacios Publicitarios en el Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín para promocionar la marca Ronas de Puerto Rico, incentivar la visita del turista a las destilerías y además promocionar el ambiente de negocios e inversión de Puerto Rico.
- Seguiremos auspiciando conciertos virtuales de artistas reconocidos internacionalmente con alto nivel de exposición mediática.
- Compramos 8 segmentos en el programa “On the Go Puerto Rico”, los segmentos son dedicados completamente a promocionar los ronas de Puerto Rico. Este programa se transmite en el este de Estados Unidos, PR, US Virgin Islands y Toronto. El espacio es completamente en inglés dedicado al turista.
- Dado a la pandemia del COVID-19 trabajaremos una serie de catados para grupos pequeños en diferentes ciudades de Estados Unidos.

Aeropuerto como plataforma para promover los Ronas de Puerto Rico y la isla como destino para hacer negocios

- Contratación
 - El auspicio está promocionando 3 temas principales:
 - Doing Business in PR
 - Ronas de PR (promoción de destilería e incentivar a los viajeros a comprar producto en el Duty Free)
 - Industria del Cine en PR
- Tiempo de contratación
 - Año fiscal 2020-2021 (1 año)
 - Como parte de los beneficios, una vez se acabe el contrato nos darán la oportunidad de renovar el mismo antes de ofrecerle el espacio a otro cliente
 - Se recomienda la contratación del espacio por 4 años adicionales. De hecho, se contempló también el comprar el equipo y tener este espacio fijo dentro del Aeropuerto.



Oficina Desarrollo de Negocios (ODN)

El componente de Desarrollo de Negocios de PRIDCO, ahora es parte integral del DDEC como parte de la reorganización, tiene como enfoque primario promover el desarrollo de negocios en todos los sectores de la manufactura y de exportación de bienes y servicios, en áreas tales como biociencias, alimentos y bebidas, electrónica, textiles, aeroespacial, reciclaje, desarrollo de tecnología, investigación y desarrollo, y agricultura hidropónica, a través de la atracción, expansión, retención y crecimiento de nuevos negocios o actividades existentes.

Metas Estratégicas

- Continuar con las expansiones de envergadura en los sectores de importancia estratégica (Aeroespacial, Biociencias, SS/KPO, Tecnología e Informática, Contratación Federal).
- Continuar fortaleciendo las PyMES de alimento.
- Continuar fortaleciendo las PyMES Innovadoras.
- Portabilidad de nuestra información, haciendo uso de equipo electrónico.

Objetivos Estratégicos

- Identificar posibles proyectos en las áreas de importancia – La ODN tiene asignados sus recursos de acuerdo con los sectores estratégicos.
- Visitas a los cuarteles generales de las empresas foráneas localizadas en Puerto Rico.
- Llevar información de primera mano a las empresas para mitigar los efectos de la prensa local en cuanto a la situación en Puerto Rico.
- Presentar de primera mano los cambios que pudieran afectar, positiva o negativamente, a dichas empresas.
- Discutir las iniciativas de la empresa, que puedan afectar positiva o negativamente la operación de Puerto Rico.
- Trabajar paquetes de incentivos.
- Asistir al sector de costura militar a ganar contratos federales.
- Promover proyectos que conlleven tecnologías innovadoras.
- Programa de Adiestramientos de Buenas Prácticas de Manufactura en la elaboración de alimentos.
- Programa de Apoyo a las Siembras y Cultivos mediante Sistemas Hidropónicos y Acuapónicos en Puerto Rico.
- Implementar el Programa de Pymes Innovadoras.
- Modificación de la base de datos, para que sea accesible por internet.

Logros 2017-2020



Aún con los grandes retos que se han enfrentado en este cuatrienio tales como el huracán María en el 2017, los disturbios civiles del verano del 2019, los terremotos de comienzos de 2020 y por último los problemas operacionales y económicos causados por la pandemia del SARS-CoV2 (COVID-19) Puerto Rico ha sido capaz de mantener la atracción de nueva inversión a la isla. Dentro de dicho cuadro fáctico hemos obtenido excelentes resultados en todas las áreas tanto en negocios nuevos como en expansiones.

Desde enero de 2017 hasta agosto de 2020 hemos logrado el compromiso de creación de 24,490 nuevos empleos, con una nómina de \$1,009,568,147 y una inversión directa de \$1,516,705,161.

Datos positivos de estos resultados son como sigue:

- El salario promedio de los empleos comprometidos totaliza \$41,223/año por empleado lo cual es \$13,000 por encima del salario promedio de Puerto Rico.
- El estimado de recaudos en contribución sobre ingresos de los empleos directos totaliza \$45,026,739.36. (No incluye el factor multiplicador)
- El estimado de recaudos del IVU por la actividad económica adicional es de \$43,824,110.95.
- El retorno de inversión estimado de los incentivos utilizando solamente los recaudos de nómina sin el factor multiplicador y sin el estimado de recaudo de las empresas es de aproximadamente 4 años.

Otros logros importantes de la administración son:

- Se atrajo la primera empresa de dispositivos médicos de capital italiano a Puerto Rico. La empresa COPAN es el líder mundial de los dispositivos de colección de muestras y al presente debido a la pandemia está en expansión en el municipio de Aguadilla y acaba de obtener un contrato con el Departamento de la Defensa Federal.
- Se lograron expansiones de envergadura en empresas como:
 - Abbvie
 - Coopervision
 - Stryker
 - Collins Aerospace
 - Honeywell
 - GSK
 - Baxter
 - Fresenius Kabi
 - Cidrines
 - Pan Pepin
 - Productos Chebo
 - McNeil Consumer
 - Edmundo Fernandez (Ron del Barrilito)
 - Pall Filters
 - Avara Pharmaceuticals



- Air Master Awning
- Valmeg
- Además del establecimiento de COPAN se establecieron las siguientes nuevas empresas en el sector de manufactura:
 - GK Pharmaceutical
 - L3 Harris (reclutando al presente)
 - Boehringer Ingelheim
 - LinkActiv
 - Delta Health
 - Beacon MD
 - MDF Instruments
 - Aluminios de PR
 - Fundiciones de Aluminio
 - MultiAxis
 - Jarden Plastics
 - Aguadilla Pier
 - IQ Medical

Se logró lanzar exitosamente el programa de PyMES Innovadoras, el programa desde que arrancó al presente y se le proporcionó capital semilla a más de 60 proyectos. Se lanzó además un programa de incentivos para asistir a los agricultores de hidropónicos beneficiando a 150 empresas, algunos de los cuales fueron afectados por el huracán María y a otros se les ayudó a establecer operaciones nuevas. Además, se hizo un acuerdo de colaboración con la UPR Mayagüez y se estableció un programa de adiestramientos especializados para la industria de Alimentos y Bebidas. Los mismos van dirigidos a fomentar que los empresarios y agricultores locales cumplan cabalmente con los nuevos protocolos de seguridad e inocuidad de los alimentos para que logren exportar y vender además a las cadenas de supermercados locales.

Por último, desde el comienzo de esta administración se comenzó a usar un nuevo modelo para la determinación del monto a otorgar por proyecto respecto a incentivos en efectivo. Dicho modelo estima el recaudo contributivo de los proyectos. De esta manera el Departamento puede usar efectivamente la herramienta que son los incentivos para incentivar los proyectos de forma que rindan el mejor retorno de inversión. Además, dicha herramienta le provee al Secretario mejor visibilidad para distinguir lo que es incentivo frente a las ayudas que constituyen subsidios.

Plan de Trabajo 2020

Estrategias

Continuar con las expansiones de envergadura en los sectores

Tácticas

- Identificar posibles proyectos.



de importancia estratégica
(Aero, Bio, SS/KPO)

- Trabajar paquetes de incentivos
- Promover proyectos que conlleven tecnologías innovadoras

Continuar el fortalecimiento de
las PyMES de alimento

- CITAI
- Incentivos FIE

PyMES Innovadoras
Portabilidad de la Información

- Facilitar acceso a capital
- Equipar a los ODN con computadoras o Tablets con acceso al sistema de Des.Neg remotamente

Asuntos pendientes

- Entrega del equipo portátil para que los ODN puedan tener acceso remoto
- Completar los casos que están en la bandeja de expediente promocional del sistema
- Crear un programa para que los contratistas manufactureros de PR puedan tener ventajas en la licitación de contratos.
- Preparar el diagrama de flujo conceptual del programa para contratistas de manufactura.
- Someter la legislación de la política pública para habilitar iniciativas de Bioeconomía.
- Completar la automatización del procesamiento de casos para que el sistema incluya el cálculo de retorno de inversión y tenga incluido “templates” para la carta de intención, memorando ejecutivo y propuesta de aprobación de incentivo.
Tenemos 3 Casos importantes de multinacionales en negociación. No proveemos más datos al respecto debido a la confidencialidad de los negocios.

Pymes Innovadoras

Este programa tiene como objetivo asistir a pequeñas empresas y start-ups que tienen el uso de tecnología como parte esencial de su plan de negocios o llevan a cabo la invención de productos nuevos. Bajo este programa pueden recibir una subvención económica de hasta un máximo de \$100,000, para ayudarles a encaminar los planes de crecimiento de sus negocios, comercializar y exportar sus productos innovadores basados en ciencia y tecnología.

Pymes en Manufactura de Alimentos y Bebidas

Este Programa está enfocado en el desarrollo de pequeñas y medianas empresas, mediante la innovación y el desarrollo de la tecnología, con el fin de fortalecer la economía local. En este proyecto se dará a los interesados en el desarrollo de la manufactura de alimentos y bebidas, las



guías y el apoyo técnico para sus negocios. La etapa inicial comenzó con una inversión inicial de \$215,000 provenientes del Fondo Especial de Desarrollo Económico.

En Puerto Rico, según los registros de PRIDCO, existen unas 148 empresas en este sector que generan unos 10,000 empleos. Por lo cual, el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio implementó un Programa de Adiestramiento e Incubación de Empresas manufactureras de alimentos, en colaboración con el Recinto de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, con el objetivo de brindar los seminarios para que estas industrias cumplieran con los requisitos y proveer un mecanismo para el surgimiento de nuevas empresas. Al momento se han adiestrado más de 300 participantes y están en el proceso de incubación 7 nuevas empresas en el Centro de Innovación y Tecnología Agroindustrial (CITAI) de la UPR en Mayagüez.

Metas Estratégicas

- Adiestrar a empresas dedicadas a la manufactura de alimentos y bebidas.
- Desarrollar nuevas empresas en este sector y generar empleos.
- Aumentar la producción de alimentos en Puerto Rico.
- Sustituir importaciones.

Objetivos Estratégicos

- Mantener y mercadear públicamente un calendario de adiestramientos en el manejo y buenas prácticas de alimentos. Con esto evitamos multas y gastos a las empresas manufactureras del sector.
- Desarrollar, por lo menos 2 veces al año, programas de incubación para el desarrollo de empresas nuevas manufactureras de alimentos y bebidas. Estas incubaciones tienen un periodo de 6 meses y reciben entre 5 y 7 emprendedores. Deseamos crear unas 20 nuevas empresas que puedan colocar sus productos en el mercado.
- Sustituir importaciones en el sector de alimentos, mediante el desarrollo de nuevas empresas.

Programa de Bioeconomía

Como parte del primer viaje del DDEC-PRIDCO a la feria de Revolución Industrial 4.0 de Hannover en Alemania en el 2017, se comenzó un proceso de colaboración con entidades alemanas (sector privado y universidades) con experiencia relacionada a la Bioeconomía, cuya visión es integrar los recursos naturales de una jurisdicción para impulsar crecimiento económico de una manera integrada y sustentable. La meta de política pública es adoptar principios de Bioeconomía, tales como el uso de tecnología e innovación para convertir biomateriales en productos comerciales, maximizar el valor añadido de un producto para reutilizar residuos o desechos, como materia



prima para manufacturar productos alternos, y la optimización del uso de terrenos de manera sustentable.

En términos prácticos, la Bioeconomía promueve la participación ciudadana y fomenta el consumo de productos locales, la actividad de reciclaje, el uso de biocombustibles generados localmente, y el uso de energía limpia y renovable.

Para adelantar este proyecto, la Junta de Directores de PRIDCO aprobó una subvención económica para la entidad BioEconomy Puerto Rico, con el fin de realizar los estudios necesarios que permitan impulsar una política pública basada en los principios de la Bioeconomía. Los estudios son realizados por expertos en el tema de Alemania, en colaboración con recursos locales, incluyendo el gobierno y universidades (la UPR y privadas). Las áreas de análisis incluyen agricultura, ciencias forestales, disposición de desperdicios, industrias y aspectos sociales.

Una vez se complete la etapa de estudio, el próximo paso es poder evaluar las recomendaciones que permitan presentar un Proyecto de Ley, a la vez que se puedan desarrollar proyectos pilotos, y apoyar iniciativas privadas, de la academia y de organizaciones sin fines de lucro.

Programa de Hidropónicos

El Programa de Hidropónicos se oficializó el 16 de octubre de 2018 mediante Orden Administrativa del Secretario del DDEC. Se estableció un período de convocatoria desde el 16 de octubre de 2018 hasta el 31 de enero de 2019 y se recibieron un total de 156 solicitudes. El pasado 21 de mayo de 2019 se anunciaron los proyectos seleccionados para el Programa, que totalizaron 150. Se otorgaron \$16 millones para la rehabilitación y expansión de facilidades productivas. También se completaron múltiples talleres de capacitación, tales como Regulación de FSMA sobre la Inocuidad de Productos Agrícolas (100 personas certificadas), Finanzas Agrícolas (131 hidroponistas capacitados) y Agricultura en Sistemas Hidropónicos (133 hidroponistas capacitados). El dinero proviene del Fondo Especial de Desarrollo Económico (Ley 73-2008), que incluye la hidroponía como una actividad elegible bajo la Ley 73-2008.

Oficina Servicios a la Industria (OSEI)

La Oficina de Servicios Especializados a la Industria (OSEI) agrupa programas y servicios puntuales y únicos ofrecidos a clientes del DDEC. Ocho unidades de trabajo componen esta oficina. Los indicadores de medición asignados y reportados consisten en: cantidad de personas atendidas, cantidad solicitudes recibidas, en proceso y aprobadas, cuantía de dinero que totalizan los contratos otorgados, ingresos por concepto de emisión de identificaciones a artesanos e ingresos por concepto de cuota anual por utilización de la franquicia de zona libre.

Unidades de Trabajo



Programa Federal Contracting Center (FeCC)

El Centro de Contratación Federal (“FeCC”) es un Centro de Procuraduría y Asistencia Técnica (“PTAC”) auspiciado por un acuerdo cooperativo (75%/25%) entre la Agencia de Logística de la Defensa de los E. U. y el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, creado para aumentar la competitividad del sector privado para satisfacer los requisitos de ciertas agencias federales en término de productos y servicios. El Centro provee ayuda técnica especializada a empresas e individuos que interesan hacer negocios con el gobierno federal

- **Objetivos:** Dirigir la asistencia a los sectores de pequeños negocios, “HUBZones”, empresas propiedad de Veteranos, empresas certificadas 8(a), empresas propiedad de mujeres, empresas institucionalizadas que sirven a Minorías; compromiso constante y consistente con la satisfacción del cliente y la calidad del servicio ofrecido.
- **Metas:** posicionar proactivamente a las empresas en el mercado del gobierno federal y asistirle en el pareo de oportunidades disponibles para contratos federales.
- Logros 2017-2020

Logros FeCC	2017	2018	2019	(8 meses) 2020
Personas/Compañías atendidas	1,342	1,409	1,844	1,567
Registros/SAM	681	664	579	434
Certificaciones 8(a), HUBZone, Veteranos, etc.	66	64	78	61
# de Contratos otorgados ("awarded")	5,664	4,253	3,517	2,371
Cuantía de contratos otorgados-empresas PR	\$ 975,745,546	\$ 395,601,083	\$ 192,141,965	\$ 54,001,490
Cuantía de contratos otorgados-empresas no-PR	\$ 2,101,754,792	\$ 779,502,062	\$ 363,654,081	\$ 167,131,833

- Plan de Trabajo 2020: Continuar ofreciendo servicios en modo remoto—adaptación acorde con el periodo de emergencia por pandemia COVID.
- Asuntos pendientes: propuesta solicitud de fondos para el año 2021-2022. Primera parte de la solicitud culmina en octubre—y está en proceso. Renovación de contrato de Recursos Humanos para suplir el servicio de apoyo (empleado temporero) al FeCC.



Incentivos Especiales: Incentivo Marítimo e Incentivo de Transporte al Exterior

Ambos incentivos fueron creados al amparo de la Ley Núm. 73, del 28 de mayo de 2008, según enmendada, conocida como la Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico y regidos aún por los respectivos reglamentos, vigentes, emitidos por la CFI.

El incentivo de Mercadeo concede un reembolso del 50% de los gastos incurridos por la empresa local para el desarrollo de la campaña promocional de sus productos o servicios para el mercado del exterior. Las empresas locales con actividades elegibles de mercadeo podrán recibir un pareo de hasta \$50,000 si sus ventas anuales no exceden los \$10 millones y, hasta \$30,000 si las ventas anuales son menores de \$100,000.

El incentivo de transporte al exterior concede el reembolso del 20% de los costos de transporte de productos al exterior hasta un máximo de \$2,000 por envío—terrestre, marítimo y aéreo. Las empresas elegibles podrán recibir hasta un máximo de \$50,000 para la transportación de productos desde cualquier punto de embarque en Puerto Rico hasta los puntos de interés (punto de desembarque) sujeto a la aprobación del Comité Evaluador o del Director Ejecutivo.

- Objetivos: Aumentar el número de empresas beneficiadas por el incentivo especial; propiciar un programa continuo de promoción y publicidad para exportación de los productos manufacturados en Puerto Rico. Procesamiento de solicitudes de incentivos no-contributivos, de pareo de fondos hasta un tope establecido, que impulsen la exportación de productos.
- Meta: Impulsar la actividad de exportación mediante promoción/publicidad del producto o servicio y facilitación de la logística de envío al exterior.
- Logros 2017-2020

IE - Mercadeo	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>(8 meses)</u> <u>2020</u>
<i>Personas/Compañías atendidas</i>	263	567	599	236
<i>Solicitudes procesadas</i>	32	90	75	77
<i>Valor de Contratos del incentivo otorgado</i>	\$530,000	784,250	580,252	10,000
IE - TE				
<i>Personas/Compañías atendidas</i>	163	459	496	190
<i>Solicitudes procesadas</i>	4	44	46	67



Valor total contratos otorgados	\$118,800	\$200,000	\$394,184	\$55,000
---------------------------------	-----------	-----------	-----------	----------

- Plan de Trabajo 2020: Reunión del Comité Evaluador (vía Teams) en noviembre 2020 para evaluación de casos para aprobación
- Asuntos pendientes: reemisión de propuesta de fondos de incentivo bajo Ley 60

Programa de Desarrollo Artesanal

Programa administrado por la CFI de acuerdo a la Ley 166 de 11 de agosto de 1995, según enmendada. En el programa se certifica a los artesanos en 23 renglones, conforme a las normas establecidas por la CFI, mantiene el registro estatal de artesanos bona fide; gestiona y facilita actividad ferial, certámenes, festivales; concede auspicio e incentivos, vía reembolso de gastos presentados. Al 31 de agosto de 2020 el registro histórico contaba con 25,386 artesanos.

- Objetivos: promover la economía artesanal, ofrecer auspicios e incentivos (no contributivos), certificación de artesanos, capacitación y la facilitación de prestación de servicios y mercadeo
- Metas: el fortalecimiento de la actividad artesanal como componente importante en la economía del país.
- Logros 2017-2020

Logros PDA	2017	2018	2019	(8 meses) 2020
<i>Registros nuevos, duplicados, renovaciones</i>	597	916	1,239	290
<i>Ingreso cargo identificación + cargo manteles</i>	\$ 11,940	\$ 18,320	\$ 24,780	\$ 5,800
<i>Auspicios / ferias de artesanía, talleres</i>	\$ 111,227	\$ 148,333	\$ 124,313	\$ 35,723
<i>Incentivos / materia prima, maquinaria y equipo</i>	\$ 29,169	\$ 19,534	\$ 8,782	\$ 700

- Plan de Trabajo 2020 – por la limitación de la pandemia y restricción de acceso al edificio, no se está realizando nuevas certificaciones. Se continúa con el trabajo de servicio al artesano: renovaciones de identificación artesanal, emisión de carta/certificación para trámite Hacienda/Suri, y orientación para nuevos artesanos.



- Asuntos pendientes: Continuar actualizando el registro de artesanos, crear una plataforma digital dentro de la página de Internet del DDEC con un registro perpetuo sencillo (datos demográficos, renglones e información de contacto) con data accesible al público general. Adquisición de un sistema distinto para emisión de identificaciones y manejo de la base de datos artesanal.
Evaluación traspaso del programa artesanal del DDEC al ICP.
Enmendar la Ley 166 atemperada a los cambios de la agencia.

Servicio al Cliente

Presta servicios de apoyo, asesoramiento y seguimiento a las necesidades operacionales, económicas y de desarrollo solicitadas por los industriales, alimenta la base de datos (CRM) de la CFI/DDEC, entre otras funciones. El servicio al cliente no es un departamento, ni un programa, es parte de la actividad operacional del DDEC. Los Oficiales de Servicio al Cliente visitan a las empresas, ofrecen todos los servicios de la Oficina de Servicios Especializados a la Industria y mantienen el programa de CRM; abarcan todos los clientes que están bajo el Programa de Desarrollo de Negocios del DDEC. Al momento hay 928 empresas operando y 299 pendientes de establecer bajo el Programa de Desarrollo de Negocios. De estas 299 pendientes 22 están bajo el Programa de Hidropónicos y 27 Proyectos Pymes para un total de 49 proyectos.

Los Oficiales de Servicio al Cliente han sido agentes de cambio en cada uno de los eventos extraordinarios ocurridos durante el cuatrienio. Visitaron y levantaron data de las empresas afectadas por los huracanes Irma y María. Asistieron en el procesamiento de ayudas al industrial (plantas eléctricas), trabajaron en modo remoto las solicitudes de refuerzo económico del DDEC durante el periodo de pandemia /abril 2020 (sobre 3,500 solicitudes procesadas)

- **Objetivos:** Asistir en la retención de empresas en Puerto Rico, manteniendo una relación saludable de negocios entre el CFI/DDEC y sus clientes.
- **Metas:** Continuar ofreciendo servicios de calidad a las empresas
- **Logros 2017-2020**

Logros Servicio al Cliente	2017	2018	2019	(8 meses) 2020
<i>Visitas a Clientes</i>	1,357	2,448	1,390	780
<i>Empleos Reportados</i>	32,296	77,408	41,602	47,250
<i>Comienzos de Operaciones</i>	9	38	25	23



<i>Referidos - a servicios y programas CFI/DDEC</i>	368	434	148	172
---	-----	-----	-----	-----

- Plan de Trabajo 2020: continuar los servicios en modo presencial/remoto (“COVID-WORK”) en reuniones virtuales con los clientes de la CFI/DDEC, incluyendo comienzos de operaciones según solicitados.
- Asuntos pendientes: Comienzo de segundo ciclo de llamadas en el cuarto trimestre de 2020—adaptado al modo remoto de trabajo.

Investigación y Desarrollo (“R & D”)

El objetivo principal del programa de R&D Industrial es aumentar inversiones en innovaciones científicas y tecnológicas que incrementan las capacidades en Puerto Rico de desarrollar procesos, productos y/o servicios de alto valor comercial en el mercado global. El Programa sirve tres secciones de la Ley 73 de 2008, según enmendada (Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico): (1) Sección 2(d)(1)(G)– Exención por Investigación y Desarrollo como Servicio. (2) Sección 3(a)(3) - Taza de tributación preferencial por la implementación de actividades novedosas pioneras. (3) Sección 5(c) - Crédito contributivo por inversión en actividades de investigación y desarrollo.

Elabora y registra los reportes periciales para la determinación de elegibilidad de la empresa para incentivos relacionados a la actividad de investigación y desarrollo, para la posterior emisión de créditos contributivos por parte del Departamento de Hacienda a la empresa. El programa también provee apoyo pericial a los programas de PyMES Innovadoras, Proyectos de Exención Contributiva, análisis de casos de iniciativas Pioneras, trabajos de reglamento de la Ley 60, Ley 73 y guías del programa de créditos de “R & D”

- **Objetivos:** Revisar las expectativas de resultados del programa a la luz del nuevo código de incentivos y Ley 60. Impactar nuevos segmentos industriales como alimentos, “Hemp”, productos de consumo. Alianza con el Fideicomiso de Ciencia y Tecnología de Puerto Rico para promover colaboraciones industria-academia y acercamiento de fondos federales. Acelerar los planes de crecimiento (3 a 5 años) de las empresas participantes del programa.
- **Metas:** aumentar inversiones en innovaciones científicas y tecnológicas que incrementan las capacidades en Puerto Rico de desarrollar procesos, productos y/o servicios de alto valor comercial en el mercado global.
- **Logros 2017-2020**

Logros R & D	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>(8 meses)</u> <u>2020</u>
<i>Solicitudes Nuevas</i>	58	59	52	18



<i>Solicitudes Pendientes</i>	36	20	46	56
<i>Solicitudes Aprobadas</i>	32	65	28	5
<i>Valor \$\$ Créditos Contributivos Otorgados</i>	\$101,625,802	\$ 379,934,563	\$ 48,541,906	\$ 283,633

- Plan de Trabajo 2020: continuar procesando y generando informes periciales

Programa de Zona de Libre Comercio Exterior

El Programa fue creado al amparo de la ley federal de zonas libres (“19 USC § 81a-81u”) de 18 de junio de 1934, que permite el establecimiento de proyectos de zona dentro o adyacentes a un puerto de entrada. La Junta de Zonas de Libre Comercio Exterior de Estados Unidos autorizó a la CFI (en 1960) a administrar la concesión de zona libre número 7. La franquicia permite a importadores posponer o eliminar el pago de aranceles sobre mercancía foránea almacenada o procesada dentro de una zona libre, generando un flujo de efectivo a la empresa al diferir el pago de aranceles federales, entre otros beneficios a la empresa operadora. Otros beneficios, mediante leyes estatales permite a los operadores de zona activos la exención del pago de los impuestos sobre el inventario mantenido en una zona y una exención parcial de pago sobre la propiedad inmueble.

El Programa ofrece al público y prospectos operadores el servicio de estudio de viabilidad de una zona, preparación y radicación de distintas modalidades de solicitudes de zona, servicio de enlace ante el servicio de Aduana federal, radicación de informe anual a la Junta de Zonas Libres, entre otros. La CFI, como tenedor de franquicia cobra una cuota anual a la empresa por el uso de la misma, generando un ingreso a la CFI.

- Objetivos: fomentar el comercio internacional mediante la ventaja de diferir (o eliminar) el pago de aranceles aduanales sobre mercancía de origen foráneo, y el pago de los arbitrios estatales (productos que apliquen).
- Metas: Desarrollar, administrar y mantener la concesión de la franquicia de zona libre bajo los principios de interés público, atrayendo y reteniendo empresas importadoras que aportan a la economía local.
- Logros 2017-2020

Logros ZL	2017	2018	2019	(8 meses) 2020
<i>Personas/Compañías atendidas</i>	149	126	109	17
<i>Solicitudes procesadas</i>	9	25	42	21
<i>Ingreso de Cuota por uso franquicia de zona</i>	\$ 585,000	\$ 551,500	\$ 600,000	\$ 145,000
<i>Importaciones (foráneas y domésticas)</i>	\$ 100,420,334	\$ 3,496,585,093	\$ 2,837,314,605	\$ 2,497,896,215
<i>Exportaciones (foráneas y domésticas)</i>	\$ 130,052,200	\$ 3,305,475,353	\$ 2,582,174,148	\$ 2,220,424,186



- Plan de Trabajo 2020: continuar procesamiento de casos entrados en 2020. Rally de reuniones virtuales con todos clientes de zona (40), revisión de cumplimiento anual.
- Asuntos pendientes: renovación de contratos a operadores de zona, revisión de Manual de Operaciones Zona Libre

Junta de Inversión para la Industria Puertorriqueña (JIIP)

Creada al amparo de la Ley Núm. 14 de 8 de enero de 2004, según enmendada, la ley crea el Programa Local de Porciento de Preferencia en la Procuraduría Gubernamental. De esta manera, se asigna porcentos de preferencia a productos y a ciertos servicios, provistos por compañías operando localmente basados en el proceso realizado—manufactura, ensamblaje, empaque y distribución—que permite ser reducidos de las ofertas en subastas, y de ser adjudicada a dicha empresa, la agencia que conduce el proceso de subasta pagará el precio completo a la empresa.

Personal de la CFI/DDEC provee el apoyo operacional al Director Ejecutivo de la JIIP.

- Objetivos: Impulsa la participación de la industria local en los procesos de compras gubernamentales.
- Metas: aumentar las ventas locales al gobierno de Puerto Rico y promulgar la importancia sobre la aplicación de la Ley.
- Plan de Trabajo 2020: continuar la función procesal de solicitudes de extensión y renovación
- Asuntos pendientes: nombramiento de un director ejecutivo; nombramiento tiene que ser hecho por la gobernadora. Posible acuerdo con la Oficina del Inspector General para que se haga cargo de realizar las investigaciones de quejas o querellas

Aliados Estratégicos

Acuerdos colaborativos entre DDEC y tres organizaciones sin fines de lucro (OSF) que asisten y complementan algunos de los servicios ofrecidos. OSEI evalúa el cumplimiento técnico de dichos contratos, tarea que conduce a la solicitud de desembolso para reembolso de gastos cualificados.

- Objetivos: Aliados
 - PRIMEX - Puerto Rico Industrial and Manufacturing Exchange
Servicios para mejoras de procesos de negocio. La evaluación de situación a la empresa es gratuita. Proveen la "radiografía" de asuntos a mejorar y los costos posteriores por cada etapa que decida contratar el empresario. Los servicios no son



exclusivos para clientes de la CFI/DDEC. Proveen asistencia en asuntos que sean requeridos por el DDEC.

- Grupo Guayacán – Apoyo al desarrollo empresarial local mediante educación y capital semilla; provisto al público general que califique. Programas: (i) I-Corps PR - un "bootcamp" para empresarios innovadores que buscan validar sus ideas para crear y desarrollar modelos de negocio escalables, (ii) Entreprize - competencia de edificación y aceleración de negocios mediante talleres, mentoría y acceso a capital semilla, (iii) GVA Guayacán Venture Accelerator - programa de desarrollo ejecutivo para compañías ya establecidas (iv) Guayacan Fellowship Program - programa de becas para educación ejecutiva en empresarismo.
- SBTDC – “Small Business & Technology Development Centers” – proveedor de servicios al público general y a los referidos hechos por la CFI/DECC, para tres programas específicos: crecimiento financiero, innovación y tecnología y estrategias de crecimiento a empresas.
- Metas: Aportación de capital a los aliados para los programas relacionados al desarrollo económico de Puerto Rico
- Plan de Trabajo 2020: continuar evaluación técnica de cumplimiento conforme a contrato
- Asuntos pendientes: carta compromiso de DDEC a SBTDC para aportación de fondos en el 2021. Primera enmienda al contrato- extensión de tiempo hasta el 31 de diciembre de 2020, sin costo adicional.

Oficina de comunicaciones y mercadeo

El Área de Mercadeo y Comunicaciones (MerCo) tiene a cargo el desarrollo de estrategias, programas y campañas de comunicación dirigidas a fortalecer e incrementar la imagen como una entidad gubernamental que fomenta el desarrollo económico. También, tiene a cargo la divulgación de la ejecución del Secretario/Director Ejecutivo a los medios de comunicación, el sector industrial, sector económico y la comunidad en general, así como el flujo de información de difusión pública a otras entidades gubernamentales.

- Entre las tareas que se realizan en MerCo se encuentran:
 - Coordinar la participación del Secretario/Director Ejecutivo en las actividades y eventos a los que ha de asistir. En caso de que el Secretario/Director Ejecutivo no pudiera asistir, igualmente, coordina la participación del funcionario que lo ha de representar.



- Coordina la participación de la entidad gubernamental en ferias, convenciones y eventos de exposición pública en y fuera de Puerto Rico.
- MerCo cuenta con dos Diseñadoras Gráficas que están a cargo de la producción de recursos visuales como lo son: cruzacalles, folletos informativos, emblemas, invitaciones, entre otros.
- Somos responsables de la redacción de todos los documentos destinados a la divulgación interna y externa de la ejecución del Secretario/Director Ejecutivo y al destaque de la imagen y labor de la entidad gubernamental. Ejemplo de ellos son: convocatorias de prensa, atención editores, comunicados de prensa, mensajes, ponencias, libretos, presentaciones, puntos a desarrollar, refutación de artículos de periódicos o información emitida a través de la radio, entre otros.
- MerCo, también, es responsable de proveer los servicios fotográficos que requieren las presentaciones externas e internas del Secretario/Director Ejecutivo o sus representantes y los trabajos y actividades de exposición que realizan las diferentes oficinas.
- Tiene a su cargo el manejo de los contratos de las agencias de publicidad, de relaciones públicas, comunicaciones y servicios relacionados.

Misión

Reubicar a Puerto Rico como un destino de inversión global, atractivo para establecer o expandir nuevos negocios

Visión

- Proteger y ampliar la base industrial
- Atraer nuevas empresas y maximizar el desarrollo de la industria local
- Promover sectores emergentes
- Generar una nueva percepción de Puerto Rico destacando sus ventajas y oportunidades

Plan

- Presentar las ventajas de Puerto Rico con hechos y datos
- Fortalecer la percepción de los negocios en Puerto Rico
- Atraer compañías de alto calibre que generen empleos y dejemos de perder talentos valiosos y una emigración masiva
- Proporcionar las herramientas necesarias a las empresas locales para mantener sus operaciones

Estructura organizacional de la Oficina de Comunicaciones y Mercadeo

Las oficinas de Comunicaciones y Mercadeo de DDEC y PRIDCO ya fueron integradas como parte del plan de reorganización. Comenzamos la integración parcial del grupo de Mercadeo y Comunicaciones de CCE. Sin embargo, debido a las limitaciones operacionales causadas por la pandemia todavía el grupo (compuesto por 3 empleados) se encuentra en el edificio de la CCE lo



cual limita la supervisión e integración. Se recomienda que ya estos 3 empleados se muden por completo a la misma área del resto del grupo de Comunicaciones y Mercadeo del DDEC.

En el caso de Ronces de Puerto Rico, bajo la estructura de reorganización este Programa es parte de la Oficina de Mercadeo y Comunicaciones del DDEC. Aunque se trabaja muy de cerca y se está en constante comunicación hasta el momento el director del Programa no se reporta al CMO de Mercadeo y Comunicaciones.

Próximos pasos y nueva estructura

Nuevo organigrama integrando al programa de Ronces de Puerto Rico, la Compañía de Comercio y Exportación, la Compañía de Turismo y la Junta de Planificación. La idea con este nuevo modelo es que cada estructura dentro del Departamento tenga un director que se reporten al Principal Oficial de Mercadeo y Comunicaciones. La posición de Principal Oficial de Mercadeo, Directores y Oficiales de prensa deberán ser puestos de confianza. Cada Director tendrá a cargo un equipo compuesto por empleados de carrera que ayudarán a la implementación de las estrategias y objetivos de su grupo.



el desarrollo de hospederías y productos turísticos y la calidad del servicio al cliente para que el turista, sea extranjero o local, tenga más y mejores opciones y aumente la demanda del destino. Actualmente, la CTPR se encuentra en etapa de transición de las responsabilidades de promoción y mercadeo en el exterior al DMO, luego de la aprobación de la Ley Núm. 17-2017. Igualmente, se encuentra en una etapa de transición en cuanto a la integración con el DDEC como Oficina de Turismo y lo relacionado a la nueva Comisión de Juegos. La CTPR continúa enfocada en el desarrollo del turismo interno, así como en habilitar y facilitar el desarrollo económico en la industria turística aumentando el tráfico de barcos cruceros y el acceso aéreo a nuestra Isla.

La Compañía de Turismo estará presentando su propio Informe de Transición.

Programa de Comercio y Exportación (CCE)

Ley habilitadora, reorganización y objetivos

La CCE fue creada por virtud de la Ley Núm. 323 de 2003, según enmendada, con la misión de robustecer la cultura emprendedora de Puerto Rico promoviendo pequeñas y medianas empresas, ayudar en su desarrollo para que estén más capacitadas, con visión de progreso y capacidad de renovar sus procesos estratégicos y operacionales a la par de con las exigencias de la economía global. De esta manera, más empresas podrán alcanzar su máximo potencial, creando empleos y fomentando actividad económica sostenida.

Tras la aprobación del Plan de Reorganización Núm. 7-2018 y la Ley Núm. 141-2018, conocida como “Ley de Ejecución del Plan de Reorganización del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de 2018”, el DDEC inició el proceso de reorganización para cumplir con el mandato legislativo de consolidar dentro del DDEC varias agencias cuya función y operación están intrínsecamente relacionadas al desarrollo económico. De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Núm. 141-2018, se consolidaron con el DDEC las siguientes entidades gubernamentales: (1) la Oficina de Gerencia de Permisos (“OGPe”), como una Secretaría Auxiliar del DDEC; (2) la Oficina de Exención Contributiva Industrial, ahora conocida como la Oficina de Incentivos para Negocios en Puerto Rico; (3) la Oficina Estatal de Política Pública Energética, ahora el Programa de Política Pública Energética del DDEC, y (4) la Corporación del Centro Regional del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ahora conocida como el Programa del Centro Regional del Gobierno de Puerto Rico. Por otro lado, la CCE y la Compañía de Turismo de Puerto Rico (“CTPR”) quedaron designadas como Entidades Operacionales, lo que conforme a la Ley Núm. 141-2018 significa que estas habrán de consolidarse con el DDEC tan pronto el Secretario de Desarrollo Económico y Comercio certifique que dicho proceso culminó. Actualmente el proceso de integrar operacionalmente a la CCE dentro del DDEC, se encuentra muy cerca de culminar.

Cabe realizar algunas aclaraciones importantes respecto al estatus de la Reorganización respecto CCE. Ya todo el *back office* y los *core services* se transfirieron al DDEC. Asimismo, se transfirieron al DDEC dos subvenciones que anteriormente manejaba la CCE provenientes del *State Trade*



Export Promotion del Departamento de Comercio de los Estados Unidos. De igual forma se transfirió al DDEC una subvención federal del Economic Development Administration por un total de \$1.6 millones para ayudar a Puerto Rico en su esfuerzo para mejorar la recuperación económica de la Isla mediante la continuidad de los negocios y la expansión del ecosistema empresarial. Para culminar la consolidación de CCE únicamente falta ejecutar la transacción relacionada a los bienes raíces de dicha corporación y completar la transferencia de activos al DDEC. Las propiedades de la CCE localizadas en la Zona Libre de Guaynabo pasarán a ser propiedad de una subsidiaria de la Compañía de Fomento Industrial y el resto de las propiedades inmuebles serán registradas bajo la titularidad del DDEC.

Programas

Para alcanzar los objetivos programáticos se implementan estrategias de capacitación especializada que permitan obtener crecimiento y competitividad tanto en el mercado local como internacional. La CCE además, provee programas de información, asesoramiento, promoción y servicios directos a las pequeñas y medianas empresas, individuos dedicados a las distintas actividades del comercio local e internacional en Puerto Rico. Servimos de enlace entre los mercados locales e internacionales promoviendo el intercambio comercial de bienes y servicios entre Puerto Rico, Estados Unidos de América y el resto del mundo.

A tenor con nuestro deber ministerial de incentivar a las PyMES, hemos dado continuidad a cada uno de los programas y servicios que han valido de reconocimiento a la CCE por su innovación y los beneficios que proveen al sector de la pequeña y mediana empresa. Llevamos a cabo nuestra función mediante la ejecución programática la cuales continuará operando bajo la Oficina del Programa de Comercio y Exportación que se insertó operacionalmente en la Estructura Organizacional del DDEC con la implementación de la reorganización dispuesta por la Ley 141 de 2018.

Funciones programáticas

Investigación de mercados y economía

La Ley Núm. 323, *supra*, le encomienda a la CCE la responsabilidad de recopilar, interpretar y publicar estadísticas relacionadas al comercio local y exterior. El Informe de Ventas al Detal (Info Ventas) es un estimado mensual monetario de las ventas del sector detallista en Puerto Rico.

A esos efectos se lanzó una nueva metodología con el fin de atemperar los datos a la nueva realidad económica local. En el 2017 la CCE presentó una nueva metodología y muestra para la realización del informe de ventas al detal, con el propósito de publicar un resultado más preciso de los establecimientos comerciales en Puerto Rico. El objetivo de esta iniciativa fue publicar una proyección más confiable en el comportamiento de las ventas en el sector comercial ya que la información será recopilada directamente del Departamento de Hacienda a través del pago por concepto del Impuesto sobre la Venta y Uso (IVU). En contraste con la metodología anterior que era totalmente manual que se realizaba a base de encuestas a los comerciantes, esto dilataba el



proceso y no consideraba el cierre de los negocios por lo que no representaba una información confiable.

Los cambios más importantes de la nueva metodología implementada son los siguientes:

La nueva muestra contempla el universo de las “grandes cadenas” (incluyendo locales y del exterior). Esto no lo contemplaba la muestra anterior. Con la metodología anterior solo las dividía en pequeñas, medianas y grandes.

La muestra anterior era de 2,323 establecimientos mientras que la nueva muestra contiene 1,145 empresas que suman más de 6,000 establecimientos. La diferencia consiste en que, en la muestra anterior las ventas de los establecimientos de las grandes cadenas se consideraban individualmente y en la nueva muestra son considerados como parte de una sola empresa. La nueva muestra contiene 466 cadenas y 679 negocios individuales.

Las empresas serán clasificadas ahora a través de 18 estratos del *North American Industry Classification System* (NAICS). Anteriormente se clasificaba las empresas según el *Standard Industrial Classification* (SIC), sistema de clasificación industrial que se derogó en los Estados Unidos hace más de 10 años.

Asimismo, en el 2019 se creó el informe municipal de ventas. Esta fue la primera vez que el Gobierno de Puerto Rico publica un informe de ventas al detal por municipio. Con esta nueva herramienta se mide la actividad económica mensual por cada municipio. El informe incluye el comportamiento de ventas por cada sector comercial de cada uno de los municipios. Estos sectores están clasificados a través de 18 estratos del *North American Industry Classification System* (NAICS). Este nuevo informe permite hacer estudios de mercado y un mejor análisis a la hora de establecer nuevos negocios, entre otros beneficios. La información es recopilada directamente del Departamento de Hacienda a través del pago por concepto del Impuesto sobre la Venta y Uso (IVU) con los 45,000 negocios aproximados que operan en Puerto Rico en ventas al detal.

División de Programas y Alianzas Estratégicas

La División de Programas y Alianzas Estratégicas (PAE) tiene la encomienda de asegurar que las determinaciones tomadas estén en cumplimiento con la legislación, normas, políticas corporativas y se provea un nivel óptimo de calidad de servicio, de conformidad con las metas y objetivos programáticos y operacionales.

Desde la División y por medio de los Centros de Desarrollo de Negocio se coordinan, dirigen y supervisan las actividades correspondientes a los Programas asignado los cuales van dirigidos a fortalecer el establecimiento y expansión de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (PyMEs). Fortaleciendo así el Desarrollo Económico de nuestro país.

La Compañía cuenta con dos (2) Centros de Desarrollo de Negocio, ubicados en San Juan y Mayagüez. Durante los años 2017 al 2020 hemos recibido aproximadamente 14,463 visitas,



15,840 llamadas y se han impactado en eventos alrededor de 11,848 clientes interesados en crear o expandir negocios.

Años	2017		2018		2019		2020		Por CDN		TOTAL
	Oeste	Metro	Oeste	Metro	Oeste	Metro	Oeste	Metro	Oeste	Metro	
Visitas al CDN	2050	2520	2646	2508	1708	2345	436	250	6840	7623	14,463
Llamadas	911	3780	1547	3800	1518	3517	392	375	4368	11472	15,840
Eventos	44	30	68	60	83	72	14	0	209	162	371
Participación Eventos	1581	600	2447	1200	3126	2099	795	0	7949	3899	11,848

Bajo la dirección de la División de Programa y Alianzas Estratégicas asumimos el Instituto de Comercio Exterior y Desarrollo Empresarial (ICEDE) que tiene como propósito mejorar la capacidad de los empresarios dedicados al comercio de bienes y servicios, a través de actividades educativas; promueve el desarrollo integral de los pequeños y medianos comerciantes.

LEY DE INCENTIVO PARA GENERACIÓN Y RETENCIÓN DE EMPLEOS EN LAS PYMES – Ley 120-2014:

Fue creada el 31 de julio de 2014 con el propósito de establecer un programa de incentivos contributivos y salariales para las PyMEs a los fines de viabilizar el desarrollo y expansión de ese sector y la creación de nuevos empleos, al igual que la retención de empleos en PyMEs con serias dificultades económicas.

Uno de los beneficios de la Ley es el incentivo salarial que se trabaja junto al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de PR (DTRH). Para finales del mes de febrero del 2018 el DTRH le notificó a la CCE que los fondos de la Ley 120-2014 fueron congelados por el Departamento de Hacienda. Así las cosas, la CCE tomó la iniciativa de ofrecer a todos los empresarios afectados el incentivo salarial del Programa EDCU (ver descripción a continuación). Los empresarios pudieron crear los empleos proyectados para continuar el desarrollo de sus empresas. En el mes de septiembre de 2018 el DTRH comunicó que tienen fondos para la Ley 120-2014.

Este programa se trabaja por medio de solicitudes recibidas semanalmente. Son evaluadas/aprobadas por un Comité escogido por el Director Ejecutivo (ahora será por el Secretario del DDEC). Una vez aprobado se realiza la certificación que conlleva un número único y se tramita el acuerdo para las diferentes firmas. Completado el acuerdo se registra en la Oficina del Contralor.

Logros:

Ley 120-2014	2017		2018		2019		2020		TOTAL DEL 2017 AL 2020	
	Empresas	Empleos	Empresas	Empleos	Empresas	Empleos	Empresas	Empleos	Empresas	Empleos



PyME Nueva	27	192.5	20	96	10	78	1	0	58	366.5
PyME en Expansión	10	68	3	15	1	8	0	0	14	91
PyME con Pérdidas Netas Operacionales	3	11	0	0	1	7	0	0	4	18
Empresas Aprobadas por año	40		23		12		1		76	
Empleos a Crear por año	260.5		111		86		0		457.5	
Total de Empleos Retenidos por año	11		0		7		0		18	

Termino de la Ley – vigente – no tiene termino
Reglamento: 8672 – 16 de diciembre de 2015
Presupuesto: no tiene presupuesto asignado
Se aprueban por medio de Comité

LEY DE INCENTIVOS Y FINANCIAMIENTO PARA JÓVENES EMPRESARIOS – Ley 135-2014

Ley que caducó el 1 de enero de 2020. Fue creada el 16 de diciembre de 2014 con el propósito de establecer un programa de incentivo contributivo otorgado para todo joven residente de Puerto Rico, cuya edad fluctuarán entre los dieciséis (16) y treinta y cinco (35) años, interese crear y operar a largo plazo una nueva empresa en Puerto Rico, por un término indefinido. Requiere que hayan obtenido su diploma de escuela superior o una certificación equivalente del Departamento de Educación de Puerto Rico.

El programa es trabajado por medio de solicitudes recibidas diariamente y con la aprobación de la Ley 60 de 1 de julio de 2019 el beneficio contributivo continuará siendo ofrecido y procesado bajo la estructura organizacional del DDEC.

Aquellos jóvenes que necesitan financiamiento, uno de los beneficios de la Ley era tramitarlo a través del Banco de Desarrollo Económico de PR. Ahora además del posible financiamiento, lo jóvenes tendrán acceso a solicitar los incentivos especiales que ofrece la Ley 60.

Logros:

Ley 135-2014	2017		2018		2019		2020		
	Empresas	Empleos	Empresas	Empleos	Empresas	Empleos	Empresas	Empleos	
	394	1,563	634	2,640	524	2,028	8	24	
Total de Empresas Aprobadas = 1,560					Total de Empleos Comprometidos = 6,255				

Termino de la Ley – 1 de enero de 2020
Reglamento: 8799 – 1 de septiembre de 2016
Presupuesto: no tiene presupuesto asignado

EMPLEO DIRECTO AL CENTRO URBANO (EDCU) – LEY 54-1996, según enmendada (Ley 202-2003)



Es un programa que estimula el desarrollo del centro urbano creando nuevos empleos a través de incentivos salariales a PyMEs. Se trabaja por medio de reembolso al patrono de hasta el cincuenta por ciento (50%) del salario mínimo federal pagado hasta un máximo de \$2.75.

El Incentivo se aprueba por un año con opción a renovación un segundo año sujeto a la retención de un 75% de los empleados contratados durante el primer año.

Los negocios localizados en centros urbanos podrán obtener incentivos para un máximo de 25 empleados nuevos, a tiempo completo. Se requiere un mínimo de 32 horas trabajadas semanalmente y un máximo de 40 horas. Esto podría significar un ahorro de hasta \$132,000 en su nómina anual. Este reembolso también aplica al autoempleo. Negocios localizados fuera del centro urbano podrán obtener incentivos para un máximo de 15 empleados, a tiempo completo. Esto podría significar un ahorro de hasta \$79,200 en su nómina anual.

En estos momentos el programa está suspendido por falta de presupuesto y su continuidad dependerá de la determinación respecto al retorno de inversión de los incentivos. Este programa se trabaja por medio de solicitudes recibidas semanalmente. Son evaluadas/aprobadas por su Gerente de Programas. Una vez aprobado se realiza el acuerdo para las diferentes firmas. Completado el acuerdo se registra en la Oficina del Contralor.

Logros:

EDCU	2017		2018		2019		2020	
	Empresas	Empleos	Empresas	Empleos	Empresas	Empleos	Empresas	Empleos
	44	183	58	225	0	0	0	0
TOTAL DE EMPRESAS = 102					TOTAL DE EMPLEOS COMPROMETIDOS = 408			

Termino de la Ley: vigente – no tiene termino

Presupuesto:

Reglamento: 7692 – 1 de mayo de 2009

IMPACTO COMERCIAL AL CENTRO URBANO (ICCU) – Mediante Orden Ejecutiva - OE-2001-80 (18 de diciembre de 2001)

Bajo este programa se busca fortalecer el comercio tradicional del País y contribuir a la revitalización de los centros urbanos mediante el otorgamiento de incentivos económicos dirigidos a promover la actividad comercial en dichas áreas. ICCU puede ser solicitado por Asociaciones de Comerciantes, Municipios y/o Entidades privadas sin fines de lucro. Este programa otorga fondos de hasta \$50,000 por medio de reembolso para el desarrollo de actividades o proyectos que promuevan el flujo de clientes a los centros urbanos como fondos para el desarrollo de propuestas y trabajos de planificación económica y urbana, publicidad, ferias comerciales agrícolas o artesanales, desarrollo de estacionamientos, pintura de fachadas de comercios en el centro urbano, propuestas innovadoras y/o fortalecimiento de las asociaciones de comerciantes.



Desde el año fiscal 2017- 2018 este programa no tiene presupuesto y su continuidad dependerá del retorno de inversión de los incentivos. Se trabaja por medio de propuestas recibidas. Son evaluadas/aprobadas por el Comité designado por el Director Ejecutivo. Una vez aprobada se realiza el acuerdo que es debidamente registrado en la Oficina del Contralor. Es reembolsado según las facturas debidamente evidenciadas.

Logros:

ICCU	2017			2018		2019		2020	
	Propuesta	Presupuesto	Reembolsado	Propuesta	Presupuesto	Propuesta	Presupuesto	Propuesta	Presupuesto
Municipio	14	\$ 350,604.00	\$ 156,518.26	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -

Termino de la Orden Ejecutiva: vigente

Reglamento: 7867 – 11 de junio de 2010

Presupuesto: no tiene presupuesto asignado desde el año fiscal 2017-2018

Se aprueban por medio de Comité

LEY PARA FOMENTAR LAS INDUSTRIAS CREATIVAS – Ley 173-2014

Ley creada el 13 de octubre de 2014 para facilita el acceso de las Industrias Creativas a diversos incentivos. Las Industrias Creativas son empresas que requieran creatividad, pericia y talento. Con potencial de creación de empleos y riqueza principalmente a través de la exportación de bienes y servicios creativos.

Para este propósito se creó el registro de Industrias Creativas que reagrupa toda industria que pertenezcan a los siguientes sectores:

Diseño = gráfico, industrial, moda e interiores

Artes = música, artes visuales, escénicas y publicaciones

Medios = desarrollo de aplicaciones, video juegos, medios de líneas, contenido digital y multimedios

Servicios Creativos = arquitectura y educación creativa

Grupos Creativos:

Durante el periodo de tiempo que compete este informe, la CCE estableció diferentes iniciativas dirigidas a apoyar y fomentar a las industrias creativas. Esta administración desarrolló una serie de iniciativas para promover el desarrollo y maximizar el potencial de estas industrias como fuente de creación de empleos y eje vital de exportación de servicios creativos. Recientemente esta Ley paso al nuevo Código de Incentivos y el diseño de los incentivos a otorgar a este tipo de empresa queda en manos de dicha ley.

Logros:

	2017	2018	2019	2020	TOTAL DEL 2017 AL 2020
Ley 173-2014	Empresas Registradas	Empresas Registradas	Empresas Registradas	Empresas Registradas	



Industria Creativa	23	16	5	0	44
Grupo Creativo	3	1	0	0	4
TOTAL	26	17	5	0	48

Termino de la Ley – vigente, no tiene termino – paso a ser parte de la Ley 60-2019

Reglamento: 8800 – 1 de septiembre de 2016

Evaluador del programa: Revisados por los gerentes y firmados por Director de Programas

Como beneficio al registrarse en la Ley pueden participar de las diferentes convocatorias o eventos creados para las PyMEs bajo Industrias Creativas. A continuación, se explican cada una de las convocatorias/eventos:

Matchmaking Creativo – En el año 2017 se estableció mediante Carta Circular 2017-03 una convocatoria para los sectores de las Industrias y Grupos Creativos que estuvieran certificados en el registro de industrias Creativas de la CCE y que interesaran participar y competir por medio de propuestas de servicios creativos dirigidos a las PyMEs con deficiencias creativas en sus operaciones. Las categorías de Industrias Creativas que podían participar son: Diseño: Gráfico, Interiores Medios: Desarrollo de aplicaciones, Medios en línea, Contenido digital Servicios Creativos: Arquitectura, Educación Creativa.

El incentivo era de hasta \$5,000.00 y fueron 14 los ganadores y 14 PyMEs con deficiencia creativas impactadas.

#	Negocio Creativo	PyME que recibió el servicio	Servicios requerido
1	Hyperworks Creative Innovation LLC	Dulce del campo	Diseño gráfico y diseño de página web
2	DBA María Angela Pérez Consultoría Estratégica	Morovis DNA	Diseño gráfico y promoción
3	Dale Click LLC	Happy Products	Manejo de contenido para redes sociales
4	YCS PR, Corp.	A Foodie Company	Diseño de aplicación
5	A Space LLC	Burrito Social	Branding y un rotulo
6	DBA Geronimo Guerrero	Boricola Velstand Inc.	Diseño gráfico y desarrollo de video
7	Tapia Fernández Arquitectos C.S.P.	Lab. Las Lomas	Diseño de espacio comercial para franquisar
8	Marlyn Sofia Martínez Marrero	Alou Thé	Branding y empaque de productos
9	Diseñas, Inc.	100 x35 Cervecera	Diseño gráfico y manejo de redes sociales
10	Canica LLC	Flavors of PR	Diseño gráfico



11	Danny Just Barbosa DBA Magnus Experience	Gfree Foods LLC	Página web y diseño grafico
12	DBA New Era Signs	Eco Café	Rotulo, flyer, tarjetas de promo, cruzacalles y arte
13	Aporte L3C	Tienda Americo	Diseño gráfico

Aceleradora Creativa Empresarial- En el año 2017 se estableció mediante Carta Circular 2017-04-A la convocatoria para ofrecer un taller de capacitación por 10 semanas con el objetivo de apoyar a las Industrias Creativas a potenciar el crecimiento y la expansión de su negocio a nuevos mercados. Las empresas seleccionadas para participar del Acelerador Creativo Empresarial tienen la oportunidad de recibir un capital semilla de cinco mil dólares que les servirá de apoyo en el proceso de internacionalizar su negocio. Además, las empresas que culminen el Acelerador Creativo Empresarial con mayor potencial a la exportación tendrán la oportunidad de competir por un incentivo económico de hasta diez mil dólares. Fueron 8 los ganadores de la convocatoria. Esta convocatoria fue coordinada por Ulises J. Méndez, Gerente de Programa.

#	Nombre de Negocio
1	Aporte L3C
2	Bien Cool LLC
3	Geronimo Guerrero
4	Dale Click LLC
5	DBA María Angela Pérez Consultoría Estratégica
6	Diseñas Inc.
7	Falcon Cruz LLC DBA Prinomo
8	DBA Veso

Matchmaking Creativo- 2da edición – Por la acogida de la primera edición de la convocatoria la CCE decidió realizarla nuevamente. Por ello, en el año 2018 se estableció bajo la Carta Circular CCE2018-01 una convocatoria para los sectores de las Industrias y Grupos Creativos que estuvieran certificados en el registro de industrias Creativas de la CCE y que interesaran participar y competir por medio de propuestas de servicios creativos dirigidos a las PyMEs con deficiencias creativas en sus operaciones. Las categorías de Industrias Creativas que podían participar son: Diseño: Gráfico, Interiores Medios: Desarrollo de aplicaciones, Medios en línea, Contenido digital Servicios Creativos: Arquitectura, Educación Creativa. El incentivo es de \$5,000.00, con 9 ganadores y 9 PyMEs con deficiencia creativas impactadas.

#	Negocio Creativo	PyME que recibió el servicio	Servicios requerido
1	aTommy,Co, Inc.	Quesos La Esperanza	Re-branding y desarrollo de página web.



2	Motif Graphic Design & More	Shalom Smart Casket LLC	Desarrollo de contenido para la página de internet, video y material promocional.
3	Gio camacho, Inc.	Ocean Vibes	Material promocional y desarrollo de página web.
4	El Cosmopolita	Monegro Construction, Inc.	Material promocional y desarrollo de contenido página web.
5	Zunzun Creative Studio	Informasi, LLC	Branding, contenido para redes sociales y desarrollo de página web.
6	Sofia's Studio	HandcraftedWeds	Videos cortos para redes sociales.
7	Mampostea'o	La Mofongueria	Diseño gráfico, material promocional y backdrop.
8	Manuel Bermúdez Arquitecto csp	Nacho Libre Cantina Mexicana	Arquitecto
9	Professional Writing and Development	Leonardos	Traducción de 500 páginas

Videojuegos y Aplicaciones Primera Edición – En el año 2018 se estableció mediante Carta Circular 2018-04 la convocatoria de video juegos y aplicaciones digitales en la que se seleccionaron a tres (3) ganadores de ambas categorías. Esto obtendrán un capital semilla de \$5,000 para el primer lugar, \$3,000 para el segundo lugar y \$2,000 para el tercer lugar.

Se impactaron 6 empresas que recibieron incentivo.

#	Nombre de Negocio	Nombre de Contacto	Posición
1	Qualtics LLC	Héctor Tarridor Picart	1er lugar Aplicaciones
2	José Manolo Alvarez	José Manolo Alvarez	1er lugar Videojuegos
3	Timokids	Fabiany Lima	2do lugar Aplicaciones
4	8bit Bosses Studios	Jonathan Martínez	2do lugar Videojuegos
5	IntelliMedia Group	Yanira Del Mar Otero Díaz	3er lugar Aplicaciones
6	Throwback Lab	Jonathan Costas Meléndez	3er lugar Viideojuegos

Diseño de Moda – En el año 2018 se estableció mediante Carta Circular 2018-06 la convocatoria de Moda Creativa por Diseño de Moda o Accesorios en la que se seleccionaron a tres (3) ganadores de ambas categorías. Esto obtendrán un capital semilla de \$5,000 para el primer lugar, \$3,000 para el segundo lugar y \$2,000 para el tercer lugar.



ROPA			
#	Colección	Nombre de Contacto	Posición
1	Colección Entre líneas	Hermán Nadal	Primer Lugar
2	Colección Besito E' Coco	Shaneira C. Ramos Blanco	Segundo Lugar
3	Colección The Anachronic Piece	Samuel Barbosa	Tercer Lugar
ACCESORIOS			
#	Colección	Nombre de Contacto	Posición
1	Fashion Jewelry Designer	Teresita Rodríguez Tañón	Primer Lugar
2	Colección Concrete Dreams	Arlene Gómez Morillo	Segundo Lugar
3	Colección Ana	María Burgos Alicea	Tercer Lugar

Servicios con potencial a exportación – Primera edición – El 22 de mayo de 2019 se estableció la Carta Circular CCE2019-04 para implantar el proceso de participar de la convocatoria diseñada para Industrias Creativas Existentes de servicios con potencial de exportación o que exporten. Se escogieron a 10 participantes en donde estos recibirían un incentivo de hasta cinco mil dólares (\$5,000.00).

#	Empresa
1	Hermán Nadal Studio
2	Corporación Liga Puertorriqueña de Improvización Teatral "LIPIT"
3	Desarrollo y Promoción Cultural Inc.
4	DD- Diseño LLC
5	Solución Creativa PR
6	Muuaaa Design Studio LLC
7	ED Digital LLC
8	Food Branding
9	Creative Hands LLC
10	Lila Naranja LLC

Videojuegos y Aplicaciones Segunda Edición- Debido al auge que obtuvo la primera convocatoria de videojuegos y aplicaciones la CCE separó un presupuesto de veinte mil dólares (\$20,000.00) de la asignación de la Resolución Conjunta Núm. 52 aprobado el 2 de julio de 2018. Para otorgar un incentivo mediante la Carta Circular 2019-02-A del 16 de mayo de 2019 a los ganadores de la categoría de videojuegos y aplicaciones. El primer lugar de ambas categorías recibirá hasta cinco mil dólares (\$5,000.00), el segundo lugar obtendrá hasta tres mil dólares (\$3,000.00) y el tercer lugar hasta dos mil dólares (\$2,000.00).

Se impactaron 6 empresas que recibieron incentivo.



#	Premio Ganador	Incentivo	Empresa	Empresario	Descripción	Municipio
1	1er Video	\$ 5,000	AOS	Alejandro Olmo	Estudio especializado en recursos para la industria de videojuego y cine. Ofrecen servicio como creacion de personajes, impresion 3D, animacion, VR, VFX, talleres, entre otros	Arecibo
2	3er App	\$ 2,000	DirectLab	Jacobo Concepción Cardona	Aplicación en la que pacientes puedan recibir servicio de toma de muestras de laboratorios en la conveniencia de su hogar o trabajo	Manatí
3	2do Video	\$ 3,000	JinJiin LLC	Jean Vázquez Colón	Desarrollo de libros, juegos de contenido educativo / cultural	Bayamón
4	3er Video	\$ 2,000	Blessgames LLC	Juan Carlos Cruz Tapia	Promociona a empresas existentes a traves de videojuegos creados por la empresa.	Vega Alta
5	1er App	\$ 5,000	Layshi Curbelo Designs L.L.C.	Layshi M. Curbelo Vega	Servicio y educación de diseño, podcast, platafgorma digital	San Juan
6	2do App	\$ 3,000	Clickup Corp	Nannette Martínez	Ofrece servicios SaaS "software as a service" para facilitar la venta y mercadeo de comercio local	San Juan

Mercado Creativo – Iniciativa celebrada en el mes de la Industria Creativa el pasado verano de 2019. En este mercado se invitaron a nuestros empresarios de la Industria Creativa en donde expusieron su empresa y producto en Plaza las Américas y hablaron como se han beneficiado de la Ley – 173 de 2014.

Mujer Creativa – En el 2019, bajo la Carta Circular 2019-06 se estableció el Programa Mujer Creativa. Ésta Iniciativa tenía como objetivo incentivar a las mujeres de las Industrias Creativas. Se escogen 100 mujeres para participar de un módulo en donde se capacitan en el ámbito



empresarial para que puedan redactar una propuesta de plan de negocio y puedan someter esta propuesta para pasar a la segunda fase en donde se escogerán unas 10 empresarias para incentivarlas con un capital semilla de \$3,000.00.

#	Nombre Solicitante	Municipio	Descripción Idea de Negocio
1	María Del Mar García Maldonado	Aguas Buenas	Lab Party by Scientists se dedicará a la venta de servicios de fiestas con temas científicos y de arte. Las actividades están dirigidas a edades entre 8 a 14 años. Se venderá un espectáculo con actividades de laboratorios y usarán los materiales creados en la elaboración de artes.
2	Carolyn Landrau Collazo	Guaynabo	Desarrollo de un software que permite ofrecer servicios de nutrición a través de la movilidad online
3	Georgina Vega Porrata-Doria	San Juan	Plataforma independiente que diseña y crea experiencias curadas de contenido artístico-cultural con el fin de conectar a locales y turistas con la escena de arte de PR.
4	Emilimarie Rivera Caquías	Cidra	Primera agencia de Comunicaciones Integradas y Producción de Contenido de Videos en Lenguaje de Señas en Puerto Rico.
5	Arlyn M. Vélez Rondón	Bayamón	La Cocina de la Vaga será una plataforma digital que ofrecerá infoproductos de cursos "online" relacionados a cocina y autoempleo en el campo de alimentos
6	Natalia López Morales	Dorado	Desarrollo de tutoriales a través de fotografía y videos de artes y manualidades a ser difundidos por página web, YouTube y redes sociales.
7	Laura E. Rodríguez Rosa	Guayama	Soy artista, muralista, face and body paint, pinto sobre cambas, preparo escenografías, en fin, sueño con mi galería donde pueda exponer, compartir e instruir a otros
8	Leslie Acevedo Fuentes	San Juan	Desarrollo una marca local con modelo de línea de ropa "Ready to Wear" que incorpore la creatividad y cultura juvenil moderna. Enfocada en satisfacer la necesidad de productos diversos de calidad en el mercado actual "pre-teen" y "teen" entre las edades de 10-16 años. Diseñada y manufacturada en PR
9	Seary Figueroa Seary	Carolina	Plataforma para conectar a dueños de mascotas con proveedores de cuidado y grooming "on demand". Reunir a vendedores de productos con miras a distribuir y exportar.
10	Zailyn J. Cuevas Villafañe	San Juan	Compañía de Artes Escénicas que creará y llevará a escena textos que sean parte del currículo de los estudiantes puertorriqueño.

Durante el mes de mayo 2018 fue el mes de las Industrias Creativas donde se llevaron a cabo varios eventos para distintos sectores de Industrias Creativas como lo son tecnología e innovación,



diseño de moda y accesorios, música entre otros. Se impactaron sobre 4,000 empresarios de estos sectores.

Llevamos a cabo Talleres especializados enfocados en desarrollar e incentivar la creación y producción de productos y servicios creativos exportables.

Música PR; Economía Creativa - Con el propósito de proporcionar a nuestros creativos de la música, herramientas necesarias para obtener un mayor empoderamiento, proteger dividendos y control sobre sus creaciones, más de 400 empresarios participaron en los talleres de Música PR: Economía Creativa-Propiedad Intelectual en los cuales se ofreció una visión general sobre las perspectivas y tendencias que impactan el desarrollo de la música como componente de nuestra economía.

Empresarismo Deportivo – en alianza con el Departamento de Recreación y Deportes la CCE participo en una serie de capacitación empresarial especializada en esta área.

Fábricas Culturales (en unión al Instituto de Cultura): convocatorias para programas de capacitación dirigido individuos o colectivos dedicados a la música, artes visuales y el diseño que estén interesados en fortalecer sus destrezas administrativas y empresariales.

PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO COMUNITARIO - Mediante Resolución Conjunta

A tenor con la Resolución Conjunta de la Cámara de Representante 17-2013, la R.C. 46-2014, la R.C. 63-2015 y la R.C. 60-2016, se delegó en la CCE la responsabilidad de establecer el procedimiento para el establecimiento de esta iniciativa. Este Programa proveerá un incentivo económico tanto a las Microempresas Comunitarias (MC) establecidas como a las de nueva creación.

El incentivo económico será de hasta un máximo de cinco mil dólares (\$5,000.00) para ser utilizados en los gastos operacionales y aquellos otros gastos relacionados a las MC establecidas o de nueva creación.

El Incentivo Económico es por desembolso y/o reembolso en dos (2) etapas luego que el participante de la MC presente las evidencias solicitadas tales como, facturas, cotizaciones, documentos, entre otros. La **Primera Etapa** consiste de un desembolso y/o reembolso de hasta un máximo de dos mil dólares (\$2,000.00) y la **Segunda Etapa** hasta un máximo de tres mil dólares (\$3,000.00). La totalidad de los cinco mil dólares (\$5,000.00) del incentivo económico se tendrá que facturar dentro de un periodo máximo de doce (12) meses desde la fecha de otorgamiento del contrato.

Logros: Microempresas Comunitarias: Mediante Resolución Conjunta 60-2016

Programa	2017		2018		2019		2020	
	Empresas	Empleos	Empresas	Empleos	Empresas	Empleos	Empresas	Empleos
Microempresas Comunitarias	58	87	21	32	0	0	0	0



Termino de Resolución Conjunta – 30 de junio de 2017

Carta Circular CCE-2017-07-A – “Procedimiento para la Implementación del Programa de Incentivo Económico a Microempresas Comunitarias” del 18 de junio de 2018

Presupuesto: Esta comprometido

Se aprueban por medio de Comité

CADENAS VOLUNTARIAS Ley 256-1999 según enmendada (Ley 104-2000):

El Programa de Cadenas Voluntarias permite mediante certificación otorgada por la Compañía de Comercio y Exportación y con el aval de la Oficina de Asuntos Monopolísticos del Departamento de Justicia, que los candidatos a establecer negocios y deseen formar parte de una Cadena Voluntaria puedan operar bajo dicha fórmula. La certificación será válida por un término de cuatro (4) años a partir de la fecha otorgada en caso de certificaciones nuevas. Con esta certificación además es beneficiario de unos incentivos contributivos tales como: pago de patente municipal, pago de CRIM mueble.

La Cadena Voluntaria es una entidad integrada por negocios independientes, de naturaleza similar, pudiendo cada dueño que forme parte de la misma poseer un máximo de cinco (5) tiendas o establecimientos. Es una modalidad de relación entre entidades independientes, con diferentes dueños o accionistas, ninguno de los cuales será dueño de más de cinco (5) tiendas, establecimientos, o talleres, que se unen en una Cadena con un nombre y logo común, con el propósito de unidos abaratar costos al hacer sus compras de mercancía, equipo, o servicios, compartir facilidades de almacenaje, y una oficina para fines administrativos, publicidad y compra para fortalecer una posición competitiva.

Cadenas Voluntarias	2017		2018		2019		2020	
	Cadenas	Unidad	Cadenas	Unidad	Cadenas	Unidad	Cadenas	Unidad
Certificaciones	4	112	2	45	0	1	0	3

Logros:

Termino de la Ley: vigente – no tiene termino

Reglamento 8520 del 16 de septiembre de 2014

PROGRAMA DE RESERVA DE COMPRAS DEL GOBIERNO - Ley 129- 2005, según enmendada

Iniciativa para fomentar una clase empresarial más robusta, amplia y sofisticada ante los retos de la competencia global. Este programa tiene como propósito fortalecer la economía local y la creación de empleos, al mismo tiempo que le brinda la oportunidad a las PyMEs de tener una participación más activa en el mercado de compras del Gobierno.

Los beneficios de certificarse bajo el Programa de Reservas en las Compras son: reserva un 20% en la partida de compras del Gobierno para las PyMEs; según se define, programa de renta preferencial en propiedades de la CCE y PRIDCO (rentas a \$1 de propiedades en listas), reserva del



60% de los subsidios salariales bajo la Ley de Seguridad de Empleo (Ley 52) y/o permisos de uso expeditos.

• Logros:

Ley	129-2005	2017		2018		2019		2020	
Certificación PyMEs		Empresas	Empleos	Empresas	Empleos	Empresas	Empleos	Empresas	Empleos
Certificaciones		272	2,731	222	2,235	151	1,501	169	794

Termino de la Ley – vigente – no tiene termino

Reglamento: 8588 – 8 de mayo de 2015

PROGRAMA DE BARCOS CRUCERO (Certificaciones a Suplidores) – Ley 76-2005, según enmendada
Certificación como suplidor local para vender a la Industria de Crucero. El principal incentivo es aumentar las ventas de las empresas locales y ofrecer un destino de negocio atractivo a esta importante industria. La CCE certifica a empresas suplidoras de barcos crucero con el fin de fomentar la adquisición de provisiones a comerciantes locales e incentivar la economía puertorriqueña.

El incentivo, provisto bajo la Ley Núm. 76 de 2005, establece que todo barco crucero que atraque en cualquier puerto de la jurisdicción de Puerto Rico recibirá un pago equivalente a un diez (10%) por ciento del gasto por compras de provisiones manufacturadas en Puerto Rico y un cinco (5%) por ciento adicional por compras de productos en Puerto Rico, según certificados por la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico y el Departamento de Agricultura.

Logros:

Barcos	2017	2018	2019	2020
Cruceros	Empresas	Empresas	Empresas	Empresas
Certificaciones	11	3	4	0

Termino de la Ley – vigente – no tiene termino

Reglamento: 8521 – 16 de septiembre de 2014

PROGRAMA DE INCENTIVOS A EMPRESARIOS AFECTADOS POR EL PASO DEL HURACÁN MARÍA - SEPTIEMBRE 2017:

Cónsono con el deber ministerial de la CCE, se encuentra el ayudar a las pequeñas y medianas empresas en situaciones de emergencia. La CCE se dio a la tarea de identificar fuentes de ayuda para los comerciantes afectados por el fenómeno atmosférico Huracán María. Esto con el objetivo de mantener negocios operando, retener empleos, colaborar en la estabilización de la economía de país y aliviar al comerciante en los gastos operacionales imprevistos.

Así las cosas, la CCE identificó la cantidad de cincuenta mil dólares (\$50,000.00) remanentes de la Asignación Especial del Presupuesto General de la Resolución Conjunta 60-2016 a los fines de



proveer una ayuda a las Microempresas Comunitarias y cincuenta mil dólares (\$50,000.00) del Presupuesto General de la Resolución Conjunta de la Cámara 187 de 1 de julio de 2017 para fomentar las Industrias Creativas que como consecuencia del Huracán María hayan perdido parte de su equipo, inventario y/o hayan sufrido daños estructurales, además si el empresario incurrió en gastos para retomar sus operaciones comerciales incluyendo la compra de un generador eléctrico y gastos necesarios para poder generar energía.

Logros:

Programa	Incentivo	-	2017	2018	2019	2020
Huracán María	Empresas	Incentivo	Empresas	Incentivo	Empresas	Incentivo
Municipio	80	\$ 54,973.56	0	\$ -	0	\$ -

Termino - venció

Cartas Circulares

CCE-2017-06-A → 30-nov-17 “Programa de Incentivo para las Industrias Creativas por Pérdidas por Huracán María”

CCE 2018-02 → 27-feb-18 “Programa de Incentivo para las Microempresas Comunitarias por Pérdidas por Huracán María”

STARTUP ACADEMY:

La CCE efectúa en distintas regiones de Puerto Rico, varios foros en donde se brinda capacitación a los empresarios en diversos temas del entorno empresarial. CCE realizó a finales del año 2017, el primer foro en el Fideicomiso de Ciencias y tecnología y el segundo en el municipio de Rincón. En estos eventos, uno de los temas medulares será la digitalización en las PYMES. Como parte del esfuerzo para promover el E-commerce, expertos en el tema brindarán talleres de como montar tu negocio en línea. Se han realizados talleres en el municipio de Bayamón, Ponce, San Juan, Rincón, Mayagüez, Caguas, Fajardo, Manatí entre otros municipios. La asistencia a estos talleres es de sobre 200 empresarios por taller.

PUERTO RICO EMPRENDE ACADEMY

Con el fin de fortalecer la relación entre el sector privado y el Gobierno de Puerto Rico para promover el empresarismo, la Compañía de Comercio y Exportación aunó esfuerzos con la empresa Inprende para mejorar la competitividad de las microempresas y pequeñas empresas en Puerto Rico. Ambas entidades firmaron un acuerdo de colaboración para el desarrollo y lanzamiento del Puerto Rico Emprende Academy.

Objetivos generales del programa:

Empoderar a la comunidad inculcando la mentalidad emprendedora e incorporando las habilidades necesarias.

Idear en conjunto nuevos proyectos con potencial para escalar y generar valor a la economía local y global.



Validar las ideas, asegurando la viabilidad y favoreciendo sus posibilidades de éxito y sustentabilidad.

Conectar a los proyectos validados con los recursos necesarios para su correcta implementación y evolución

Todo contemplado en cuatro fases, las cuales comprenden de un evento de apertura, reclutamiento, acompañamiento y graduación.

El programa, tendrá una duración de seis (6) meses y se segmentará en dos (2) secciones de tres (3) meses cada una. Cada sección iniciará con un evento de apertura, convocado para doscientos (200) microempresas.

Logro:

	Participantes
1era Edición	34
2da Edición	33
3ra Edición	37
4ta Edición	40
TOTAL	144

TALLERES DE E-COMMERCE | MONTA TU TIENDA ONLINE: iniciativa que busca que las pequeñas y medianas empresas puedan integrar el *e-commerce* en sus operaciones tradicionales para así fortalecer las posibilidades de venta de sus productos y servicios. Los participantes tuvieron la oportunidad de participar de un taller práctico sobre cómo montar una tienda *online*. Sobre 900 empresarios quienes han adquirido nuevas destrezas para aumentar su presencia digital. Esto incluyó la realización de más de 15 talleres de *E-commerce* a través de toda la Isla, con temas desde abrir tu negocio *On line* hasta seminarios especializados en las herramientas digitales para pymes que ofrecen reconocidas empresas como Google, Shopify, YouTube, Microsoft y LinkedIn.

PROGRAMA DE AUTOEMPLEO “PUERTO RICO EMPRENDE CONMIGO” DEL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS

El 13 de septiembre de 2018 la Compañía de Comercio y Exportación de PR “CCE” y el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos “DTRH” suscribieron el acuerdo colaborativo 2019-000130 para el establecimiento y administración del Programa. El DTRH cuenta con la disponibilidad de un inventario de kioscos rodantes para brindar la oportunidad a cualquier persona natural o jurídica interesada, debidamente seleccionadas y certificadas por la CCE que pueda utilizar y disfrutar de estos quioscos para distintos usos en la venta de artículos y servicios.

Logros: 30 ganadores

Carta Circular CCE 2018-11-A

PROGRAMA DE AUTOEMPLEO “PUERTO RICO EMPRENDE CONMIGO” DEL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS (SEGUNDA EDICIÓN)

La Compañía de Comercio y Exportación en conjunto con el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos lanza la segunda convocatoria de la iniciativa "Puerto Rico Emprende Conmigo", dirigida



a mujeres emprendedoras. Este programa de autoempleo te ofrece la oportunidad de operar tu propio quiosco rodante para la venta de productos o servicios.

- Logro: Se impactarán unas 10 empresarias. Iniciativa que actualmente está corriendo.
- Carta Circular 2019-05

PR EMPRENDE COLLEGE TOUR: iniciativa que busca contribuir al desarrollo de la cultura empresarial entre los jóvenes de las edades de 18 a 35 años y promover el empresarismo como una alternativa de desarrollo personal y laboral. Se llevaron a cabo 7 eventos en universidades impactando alrededor de 1,500 estudiantes. Entre los centros universitarios impactados están: Universidad Interamericana, Universidad de Puerto Rico, Universidad del Este y la Pontificia Universidad Católica entre otros

INSTITUTO DE COMERCIO EXTERIOR Y DESARROLLO EMPRESARIAL “ICEDE”

Desde el 2017 el ICEDE se ha enfocado en atender a los participantes de los programas de Ley 135-2014, Microempresas Comunitarias y Puerto Rico Emprende Conmigo que han requerido capacitación.

Logros:

Programa	Nombre del Curso	2017		2018		2019		2020		Ingreso Generado
		Talleres	Participantes	Talleres	Participantes	Talleres	Participantes	Talleres	Participantes	
MicroEmpresas Comunitarias	Cómo establecer una MicroEmpresa	5	48	5	39	0	0	0	0	\$ 1,740.00
Puerto Rico Emprende Conmigo	Cómo redactar un plan de negocios	0	0	8	609	3	614	0	0	Gratuito
Ley 135-2014	Cómo redactar un plan de negocios	12	103	18	157	6	63	0	0	\$ 24,225.00
Programa de Desarrollo Laboral (PDL)	Desarrollo Empresarial Capitalización Empresarial	0	0	0	0	11	389	0	0	\$ 73,260.00
Cantidad		17	151	31	805	20	1066	0	0	\$ 99,225.00
Total de Talleres										68
Total de Participantes										2022



Bajo el ICEDE existe el siguiente acuerdo de colaboración:
Programa Capitalización de Negocios

El Departamento de Desarrollo Económico (DDEC) a través de su Programa de Desarrollo Laboral (PDL) contrato los servicios de la agencia para llevar a cabo unos adiestramientos relacionados al Programa Capitalización de Negocios. El programa busca ofrecer un incentivo (grant) de hasta \$5,000 a los empresarios que puedan evidenciar haber estado operando antes los Huracanes Irma y María y que hayan tenido pérdidas a consecuencia de esto fenómenos.

Participación de la CCE: A través de un contrato entre DDEC-PDL y la CCE, nuestra agencia brindó adiestramiento y/o capacitación a los empresarios elegibles para que éstos realicen un Plan de Contingencia. El adiestramiento obtuvo una duración de 25 horas y se contrató al Prof. Angel Osorio para ofrecer los mismos.

SUBVENCIÓN FEDERAL ECONOMIC DEVELOPMENT ADMINISTRATION (EDA) 01-79-14798-01

La Administración Desarrollo Económico de los Estados Unidos (EDA, por sus siglas en inglés) es una agencia federal cuya misión es liderar la agenda federal de desarrollo económico promoviendo la innovación y la competitividad, preparando las regiones estadounidenses para el crecimiento y el éxito en la economía mundial". La política de inversión de dicha entidad está diseñada para sentar las bases para el crecimiento del empleo sostenible y la construcción de economías regionales duraderas en todo los Estados Unidos.

Así las cosas, EDA nos ha conferido una subvención "grant" de \$2 millones para llevar a cabo iniciativas de desarrollo empresarial. El fondo tiene vigencia hasta el 31 de junio de 2021 y proveyó para las siguientes iniciativas:

Centros de Emprendimiento

Adiestramientos bajo los Centros de Emprendimiento

Puerto Rico Innova Generación 1, 2 y 3

Aceleradora para 10 empresas de alta tecnología o ciencias

Plan de Exportación para 30 empresas

A continuación, detallamos los logros obtenidos en cada iniciativa:

Centros de Emprendimiento CEPRE - Los Centro de Emprendimiento son espacios habilitados para el uso y disfrute de los empresarios. El mismo busca facilitar un espacio de oficina para aquellos que no lo tienen. Este tipo de concepto propicia un ecosistema abierto para fomentar el "networking" entre sus visitantes. Bajo esta iniciativa se habilitaron tres (3) Centros en las inmediaciones de nuestras oficinas de San Juan, Ponce y Mayagüez.

Beneficios

Espacio de uso de hasta 20 personas

Acceso a Internet de hasta cincuenta (50) Mbps

Televisores para proyección de presentaciones

Micrófono

Podio



Estacionamiento para el participante que separa el espacio. (si aplica)

Baños y fuente de agua

Recibidor con área de espera

Mesas de trabajo

Servicio de recogido y disposición de desperdicios

Fotocopiadora (hasta 10 copias por persona por día) Los Centros no deberá de excederse de 6,000 copias/impresiones trimestrales.

Bajo dicha modalidad de Co-Working, 7 empresas se beneficiaron de forma diaria del uso de oficinas en las facilidades de San Juan y sobre 3,000 empresarios se beneficiaron de los espacios abiertos de los tres centros.

Adiestramientos bajo los Centros de Emprendimiento - La iniciativa de los CEPRE viene acompañada de una gama de adiestramientos los cuales deben ser enfocados en temas relacionados con recuperación económica, promoción de empresas y resiliencia. Bajo esta iniciativa se proveyeron adiestramientos de forma presencial. Desde la inauguración del Centro de Emprendimiento de San Juan en el año 2018 hasta y las subsiguientes aperturas de los Centros de Ponce y Mayagüez, se han ofrecido sobre 100 talleres empresariales, impactando a más de 8,347 personas.

Webinars - Debido a la nueva realidad del Covid-19 donde es necesario el distanciamiento social para evitar contagio nos dimos a la tarea de aunar esfuerzos con Colmena 66 para ofrecer adiestramientos en línea “webinars”. Estos talleres están dirigidos para ayudar a las PyMEs a crear estrategias de continuidad operacional ante cualquier evento inesperado o emergencia. Se estarán coordinando cerca de 20 “webinars” en diversos temas *Innovación en Tiempos de Crisis, ¿Qué es E-Commerce? Plataformas y Mejores Prácticas, Cómo vender productos y servicios fuera de Puerto Rico, ¿Cómo puedo vender servicios en línea?, y Cómo exportar a Estados Unidos, LATAM, y el Caribe* entre otros.

Puerto Rico Innova Generación 1, 2 y 3 - La iniciativa PR Innova tiene como objetivo adiestrar 85 personas con ideas innovadoras de negocio para que éstas a su vez puedan desarrollar y concretizar dicha idea en un negocio viable. Bajo esta modalidad se efectuaron dos generaciones donde en la primera generación asistieron 36 personas.

Luego de un proceso de evaluación enfocado en la viabilidad e innovación de las ideas de negocios que pasó por las ocho (8) reuniones grupales de capacitación del Programa Puerto Rico Innova, se llevó a cabo la selección de los 10 emprendedores donde estarían pasando por una asesoría individualizada. Proceso con un experto en validación de ideas de negocio que asistió a cada participante.

Objetivos - Diseñar las estrategias comerciales de cada una de las 10 ideas seleccionadas. Desarrollar un plan de trabajo de campo Individualizado para validar los aspectos comerciales, técnicos y financieros para que cada uno pase por un proceso que garantice minimizar el riesgo e identificar el punto inicial de desarrollo.



Metodología - Se diseñó una estrategia individual para cada una de las 10 ideas de negocio con el fin de garantizar la innovación y un modelo rentable y escalable a largo plazo. Para validar la efectividad de esta estrategia se diseñó e implementó una metodología de validación basada en trabajo de campo que permitió al emprendedor estar en contacto directo con su potencial cliente, con el objetivo de tener una idea clara de su mercado, el producto, el precio, así como el capital y los recursos necesarios para realizar el negocio.

Resultados - Los 10 participantes de esta fase se prepararon para dar una presentación de 10 minutos. Se desarrolló un esquema, donde se les dio retroalimentación para que pudieran presentar sus ideas de negocio de manera estructurada, relevante, elegante y convincente ante un panel de invitados especiales y aliados estratégicos. Las 10 ideas de negocio fueron validadas con evidencia obtenida en campo a través de una muestra representativa del mercado. Cada emprendedor identificó su mercado objetivo, su producto o servicio, rentabilidad, escalabilidad, capital y recursos necesarios para desarrollar el negocio.

Evento Final Demo Day - El 21 de noviembre de 2019 se llevó a cabo el evento final en el Centro de Convenciones de Puerto Rico donde los 10 finalistas del programa tuvieron la oportunidad de presentar sus ideas de negocios a un selecto grupo de invitados especiales y aliados estratégicos. En este evento se realizaron conexiones estratégicas individuales con cada participante y un aliado estratégico con el objetivo de dotar al emprendedor de los recursos necesarios para continuar con la evolución de la idea.

A continuación, incluimos las conexiones realizadas durante esta fase del programa:

- 1 | Outcome Project: se conectaron con Arnaldo Cruz de Abre Puerto Rico quien presenció su presentación y esperó a que coordinaran una reunión.
- 2 | Trova: Estaban conectados con Vince Laurena de Smt, una empresa que administra las tiendas en los muelles y el aeropuerto de Aguadilla. Además, se enviaron listas de cerca de 100 clientes potenciales con la información.
- 3 | Searypets: Se conectaron con Francisco Alvarez de Petmosphere para buscar una oportunidad de colaboración o posible soporte comercial y técnico.
- 4 | Guardián: Se conectaron con Luis Torres de Engine 4 para apoyo en el desarrollo de su tecnología. También se conectaron con los fundadores de Stage Boom para buscar oportunidades para obtener el código de programación y la plataforma de pago.
- 5 | Oceanlet: Se conectaron con Engine 4 para obtener una red de apoyo potencial en el desarrollo de su software.
- 6 | Dropin: Se conectaron con María Eugenia Ferre Rangel y Roxana Balzac para buscar oportunidades de inversión por parte del Grupo Ferre Rangel. Además, estaban conectados con Jorge González fundador de Tactical.
- 7 | Pets D'light: Se conectaron con Petmosphere, una plataforma que puede ayudarlos a comenzar a conectarse con clientes potenciales y validar su concepto.
- 8 | So What's Cooking: estaban conectados con Paul Gonzalez, fundador de Foodieactions, como un potencial socio comercial o colaborador dentro de la industria.
- 9 | Don Carmelo: Se conectaron con Dufry para contemplar oportunidades de venta en el aeropuerto.



10 | Terre Packs: estaban conectados con Rossy Mases, quien lidera una organización sin fines de lucro en el área de reducción de envases y generación de basura.

PR Recovery - Puerto Rico fue golpeado por un terremoto de 6.4 el 7 de enero de 2020, con centro en la Región Sur, y seguido por miles de pequeños terremotos que continúan hasta el día de hoy. Esta situación ha afectado tanto a las personas como a la economía y a innumerables empresas en toda la isla. Luego de un hecho tan dramático que ha impactado negativamente el entorno macroeconómico y a todas las empresas y consumidores, brindar un apoyo adecuado a los emprendedores de la región fue fundamental para la continuidad y desarrollo de sus negocios.

Con base en lo anterior, el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DEDC) planeó realizar el Evento de Recuperación de Puerto Rico (Back to Business en el Sur). La actividad consistió en dos talleres que se llevaron a cabo en la Región Sur y Suroeste de Puerto Rico (Yauco y Guánica) dirigidos a los empresarios afectados por los terremotos. Ambos eventos están diseñados para brindar a los emprendedores el apoyo necesario para gestionar la incertidumbre y brindar las herramientas adecuadas para proteger sus negocios de amenazas externas mediante el desarrollo de planes estratégicos y la obtención de información actualizada sobre toda la asistencia disponible. El objetivo no era solo ayudar a las pequeñas y medianas empresas a superar los desafíos que enfrentaban, sino ayudarlas a expandir sus negocios y estar preparadas para futuros eventos de amenazas naturales. Además, también buscamos orientarlos sobre la posible necesidad de reestructurar sus negocios para atender a nuevos clientes mediante la identificación de nuevas oportunidades comerciales, entre otras estrategias y temas comerciales clave.

Durante los talleres, varios oradores expertos discutieron temas relacionados sobre cómo reinventar las operaciones comerciales durante una recesión económica, estrategias de marketing, cómo innovar y estar preparados para superar múltiples desafíos ambientales externos, entre otros. Además, numerosos recursos profesionales, organizaciones privadas y entidades gubernamentales, junto con el personal del DDEC, brindaron ayuda a todos los asistentes.

Asimismo, la iniciativa Back to Business sirvió de plataforma para promover las iniciativas establecidas de la Beca EDA como PR Innova, la aceleradora de negocios, los espacios de coworking, entre otros. Cada evento contó con tablas de información de entidades gubernamentales y privadas, por lo que los asistentes tuvieron la oportunidad de aprender y tener más información sobre la asistencia disponible para ayudarlos a continuar y hacer crecer sus operaciones comerciales.

Como resultado, los eventos de regreso a los negocios impactaron a más de 710 emprendedores de la región Sur y Oeste. Ambos eventos sirvieron como plataforma para entregar un incentivo de \$2,500.00 (fondos del DDEC no EDA) para ayudar a mil empresas afectadas por los terremotos. Este incentivo representa un impacto económico de \$2,500,000.00 para 1,000 propietarios de pequeñas empresas, lo que puede representar 1,000 empleos o empleados retenidos.



Igualmente, a través de esta subvención se realizaron dos talleres de preparación para negocios. Estar preparados es negocio donde reconocidos panelistas ofrecieron valiosa información para que las empresas puedan estar mejor preparadas ante alguna emergencia o desastre natural. Asimismo, le ofrecían las herramientas para asegurar vida o propiedad y dar continuidad a nuestras empresas. Los talleres se ofrecieron en Ponce y Mayagüez.

Asuntos Pendientes - A raíz del nuevo escenario empresarial local al cual nos estamos enfrentando hoy día debido a la pandemia es necesario reevaluar las estrategias para poder cumplir con los objetivos establecidos en la propuesta federal. Dado a la metodología presencial y los requerimientos del uso de laboratorios o simuladores para llevar a cabo las iniciativas originales de la aceleradora de negocios y los planes de exportación se nos hace difícil el poder cumplir con los objetivos originalmente propuestos ya que los laboratorios y/o simuladores en la isla se encuentran cerrados más la prohibición de convocatorias de grupos o trabajos en grupo constituyen un alto reto para poder efectuar dichas iniciativas. Así las cosas, se propusieron las siguientes alternativas las cuales al momento de redactar este informe están pendientes de aprobación por parte de la EDA.

NUEVA INICIATIVA	COMENTARIOS
Online trainings / webinars	Los talleres que se estaban ofreciendo en los centros de emprendimiento alrededor de la isla, se comenzarán a realizar de manera virtual. Entre los temas que se tocarán están: <i>Innovación en Tiempos de Crisis, ¿Qué es E-Commerce? Plataformas y Mejores Prácticas, Cómo vender productos y servicios fuera de Puerto Rico, ¿Cómo puedo vender servicios en línea?, y Cómo exportar a Estados Unidos, LATAM, y el Caribe</i>
Servicio de Internet para al menos 30 pequeñas o medianas empresas existentes principalmente dentro del sector de servicio.	Principalmente para aquellas empresas existentes, con mínimo de un año de establecidas, que no tengan o requieran presencia física y el uso del Internet sea necesario para continuar sus operaciones. Este servicio será negociado con los posibles proveedores para buscar impactar el mayor número de empresas.
Creación de plataformas “e-commerce” para al menos 30 pequeñas o medianas empresas existentes.	Con el fin de promover la continuidad de los negocios, estaremos ofreciendo este incentivo para al menos a 30 empresas existentes, con al menos un año de establecidas, para que puedan vender sus productos de manera virtual. Este servicio será negociado con los posibles proveedores para buscar impactar el mayor número de empresas.
Promoción digital para al menos 30 pequeñas o medianas empresas existentes.	Para aquellas pequeñas y medianas empresas con al menos un año de establecidas que tengan presencia en el Internet se le estará proveyendo apoyo en la promoción “online” de sus productos o servicios con el fin de que puedan mantener o incluso aumentar sus ventas.



Entrega de productos de protección para prevenir el COVID-19 para al menos 100 pequeñas y medianas empresas existentes.

Ante el gasto adicional al que deben incurrir las empresas para poder operar siguiendo las nuevas normas de protección ante el COVID-19, a través de los centros de emprendimiento en San Juan, Ponce y Mayagüez se estará entregando equipo de protección para al menos 100 pequeñas y medianas empresas. Entre el equipo a ser entregado estarán las mascarillas, guantes, desinfectantes, equipo de limpieza, vitrinas de protección y materiales de señalización y control de visitantes, entre otros.

El impacto económico en la propuesta de las iniciativas presentadas ronda los \$350,000.00. Esto requerirá modificación de las estrategias originales. Sin embargo, entendemos que con esta modificación podamos apoyar a un mayor número de empresas ante la urgente ayuda que están necesitando para continuar con sus operaciones. A su vez, cumplimos con los objetivos por la cual la propuesta fue aprobada. No obstante, cabe destacar que esto no impedirá llevar a cabo la iniciativa de PR Innova generación 2 y 3 la cual ofrece a los empresarios la oportunidad de desarrollar sus ideas de negocios, de manera virtual y presencial. Esto último, si las circunstancias lo permiten.

SUBVENCIÓN DEL STATE TRADE AND EXPORT PROMOTION (STEP) DEL U.S. SMALL BUSINESS ADMINISTRATION (SBA)

Durante los pasados cuatro años la CCE logró la aprobación de cuatro subvenciones del State Trade and Export Promotion (STEP) del U.S. Small Business Administration (SBA). Actualmente están vigentes STEP18, STEP19 Y STEP2020 y todas concluyen en septiembre de 2021.

Este programa federal tiene el propósito de implantar iniciativas que promuevan la exportación de productos y servicios locales en los mercados internacionales. Esta subvención federal tiene como fin aumentar el número de pequeñas empresas que comienzan a exportar y el valor de las exportaciones para las pequeñas empresas que actualmente exportan.

Desde el año 2017, sobre 400 empresas locales se han beneficiado de esta subvención federal, participando de diferentes iniciativas, incluyendo capacitación, incentivos económicos y misiones comerciales. Esto se traduce en sobre \$80 millones en ventas proyectadas por concepto de las negociaciones alcanzadas por medio de dicha iniciativa.

Bajo esta subvención federal se desarrollaron las siguientes iniciativas dirigidas a promover la exportación:

Misiones comerciales presenciales: este tipo de evento es una de las estrategias por excelencia para la ejecución de un plan de exportación. Las misiones comerciales permiten conocer de primera mano las oportunidades de hacer negocio en ese mercado, analizar la competencia y conocer clientes potenciales. Los empresarios que han participado de estos eventos tuvieron con una agenda de citas de negocios con clientes potenciales y participaron de talleres sobre el mercado de cada región, sus aspectos legales y de logística. A través de esta subvención federal, las PyMes locales han tenido la oportunidad de explorar y acceder a mercados como: Canadá,



España, Panamá, Perú, Costa Rica, Chile, Barbados, Jamaica, Trinidad & Tobago, Aruba, Curacao, México, Colombia y República Dominicana.

Convocatoria para mujeres dueñas de empresas y veteranos de las Fuerzas Armadas. Este incentivo económico para la exportación de hasta \$4,000 ofreció a los participantes de consultoría, asistencia técnica y recursos para el desarrollo y ejecución de un plan de exportación de sus productos o servicios. Además, tuvieron podrán la oportunidad de recibir un capital semilla y incentivo económico de hasta \$4,000 cada una para poner en marcha su plan de exportación.

Convocatoria misiones comerciales individuales estuvo dirigida a empresas interesadas a visitar mercados internacionales o participar en eventos internacionales. A través de esta iniciativa de acceso internacional se otorgó un incentivo de hasta \$2,500 por empresa.

Puerto Rico Emprende Virtual Trade Mission - Este evento se realizó a través de la plataforma virtual PRempredeb2b.com y ofreció la oportunidad a los empresarios locales de exponer sus productos y servicios a compradores del exterior sin tener que salir de Puerto Rico. Las empresas participantes se le coordinaron citas de negocio con potenciales clientes para su producto o servicio. El reclutamiento y la coordinación de citas de negocios se realizaron a través de la plataforma virtual PRempredeb2b.com, la cual puede accederse a través de celular, tableta o computadora. Esta plataforma le permite al empresario local crear su propio perfil, con datos generales del negocio y su oferta exportable.

Convocatoria del Incentivo Económico para Acceso a Mercados Internacionales - Esta iniciativa ofreció un incentivo de hasta \$3,000 para mujeres y veteranos dueños de negocios y de \$2,500 a toda empresa. La misma ofreció una nueva alternativa para promover y facilitar la incursión de productos y servicios de empresas locales en los mercados internacionales.

Misión comercial revertida – durante el evento internacional de Expo PR 2019 – se contó con la asistencia de sobre 50 compradores de otras jurisdicciones de Estados Unidos, Republica Dominicana, Guatemala, El Salvador, Perú, Colombia, Costa Rica, Honduras, Canadá, Trinidad y Tobago, México, Nicaragua, Qatar y Hungría. Las ruedas de negocio se ofrecieron de manera presencial y virtual para facilitar la interacción entre exportador con el comprador, maximizando así, sus posibilidades de crecimiento

Talleres de capacitación empresarial sobre mercados internacionales – se ofrecieron talleres de capacitación a los mercados internacionales como Panamá, España y Portugal los cuales incluyeron temas como oportunidades comerciales, regulaciones y estrategias necesarias para cada mercado.

Cabe señalar que en marzo de 2020 se cancelaron las misiones comerciales programadas como consecuencia del COVID-19. A esos efectos se desarrolló un nuevo plan de trabajo para las subvenciones de STEP18 y STEP19. El mismo fue aprobado por el personal del Small Business Administration el pasado mes de agosto e incluye las siguientes iniciativas:



Misiones comerciales virtuales: este evento ofrece a los empresarios locales la oportunidad de establecer contactos con clientes potenciales sin tener que salir de Puerto Rico. Durante el mes de octubre se estará realizando la primera misión completamente virtual al mercado de Latinoamérica. De esta forma, a través de la tecnología, el empresario puede maximizar sus recursos y continuar ampliando sus posibilidades de expansión hacia otros mercados.

Aceleradora de exportación: esta iniciativa busca proveer consultoría, recursos y asistencia directa alrededor de 20 pymes con capacidad de exportación para desarrollar una estrategia y plan de exportación. Los mejores 10 planes de exportación recibirán hasta \$2,500 en reembolso en gastos relacionados a su ejecución (pasaje, estadía, citas de negocio, transportación, entre otros). Este proyecto contará con el apoyo de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Pago por servicios ofrecidos por el *U. S. Commerce Service (USCS)*

El Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) estará sufragando a 25 pequeñas y medianas empresas los costos de servicios ofrecidos por el USCS por hasta \$2,000.00. Entre los servicios que cualifican se encuentran los siguientes:

- *Inteligencia de Mercados*: estudios de investigación y verificación de mercados internacionales.
- *Servicios de Matchmaking*: servicios de pareo de socios internacionales, acceso a listado de potenciales clientes y reuniones virtuales.
- *eCommerce Innovation Lab*: para desarrollar páginas de Internet para convertirlas en plataformas de eCommerce
- *Due Diligence on Foreign Parties*: desarrollo de perfiles de potenciales clientes para determinar viabilidad del negocio.
- *In-Country Promotion*: servicios de promoción que incluyen campañas de email (email marketing) y Search Engine Optimization (SEO) en mercados internacionales.
- Webinars sobre exportación: Dirigidos principalmente a conocer más sobre procesos y estrategias de exportación. Además, incluye capacitación sobre cómo acceder a otros mercados como Centroamérica y Suramérica, el Caribe, México y Canadá.
- Incentivo económico para ayudar a 10 empresas locales a traducir sus páginas de Internet a un idioma extranjero, proporcionar optimización de motores de búsqueda, servicios de localización y / o convertir sus sitios web en una plataforma o aplicación de comercio electrónico
- Incentivo económico "POST COVID-19" para reconectar con clientes y generar ventas internacionales: Nada supera la interacción persona a persona a la hora de concretar un acuerdo de negocio o cerrar una venta. A tales efectos, se estableció este incentivo, el cual ofrece un reembolso de hasta \$1,500 dólares en gastos de pasaje y / o estadía para aquellos empresarios que puedan demostrar que esta estrategia es necesaria para cerrar una venta.

Misiones comerciales presenciales: este tipo de evento es una de las estrategias por excelencia para la ejecución de un plan de exportación. Las misiones comerciales permiten conocer de primera mano las oportunidades de hacer negocio en ese mercado, analizar la competencia y conocer clientes potenciales. Bajo esta subvención, se estarán visitando diferentes mercados tales



como Aruba, Trinidad & Tobago, Costa Rica, Panamá, Uruguay, España, Ecuador y México. Para cada una de estas misiones comerciales, las empresas participantes tendrán la oportunidad de recibir un reembolso en gastos relacionados a pasaje y/o estadía.

Recientemente aprobaron la nueva subvención de STEP2020 que incluye las siguientes iniciativas:

- Expo Puerto Rico – evento local con la participación de reconocidos oradores y compradores internacionales
- SIAL en Canadá dirigido al sector de bebidas y alimentos
- Hannover Messe en Alemania, dirigida a productos de innovación.

OTRAS INICIATIVAS DE LA DIVISIÓN DE PROMOEXPORT

Expo Puerto Rico – En febrero de 2018 y abril de 2019 se realizaron las ediciones de este evento internacional de exportación y emprendimiento. Cada edición contó con una asistencia aproximada de 5,000 personas. El mismo incluyó la combinación sobre 800 citas de negocios con la asistencia de sobre 50 compradores de otras jurisdicciones de Estados Unidos, Republica Dominicana, Guatemala, El Salvador, Perú, Colombia, Costa Rica, Honduras, Canadá, Trinidad y Tobago, México, Nicaragua, Qatar y Hungría, se ofrecieron 20 talleres de capacitación y la participación de 120 exhibidores. También la agenda incluyó el evento Puerto Rico Emprende con la participación de sobre 2,000 jóvenes de escuela superior y universitarios. Este evento tiene el propósito de promover el empresarismo y el autoempleo como una alternativa viable. Además, la agenda incluyó un amplio programa de talleres y conferencias de vanguardia sobre las últimas tendencias en la innovación, tecnología, exportación y desarrollo empresarial con reconocidos oradores locales e internacionales. Contamos con la participación de empresas como Shopify, Google, Klaviyo, así como representantes de las aceleradoras Start-Up México, Ruta-N Medellín, Parallel 18, Sport Accelerators Tech Stars y Star-Up Chile.

Misiones Comerciales Orlando y Nueva York – además de las misiones comerciales que se realizaron a través de la subvención federal de STEP, se realizaron tres misiones a estos importantes mercados en las cuales se buscó aprovechar las oportunidades de expansión y crecimiento que ofrece este mercado para las empresas locales. Estos mercados son de mucho interés entre los empresarios locales debido a su proximidad geográfica y a su alta concentración de población latina. Estos factores, combinados con la calidad y variedad de nuestros productos y servicios locales, convierten a este mercado en uno de alto potencial de compra, crecimiento y exposición para nuestras empresas.

Primera misión comercial de industrias creativas a Colombia - Con el objetivo de facilitar el acceso a otros mercados y así incentivar la actividad de exportación de las industrias creativas locales, se realizó la primera misión comercial especializada para este importante sector. Las industrias creativas tuvieron la oportunidad de identificar oportunidades de negocio, analizar el mercado y conocer nuevas tendencias. La delegación de 13 empresas locales tuvo una agenda de citas de negocios con potenciales compradores, talleres sobre prácticas comerciales y orientación sobre



las oportunidades de negocio en el mercado. También tuvieron la oportunidad de participar de actividades con organizaciones relacionadas al sector de industrias creativas.

Programa de Incentivo Económico para el Desarrollo de Franquicias Locales y/o Franquicias Locales Exportables - Se estableció mediante la Orden Ejecutiva 2014-05 con el fin de desarrollar una base exportable de franquicias locales que le permita beneficiarse del ambiente de globalización y tratados de libre comercio. Se anunciaron dos convocatorias donde 11 empresas se beneficiaron de un incentivo de hasta \$20,000 mediante reembolso de gastos relacionados al proceso de convertir en franquicias las empresas y expandirse al comercio exterior. Además, en el 2019 se realizaron talleres de capacitación y certificación en temas relacionados.

Expo Partners - Este Programa ofrece acceso a talento joven capacitado en el área de comercio internacional, para asistir a las empresas en el desarrollo e implantación de un plan de exportación, mediante un programa de internado de seis meses en la empresa. Las empresas fueron evaluadas y diagnosticadas por los especialistas en comercio internacional de la CCE donde se aseguraron que las mismas contarán con uno o más productos o servicios con posibilidad de ser exportados. Para realización de esta iniciativa se establecieron acuerdos con la organización internacional AIESEC, Universidad Interamericana de Puerto Rico, Universidad Politécnica y Universidad de Puerto Rico, Recinto de Humacao.

Plataforma B2B - una plataforma digital de promoción y apoyo a las empresas puertorriqueñas con el fin de aumentar y diversificar las exportaciones de productos y servicios locales. La nueva herramienta, accesible desde un celular, una tableta o una computadora, permite al empresario local crear su propio perfil, con información general del negocio y su oferta exportable.

Puerto Rico Emprende Food & Beverages Virtual Trade Mission - diciembre de 2018 se realizó la primera misión comercial virtual para empresas locales del sector de bebidas y alimentos, donde 20 empresas locales del sector de alimentos tuvieron la oportunidad de ofrecer sus productos y servicios a compradores del exterior sin tener que salir de Puerto Rico. Este encuentro virtual es parte de estas nuevas iniciativas que buscan mejorar la competitividad de nuestras empresas ante el mercado global. Contamos con sobre 120 citas de negocios con compradores de México, Estados Unidos, Costa Rica, Qatar y República Dominicana. Todo esto, sin salir de Puerto Rico, lo que puede representar ahorros en el proceso de exportación para nuestras empresas.

ENTIDADES RELACIONADAS AL DDEC

[Invest Puerto Rico \(Ley 13-2017\)](#)

Liderando el camino para el fortalecimiento de la isla como un destino de negocios de clase mundial, Invest PR (entidad privada, sin fines de lucro) tiene como misión promover a Puerto Rico como una jurisdicción de inversión competitiva para atraer nuevos negocios e inversiones de capital a la isla. Desde marzo de 2019, su director ejecutivo es el Sr. Rodrick Miller. La Junta de Directores está compuesta por 8 miembros del sector privado, provenientes de diversos sectores tales como manufactura, biociencias, bienes raíces, tecnología y salud, entre otros, además de



incluir tres miembros ex officio del Gobierno (PRIDCO, Departamento de Estado y Gobernadora de PR, quien preside la Junta, pero delegó su cargo mediante carta al Secretario del DDEC).

La organización cuenta con un presupuesto de \$5M anuales, provenientes del Fondo de Incentivos Económicos (mediante contrato con el DDEC). Actualmente se encuentran implementando su Plan Promocional.

Discover Puerto Rico (Ley 17-2017)

El objetivo de Discover Puerto Rico como la Organización para el Mercadeo del Destino de Puerto Rico (entidad privada, sin fines de lucro) es tomar las riendas del mercadeo de Puerto Rico y el desarrollo de su marca como un destino turístico de primer orden. A esos fines, esta Organización contará con una participación abarcadora y representativa de sectores, tanto públicos como privados, de la comunidad, la industria local y otras partes interesadas, a fin de generar beneficios al atraer, no sólo visitantes, sino también inversionistas, patronos y nuevos residentes. Su director ejecutivo es el Sr. Brad Dean y el presidente de su Junta es el Sr. Jon Borschow.

El DMO cuenta con un presupuesto de \$25 MM anuales, mediante contrato con la Compañía de Turismo.

INICIATIVAS Y PROYECTOS ESPECIALES DEL DDEC

Puerto Rico Ocean Technology Park (PROTech)

El proyecto consiste en un parque industrial regional que se espera genere ingresos a través de fabricantes que trabajan con agua de mar, para la conversión de energía térmica oceánica (OTEC). La tecnología de energía renovable se utiliza para aprovechar el poder de las diferencias de temperatura, conocidas como gradientes térmicos, entre las aguas profundas del océano, que son más frías, y las aguas superficiales, que son más cálidas.

Sin embargo, en este caso particular, la idea de desarrollar un parque industrial de esta naturaleza en la región sureste de la isla — se seleccionó el municipio de Yabucoa — no se dirigirá a reducir la dependencia de la isla en combustible fósil o a generar energía sostenible; sino a desarrollar industrias relacionadas que se crearán sobre la base del uso del agua oceánica extraída.

Creación de un Plan Maestro, tomando en consideración todas las variables necesarias para asegurar la viabilidad de la creación del parque. El Departamento de Desarrollo Económico y Comercio ya ha completado el análisis de viabilidad para la selección de la parcela, estudiando así terrenos en el área sureste de Puerto Rico, incluyendo desde la antigua base Roosevelt Roads hasta el pueblo de Arroyo.



Para el desarrollo del plan maestro de PROTech, se utilizó como referencia un proyecto similar existente en Hawái. A base de ese modelo, Technical Consulting, Estudios Técnicos, Makai Engineering e Integra, realizaron un estudio de viabilidad en Puerto Rico. Se estima que, para la construcción en su totalidad, se necesitarán aproximadamente \$300 millones de dólares. El pasado 5 de octubre de 2020 el DDEC anunció exitosamente que el proceso de Solicitud de Propuesta había comenzado para así identificar cuál de las compañías anteriormente pre cualificadas a través del proceso de “RFQ” sería seleccionada para desarrollar el proyecto.

Las compañías pre cualificadas que participan de este proceso son: Energy Center Cajuhu, LLC., WSP USA Bilding Inc./ Marvel Marchand, Inc. Y AGRU América, inc.

PR-127 (Corridor Redevelopment)

Ubicado en la región suroeste de Puerto Rico, entre Guayanilla y Peñuelas, la Carretera Estatal PR-127 es un corredor industrial en necesidad de nueva inversión que promueva el desarrollo económico de la región. Con esto como base, con el fin de diseñar un Plan Maestro con el propósito de revitalizar la zona, el DDEC se ha dado a la tarea de estudiar las calificaciones de terrenos circundantes, así como de las industrias que componen esta. Ello generará empleos directos e indirectos, dando base a un desarrollo económico con efecto multiplicador.

Nuestra misión es identificar posibles usos para que empresarios y/o dueños de terrenos puedan beneficiarse de las estructuras existentes, mientras se promueve la limpieza de los terrenos, según sea necesario. El norte del redesarrollo del corredor PR-127 deber ser la transformación de los terrenos hacia una zona eco industrial moderna que aporte a un desarrollo económico sostenible de Puerto Rico. El Corredor PR-127 de Guayanilla y Peñuelas debe transformarse en una plataforma de desarrollo comercial, industrial y económico para dicha región. Entre las posibilidades que presenta la PR-127 se encuentran las siguientes: a) transformar la zona en un área dedicada a la producción de energía renovable y biocombustible; b) infraestructura vanguardista que responda a las necesidades manufactureras, industriales y comerciales del presente; c) centro bioeconómico y de investigación para la elaboración de nuevos productos y servicios asociados a los biocombustibles y a las industrias agrícolas sostenibles; d) parque industrial energizado con energía renovable y energía verde de bajo costo; e) fincas dedicadas a la energía renovable a escala industrial; y f) facilidades para la recuperación de recursos que transforme desperdicios post-consumo y comerciales de los vertederos a materia prima, entre otras consideraciones, entre otros.

Desarrollo del Puerto de Ponce

La Autoridad del Puerto de Ponce (la “Autoridad” o “APP”), creada a tenor con la Ley 240-2011, según enmendada, mejor conocida como “Ley de la Autoridad del Puerto de Ponce”, es la entidad encargada de establecer la política pública relacionada con el desarrollo y operación de las



facilidades y terrenos del Puerto de Ponce (el “Puerto de Ponce”), también conocido como el Puerto de las Américas.

La Autoridad comienza sus operaciones en el año 2014. Durante sus primeros dos años de operación, la Autoridad trabajó con un proceso de requerimiento de propuestas para la operación del Puerto de las Américas. Este proceso tuvo como resultado la contratación de la empresa Portek International Pte, Ltd (“Portek”) de Singapur.

La estrategia establecida por Portek apuntaba a que el Puerto fuese desarrollado desde una perspectiva de manejo de carga múltiple (multi cargo port). Esta estrategia se enfoca a corto y mediano plazo en que el Puerto atraiga carga en contenedores tanto del mercado doméstico como del mercado internacional, carga tipo Roll-in Roll-off, aumentar la carga suelta y atraer líneas de cruceros. A largo plazo permitiría desarrollar el mercado de trasbordo como un componente más de la operación.

Lamentablemente el paso del Huracán María el Puerto sufrió daños significativos en su infraestructura, sobre todo en las estructuras que datan de principios de Siglo 20.

Por otra parte, si bien es cierto que el Huracán María trastocó los planes de implementación, también sirvió como vitrina para mostrar las capacidades del Puerto de Ponce. En coordinación con la Autoridad y el personal municipal, el Puerto fue utilizado como base de operaciones de la Marina de Guerra de los Estados Unidos y como Surface Deployment and Distribution Command del US Army. Desde el Puerto se llevaron a cabo un sinnúmero de misiones de respuesta y rescate hacia la zona sur y central de la Isla.

Durante dicho mismo período, la Autoridad recibió la visita de los barcos de carga del United States Navy, entre ellos el USNS Big Horn, USNS Robert Perry y el USNS Brittin, éste último con cerca de 800 pies de eslora. Estos barcos llegaron al Puerto en más de una ocasión trayendo equipos de respuesta, materiales, equipos y camiones para el restablecimiento del sistema eléctrico, equipo militar, vehículos, helicópteros, víveres, entre otros artículos.

Por el Puerto, además, se trajeron desde Estados Unidos y destinos internacionales cerca de 25 millones de botellas de agua. El muelle 8 sirvió para atracar la barcaza GMC 3330, un tipo de housing barge donde se hospedaron cerca de 400 empleados de distintas agencias del Gobierno Federal que estaban trabajando durante la emergencia.

El Puerto fue fundamental en los esfuerzos de restablecimiento de nuestra red eléctrica, al recibir un sinnúmero de barcasas con camiones y equipos para dichos trabajos. Se recibieron más de 2,000 vehículos y equipos de las diferentes empresas norteamericanas que colaboraron con Autoridad de Energía Eléctrica en dichas faenas.

Continuando, también nuestras instalaciones fueron utilizadas para trabajar con la operación de salvage, almacenamiento, demolición y disposición de cerca de 200 embarcaciones recreativas que se hundieron en el área sur durante el paso del huracán. Esta operación estuvo a cargo del United States Coast Guard, en coordinación con la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus



siglas en inglés) y el Cuerpo de Ingenieros del United States Army. De igual forma, la empresa Crowley descargó tres (3) barcazas con contenedores de la Federal Emergency Management Agency (FEMA, por sus siglas en inglés) en las instalaciones.

Un aspecto que se quiere resaltar es el hecho de que a tan solo tres meses luego del paso de María, el Puerto estuvo en posición de recibir su primer crucero en varios años. El Prinsendam, de la línea Holland America, arribó a la Ciudad de Ponce el 24 de diciembre de 2017 con alrededor de 800 pasajeros. Posteriormente, el 8 de febrero de 2018 y el 22 de marzo de 2018, el Puerto tuvo la visita del Serenade of the Seas, de Royal Caribbean, comenzando así un ciclo de visitas de este barco al Municipio de Ponce. En cada visita alrededor de 2000 personas disfrutaron los atractivos de la Ciudad Señorial y de la Región Sur de Puerto Rico. También, tuvieron la oportunidad de evidenciar la hospitalidad, dinamismo y fortaleza de nuestro pueblo al presentárseles nuestra mejor cara y ofrecerles experiencias únicas, disfrutando a plenitud su estadía, a pesar de haber pasado por uno de los peores desastres en nuestra historia.

Continuando, en enero de 2018, el Gobernador de Puerto Rico firmó la Ley 4-2018, enmendando así la Ley 240-2011, según enmendada. A través de este estatuto se clarificaron una serie de aspectos dentro de la Ley 240, supra, como por ejemplo de la compensación que recibirá el Municipio de Ponce por la transferencia de sus activos y el rol a largo plazo de la Autoridad del Puerto de Ponce. De igual forma, ésta niveló la participación municipal dentro de la Junta de Directores con la del Estado. Estas enmiendas permitieron que el Municipio de Ponce nombrara sus Directores dentro de la Junta y comenzara a participar plenamente en la toma de decisiones sobre el desarrollo del proyecto.

Una de las lecciones que nos dejó el paso del Huracán María fue que no podemos depender solamente del Puerto de San Juan en caso de una emergencia. Después del huracán, hubo un disloque en las cadenas de distribución por el incremento de carga y la falta de espacio para acomodar la misma. A esos efectos, hemos sido bien efectivos en presentar al Puerto de Ponce como la alternativa lógica para atender tal situación por su ubicación geográfica, su conectividad con la red de carreteras y autopistas y por la infraestructura con la que cuenta. Paralelo a ello, hemos convencido a las distintas agencias del Gobierno Federal de la importancia de contar con un segundo puerto con la capacidad de manejar distintos tipos de carga, sobre todo carga en contenedores.

Más aun, el proyecto estratégico del Puerto de Ponce fue incluido dentro del Plan de Reconstrucción que sometió el Gobierno de Puerto Rico al Congreso de los Estados Unidos, como parte de ese plan. La Autoridad realizó una serie de recomendaciones desde el punto de vista de política pública que podrían viabilizar el desarrollo del proyecto de una forma más rápida. A su vez, el Maritime Administration del United States Department of Transportation realizó un estudio estructural y ambiental sobre las instalaciones.

Actualmente la Autoridad se encuentra trabajando con la evaluación y transferencia de diversos inmuebles propiedad de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico, la Compañía de



Comercio y Exportación y la Autoridad de Ponce, anteriormente conocida como Autoridad del Puerto de las Américas, a favor de la APP. Además, estamos trabajando con el desarrollo de la estructura operacional, con la preparación y adopción de reglamentos internos y con la adopción, incluyendo publicación, de los nuevos reglamentos de tarifas portuarias y alquiler de propiedades, tanto muebles como inmuebles.

En el área de Desarrollo de Negocios, la APP se encuentra en conversaciones con la empresa MACGroup Global para el establecimiento de esta en nuestros terrenos de Valor Añadido (Finca Percón). En específico, esta propone lo siguiente: a. desarrollar de 27 a 31 unidades industriales; b. contrato de exclusividad a largo plazo; c. inversión inicial de desarrollo entre \$50 a \$100 millones; y d. construcción por fases. La propuesta fue analizada y avalada por la Junta de Directores de la Autoridad del Puerto de Ponce.

Más aun, como proyecto que despuntaría a la Autoridad del Puerto de Ponce de otros puertos en Puerto Rico, la APP, con la anuencia del United States Department of Transportation, Maritime Administration, se encuentra trabajando en el establecimiento de ruta de expreso marítimo entre los puertos de Philadelphia, PA, y Ponce, PR.

Es importante mencionar que durante el pasado año natural, 2019, el Puerto habrá recibido al crucero Serenade of the Seas, como parte de su ciclo de visitas, en unas seis (6) ocasiones. También, en enero del 2019 el Puerto fue visitado por primera vez el crucero Summit perteneciente a la línea Celebrity Cruise Line. De igual forma, durante los meses de noviembre y diciembre de 2019 crucero Serenade of the Seas continuo su compromiso y visitó nuestras instalaciones.

En conclusión, si algo quedó demostrado es que el desarrollo del Puerto de Ponce es fundamental no tan solo para la recuperación económica del Región Sur de Puerto Rico, sino, más importante aún, para garantizar la seguridad alimentaria y el flujo de bienes en nuestra Isla durante cualquier emergencia, como lo es la pandemia COVID-19.

Science City

Una parcela de tierra de 70 acres fue cedida al Fideicomiso de Ciencia, Tecnología e Investigación para ser desarrollado como Ciudad de las Ciencias. La visión es convertirlo en un centro de innovación reconocido a nivel mundial, que conecte e integre nuestros ecosistemas de ciencia y tecnología.

Como centro internacional multidisciplinario de colaboración, inspirará nuevas ideas, invenciones y empresas, resultantes de su vibrante y rico entorno para innovar, trabajar y vivir.

Dorado Health Village



En el mes de mayo de 2019 se anunció el inicio de la construcción de Dorado Beach Health, con una inversión de \$107 millones. El proyecto contará con una facilidad hospitalaria que elevará el estándar de cuidado en la Isla y aumentará su potencial de convertirse en el centro de turismo médico de la región.

La visión es crear un ofrecimiento de salud único en Puerto Rico con programas clínicos avanzados; con la educación y consultoría experta de Johns Hopkins Medicine. Ambas organizaciones trabajarán juntas en desarrollar adiestramiento clínico y oportunidades educativas para la facultad médica y el personal del hospital.

Con esta alianza entre SSS, Johns Hopkins Medicine, PRISA Group y Doctors Center Hospitals, se crearán unos 1,034 empleos durante la construcción, entre directos, indirectos e inducidos. Dicho proyecto está programado para inaugurarse en el 2021, lo que crearía unos 870 empleos durante su operación, entre directos, indirectos e inducidos. Tendrá un total de 104 camas que se dividirán en 8 unidades de cuidado intensivo, 79 habitaciones privadas y 15 suites.

Entre las especialidades, Dorado Beach Health proveerá a los pacientes cuidado familiar primario, emergencia intensiva, cuidado urgente, cirugía vascular, ortopedia y medicina deportiva, y oncología. Además, proveerá servicios de cirugía general y estética, prácticas de antienvjecimiento, salud de la mujer, salud y bienestar, obstetricia y ginecología; y especialidades como otorrinolaringología, urología, gastroenterología y cuidado pulmonar, entre otras. También ofrecerá la mayoría de las pruebas de diagnóstico, incluyendo mamografías, laboratorios primarios y radiología. Será el primer hospital en Puerto Rico con todos los cuartos privados.

District Live

El proyecto de entretenimiento de \$89 millones se está desarrollando junto al Centro de Convenciones en el sector Miramar de San Juan. Se proyecta crear alrededor de 3,383 empleos.

El complejo cuenta con un lugar de entretenimiento con capacidad para 6,000 personas, dependiendo del formato, y se ubicará en un área de 105,000 pies cuadrados. Se organizará una amplia gama de eventos, incluyendo conciertos, banquetes, DJ, desfiles de moda, festivales, ceremonias de premiación, eventos corporativos, espectáculos musicales, circos, y graduaciones, entre otros.

Distrito de Cine de Puerto Rico

En el Distrito de Cine de Puerto Rico se ubicarán estudios completamente digitales, con una inversión de \$70 millones. Se espera que el proyecto cree 150 empleos directos y 200 indirectos



durante su construcción. Una vez completado, el distrito cinematográfico podría crear más de 1,325 empleos directos e indirectos.

El Distrito, de 180,000 pies cuadrados de construcción, constará de cinco estudios de sonido, oficinas administrativas, salas de conferencias, instalaciones de postproducción y edición, vestidores, espacio de almacenamiento, una cocina industrial, una "universidad" y servicios de lavandería.

Este complejo será de gran envergadura posicionándose en unos de los lugares de entretenimiento más importantes del Caribe. De esta manera contribuirá al desarrollo del turismo, potenciar la imagen de destino y ser centro de convenciones y grupos que viajen a la Isla.

A pesar de que su apertura fue impactada por la pandemia del COVID 19, District live está preparado para su apertura en el momento en que las condiciones de salud lo permitan.

Maletín Empresarial para la Mujer

Con el objetivo de instaurar un plan concreto que incentive y estimule la autogestión empresarial de las mujeres en las áreas de la tecnología, la innovación y la exportación de servicios, se crea la iniciativa Maletín Empresarial para la Mujer. Consiste en proveerles las herramientas necesarias para guiarlas durante el proceso de formación de sus empresas, partiendo desde sus ideas de negocios hasta su inserción en las micro, pequeñas y medianas empresas (Pymes) de Puerto Rico, con miras a que exporten sus bienes y servicios. También se les apoya durante el proceso de apertura de sus empresas.

Durante el primer Tour de Maletín Empresarial, se brindaron talleres empresariales a unas 600 féminas en 6 municipios. Las empresarias podrán orientarse 24 horas al día, 7 días a la semana, a través del portal cibernético maletinempresarial.pr.gov.

Metas Estratégicas

- Retomar el proyecto de "El Tour" para dar visibilidad a la iniciativa.
- Actualizar la imagen y las figuras centrales de la iniciativa.
- Tener presencia en la iniciativa ANIMUS, el evento empresarial de mujeres más grande en Puerto Rico.

Blockchain Advisory Council

En el 2018, el DDEC estableció mediante Orden Administrativa el Blockchain Advisory Board, con el propósito de recomendar política pública e iniciativas que posicionen a Puerto Rico como una jurisdicción competitiva y de clase mundial para el desarrollo y la exportación de tecnología blockchain y sus múltiples aplicaciones, como las monedas digitales. El Concilio está compuesto



por varias agencias de gobierno (OCIF, PRITS, Hacienda y AAFAF, además del DDEC) y representantes del sector privado.

Metas Estratégicas

- Realización de Talleres Educativos
 - Cursos de Educación Inicial y Continua
 - Programas de “Blockchain Developers”
 - Evento competitivo entre participantes: “Blockchain Hackathon”
- Lograr la Transformación Digital del Gobierno
 - Desarrollar una plataforma que demuestre cómo la tecnología de blockchain provee beneficios de transparencia, seguridad y eficiencia para las transacciones entre el sector público y privado.
- Creación e implementación de Política y Regulación
 - Aprobación de leyes y reglamentos que cumplan con las leyes federales aplicables al tema y permitan que Puerto Rico se convierta en un líder en el tema de blockchain.
 - Proponer legislación para que las leyes actuales se adapten a las transacciones vía la tecnología de blockchain.

Objetivos Estratégicos

- Talleres Educativos
 - Colaboración con entidades expertas en el tema, que ya tienen cursos establecidos para programadores locales.
 - Colaboración con personas e instituciones locales para llevar a cabo actividades educativas mensuales, para todo tipo de niveles.
 - Evento auspiciado por el BAC, el cual contemple un problema actual de la sociedad y cómo puede ser resuelto a través de la tecnología de blockchain.
- Transformación Digital del Gobierno
 - Desarrollo de una plataforma de donación, que utilice la tecnología de blockchain.
 - Bajo dicha plataforma, los usuarios podrán donar en criptomonedas o en moneda regular, y las entidades sin fines de lucro podrán utilizar dichos donativos donde entiendan pertinente.
 - La tecnología blockchain permitirá ver exactamente dónde la entidad sin fines de lucro utilizó dichos fondos.
- Política y Regulación
 - Incluir “crypto currency” en la definición de “Activos” aplicable a la Ley 22-2012.
 - Someter ante la Legislatura varios proyectos de ley que enmendarían las leyes actuales, para que se adapten a la tecnología de blockchain. Algunos ejemplos son:
 - Enmiendas a leyes de banca, para facilitar el proceso de transacciones entre los bancos y las entidades de blockchain.



- Leyes que clarifiquen la naturaleza de las monedas digitales.
- Enmienda a la Ley de Corporaciones, que permita gobernar entidades que trabajan con blockchain.
- Leyes que regulen las monedas virtuales.

Indicadores de Medición

- Talleres Educativos
 - Cuántos alumnos se gradúan del curso de Blockchain Developer, el trabajo que consiguen y el salario.
 - Soluciones que se encuentren en el Hackathon.
- Transformación Digital del Gobierno
 - Facilidad de uno poder donar a las entidades sin fines de lucro que participen.
 - Cantidad de fondos donados.
 - Rapidez y eficiencia en la utilización de dichas donaciones.
- Política y Regulación
 - Cantidad de individuos y entidades relacionadas a blockchain que se establecen en Puerto Rico para llevar a cabo su negocio, en comparación con otras jurisdicciones.

Mapa de Activos

Primera Fase

En estrecha colaboración con la Junta de Planificación, se desarrolló la primera fase del Mapa de Activos, una nueva herramienta de planificación y de desarrollo económico que ayudará a atraer nueva inversión y a crear empleos en la isla. Esta herramienta facilitará el proceso para invertir, porque consolida en un lugar toda la información fragmentada que ya existía en las distintas agencias de gobierno. Además, incorporará todos los hospitales, instituciones universitarias, puertos aéreos y marítimos, centros de investigación y todos los “clusters” o conglomerados industriales, entre otra información relevante para promover un clima de inversión en Puerto Rico.

Segunda Fase

Incluirá todas las propiedades del Gobierno para hacerlas más mercadeables; y proveerá información sobre los incentivos existentes y las actividades económicas locales, para que los inversionistas domésticos e internacionales puedan evaluar y acelerar el proceso de elección de una región específica. Además, integrará las iniciativas de desarrollo económico regional e incluirá un inventario de estructuras, instalaciones y terrenos que pueden utilizarse para, en coordinación con los municipios, maximizar el potencial de desarrollo de cada región. Es necesario unir esfuerzos con la Junta de Planificación para llevar a cabo la Segunda Fase.

Metas Estratégicas



- Culminar la etapa de planificación de la Segunda fase.
- Continuar en conversaciones con la Agencia de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAF) y con “OPuerto Rico Information and Technology Service” (PRITS) para poder culminar con el proceso y lograr Acuerdos Colaborativos con las distintas agencias, municipios y otras entidades públicas para el acceso a la información de sus activos.
- Culminar conversaciones con la Junta de Planificación de Puerto Rico (JP) para lograr acuerdo colaborativo para el desarrollo de la segunda fase del proyecto.

Turismo Médico

La industria del Turismo Médico es una en proceso de amplio desarrollo. Su crecimiento ha sido exponencial en los últimos años y cada vez más destinos dedican recursos a su desarrollo. Se espera que, en Latinoamérica, el Turismo Médico mantenga un crecimiento sostenido de 18.9%, hasta alcanzar los \$10,300 millones en el 2021.

En Puerto Rico hay un promedio de unas 8,000 visitas de pacientes de turismo médico. Este Programa está dirigido a ser uno ágil, eficiente y autosuficiente. Se estima en unos 11 millones de personas que buscan tratamiento médico a nivel mundial. De este total, el 3.5% viaja internacionalmente. Como mínimo, se pretende capturar al 1% de este mercado. Además, se pretende capturar al menos un .5% de los siguientes mercados: las islas del Caribe (con una población de unos 18 millones de habitantes); las auto aseguradoras (con unos 32 millones de vidas aseguradas); y del promedio de 1,800 tripulantes que visitan la isla mensualmente.

Objetivos Estratégicos

- Radicar un proyecto de ley, enmendando los estatutos establecidos en la ley 196 de 2010. Estas enmiendas facilitarían y abaratarían el proceso de certificaciones, simplificaría el Programa y lo transformaría en uno autosuficiente. También ampliaría los servicios que pueden certificarse.
- Implementar el Plan de Mercadeo integrando a Invest Puerto Rico y a Discover Puerto Rico. Hemos identificado tres mercados principales: las auto aseguradoras, las compañías de cruceros y los gobiernos de las Islas Vírgenes.
- Desarrollo de una página web enlazada a la página web del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.
- Desarrollo e implementación del Reglamento.

Logros 2017-2020

❖ Visitas de Inspección-(2018)

- Director Médico y Directora de Personal de Royal Caribbean
- Representante de United Healthcare para Royal Caribbean



- Sra. Yudy Obando-Medical Travel Consulting Group-con base en México
- ❖ **Visitas de Inspección-(2019)**
 - Dr. Harin Vanterpool-Director Médico de National Health Insurance-Seguro de Salud del Gobierno de Tórtola, BVI
 - Directores Médicos del Plan Médico Internacional PALIG
- ❖ **Leads (2018)**
 - Visita de los representantes de *Invest St. Lucia*
- ❖ **Leads (2019)**
 - Visita de médicos sobre la oportunidad de atraer pacientes de Alaska a Puerto Rico
 - Visita de la Cámara de Comercio del Sur
- ❖ **Leads (2020)**
 - Visita de Jessica Banchs de E-Travel
- ❖ **Promoción y Relaciones Publicas (2018-2020)**
 - Alianza con Discover Puerto Rico para que los proveedores de salud certificados participaran de la plataforma de Discover Puerto Rico
 - Envío de Comunicados de Prensa a los medios de las Islas del Caribe informando que Puerto Rico está abierto para recibir pacientes bajo el Programa de Turismo Medico después del Covid-19
 - Participar en el Congreso de Turismo Medico en Santo Domingo
 - Participar en la Convención de Caribbean Cruise Association en Miami y Puerto Rico
 - Delinear página web para el programa junto a Juvenempleo y Atlantic University
- ❖ **Líneas de Cruceros (2018-2019-2020)**
 - Se prepara Manual de Procedimientos “Como coordinar las emergencias médicas de los tripulantes con la red de proveedores en el Programa de Turismo Medico de Puerto Rico”
 - Envío de promoción a los Directores Médicos sobre el Programa de Turismo Medico de Puerto Rico
 - Visita del Director Médico y Directora de Persona de Royal Caribbean a los cuatro hospitales certificados

Resultados: 181 tripulantes recibieron servicios médicos por medio del Programa de TM de los hospitales certificados para un valor añadido en el 2019 de \$205,435.00

Nota: Este mercado se considera parte de los mercados nichos por primera vez en el 2018-2019
- ❖ **Mesas Redondas (2018-2019)**
 - Dos Mesas Redondas con los proveedores de salud certificados con el propósito de saber su sentir sobre el Programa de Turismo Medico al mismo tiempo informar sobre los planes del Departamento de Desarrollo



Económico y Comercio con relación a los planes de mercadeo y relaciones públicas para promover el Turismo Medico.

- ❖ **Diseño del Manual de Procedimientos para la Certificación del Programa de Turismo Medico de Puerto Rico**
 - Manual para Hospitales/Hoteles/Oficinas Medicas/Servicios Ancilares
 - Orientaciones
- ❖ **Estrategias-Pandemia-Covid-19**
 - Se diseñó Manual con los procedimientos a seguir para pacientes extranjeros
 - Se diseñó Plan de Mercadeo y Relaciones Públicas para promover a Puerto Rico después de Covid-19
- ❖ **Creación del Reglamento para el Programa de Turismo Medico de Puerto Rico**

Plan de Trabajo 2020

- ❖ Intensificar las alianzas con las líneas de cruceros con base en San Juan, PR
- ❖ Intensificar alianzas con los leads recibidos del 2018-2020
- ❖ Llevar a cabo orientaciones sobre la Certificaciones de Turismo Medico
- ❖ Llevar a cabo las Certificaciones
- ❖ Incrementar la presencia en las redes sociales y continuar con el diseño de la página web
- ❖ Continuar participando en eventos internacionales relacionados con Turismo Medico y/o con los mercados nichos establecidos
- ❖ Continuar con la alianza de las líneas aéreas del Caribe
- ❖ Continuar con los esfuerzos para crear alianzas con las auto aseguradoras en Estados Unidos, Centro y Suramérica
- ❖ Participar en las Convenciones y Reuniones de la Asociación de Auto Aseguradoras en Florida, Chicago, New York, El Salvador, Honduras y Panamá
- ❖ Visitar a los Directores Médicos de los Gobiernos en las Islas del Caribe
- ❖ Intensificar los esfuerzos de mercadeo en conjunto con Discover Puerto Rico

Asuntos pendientes

- ❖ La aprobación del **Proyecto de la Cámara 2382** en el Senado de Puerto Rico
- ❖ Establecer la Oficina de Turismo Medico en el DDEC
- ❖ Transferir los fondos de la Corporación al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico
- ❖ Nombrar director(a) para la Oficina de Turismo Medico de Puerto Rico

Estimación y publicación prototipo datos del Producto Interno Bruto (PIB) de Puerto Rico
– Bureau of Economic Analysis (BEA)



A finales del año 2010 y principios del 2011, de conformidad con una solicitud del gobierno de Puerto Rico al Secretario de comercio de los Estados Unidos, y de acuerdo con una recomendación contenida en el informe del Grupo de Trabajo del Presidente sobre Puerto Rico (marzo de 2011), el BEA inició un esfuerzo para asistir al gobierno de Puerto Rico en la modernización de sus estadísticas económicas. A finales del 2011, el BEA elaboró un informe que describe sus esfuerzos y hace una serie de recomendaciones, incluida que Puerto Rico cambie su medida de producción económica del Producto Nacional Bruto (PNB) al Producto Interno Bruto (PIB). **Como consecuencia del cambio de administración en Puerto Rico en el 2013, el BEA dejó de recibir la cooperación de los funcionarios locales y no pudo continuar su asistencia técnica por unos años, reanudando su trabajo en el 2015.**

En diciembre de 2016, se hace público el informe *Congressional Task Force on Economic Growth in Puerto Rico to the House and Senate* bajo la Ley PROMESA, y en el mismo se recomienda que el *Bureau of Economic Analysis* (BEA) del Departamento de Comercio federal sea el ente encargado de hacer las estimaciones del PIB de Puerto Rico tal y como lo hace para los 50 estados y territorios. Finalmente, en el 2018 el BEA recibió unos fondos especiales para iniciar este proyecto. En noviembre de 2020, el secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, Manuel Laboy, llevó a cabo la primera reunión técnica con oficiales del BEA para ofrecer apoyo total al proyecto. En el proceso de desarrollo de las estimaciones participaron activamente el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico (IEPR) y la Junta de Planificación (JP).

En octubre de 2019 y como un logro histórico, el BEA publicó los primeros estimados de los componentes del PIB de Puerto Rico utilizando metodologías federales. Estos datos al ser clasificados por el BEA como preliminares son llamados prototipos. Las variables estimadas correspondieron a los años calendario 2012 al 2017 y fueron las siguientes: gastos de consumo personal; inversión privada en capital fijo; y las exportaciones netas en bienes. En octubre de 2020 se añadieron, para completar el PIB, el gasto de consumo del gobierno, inversión en inventarios e importaciones. Los datos están disponibles para los años 2012 al 2018.

La publicación del PIB por parte del BEA, representa un gran logro y un paso de avance para Puerto Rico y para el desarrollo de unas estadísticas que sean consistentes y comparables no sólo con Estados Unidos sino con el resto del mundo. Hay que indicar las diferencias entre el PNB y el PIB, ambos actualmente estimados y publicados por la JP. El PNB, mide el total de bienes y servicios producidos en un año por empresas locales solamente, sean que estén en Puerto Rico o fuera de Puerto Rico; lo que excluye a las empresas multinacionales. Mientras, el PIB representa el total de bienes y servicios producidos en un año dentro de las fronteras de Puerto Rico, sean empresas locales o multinacionales. Además, las estadísticas de la JP se estiman en años fiscales de Puerto Rico, del 1ro de julio al 30 de junio y las del BEA hacen referencia al año calendario, de enero a diciembre.

Actualmente, el BEA cuenta con fondos recurrentes en su presupuesto para continuar trabajando y desarrollando este proyecto. Se proyecta que probablemente se requerirá un periodo de



transición, durante el cual el BEA y el gobierno de Puerto Rico van a necesitar compartir la recopilación de datos y las responsabilidades del cálculo mediante un modelo híbrido.

ENTIDADES ADSCRITAS AL DDEC

Autoridad para el Redesarrollo de Roosevelt Roads

Introducción

En septiembre de 2003, el Congreso aprobó la Ley de Asignaciones del Departamento de Defensa del Año Fiscal 2004 (Ley Pública No. 108-87) (la "Ley de Asignaciones"). La Sección 8132 de la Ley de Asignaciones ordenó al Secretario de la Marina cerrar la Estación Naval Roosevelt Roads, Puerto Rico a más tardar seis (6) meses después de la promulgación de la Ley de Asignaciones y hacerlo de conformidad con los procedimientos y autoridades contenidos en la Defensa Ley de Cierre y Realineación de Base de 1990 (título XXIX de la Ley Pública 101-510; nota 10 USC 2687) (la "Ley de Cierre de Base"). La Base Naval Roosevelt Roads cerró el 31 de marzo de 2004.

La Ley de Apropiaciones requería que el cierre de la Estación Naval Roosevelt Roads procediera de conformidad con los procedimientos y las autoridades contenidas en la Ley de Cierre de la Base (BRAC) que autorizaba a las autoridades locales de redesarrollo (LRA por sus siglas en inglés) a recibir bienes inmuebles y bienes muebles ubicados en una instalación militar cerrada. La Ley de BRAC define una autoridad de redesarrollo como, *"cualquier entidad (incluida una entidad establecida por un gobierno estatal o local) reconocida por el Secretario de Defensa como la entidad responsable de desarrollar el plan de redesarrollo con respecto a la instalación o para dirigir la implementación de tal plan "*. La responsabilidad federal principal de una autoridad de redesarrollo local bajo la Ley BRAC es preparar un plan de redesarrollo ("Plan de Reuso") para la propiedad excedente en la instalación militar cerrada.

En consecuencia, el 24 de octubre de 2003, mediante Orden Ejecutiva se designó al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico como la autoridad federal de redesarrollo local, responsable de planificar el redesarrollo y reutilización de la Estación Naval Roosevelt Roads (NSRR). El Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico fue reconocido como el LRA "planificador" por la Oficina de Ajuste Económico del Departamento de Defensa el 20 de noviembre de 2003.

El primer Plan de Redesarrollo fue preparado y aprobado en año 2004 y se centró en la creación de un parque científico con instalaciones de investigación y desarrollo.

Posteriormente a la preparación del Plan de Redesarrollo, y de conformidad con la solicitud presentada por el Gobierno de Puerto Rico, el 30 de agosto de 2006, la Oficina de Ajuste Económico del DOD ("OEA") reconoció a la Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos y Facilidades de la Estación Naval Roosevelt Roads (anteriormente Portal del Futuro) como la LRA para la Estación Naval Roosevelt Roads, a los efectos de implementar el Plan de Redesarrollo.



La LRA o Autoridad opera bajo el marco legal y poderes establecidos en la Ley 508-2004, según enmendada. La enmienda de 2014 a dicho estatuto extendió el término de vida de la corporación pública por treinta (30) años adicionales a partir de la promulgación de la Ley 508, supra (hasta 2044).

De acuerdo con el estatuto, la Autoridad se rige por una Junta Directiva de nueve (9) miembros ("Junta") compuesta por el Secretario de Desarrollo Económico y Comercio que actúa como Presidente, dos personas designadas por el Alcalde del Municipio de Ceiba (por períodos de dos años), una persona designada por el Alcalde del Municipio de Naguabo (por períodos de dos años), una persona designada por el Presidente del Senado (por un período de dos años), una persona designada por el Presidente de la Cámara de Representantes (por un período de dos años), y tres personas designadas por el Gobernador de la Commonwealth (por un período de tres años).

La Ley 508, supra, requiere que cada miembro designado de la Junta tenga experiencia en al menos una de las siguientes áreas: (1) planificación; (2) desarrollo comercial, turístico, residencial o institucional; (3) bienes raíces; (4) administración de instalaciones turísticas o recreativas; o (5) gestión de proyectos de infraestructura.

Mediante la Ley 141-2018, que reorganizó el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, la Autoridad permaneció como entidad o corporación pública adscrita al Departamento.

En el año 2010 el Plan de Redesarrollo original fue enmendado mediante un Adendum. Este documento preparado por la administración del Gobernador Fortuño buscaba reflejar los cambios del mercado y las mejoras del desarrollo económico. El documento identificó 11 zonas de desarrollo distintas y destacó un complejo de destino de juegos de alta gama como un destino ancla en Base. De acuerdo con esta visión, conocida como la "Iniciativa de la Riviera del Caribe", el Gobierno de Puerto Rico promulgó una legislación especial para crear incentivos únicos para un hotel de clase mundial, una sala de juegos y establecimientos recreativos y minoristas en Base; sin embargo, el período de 5 años bajo el cual una entidad podría solicitar un decreto bajo esta legislación expiró.

La extensión territorial de la Base Naval Roosevelt Roads es de poco más de 8,000 acres. Inicialmente, la Autoridad de Puertos de Puerto Rico obtuvo el título de las partes del aeropuerto de la Administración Federal de Aviación ("FAA") sin costo, para propósitos de aeropuertos públicos, a través de un Acuerdo de Beneficio Público.

De otra parte, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico obtuvo el título de aproximadamente 3,340 áreas, por parte del Departamento del Interior de los Estados Unidos, Servicio de Parques Nacionales ("NPS") sin costo, y para fines de conservación, incluyendo actividades de recreación pública al aire libre compatibles y orientados a la naturaleza, a través de una transferencia por medio de un acuerdo beneficio público con NPS.



En 2012, la Autoridad solicitó originalmente un Acuerdo de Desarrollo Económico ("EDC por sus siglas en inglés") para el traspaso de aproximadamente 1,370 acres de la Marina (denominado "Parcela 3"). En 2013, después de los intentos fallidos de venta pública por parte de la Marina para las parcelas referidas como Parcela 1 (1,542 acres) y Parcela 2 (497 acres), la Autoridad enmendó su solicitud de EDC para incluir las Parcelas 1 y 2. Fue en el año 2012 que se firma el EDC donde se transfiere la Parcela 3. Luego en el 2013 se transfieren las parcelas 1 y 2. Es desde el año 2013 que la Autoridad posee o alquila mediante los que se conoce como un Lease on a Furtherance of Conveyance, todas las Parcelas 1, 2 y 3 (denominadas "Propiedad NSRR") de la Marina a través de un EDC Agreement.

Con posterioridad a la transferencia de los terrenos, en 2014, el Plan Maestro es nuevamente revisado y la Autoridad publica el Plan Maestro de Desarrollo, para complementar el Plan Especial 2014 publicado por la Junta de Planificación de Puerto Rico. El Plan, Maestro 2014 incluye nueve zonas. Estas zonas son similares a las del Adendum de 2010 antes descrito, aunque con ciertas diferencias; siendo la más significativa, la eliminación de los juegos de azar como piedra angular del redesarrollo y que se añadieron zonas de amortiguamiento adicionales entre los terrenos para desarrollo y las zonas de conservación. La Autoridad entonces, comienza la búsqueda de un Desarrollador Maestro que se encargue de la planificación y desarrollo de los terrenos. A esos efectos lleva a cabo un proceso de Requerimiento de Propuestas en donde se seleccionó a la empresa Clark Realty, para negociar exclusivamente el contrato de Desarrollador Maestro. Esta transacción no pudo ser completada y Clark Realty se retiró.

En el 2017, la nueva administración decide mantener el Plan Maestro de 2014. Luego de varias reuniones con personal de la Oficina de Ajuste Económico de Departamento de Defensa, la estrategia de implementación cambia a una de Proyectos Estratégicos Ancla, orientada a resultados inmediatos. En esta estrategia la Autoridad funge como el desarrollador maestro. Este mecanismo es el que se ha estado implementando desde entonces con los resultados positivos que más adelante se describen.

Base Legal

Ley 508-2004, según enmendada, conocida como Ley de la Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos y Facilidades de la Estación Naval Roosevelt Roads.

Misión

La misión de la Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos y Facilidades de la Estación Naval Roosevelt Roads es la de promover el desarrollo pleno de la antigua base naval en colaboración con el sector privado, crear empleos y potenciar el crecimiento económico de la región para contrarrestar (i) los efectos del cierre de la Base en el 2004, el cual tuvo un efecto devastador en toda la región este de Puerto Rico, (ii) la crisis fiscal actual que enfrenta Puerto Rico.



Visión

Que los terrenos de la antigua Base Naval Roosevelt Roads se conviertan en un nuevo destino de inversión con usos múltiples donde se combine el Turismo, la Innovación, la Industria Tecnológica especializada, con espacios comerciales y zonas residenciales desarrolladas bajo un marco de sostenibilidad y resiliencia, creando oportunidades que permitan la integración comunitaria.

Estructura y Organigrama Organizacional

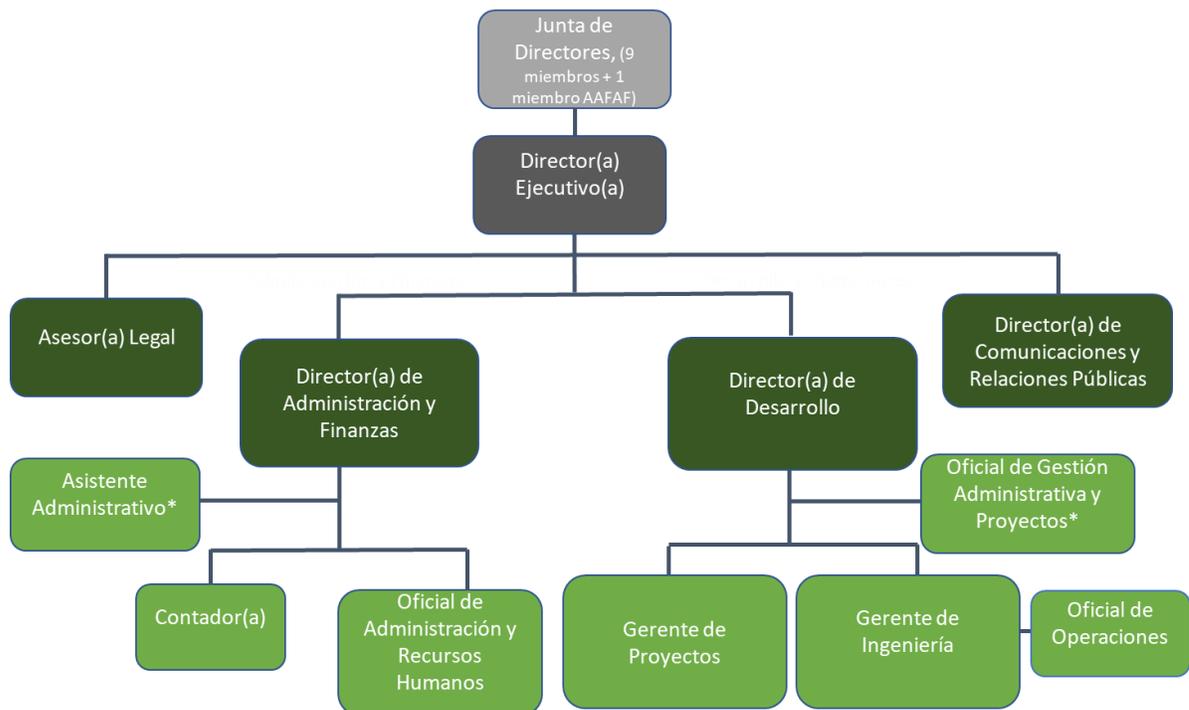
La estructura organizacional de la Autoridad cuenta con doce (12) puestos en total, cinco (5) de confianza, incluyendo al Director Ejecutivo y siete (7) de carrera. La estructura está dividida por dos áreas principales; 1) el área de Desarrollo y Operaciones; B) el área de Administración y Finanzas. La Autoridad es regida por una Junta de Directores compuesta de nueve (9) miembros más un representante de AAFAF.

El área de Desarrollo y Operaciones tiene entre sus responsabilidades evaluar propuestas de proyectos de desarrollo, evaluar propuestas de arrendamiento de áreas, terrenos y facilidades, desarrollar solicitudes de propuesta para el redesarrollo, revisar y velar porque las actividades que se promuevan estén de conformidad con el plan maestro, coordinar con el Departamento de la Marina de los Estados Unidos los trabajos de remediación ambiental, entre otros.

Además, es responsable velar por los servicios que la Autoridad provee a inquilinos, instituciones y agencias gubernamentales que ofrecen servicio en la Base. Estos servicios van desde el mantenimiento general de las instalaciones, mantenimiento de carreteras, mantenimiento del sistema eléctrico, vaciado y disposición de aguas usadas, seguridad, hasta servicios de tratamiento y distribución de agua potable, entre otros.

Mientras el área de Administración y Finanzas es la encargada de trabajar con todo lo relacionado a finanzas, presupuesto, compras, recursos humanos, cumplimiento reglamentario de procesos administrativos, informes, así como el cumplimiento con el plan fiscal.

Estructura Organizacional de la Autoridad para el Redesarrollo de Roosevelt Roads



Nota:

*Estos dos puestos adscritos a estas Áreas, son responsables de brindar apoyo a todo el equipo de trabajo de la Autoridad en todos los procesos administrativos y técnicos relacionados al desarrollo de proyectos.

Estructura Programática

Como expresáramos anteriormente la Autoridad para el Redesarrollo de Los Terrenos y Facilidades de la Estación Naval Roosevelt Roads tiene la misión de dirigir y gestionar el redesarrollo de los terrenos de la antigua Base Naval de conformidad con el plan maestro de desarrollo aprobado. La Autoridad además es responsable de operar y mantener la infraestructura y las propiedades existentes en la Base.

El plan estratégico de trabajo para el presente año fiscal se concentra en tres áreas principales; Desarrollo de Nuevos Proyectos y Negocios, Seguimiento y Apoyo a Proyectos y Negocios Existentes y Servicios y Fortalecimiento de la Infraestructura.

Desarrollo de Nuevos Proyectos y Negocios

En cuanto al desarrollo de nuevos proyectos y negocios, en abril de este año el Departamento de Comercio de los Estados Unidos a través de la Administración de Desarrollo Económico (EDA por sus siglas en inglés) otorgó una subvención de \$4.8 millones para el proyecto de mejoras a la zona



del frente marítimo incluyendo la rehabilitación del antiguo Port Control Building y su reconversión para usos comerciales. El proyecto también incluye la construcción de un Food Truck Park, que permitirá la creación de oportunidades de negocio para pequeños comerciantes de los municipios de Ceiba y Naguabo. El proyecto tiene como propósito principal la rehabilitación del área de forma tal que permita a la Autoridad ser más competitivo al momento de atraer nuevas inversiones para esta área.

Paralelamente con este esfuerzo, la Autoridad está trabajando con la Autoridad de Transporte Marítimo (ATM) en la selección del lugar y diseño conceptual de la segunda fase del proyecto del Ferry Terminal. Para esta segunda fase se seleccionó la zona del Bulkhead Charlie. La ATM invertirá \$25 millones de una subvención de la Administración Federal de Tránsito (FTA por sus siglas en inglés), incluyendo la construcción de un nuevo terminal de pasajeros y áreas de servicio, concesionarios, entre otros elementos.

Como parte de la revitalización de la zona del frente marítimo la Autoridad tiene como objetivo estratégico analizar la posibilidad de presentar un proyecto alternativo a FEMA sobre las reclamaciones de mejoras permanentes, y que se pueda construir en la zona. Un nuevo proyecto comercial permitiría continuar con el desarrollo puntual de la parcela III.

La Autoridad ha recibido acercamientos de varios desarrolladores e inversionistas interesados en la zona de la Marina Comercial. También han mostrado interés en la zona del frente marítimo para una marina de Mega Yates. Dado el impacto potencial que estas actividades podrían tener desde el punto de vista de desarrollo económico, parte de las gestiones de desarrollo de negocios están dirigidas a la posibilidad de desarrollar y llevar a cabo un proceso competitivo de requerimiento de propuestas para estas zonas.

Este proceso va de la mano con el interés que han mostrado varios grupos de inversionistas que se han acercado a la Autoridad con la intención de fungir como desarrolladores maestros. A esos efectos la Autoridad gestionó la primera fase de un estudio de viabilidad financiera para explorar si en efecto es conveniente explorar la posibilidad de contratar un desarrollador maestro o que elementos y herramientas la Autoridad necesita para seguir encaminando el desarrollo de la Base. La segunda fase del estudio se realizará este año y en términos generales se busca definir más específicamente que es necesario para potenciar las diferentes estrategias de desarrollo.

En abril 2020, la Autoridad presentó junto con la organización si fines de lucro Bluetide PR, una solicitud ante EDA para una subvención dirigida a el desarrollo de un Centro para la Innovación e Investigación de Economía Marina. Este proyecto tendría un impacto de \$16 millones durante su construcción y va dirigido a desarrollar actividades asociadas a la economía del mar o “blue economy”. El mismo sería desarrollado en los terrenos aledaños a lo que se conoce como el “Coast Guard Pier”.

Otro de los elementos que sin duda reviste de gran importancia para el desarrollo de nuevos negocios y proyectos, lo es el reforzar la colaboración con las entidades Invest Puerto Rico y Discovery Puerto Rico. La Autoridad ha estado en contacto directo con los directivos y personal



de ambas entidades con el propósito de desarrollar estrategias para promocionar los terrenos de la base como destino de inversión. Parte de este esfuerzo también incluye la colaboración con la Compañía de Fomento Industrial, a quien la Autoridad le arrendó 100 acres de terreno, para el desarrollo de un nuevo parque industrial.

La Autoridad además ha estado trabajando con posibles cambios al Reglamento Ordenación Territorial y Forma Urbana de Roosevelt Roads, que son necesarios para potenciar los esfuerzos de redesarrollo. Además, la Autoridad ha conversado con USDA sobre la disponibilidad de una subvención que existe y por medio de la cual, se obtendrían fondos para llevar a cabo un estudio de viabilidad sobre el desarrollo de un distrito médico en la parcela del Hospital.

En junio de 2016, la Autoridad junto con los municipios de Ceiba, Naguabo y Fajardo fue designada como el Roosevelt Roads Puerto Rico Promise Zone (RRPRPZ, por sus siglas en inglés) por parte de USDA. El Promise Zone cubre 200 millas cuadradas en la costa noreste de Puerto Rico y es hogar para 77,340 habitantes con un ingreso familiar promedio de \$19,722. La Autoridad impulsó esta iniciativa para lograr la designación de Promise Zone ya que la misma está alineada con sus objetivos estratégicos de creación de empleo y de mejorar la calidad de vida de los residentes de la región. Como parte esencial de la iniciativa de Promise Zone, las organizaciones locales se identifican y se combinan con agencias federales para ayudarlas a navegar el amplio alcance de los recursos disponibles de las agencias federales que participan de este programa. Además, toda propuesta recibida en dichas agencias recibirá puntuación preferencial en la evaluación y otorgación de subvenciones federales.

Como parte de la iniciativa del Promise Zone, la Autoridad cuenta con cuatro (4) Vista Members de AmeriCorps, por medio de una subvención del Corporation for National Community Service. La Autoridad está en proceso de reclutar un quinto (5) miembro. Este personal asiste a la Autoridad en la implementación de las iniciativas del Promise Zone en las siguientes áreas, planificación e implementación, facilidades y operaciones, enlace con las comunidades, desarrollo de iniciativas. Las iniciativas tienen como objetivo el desarrollo de capacidad de las entidades y comunidades de la zona.

Para el presente año los esfuerzos de los Vista Members van dirigidos a identificar las organizaciones que siguen activas dentro de la zona, y recopilar información relacionada a como auscultar y presentar información actualizada sobre el estado de situación, necesidades y propuestas de las organizaciones, instituciones y entidades que componen los municipios del *Promise Zone*, así como su relación con el redesarrollo de la Base de Roosevelt Roads.

Específicamente se busca; (1) Levantar y actualizar la data referente a las organizaciones y entidades del *Promise Zone*; (2) Comenzar la elaboración de una red de recursos disponibles en los municipios del *Promise Zone* (Ceiba, Naguabo y Fajardo); (3) Delinear las perspectivas de las organizaciones y comunidades con relación al desarrollo económico de la zona; (4) Explorar las oportunidades y percepciones de las entidades sobre el redesarrollo de la Base de Roosevelt Roads; (5) Realizar recomendaciones a la Autoridad para el Desarrollo Local de Roosevelt Roads



(LRA) sobre áreas de convergencia y oportunidades disponibles entre las organizaciones y las comunidades que componen el *Promise Zone* sobre el redesarrollo de la base.

Seguimiento y Apoyo a Proyectos y Negocios Existentes

La Autoridad realiza reuniones semanales, bi-semanales y mensuales con los distintos proponentes de los proyectos en desarrollo en Roosevelt Roads. Parte de los asuntos que se discuten incluyen revisión del itinerario de proyecto, clarificación de requerimientos técnicos de diseño, aprobación de planos conceptuales y colaboración con los procesos de obtención de permisos. Además, la Autoridad realiza reuniones periódicas sobre asuntos de seguridad. De igual forma, la Autoridad se propone realizar reuniones trimestrales grupales con los inquilinos para conocer sus inquietudes y buscar soluciones conjuntas a cualquier problema que los pueda estar afectando.

Servicios y Fortalecimiento de la Infraestructura

La Autoridad es dueña y opera los sistemas principales de infraestructura sanitaria. A esos efectos la Autoridad tiene en agenda una serie de proyectos estratégicos para el fortalecimiento de estos sistemas. La Autoridad se encuentra en proceso de publicar una subasta pública para el Proyecto de Mejoras al Sistema de Agua Potable de la Base, incluyendo mejoras a la Planta de Filtros. Esta iniciativa cuenta con préstamo/subvención de USDA, aprobado en diciembre de 2016. El costo de las mejoras asciende a \$7.2 millones. El préstamo es por la cantidad de \$4.9 millones, con un término de 40 años a un 2.75% de interés.

Para el presente año fiscal, la Autoridad recibió una asignación para mejoras capitales de \$12.6 millones para el diseño y construcción de una planta de tratamientos de aguas sanitarias y mejoras al sistema de alcantarillado sanitario. Este proyecto reviste de gran importancia, toda vez que, cuando se produjo el cierre de la Base, la Marina cerró las tres plantas de tratamiento que había en operación y la recolección y disposición de las aguas sanitarias se realiza en la actualidad por medio de camiones. Esta situación es un obstáculo para el desarrollo de nuevos proyectos. La construcción de la nueva planta permitirá posicionar en un mejor lugar a la Autoridad al momento de traer potenciales inversionistas para el desarrollo de nuevos proyectos.

En mayo de 2018, la Autoridad comenzó un proceso competitivo de requerimiento de propuestas para el desarrollo de una micro red de energía renovable dentro de los predios de la Base. La Autoridad seleccionó a la firma de IBD Group, para negociar exclusivamente. Al momento la negociación se encuentra en su etapa final y se espera poder finalizar la misma y firmar el contrato antes de que finalice el mes de octubre 2020. El acuerdo incluye la generación de energía mediante por lo menos un 75% mediante fuentes renovables (solar y baterías) y 25% gas. Además, incluye la operación y mantenimiento del sistema de distribución.

Paralelamente la Autoridad se encuentra trabajando con COR3 y FEMA en el proyecto de mejoras permanentes al sistema eléctrico de la Base. La Autoridad sigue dentro de su plan de trabajo



tramitando, otras reclamaciones del programa de asistencia pública a FEMA, por los daños ocasionados por los Huracanes Irma y María a la infraestructura de la Base (edificios, verjas, muelles, etc.). El total de estas reclamaciones asciende a \$96 millones.

Parte de plan de trabajo y los servicios recurrentes que brinda la Autoridad a los inquilinos y usuarios de la Base incluyen, agua potable, mantenimiento general, mantenimiento del sistema eléctrico, seguridad y manejo y disposición de aguas usadas, entre otros.

Administración y Finanzas

El área de administración y finanzas está compuesta de un Director, un Oficial de Administración, una Contadora y un Asistente Administrativo. Actualmente, la posición de Director se encuentra vacante, a pesar de las múltiples gestiones realizadas para reclutar un nuevo director. Para minimizar el impacto de no contar con un Director, realizamos gestiones con el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, a través del cual se nos proveyó con un Contador en destaque administrativo a modo de reforzar los trabajos de esta área. La posición de Director al tener como requisito la licencia de CPA, es una de difícil reclutamiento. En cuanto a las finanzas, la Autoridad ha emitido sus informes de Auditoría Sencilla para los años 2017, 2018 y 2019.

Al 30 de junio de 2020 la posición neta de la Autoridad fue de \$333,762.54

El presupuesto de la Autoridad para el año fiscal 2020 es de \$15,528,959. Este se desglosa de la siguiente manera:

- Fondos Resolución Conjunta - \$13,354,000, de los cuales \$12,600,000 corresponden al proyecto de mejoras capitales para la Planta de Tratamiento de Aguas Sanitarias y \$754,000 para gastos de nómina y operacionales.
- Fondos Propios - \$699,000
- Fondos Federales - \$1,475,959

Al 31 de agosto de 2020 el gasto total con cargo al presupuesto era de \$113,000.

La Autoridad cumplió con la reducción de 25% en la nómina de empleados de confianza, así como el 10% en la reducción de servicios profesionales.

El plan de trabajo del Área de Administración y Finanzas incluye comenzar con la Auditoría del Año Fiscal 2020 que acaba de concluir el pasado 30 de junio de 2020, continuar con la implementación del nuevo sistema de contabilidad y contratos, cumplir con la preparación y entrega de informes a AAFAF, OGP, Junta de Supervisión Fiscal, Oficina del Contralor, entre otros.



Cumplimientos Legales

La Autoridad ha cumplido cabalmente con todos los requerimientos legales, relacionados con la Ley 3-2017, sobre emergencia fiscal, la Ley 66-2016, según enmendada, así como con todas las órdenes ejecutivas, memorandos, cartas circulares, y radicación de todos los informes requeridos a esos efectos. Además, se han radicado todos los informes y certificaciones a la Oficina de Contralor de Puerto Rico, así como los informes financieros y de rendimiento requeridos por la Oficina de Ajuste Económico del Departamento de la Defensa. En septiembre de 2018 la Autoridad culminó el proceso de transferencia de los SWMU 57 & 27 y actualmente se encuentra revisando los documentos legales para la transferencia del SWMU 3.

Logros 2017-2020

Anteriormente expresamos que la Autoridad comienza a recibir la titularidad de los terrenos para redesarrollo en enero de 2012 y posteriormente en el 2013. Luego de esto la Autoridad trabajó una revisión a su Plan Maestro y la Junta de Planificación aprobó un reglamento de uso de terrenos. Simultáneamente, la Autoridad comienza con la búsqueda de un Desarrollador Maestro que se encargara del redesarrollo de la Base. A esos efectos en el año 2015 lleva a cabo un proceso competitivo de requerimiento de propuestas mediante el cual seleccionaron a la firma Clark Realty como posible Desarrollador Maestro y comienza un proceso de negociación exclusiva. Lamentablemente ese proceso no concluyó y el contrato nunca se suscribió.

Una vez entra la nueva administración en el año 2017 y luego de múltiples reuniones y conversaciones con el Navy, la Oficina de Ajuste Económico del Departamento de Defensa, la Autoridad decide seguir implementando el Plan de Uso aprobado. Sin embargo, en vez de embarcarse nuevamente en la búsqueda de un Desarrollador Maestro, decide cambiar la estrategia a una de promoción de proyectos estratégicos anclas que produjesen resultados inmediatos. Mediante esta estrategia la Autoridad fungiría como el Desarrollador Maestro y se evaluarían propuestas sobre proyectos específico que aumentarían el flujo de personas hacia la Base y a su vez despertarían el interés del mercado en realizar nuevos proyectos. A pesar de que el impacto de los Huracanes Irma y María atrasó la implementación de la nueva estrategia, la Autoridad ha sido efectiva en atraer inversión a la Base y en la creación de nuevas oportunidades de negocio. Los logros obtenidos mediante esta estrategia por los pasados tres años se detallan a continuación.

Logros 2017

En febrero de 2017 la Autoridad firmó un contrato de arrendamiento con la empresa Geodis USA, Inc., para el almacenamiento de materiales y equipos del proyecto Punta Lima Windfarm, en Naguabo.

En febrero de 2017, se presenta la Oficina de Ajuste Económico la nueva estrategia de desarrollo basada en Proyectos Estratégicos Ancla.



El abril de 2017 la Autoridad comienza con la evaluación de potenciales proyectos, siendo los primeros los relacionados a Wellness Distric.

Entre los meses de abril y septiembre de 2017, el LRA completó la entrega de documentos de construcción, fase conceptual y preliminar, para el proyecto de Reparaciones a la Planta de Agua Potable y Sistema de Distribución en la Base.

El 30 de agosto de 2017, el LRA completó la solicitud al Programa de Préstamo y Donación de Agua y Aguas Residuales del USDA con el objetivo de mejorar el sistema de aguas residuales del FSNRR. Este proyecto es indispensable para continuar las labores de redesarrollo de Roosevelt Roads.

Durante el año 2017, el Roosevelt Roads Puerto Rico Promise Zone (RRPRPZ) contó el apadrinaje y colaboración de múltiples agencias que han apoyado el desarrollo de esta iniciativa, entre ellas el Departamento de Agricultura Federal (USDA) y la Corporación para el Servicio Nacional y Comunitario (CNCS por sus siglas en inglés). Ambas agencias han sido recursos claves para impulsar el PRRRPZ pues USDA, designó un recurso enlace entre ambas agencias que funge como Community Liaison, no tan solo para la Autoridad, sino también para los “partners” del RRPRPZ. Por otro lado, a través de CNCS y el Programa AmeriCorps VISTA, la Autoridad tuvo la oportunidad de reclutar dos miembros VISTA en una primera fase en julio 2017.

Como parte de los recientes logros que los procesos colaborativos del RRPRPZ obtuvieron durante el 2017, se encuentran: (1) Septiembre 2017, realización de propuesta para el Promise Neighborhood Program del Departamento de Educación Federal, que busca el desarrollo e implantación de un mejor sistema de educativo que no tan solo apoye del desarrollo académico del estudiante sino que también provea una cadena de servicios complementarios para el estudiantado y su familia a lo largo de todo su desarrollo académico y profesional, en colaboración con la Universidad de Rutgers en New Jersey, el LEAP Academy, la Iniciativa de Transformación Económica del Noreste (INTENE), Para La Naturaleza, Acción Social de Puerto Rico y la Universidad de Puerto Rico Recinto de Carolina.

Representantes del LRA se reunieron en noviembre 2017 con funcionarios del Departamento de Transporte y Obras Públicas de Puerto Rico para analizar opciones para reubicar la Terminal de Ferry existente en Fajardo a un nuevo terminal que se desarrollará en el Muelle 2 en el FNSRR. El proyecto Ferry implementará el servicio marítimo de pasajeros y carga Vieques-Ceiba, para servir a las Islas de Vieques y Culebra y otros destinos futuros, y atraerá actividades comerciales centrales que respaldarán la futura reurbanización del distrito de Town Center.

Finalizando el año 2017, Para la Naturaleza inauguró sus nuevas facilidades en el edificio 2332 en Roosevelt Roads. El edificio será utilizado como un centro de visitantes para dar recorridos, establecer alianzas y trabajo voluntario con la comunidad de Ceiba y municipios vecinos, así como para oficinas de administración para salvaguardar aproximadamente 3,500 acres de terrenos de conservación en RR.

Dos producciones cinematográficas fueron filmadas en RR durante 2017: *Esto es Cuba* y *Speed Kills*. De acuerdo con el Puerto Rico Film Corporation, *Esto es Cuba* invirtió aproximadamente



\$65,506 de dólares y generó 117 puestos de trabajo. *Speed Kills* invirtió aproximadamente \$12,527,801 millones de dólares y generó 866 puestos de trabajo.

Logros 2018

El año El 8 de enero de 2018, el Gobernador Ricardo Roselló anunció una serie de proyectos estratégicos fundamentados en el actual Plan Maestro para los terrenos y facilidades de Roosevelt Roads: (i) Mudanza de Terminal de Ferry de ATM al Muelle 2 de Roosevelt Roads; (ii) Proyecto de Microgrid en Roosevelt Roads para Generación y Distribución de Energía; (iii) Desarrollo de Parque Industrial para PRIDCO; (iv) Desarrollo de un Centro de Llamadas Internacional “Call Center”; (v) Desarrollo de un “Wellness District” que incluye una comunidad de vivienda para retirados y servicios médicos de cuidado extendido. Este distrito incluye, además, el desarrollo de un Centro de Terapia Equina para servir a niños con síndrome de Down, autismo, veteranos con PTSD y pacientes con Alzheimer.

El 6 de febrero de 2018, el LRA firmó contrato de arrendamiento de 50 cuerdas a la compañía Equinoterapia, PR, para el desarrollo de un Centro de Terapia Equina para servir a niños con síndrome de Down, autismo, veteranos con PTSD y pacientes con Alzheimer. Este proyecto incluye en su primera fase la rehabilitación de estructuras existentes, oficinas administrativas, kiosko de meriendas y mercancía, treinta jaulas, diez cercaos y un picadero al aire libre. En su fase 2 se incluye un centro comunal y de actividades, treinta jaulas adicionales, un picadero bajo techo y uno al aire libre, además de piscina para participantes. La fase 3 incluye la construcción de un restaurante, un área de cuarentena para caballos y piscina para caballos. La inversión del proyecto se estima en \$6.5 millones de dólares y se anticipan más de 50 empleos una vez finalizada la fase 3.

Del 2-4 de abril de 2018, personal del LRA visita Washington, DC. para reunión con el Office of Economic Adjustment del Departamento de la Defensa de EU (OEA) y personal de la Marina de los EU para discutir el estatus de los planes de redesarrollo de la base. En base a los logros presentados en la reunión, tanto el OEA como la Marina de los EU, reiteran su apoyo al LRA para continuar con el plan estratégico presentado. Se logra que la OEA considerara y otorgara a la Autoridad una subvención de \$1,295,930 para el pago de nómina y servicios profesionales de la Autoridad.

El 20 de abril de 2018, el LRA firmó contrato de arrendamiento de la estructura del Navy Lodge a la compañía Premier Healthcare Management, LLC, para el desarrollo de una comunidad de vivienda para retirados y servicios médicos de cuidado extendido. Este proyecto incluye en su primera fase la rehabilitación de la estructura del Navy Lodge, para la construcción de 120 habitaciones, oficinas administrativas, cocina industrial, salón comedor y facilidades recreacionales. La inversión del proyecto se estima en \$7.5 millones de dólares y creará 55 empleos directos.

El 1 de mayo de 2018, el LRA publica documento de Solicitud de Propuestas para la Generación, Distribución y Operación del Microgrid en Roosevelt Roads. La Autoridad de Redesarrollo Local



para la Estación Naval Roosevelt Roads está buscando una o más entidades para gestionar de forma exclusiva el sistema de distribución eléctrica en la antigua Naval Estación Roosevelt Roads y operar una microrred independiente para suministrar todos los requisitos de energía de los inquilinos ubicados en la antigua estación naval.

El miércoles, 6 de junio de 2018, se llevó a cabo en el edificio Harbor Patrol de Roosevelt Roads, el Pre-submittal meeting de la Solicitud de Propuestas (SDP) para la Generación, Distribución y Operación del Microgrid en Roosevelt Roads. Se registraron 57 compañías para participar del proceso y 110 personas asistieron a la reunión. En la reunión participó el equipo de trabajo del LRA, el consultor de Energía del LRA y el consultor de ingeniería del LRA. Se ofreció un breve resumen del contenido del SDP, incluyendo el itinerario, factores de evaluación, agenda publicada e información de los proyectos que se están desarrollando actualmente en RR. Luego de la presentación, se contestaron preguntas referentes al proceso y a detalles técnicos del proyecto. Finalizada la reunión, se hizo un recorrido para visitar los solares disponibles para la generación de energía. Las propuestas deben ser entregadas en las oficinas del LRA el 9 de julio de 2018 en o antes de las 4:00pm. Posteriormente en agosto de 2018 se seleccionaron las tres mejores propuestas y se realizaron entrevistas a cada uno de los proponentes. En septiembre de 2018 se seleccionó a la firma IBD Group, LLC como el proponente preferido para negociar exclusivamente el desarrollo del proyecto de la Micro Red.

En junio de 2018 la Autoridad firma un contrato de acceso con la Autoridad de Transporte Marítimo para el comienzo de los trabajos de mudanza del Ferry Terminal de Fajardo al Frente Marítimo de la Base.

El 3 de julio de 2018, la Autoridad suscribe un contrato de arrendamiento con la empresa United Real Estate para el desarrollo de un proyecto turístico de alquiler en los edificios de las barracas nuevas. El proyecto conocido como Ocean Club incluye la rehabilitación y reconversión de 150 unidades en unidades de alquiler al corto plazo, así como la construcción de una casa club y facilidades recreativas. El costo de las mejoras se estima en \$7.5 millones y la creación de 50 empleos.

En julio también la Autoridad recibe la aprobación de la solicitud de subvención de seguimiento para los Vista Members del Promise Zone, se aprueban cuatro miembros adicionales. A través de los Vista Members se logra la firma de acuerdos colaborativos con entidades y organizaciones como: la Corporación para el Financiamiento Empresarial del Comercio y de las Comunidades (COFECC), la Cooperativa de Veteranos Agricultores, la Alianza Pro-Desarrollo Económico de Ceiba (APRODEC), Mid Atlantic Shipyard (MAS) entre otros.

Ya para agosto de 2018 se firmó un acuerdo con la Autoridad de Energía Eléctrica para las reparaciones de emergencia al sistema eléctrico por los daños causados por los Huracanes Irma y María. A la misma vez FEMA obliga los fondos para dichas reparaciones.



En septiembre de 2018 se firma el contrato con la compañía LinkActiv North America para la creación del Call Center en el edificio 1205 de la base, con una inversión estimada de \$7.5 millones y un potencial de creación inicial de 200 empleos que aumentarán paulatinamente hasta alcanzar 600 empleos una vez completada la última fase de implementación.

El 18 de septiembre de 2018, la Autoridad firma con la Marina la transferencia de los Solid Waste Management Units 57 y 27.

Durante el mes de octubre de 2018 comenzó operaciones la Primera Fase del Proyecto del Ferry Terminal y la Ruta corta a Vieques y Culebra con una inversión de cerca de \$1.5 millones.

Finalmente, para el mes de diciembre de 2018, se firma un acuerdo de negociación exclusiva con The Loopland Development, para el desarrollo de un proyecto turístico en el área de las antiguas residencias para oficiales (Capehart).

Durante 2018 se filmaron las películas Primal, protagonizada por Nicolás Cage, cuya inversión fue de aproximadamente \$29,714,326 millones de dólares y generó 145 puestos de trabajo, El Ojo de Dios y The Last Thing He Wanted, esta última protagonizada por la ganadora del Oscar Anne Hathaway, Ben Affleck y Rosie Pérez.

Logros 2019

El año 2019 comenzó con la firma de un contrato para la administración de los que sería el Food Truck Park. Inicialmente se establecieron tres food trucks, como complemento a las actividades del Ferry Terminal. También durante este mes la Autoridad firmó con IBD Group, LLC, la hoja de términos y condiciones iniciales sobre el proyecto del Micro Grid.

Ya para febrero 2019, se firma el contrato mediante el cual la Autoridad le arrendó 100 acres de terreno a la Compañía de Fomento Industrial para el desarrollo de un parque industrial de alta tecnología. Uno de los Vista Members del Promise Zone identifica y comienza junto con varias organizaciones a trabajar en una propuesta de Geriatric Work Enhancement Program.

El mes de marzo se destacó por la firma de la hoja de términos y condiciones con The Loopland Development. Finalmente, para junio de 2019 la Autoridad logra la firma de uno de sus más importantes proyectos al firmar el contrato de arrendamiento con The Loopland Development, para el desarrollo de un proyecto hotelero, que como ya mencionáramos, consiste en la conversión de las antiguas residencias de los oficiales en villas. Este proyecto consta de once (11) fases y su inversión es de cerca de \$200 millones con el potencial de crear cerca de 1500 empleos directos.

Durante julio de 2019 la Autoridad presenta ante la Administración de Desarrollo Económico del Departamento de Comercio de los Estados Unidos la segunda fase de una solicitud de subvención



para el desarrollo del frente marítimo de la Base. También comienza el nuevo año de los Vista Members y la aprobación de esta subvención de seguimiento por parte de CNCS.

Como parte del *capacity building* que se ofrece desde el Promise Zone, caben destacar tres propuestas principales que han sido trabajadas en colaboración por el VISTA Member José Luis Colón-Rivera y las cuales han sido adjudicadas a colaboradores del Promise Zone. Dentro de estas propuestas, se destacan el *Geriatrics Workforce and Enhancement Program* de HRSA, el *Developing Hispanic-Serving Institutions Program – Title V* del Departamento de Educación, así como el *Rural Capacity Building for Community Development and Affordable Housing Grants*. El saldo de estas propuestas ha significado un impacto económico para el Promise Zone de **\$8,099,978** por los próximos cinco años.

- En el caso del *Geriatrics Workforce and Enhancement Program*, se le adjudicó a la Escuela Graduada de Salud Pública de la Universidad de Puerto Rico – Recinto de Ciencias Médicas, el monto de **\$3,709,735** por un periodo de cinco años (2019-2024) para establecer y operar centros de educación geriátrica para desarrollar una fuerza laboral de atención médica que maximice la participación del paciente y la familia en los municipios del Promise Zone. De igual forma, se destaca una aportación dirigida a la capacitación sobre Alzheimer.
- Por otro lado, el programa de Título V del Departamento de Educación federal le asignó el monto de **\$2,988,809** por un periodo de cinco años (2019-2024) a la Universidad Interamericana de Puerto Rico – Recinto de Fajardo bajo el programa de *Developing Hispanic-Serving Institutions Program*. Dicha iniciativa tiene el fin de incrementar la finalización de estudios en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés) por parte del estudiantado de dicho recinto que ubica en uno de los municipios que componen el Puerto Rico Promise Zone.
- Finalmente, el Departamento de la Vivienda federal le adjudicó al National Association for Latino Community Asset Builders (NALCAB) la suma de **\$1,401,434** bajo el programa de *Rural Capacity Building for Community Development and Affordable Housing Grants*, cuyo fin es ofrecer *capacity building* en áreas de desarrollo comunitario y de vivienda mediante colaboraciones, subvenciones y préstamos a organizaciones comunitarias, incluyendo a entidades del Puerto Rico Promise Zone.

Logros 2020

A pesar de que el año 2020 ha sido marcado primero por los terremotos que afectaron principalmente la zona sur de la isla y luego por la pandemia del COVID-19, esto no ha sido impedimento para que la Autoridad haya continuado con la implementación de su plan de trabajo.

En abril de 2020 EDA aprobó a la Autoridad una subvención de \$4.5 millones para un proyecto de mejoras al frente marítimo, incluyendo la rehabilitación del edificio conocido como Port Control, mejoras geométricas y la construcción de un Food Truck Park. La Autoridad además sometió ante EDA otra solicitud de subvención para la construcción del Marine Business Research, and Innovation Center a un costo de \$16 millones, dirigido a lo que se conoce como Blue Economy. Esta iniciativa se trabaja en conjunto con la entidad sin fines de lucro Bluetide PR.



En junio 2020 la Autoridad logró la aprobación de una nueva subvención por parte de la Oficina de Ajuste Económico por la cantidad de \$1.5 millones para cubrir la nómina y los servicios profesionales de la Autoridad. La Compañía de Fomento Industrial, llevó a cabo un proceso de requerimiento de propuesta y seleccionó la firma de Ingeniería que estará diseñando la primera fase del parque industrial.

En el mes de julio la Autoridad llevó a cabo un proceso de requerimiento de propuesta mediante el cual en agosto finalizó con la selección de la firma que estará diseñando el Proyecto de Mejoras al Frente Marítimo y Rehabilitación del Port Control. En julio de 2020, con el comienzo del nuevo presupuesto la Autoridad recibió \$12.6 millones en el presupuesto para mejoras capitales relacionadas con el diseño y construcción de una nueva planta de tratamiento de aguas sanitarias. Además, la Autoridad se encuentra trabajando en los pliegos y documentos para la subasta del Proyecto de Mejoras al Sistema de Agua Potable, que en las próximas semanas será publicado.

Recientemente y luego de un sinnúmero de gestiones la Reserva del Ejército de los Estados Unidos envió un borrador del acuerdo para la transferencia e intercambio de terrenos que viabilizará el desarrollo del proyecto del dique seco.

Por último, la Autoridad ha estado trabajando junto con la Autoridad de Transporte Marítimo en la ubicación y diseño conceptual de lo que será la segunda fase del proyecto del Ferry Terminal, que incluye la construcción de un nuevo terminal de pasajeros y otras facilidades. El monto estimado de la inversión de esta segunda fase es de \$25 millones y será financiado por ATM mediante una subvención federal de la Administración Federal de Tránsito.

En conclusión, durante este cuatrienio la Autoridad ha sentado las bases y construido los cimientos del redesarrollo futuro y pleno de la Base Naval Roosevelt Roads. A la fecha, la inversión en los proyectos encaminados es de aproximadamente \$422 millones y se espera que los mismos creen cerca de 3,650 empleos en los próximos diez (10) años.

Compañía de Fomento Industrial

Base Legal

La Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (PRIDCO por sus siglas en inglés) es una corporación pública creada mediante la Ley Núm. 188 del 11 de mayo de 1942, según enmendada. Bajo esta Ley dio inicio el programa para el desarrollo económico e industrial de Puerto Rico. Ocho años más tarde, se aprobó el Plan de Reorganización Núm. 10 de 1950 y la Ley Núm. 423 del 14 de mayo de 1950, para establecer la Administración de Fomento Económico (AFE), con el propósito de recoger bajo una sola entidad gubernamental todas las actividades relacionadas con el desarrollo industrial y económico de Puerto Rico, mediante la promoción de industrias manufactureras del sector privado, tanto locales como del exterior. PRIDCO se concentró en proveer la infraestructura industrial consistente en edificios y parques industriales, así como su



mantenimiento, para complementar la atracción y el establecimiento de industrias locales y del exterior que la AFE lograra ubicar en la Isla.

La Ley Núm. 203 del 29 de diciembre de 1997, transfirió todos los poderes, facultades y funciones de la AFE a PRIDCO, para armonizar sus funciones, conforme al Plan de Reorganización Núm. 4 del 22 de junio de 1994, que tuvo como objetivo desalentar la proliferación de agencias, corporaciones o entidades públicas, consolidando aquéllas que realicen o puedan realizar funciones similares.

La referida Ley Núm. 203, supra, en su Artículo 21, dispone expresamente que la asignación presupuestaria que recibía la AFE se transfiriera a PRIDCO, para que ésta cumpliera con las nuevas funciones que fueron delegadas por dicha Ley.

PRIDCO comenzó en octubre de 2005 un proceso de reestructuración de la corporación, con el fin de lograr la autosuficiencia del Fondo General, reducir los gastos operacionales y convertir a la agencia en un instrumento más ágil y eficiente. Los esfuerzos de promoción, a su vez, se dirigirían hacia aquellas áreas en las que Puerto Rico goza de mayores ventajas competitivas, tales como las industrias de biociencias y el sector de telecomunicaciones e informática. Este proceso de reestructuración transcurrió durante el año fiscal 2005-2006, en el cual se logró reducir en un 50% la nómina de la corporación.

La Ley Núm. 141-2018, conocida como “Ley de Ejecución del Plan de Reorganización del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de 2018” designa a PRIDCO como Entidad Adscrita al DDEC. Debemos destacar que, aunque PRIDCO subsiste como entidad jurídica para algunos propósitos, las funciones de Desarrollo de Negocios, incentivos y *back office* fueron consolidadas con el DDEC.

Misión

La misión del nuevo PRIDCO es fomentar el desarrollo industrial y económico de Puerto Rico, mediante el ofrecimiento de una cartera de inmuebles atractiva que facilite el establecimiento y expansiones de empresas multisectoriales.

Visión

Trabajar en equipo como componente de Desarrollo Económico mediante el uso de la más alta tecnología, brindar apoyo técnico, ser fiscalizadores y poder reglamentar de manera efectiva para competir en una economía globalizada y ser efectivos en el proceso de administración de propiedades.



Objetivos

- Proveer a la industria local y extranjera todo el apoyo necesario para facilitar su establecimiento y desarrollo mediante la provisión de facilidades físicas apropiadas, incentivos para costear gastos y ayuda técnica de ingeniería e infraestructura.
- Desarrollar edificaciones de vanguardia que nos haga cada vez más competitivos.
- Crecer la Tasa de Ocupación actual.

Estructura organizacional

Una vez se complete el proceso de reorganización, la estructura de PRIDCO estará compuesta por las siguientes oficinas:

- Oficina de Administración de Propiedades
- Oficina de Desarrollo Estratégico de Bienes Raíces

Oficina de Administración de Propiedades

La Oficina Administración de Propiedades es responsable de la dirección y coordinación del manejo del programa de mejoras a las propiedades con el fin de mantener en óptimas condiciones el porfolio de propiedades de la Compañía. La oficina coordina y supervisa los proyectos de la Compañía desde el punto de vista de planificación, diseño, construcción de edificios y ampliaciones a la industria, así como, el mantenimiento físico de los edificios, solares y urbanizaciones industriales. Trabaja en coordinación con el Área de Desarrollo de Negocios para llevar a cabo el esfuerzo final en la ubicación de nuevos proyectos industriales.

La Oficina de Administración de Propiedades administra lo siguiente:

- Programa de Inversiones de Mejoras de Capital (PICA)
- GeoFomento (herramienta digital de planificación de las propiedades)
- Consultas de Transacción
- Manejo de Códigos de Propiedades
- Manejo de Control de Peticiones (Issues)
- Enlace con JP y Municipios Autónomos

La Oficina de Administración de Propiedades está formada por tres (3) Divisiones

- **División de Planificación y Asuntos Ambientales**
 - Evaluaciones de Planificación
 - Evaluaciones Ambientales



- Cumplimiento Ambiental
 - Remediaciones Ambientales
 - Asesoría en Permisos
 - Enlaces con Agencias Estatales y Federales
- **División de Ingeniería y Diseño**
 - Diseño
 - Evaluaciones de Costo
 - Autorizaciones
 - Agrimensura
 - Evaluaciones de Incentivos
 - Archivo de Planos
 - Actualización catálogo propiedades
 - **División de Infraestructura Interna**
 - Construcción
 - Mantenimiento, Reparación y Conservación
 - Inspecciones
 - Control de llaves
 - Gerencia de Proyectos
 - Validación Incentivos

Casos Trabajados

- **Tipos de Peticiones:**
 - Ambiental, Arrendamiento, Oficina de Desarrollo de Negocios, Contratos
 - Infraestructura Interna, Incentivos, Ingeniería y Diseño
 - Arrendatarios, Municipios, Servicio al Cliente, Legal
 - Mecánico/Eléctricos, Planificación, Seguros
 - Tesorería
 - Ventas
- **Peticiones Atendidas: 790**
- **Peticiones en proceso: 602**

Asuntos pendientes



Reclamación FEMA Huracán María y Terremotos 2020

A raíz de los daños causados por los Huracanes Irma y María, hay pendiente una reclamación a la aseguradora Multinational y también tenemos en curso la aprobación de aproximadamente 82 millones de dólares en reclamaciones a FEMA por concepto de daños a unas 394 propiedades que han sido agrupadas en 81 proyectos. Para manejar la implementación de los proyectos de reconstrucción utilizando los fondos que sean aprobados por FEMA será necesario destacar personal interno y la contratación de servicios de ingeniería y manejo de proyectos. De igual forma, está en proceso la evaluación y reclamación de daños por concepto de los terremotos ocurridos durante el 2020.

Proyectos Especiales

- Demolición Edificio Quemado, Guánica
- CRONOS, San Juan
- Desarrollo del Parque Industrial LRA, Ceiba
- Reparación Muelle del Puerto PRIDCO en Mayagüez
- L-154 Mejoras al sistema pluvial, Añasco
- Estación de Bombas Sabana Grande EPA
- Diseño de techo para Fuels, Barceloneta
- EPA – Superfund Site, Cabo Rojo
- Re Roofing, Isla
- Programa de Edificios Multiusuarios (PEMU), Isla
- Maunabo Super Fund EPA L-283, Maunabo
- Re-desarrollo Zeno Gandía (L-065, Arecibo)
 - Mercado Pavimento
- Cierre Parque La Montaña L-279, Aguadilla
- RIMCO-Legal, San Juan
- Expropiación PR-66, Canóvanas
- Acceso a Torre Chardón, San Juan
- Sanitario, Aibonito
- Sanitario, Loíza
- Estación Bombeo, Las Marías
- Food Truck Court, Isla
- Especificaciones de Construcción, Isla
- PR-12 UTAS, Santa Isabel
- FBI Generador de Emergencia, Aguadilla
- Construcción de estacionamiento, Lookheed, Aguadilla
- Operación Rescate Inmobiliario, Isla
- USACOE-Cangrejos Loíza
- S-0115Inencio-Ambiental Bayamón
- Programa de Demolición – Isla
- Remodelación Edificio Multi Axis, Orocovis
- Subestación Eléctrica, Sabana Grande



Retos:

- Presupuesto limitado en partidas de gastos.
- Reducción de recursos técnicos sin precedentes por distintas leyes de retiro y renunciaciones voluntarias.
- Alta incidencia de vandalismo por grupos con equipos y tecnologías avanzadas.
- Monitoreo continuo de propiedades para minimizar contaminación ambiental.
- Ingenieros tienen remuneración no competitiva.
- Necesidad de automatizar manejos de solicitudes de servicio.
- Necesidad de herramientas tecnológicas para manejos de visitas e inspecciones.
- Manejo de instalaciones que requieren servicios a frecuencia especializados.
- Leyes Ambientales que administran el Gobierno Estatal y Federal.
- Designación de ICP/SHPO a propiedades de PRIDCO.
- Consolidación de información legal de las propiedades bajo un sistema digital.
- Creación de base de datos para planos modelos en CAD.
- Maximizar el uso del GIS (Base de datos) en relación con los lotes disponibles.

Oficina de Desarrollo Estratégico de Bienes Raíces

La Oficina de Bienes Raíces es responsable de administrar la cartera de propiedades de PRIDCO. Su misión es lograr un nivel de competitividad para cumplir con las necesidades de la industria y el desarrollo económico de Puerto Rico, a la vez que se fortalecen las finanzas de PRIDCO de manera sostenible (ingresos de rentas y venta de propiedades). Esta unidad coordina y procesa los nuevos arrendamientos, venta de propiedades, cancelación y renovación de contratos de alquiler.

Actualmente, el inventario consiste en aproximadamente 1,500 unidades rentables (stand-alone, multi-fabriles), de las cuales cerca de 250 unidades no son mercadeables (no tienen salida en el mercado debido a fallas estructurales, localización poco atractiva y asuntos ambientales, entre otros factores). Estas unidades están distribuidas en unos 224 parques industriales alrededor de la isla, incluyendo las islas municipios Vieques y Culebra (24 millones de pies cuadrados).

Objetivos

- Conservar los Contratos históricos y acrecentar las Transacciones en las unidades rentables vacantes.
- Reestablecer la relación Directa con los clientes.
- Establecer el seguimiento continuo a Reservaciones, Negociaciones y Contratación.
- Compilar la información de los prospectos que garantizan mayor ocupación.
- Procedimiento de Mejoras en nuestras propiedades.
- Mantenimiento preventivo de las propiedades.
- Actualizar el inventario de propiedades no aptas para arrendamiento.



- Coordinación con Instrumentalidades (Internas/Externas).

Situación actual

PRIDCO se encuentra operando bajo el Plan Fiscal aprobado por la Junta de Supervisión Fiscal el 29 de junio de 2020. Dicho plan establece los límites presupuestarios por renglón, para llevar a cabo la operación y no establece la solución para el pago de la deuda a los bonistas de PRIDCO. El referido Plan Fiscal dejó en suspenso los acuerdos preliminares que la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAF) hizo con los bonistas de PRIDCO. También el Plan requiere la implementación de una serie de evaluaciones respecto al modelo operacional de PRIDCO y la mercadeabilidad de sus propiedades. Con el resultado de esas evaluaciones se llevarán a cabo las decisiones respecto al mejor modelo operacional a seguir para el futuro de la organización. Las propiedades de PRIDCO junto a los incentivos contributivos y especiales, continúan siendo pieza clave de la oferta de Puerto Rico como destino para hacer negocios.

Las limitaciones presupuestarias de los últimos años han provocado la obligación de incorporar estrategias para permitir la ocupación de algunas propiedades sin utilizar el dinero en efectivo de la Compañía. Dichas estrategias han permitido que los inquilinos lleven a cabo las mejoras que tendría que llevar a cabo la Compañía para entregarle la propiedad en las condiciones básicas requeridas. De esa forma, el inquilino controla el tiempo de duración del proyecto de mejoras básicas y no tiene que esperar por los procesos de compra de Gobierno.

Reservaciones y ventas 2017-2020

(Ver tabla en la próxima página)



BIENES RAICES

Año	Solicitudes de Reservasiones Nuevas	Contratos Nuevos de Arrendamiento	Contratos de Renovación de Arrendamiento	Cancelaciones	Permiso de Entrada	Ventas (Unidades)	Ingreso de Ventas (\$)
2017							
Qtr1							
Jan	-	5	9	7	-	-	-
Feb	10	9	2	4	-	-	-
Mar	7	2	6	6	-	-	-
TOTAL	17	16	17	17	-	-	-
Qtr2							
Apr	15	2	15	12	-	-	-
May	11	10	11	3	3	-	-
Jun	17	6	4	4	-	1	421,000
TOTAL	43	18	30	19	3	1	421,000
Qtr3							
Jul	17	8	3	9	-	-	-
Aug	14	9	17	11	-	1	790,000
Sep	2	3	4	-	4	-	-
TOTAL	33	20	24	20	4	1	790,000
Qtr4							
Oct	53	8	3	5	42	3	2,500,000
Nov	23	4	1	5	1	-	-
Dec	5	8	9	4	2	-	-
TOTAL	81	20	13	14	45	3	2,500,000
2018							
Qtr1							
Jan	21	12	6	14	6	1	725,000
Feb	16	3	8	3	2	-	-
Mar	13	5	10	6	4	-	-
TOTAL	50	20	24	23	12	1	725,000
Qtr2							
Apr	24	1	2	2	1	-	-
May	24	8	12	6	-	-	-
Jun	15	8	11	2	7	-	-
TOTAL	63	17	25	10	8	-	-
Qtr3							
Jul	13	-	5	3	5	1	664,000
Aug	16	15	2	12	4	-	-
Sep	20	5	21	10	4	-	-
TOTAL	49	20	28	25	13	1	664,000
Qtr4							
Oct	21	18	18	8	3	1	48,750
Nov	4	6	16	5	8	-	-
Dec	7	4	27	5	4	-	-
TOTAL	32	28	61	18	15	1	48,750



BIENES RAICES

Año	Solicitudes de Reservasiones Nuevas	Contratos Nuevos de Arrendamiento	Contratos de Renovación de Arrendamiento	Cancelaciones	Permiso de Entrada	Ventas (Unidades)	Ingreso de Ventas (\$)
2019							
Qtr1							
Jan	27	4	3	13	4	-	-
Feb	29	12	3	5	7	-	-
Mar	21	9	7	10	2	-	-
TOTAL	77	25	13	28	13	-	-
Qtr2							
Apr	25	9	4	17	6	-	-
May	17	13	4	13	12	-	-
Jun	12	8	4	12	1	3	970,000
TOTAL	54	30	12	42	19	3	970,000
Qtr3							
Jul	9	10	4	4	3	-	-
Aug	22	6	-	5	-	2	605,000
Sep	16	3	-	12	2	5	2,810,000
TOTAL	47	19	4	21	5	7	3,415,000
Qtr4							
Oct	30	16	4	7	9	2	\$920,000
Nov	11	11	10	4	4	-	-
Dec	23	1	22	5	6	-	-
TOTAL	64	28	36	16	19	2	920,000
2020							
Qtr1							
Jan	16	3	5	15	5	1	570,000
Feb	9	9	1	1	2	-	-
Mar	7	4	6	8	8	-	-
TOTAL	32	16	12	24	15	1	570,000
Qtr2							
Apr	-	-	-	-	-	-	-
May	1	2	1	1	-	2	900,000
Jun	15	2	-	9	5	1	395,000
TOTAL	16	4	1	10	5	3	1,295,000
Qtr3							
Jul	5	6	8	2	2	1	1,720,000
Aug	24	3	6	8	2	-	-
TOTAL	29	9	14	10	4	1	1,720,000
TOTAL 2017-2020	687	290	314	297	180	25	14,038,750



Junta de Planificación

La Junta de Planificación fue creada por la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico”. Tras la aprobación de la Ley Núm. 141-2018, figura como entidad adscrita del DDEC, por lo que se contempla la transferencia del back-office y, según explicado en otras partes de este escrito, la consolidación de funciones relacionadas a temas estadísticos en atención a que el gobierno federal se estará encargando de la mayoría de estas gestiones. Muchas de las gestiones durante este año fiscal, al igual que la OGPe, se han centrado en la implementación del nuevo Reglamento Conjunto de Permisos y el proceso de reclutamiento de los inspectores para asegurar el cumplimiento con el nuevo Código de Construcción de 2018, todo lo cual proviene de fondos federales. Asimismo, se han estado actualizando los Planes de Ordenamiento Territorial de varios municipios, incluyendo la utilización del mecanismo de consorcios municipales, así como los Planes de Mitigación de todo Puerto Rico.

La Junta de Planificación estará sometiendo su propio Informe de Transición.